EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS

(INFORME Y ANÁLISIS DE RESULTADOS EJERCICIO FISCAL 2017)

COLIMA
GOBIERNO DEL ESTADO

SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

EVALUACIÓN INTEGRAL 2017

PROSPECTIVA FINANCIERA

INSTITUCIÓN PÚBLICA REMITENTE:
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
DOMICILIO: Emilio Carranza, Esq. Ejército Nacional
Col. Centro
C.P. 28000
Colima, Colima

EVALUADOR EXTERNO:
LIC. JAIME GONZÁLEZ ÁNGEL
DOMICILIO: Paseo del Cortijo N°162
Fracc. Cortijo de San Agustín
CP 45645, Tlajomulco, Jalisco
Teléfonos: 01 (33) 3188-8564; Tel-fax: 01 (33) 1380-3815; Cel. 044 33 1241-7512
Email: jgangel24@prodigy.net.mx

Fecha de elaboración: febrero de 2018

PRINCIPALES ACTORES POLÍTICOS RELACIONADOS CON TEMAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE COLIMA

El Gobernador Constitucional del Estado es el Lic. José Ignacio Peralta Sánchez, quien contendió en las elecciones de 2015 representando al Partido Revolucionario Institucional y al Partido Nueva Alianza. Obtuvo la victoria con 118,772 votos, es decir, el 43%, por encima del candidato del Partido Acción Nacional que obtuvo 108,604 votos con el 39%. Las dos últimas administraciones fueron del PRI.

COLIMA

José Ignacio Peralta Sánchez
Gobernador Electo
1 de Noviembre 2015–31 de Octubre 2021
Capital: Colima

Gobierno

Nombre	Cargo
Lic. Arnoldo Ochoa González	Secretario General de Gobierno
C.P. Carlos Arturo Noriega García	Secretario de Finanzas
Contraalmirante Francisco Javier Castaño Suárez	Secretario de Seguridad Pública
Mtro. José Guadalupe Franco Escobar	Procurador General de Justicia
Lic. Gabriel Verduzco Rodríguez	Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seg. Púb.

PIB Estatal	95,850 millones de pesos (INEGI, 2015)
Lugar en competitividad	4 (IMCO, 2014)
Número de Municipios	10

Congreso del Estado

PAN	10
PRI	8
nueva alianza	1
VERDE	1
Indepen-dientes	3
PT	1
MOVIMIENTO CIUDADANO	1

ACTUAL LEGISLATURA 2015 – 2018	
Total de Diputados	25
Mayoría Relativa	16
Representación Proporcional	9

Comisiones

Diputado Presidente	Comisión
Dip. Octavio Tintos Trujillo	Comisión de Seguridad Pública
Dip. Leticia Zepeda Mesina	Comisión de Protección Civil
Dip. Santiago Chávez Chávez	La Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos:

Mesa Directiva	
Dip. Graciela Larios Rivas	Presidente
Dip. Crispín Guerra Cárdenas	Vicepresidente
Dip. Eusebio Mesina Reyes	Secretario
Dip. Martha Alicia Meza Oregón	Secretario
Dip. Octavio Tintos Trujillo	Suplente
Dip. Juana Andrés Rivera	Suplente

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA 2017

Evaluación Institucional (Encuesta)

Está dirigida a la obtención de la percepción de los elementos policiales que integran las instancias de seguridad pública sobre los efectos directos de la ejecución de los Programas convenidos en los Anexos Técnicos.

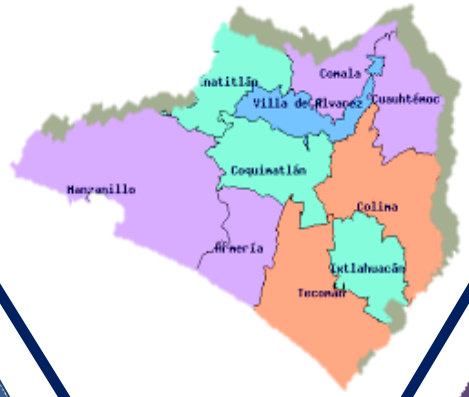

Evaluación Integral (Informe Anual)

Contiene los resultados e impactos obtenidos derivados del cumplimiento de las metas propuestas en los Programas Convenidos en los Anexos Técnicos, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos.

Interpreta, Analiza, Evalúa

PROSPECTIVA FINANCIERA

I. INDICE

I. I N D I C E

I. INDICE ……5
II. INTRODUCCIÓN……10
III. PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL……13

Capítulo 1. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública……..17

Sección 1. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana……..18
1.1.1. Avance Presupuestario…… ..20
1.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas…… ..20
1.1.3. Avance General del Subprograma…… .22

Sección 2. Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres……28
1.2.1. Avance Presupuestario……29
1.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas……30
1.2.3. Avance General del Subprograma……31

Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial……36
Sección 1. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública……37
2.1.1. Avance Presupuestario…… 41
2.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas……41
2.1.3. Avance General del Subprograma……46

Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza……61
2.2.1. Avance Presupuestario……63
2.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas……63
2.2.3. Avance General del Subprograma……64

Capítulo 3. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial……69
Sección 1. Subprograma de la Red Nacional de Telecomunicación……70
3.1.1. Avance Presupuestario……72
3.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas……72
3.1.3. Avance General del Subprograma……73

Sección 2. Subprograma de Sistemas de Videovigilancia……81
3.2.1. Avance Presupuestario……83

3.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.....83
3.2.3. Avance General del Subprograma.....84

Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.....91
3.3.1. Avance Presupuestario.....92
3.3.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.....93
3.3.3. Avance General del Subprograma.....94

Capítulo 4. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.....99
Sección 1. Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal.....101
4.1.1. Avance Presupuestario.....101
4.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.....101
4.1.3. Avance General del Subprograma.....103

Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.....108
4.2.1. Avance Presupuestario.....109
4.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.....109
4.2.3. Avance General del Subprograma.....110

Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana.....115
4.3.1. Avance Presupuestario.....115
4.3.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.....115
4.3.3. Avance General del Subprograma.....116

Sección 4. Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.....118
4.4.1. Avance Presupuestario.....119
4.4.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.....119
4.4.3. Avance General del Subprograma.....120

Sección 5. Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.....126
4.5.1. Avance Presupuestario.....127
4.5.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.....127
4.5.3. Avance General del Subprograma.....128

Capítulo 5. Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes……132
Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional……133
5.1.1. Avance Presupuestario……135
5.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas……135
5.1.3. Avance General del Subprograma……136

Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes……144
5.2.1. Avance Presupuestario……145
5.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas……146
5.2.3. Avance General del Subprograma……146

Sección 3. Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios……152
5.3.1. Avance Presupuestario……153
5.3.2. Cumplimiento de Metas Convenidas……153
5.3.3. Avance General del Subprograma……154

Capítulo 6. Programa de Desarrollo de Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos……159
6.1.1. Avance Presupuestario……161
6.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas……162
6.1.3. Avance General del Subprograma……163

Capítulo 7. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública……169
Sección 1. Subprograma de Sistema Nacional de Información……170
7.1.1. Avance Presupuestario……173
7.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas……173
7.1.3. Avance General del Subprograma……174

Sección 2. Registro Público Vehicular……182
7.2.1. Avance Presupuestario……184
7.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas……184
7.2.3. Avance General del Subprograma……185

Capítulo 8. Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y de Denuncia Ciudadana……190
8.1.1. Avance Presupuestario……193
8.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas……194
8.1.3. Avance General del Subprograma……196

Capítulo 9. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto……..203
Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto...204
9.1.1. Avance Presupuestario……205
9.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas……205
9.1.3. Avance General del Subprograma……206

Sección 2. Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética……211
9.2.1. Avance Presupuestario……212
9.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas……212
9.2.3. Avance General del Subprograma……213

Capítulo 10. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas……218
10.1. Avance Presupuestario……219
10.2. Cumplimiento de Metas Convenidas……219
10.3. Avance General del Subprograma……220

IV. Reporte de la MIR……221
V. Análisis del Comportamiento de la Incidencia Delictiva……225
VI. Análisis FODA de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública……312
VII. Conclusiones……318
VIII. Recomendaciones……324
IX. Análisis de los Recursos FASP 2017……328
X. Bibliografía……346

El contenido que se desarrolla en el Informe Anual de Evaluación 2017, para la fracción IV del Artículo 15 de los Lineamientos Generales de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2017 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública es el siguiente:

a) Objetivo del Programa
b) Resumen del PPN o SPPN
c) Cuestionario
d) Resultados
e) Avance en el cumplimiento de las metas
f) Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas en el Programa, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron
g) Avance físico financiero
h) Resultados

II. INTRODUCCIÓN

II. INTRODUCCIÓN

A pesar de los enormes esfuerzos de las autoridades en sus tres niveles de gobierno para paliar o disminuir la inseguridad en el estado de Colima la delincuencia se sigue adentrando en la sociedad y más en especial en sus células comunitarias. Por ese motivo, se requieren medidas más fuertes y nuevas estrategias que coadyuven junto con la ciudadanía a confrontarla. En esa dirección este trabajo intenta definir y actualizar la información sobre la situación que guarda el estado de Colima y mostrar algunas propuestas de solución que pudieran ser exitosas al llevarlas a cabo.

Conforme a los Lineamientos Generales de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2017 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, se presenta el Informe Estatal de Evaluación al 31 de diciembre de 2017. Comprende la parte presupuestal referente a los recursos convenidos entre la federación y el estado de Colima, así como los referentes a los Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional y la incidencia delictiva.

Las entidades federativas son sujetos obligados en lo referente a evaluar los resultados obtenidos mediante la aplicación de los recursos financieros que se otorgan por la federación para la seguridad pública a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), con el desarrollo de indicadores específicos para cada uno de los Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional que se convienen con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para así dar cumplimiento a diversos ordenamientos legales, en particular a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Para dar cabal cumplimiento a los procedimientos de evaluación, el estado de Colima en cumplimiento a los Lineamientos Generales para la Evaluación del Programa Nacional de Seguridad Pública 2017 que fueron emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y que establecen la obligación de las entidades federativas de todo el país, de apegarse a los mismos para la realización del Informe Estatal de Evaluación 2017 que permita medir el impacto de los recursos en las acciones tomadas contra la delincuencia y la inseguridad estatal a través de la medición de Indicadores de los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional, así como de los avances en los proyectos y acciones comprometidos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Ejercicio Fiscal 2017.

El presente, es el documento que ampara tal disposición. La elaboración de nuestra propuesta de trabajo se fincó con esa base y como tal fue autorizada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. Es así como se desarrolla el presente estudio. Se inicia con una introducción al tema de la seguridad pública. Enseguida se enfoca el marco jurídico en el que se respalda legalmente la evaluación para, posteriormente, centrar el análisis de los elementos que componen el informe y la evaluación de la seguridad pública.

Por tanto, servirá para conocer la nueva situación y las tendencias de los delitos del fuero común, que permitan contribuir con las autoridades para contrarrestar el crimen en la entidad, pero sobre todo, para que coadyuve al replanteamiento de políticas públicas contra la inseguridad a quienes participan en el diseño, ejecución o evaluación de Programas tanto preventivos como reactivos de la delincuencia, especialmente para quienes se interesan por ahondar en el conocimiento de las manifestaciones de la seguridad en territorio colimense.

Tomando en cuenta lo anterior, y en el entendido de que para obtener un mejor resultado de la evaluación del ejercicio 2017, se requiere de una metodología de análisis que provea de información objetiva, consistente y confiable, conforme a los indicadores establecidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para cada uno de los Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional, se desarrollaron los trabajos destinados a coadyuvar en la medición de los efectos de las medidas de seguridad pública que las autoridades estatales han estado diseñando contra la delincuencia.

Posteriormente se desarrolla el capitulado contenido en los propios Lineamientos, tal como se señala en la Sección III, artículo 15, apartados I, II, III, IV, y V, donde se incluyen los cumplimientos y con las especificaciones establecidas en el Anexo 2.

De la misma forma, con la información estadística disponible, se analiza el comportamiento de la incidencia delictiva estableciendo la relación que existe entre el comportamiento de la delincuencia y la actuación de los Órganos de Seguridad Pública, Procuración, Impartición y Administración de Justicia, y el estado de fuerza con el que cuentan las corporaciones policiales. Todo ello considerando las metas y montos establecidos con recursos derivados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) a efecto de determinar con mayor precisión las variables que incidan en su aplicación.

Sobre esa base, se pudo disponer de los elementos objetivos que nos permitieron evaluar, entre otros:

1. El ejercicio de los recursos asignados a los diversos Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional, de conformidad con lo establecido en los Convenios de Coordinación celebrados por el Gobierno Federal por conducto del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el Gobierno del Estado.
2. Los avances para alcanzar las metas básicas de cobertura policial y equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.
3. La eficiencia y eficacia en el desempeño de las Instituciones de Seguridad Pública.
4. Los resultados de impacto en la aplicación de los Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional de conformidad con las metas establecidas.
5. La eficacia de las acciones implementadas en el marco de los Programas y Subprogramas cuyo objetivo primordial es disminuir la incidencia delictiva y los índices de impunidad.

Después de efectuar la evaluación de la seguridad pública estatal, se presenta un análisis de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (FODA) en la entidad, así como una síntesis ejecutiva de conclusiones y recomendaciones.

III. PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL

III. PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL

Esta evaluación tiene la modalidad de realizarse por cada uno de los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional que se derivan de los Ejes Estratégicos. Establecen la implementación de cada uno de los Programas que se autorizaron con antelación por el Consejo Nacional de Seguridad Pública y, conforme se describe en el Convenio de Coordinación y su Anexo Técnico Único que en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública celebraron el gobierno federal y el ejecutivo del gobierno del estado de Colima, se establecen los montos de recursos, metas y acciones para la ejecución de los Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional durante el año 2017.

En atención a los Lineamientos Generales de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2017, en este apartado se presenta el análisis que permite identificar los logros que se obtuvieron en la materia, a través de las acciones establecidas y ejecutadas con recursos provenientes de los gobiernos federal y estatal.

Ejes Estratégicos:

1.- Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana
2.- Desarrollo y Operación Policial
3.- Gestión de Capacidades Institucionales para el Servicio de Seguridad Pública y la Aplicación de la Ley Penal
4.- Administración de la Información para la Seguridad Pública
5.- Especialización y Coordinación para la Seguridad Pública y la Persecución de los Delitos

Los Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional derivados de estos Ejes Estratégicos, son los que se evalúan ya que fueron aplicados a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP); siendo los siguientes:

Programas y Subprogramas:

Capítulo 1. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.

Sección 1.- Subprograma: Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana
Sección 2.- Subprograma: Acceso a la Justicia para las Mujeres

Capítulo 2. Programa Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial

Sección 1.- Subprograma: Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública

Sección 2.- Subprograma: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

Capítulo 3. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial
Sección 1.- Subprograma: Red Nacional de Radiocomunicación
Sección 2.- Subprograma: Sistemas de Videovigilancia
Sección 3.- Fortalecimiento de Programas Prioritarios de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia

Capítulo 4. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios
Sección 1.- Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal
Sección 2.- Subprograma de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.
Sección 3.- Subprograma de Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana.
Sección 4.- Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.
Sección 5.- Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas

Capítulo 5. Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes
Sección 1.- Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional
Sección 2.- Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes
Sección 3.- Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios

Capítulo 6. Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos

Capítulo 7. Programa Nacional de Información para la Seguridad Pública.
Sección 1.- Subprograma de Sistema Nacional de Información
Sección 2.- Subprograma de Registro Público Vehicular

Capítulo 8. Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas

Capítulo 9. Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto
Sección 1.- Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto
Sección 2.- Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética

Capítulo 10. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas

Con la intención de que los resultados sean útiles para la toma de decisiones y el desarrollo de acciones que den sustento a la mejora continua que deben de cumplir las dependencias de las distintas instancias de seguridad pública en el estado, es que se muestra el detalle del comportamiento del ejercicio del gasto en el que se priorizaron los Programas y Subprogramas, que de acuerdo con las áreas responsables fueron los más relevantes y se espera que la evaluación provea a las Instituciones del estado de información relevante para la toma de decisiones.

El FASP, por estar destinado a una de las áreas más complicadas de la administración pública, la seguridad de la ciudadanía obliga a las entidades a ser cada vez más responsables del ejercicio de los recursos y cumplir con los lineamientos establecidos, pero también a dar cumplimiento a las responsabilidades con la población beneficiaria de los servicios de seguridad.

El propósito de la evaluación es identificar con los resultados obtenidos las áreas de oportunidad para su aplicación en los aspectos susceptibles de mejora y para la toma de decisiones y el desarrollo de acciones que le den sustento a la mejora continua que deben de cumplir las dependencias de las distintas instancias de seguridad pública en el estado, por ello es que se muestra el detalle del comportamiento del ejercicio del gasto en el que se priorizaron los Programas y Subprogramas, que de acuerdo con las áreas responsables fueron los más relevantes, también se espera que la evaluación provea a las Instituciones del estado de información relevante, que coadyuve para la toma de decisiones respecto al fortalecimiento de las Instituciones que conforman el Sistema Estatal de Seguridad Pública.

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, está destinado a una de las áreas más complicadas de la administración pública: la seguridad de la ciudadanía. Su aplicación debe estar dirigida a aspectos sustantivos de cada una de las corporaciones responsables de los Programas y Subprogramas, con la finalidad fortalecer su actuación y otorgar confianza a la población de que se estará cada día mejor preparados para el combate a la delincuencia, cualquiera que sea la modalidad en que ésta se desarrolle. Asimismo, obliga a las entidades a ser cada vez más responsables del ejercicio de los recursos y cumplir con los lineamientos establecidos, pero también, a dar cumplimiento a las responsabilidades con la población beneficiaria de los servicios de seguridad.

CAPÍTULO 1. PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LAS INSTITUCIONES LOCALES PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Sección 1. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.

La Ley de Coordinación Fiscal no prevé que se destinen recursos a las acciones concernientes a este Programa Prioritario, las acciones que se encuadran aquí, y que requieren aplicación de recursos, se financian únicamente con los montos correspondientes a la participación estatal establecida en el Convenio de Coordinación.

La prevención de delito es uno de los pilares fundamentales para concientizar a los niños y niñas sobre los aspectos negativos de la delincuencia y la violencia, lograr disminuir la participación de los jóvenes en actividades ilícitas y motivarlos para participar en actividades que fomenten la integración familiar, por lo que resulta de particular importancia conocer los avances y el impacto del Programa de Prioridad Nacional en el estado. Igualmente, habrá que considerar que de la atención que se preste a la prevención, depende en mucho la evolución del resto de los Programas sustantivos.

Objetivo General:
Coadyuvar al fortalecimiento del desarrollo profesional de las áreas responsables de la prevención social en el estado a fin de enriquecer las accione sociales implementadas en las colonias con altos factores de riesgo en niñas, niños, jóvenes y mujeres

Objetivo Específico:
Fortalecer la atención que brinda el Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, a través de la profesionalización de su personal, así como llevar a cabo una campaña al interior del estado

Compromisos 2017:
En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se instauraron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se exponen a continuación:

Por parte del estado de Colima:

a) Profesionalizar a los servidores públicos que integran el Centro Estatal de Prevención del delito y Participación Ciudadana, y áreas de prevención social de los municipios, a través del Programa Nacional de Profesionalización impulsado en el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

b) Dar cumplimiento a las metas comprometidas en el proyecto de inversión.
Igualmente, se estableció como compromiso por parte del SESNSP lo siguiente:

1.- Brindar a través del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, asesoría permanente al estado en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, con la finalidad de que se cumplan cada una de las metas planteadas para el Programa.

Se especificaron metas tanto en el Anexo Técnico como en el Proyecto Ejecutivo, mismas que se describen como sigue:

Metas:

1.- Profesionalizar a 13 servidores públicos que integran el Centro Estatal de Prevención Social y 20 de las áreas de prevención social de los municipios, a través del Programa Nacional de Profesionalización impulsado por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

2.- Impulsar la implementación del Programa integral de atención, seguimiento y reinserción social, dirigido a jóvenes, que culminen el proceso de desintoxicación en un Centro Especializado de Tratamiento en Adicciones, en los municipios de Colima, Manzanillo y Tecomán.

3- Efectuar un Foro “Buenas prácticas en prevención social de la violencia y la delincuencia”.

4.- Implementar un Programa de fortalecimiento en actividades culturales y deportivas, dirigido a niños y niñas como estrategia de prevención social.

Alcances:

1. Profesionalizar a personal del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana y áreas de prevención municipales, en temas de prevención.
2. Implementación en Programa de Atención, Seguimiento y Reinserción Social, dirigido a 100 jóvenes, de los municipios de Colima, Manzanillo y Tecomán, que culminen su proceso de desintoxicación en el Centro Especializado de Tratamiento en Adicciones. Ello, con la finalidad de que desarrollen nuevas habilidades para la vida, con base al enfoque de resiliencia.
3. Se busca realizar un foro, con el fin de involucrar a los diferentes actores y áreas competentes, con el objetivo de intercambiar experiencias de mejora en temas de prevención social.
4. Se busca fortalecer el programa cultural y deportivo, con que, en materia de prevención social, dirigida a niños y niñas, a partir de los 6 a 15 años, a fin de fomentar valores a través de este tipo de actividades.

Resultados obtenidos:

Conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación, en cumplimiento de las metas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación y, en su caso, los resultados asociados, así como los avances generales de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas.

Anexo 2

Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

Capítulo 1. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.

Sección 1. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

1.1.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma con corte al 31 de diciembre de 2017, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
2,020,000.00						
$1,980,000.00	$2,020,000.00	$1,420,167.19	$599,781.81	$0.00	$0.00	$51.00
Total del Financiamiento Conjunto						
$1,980,000.00	$2,020,000.00	$1,420,167.19	$599,781.81	$0.00	$0.00	$51.00

1.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas con corte al 31 de diciembre de 2017 En caso de no contar con información, señalar las razones:

a) ¿Qué Programas de prevención del delito se implementaron a través del Centro Estatal de Prevención Social (CEPS) con recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

a. Programa Integral de prevención, atención y reinserción social de jóvenes
b. Fortalecimiento de actividades culturales y deportivas para la prevención social
c. Programa de profesionalización

Se implementó el Programa integral de atención, seguimiento y reinserción social a través fortaleciendo el desarrollo de nuevas habilidades y capacidades a través de la capacitación laboral o impulso al emprendimiento productivo.

b) ¿Cuáles fueron los principales logros obtenidos con la implementación de esos Programas? Especificar logros por Programa.

PROGRAMA	LOGRO ALCANZADO
a. Programa Integral de prevención, atención y reinserción social de jóvenes	La capacitación de 150 jóvenes, en oficios tradicionales como, electricidad, pegado de piso, pintura y control de almacén, como parte de un proceso de seguimiento, en la atención, pero especialmente en la reinserción, ya que, derivado de dicho Programa, el 30% de los jóvenes han logrado la vinculación laboral, hecho que les ha ampliado la oportunidad de mejorar su calidad de vida.
b. Fortalecimiento de actividades culturales y deportivas para la prevención social	Cerca de 300 niñas y niños, participantes activos de los Programas deportivos y culturales, que, mediante actividades como danza aérea, boxeo, futbol, música y manualidades, canalizan sus emociones de forma no violenta, además de fortalecer sus habilidades, logrando ampliar sus capacidades para la resolución pacífica de conflictos, la toma de decisiones y la prevención de adicciones.
c. Programa de profesionalización	Este Programa, nos permitió aperturar la profesionalización a las áreas de prevención de todos los municipios del estado, logro alcanzado, al ser la primera ocasión en la que se brinda este espacio de capacitación a estas áreas. Esto, permitió homologar criterios de intervención, ya que las áreas desconocían conceptos básicos, como la diferencia entre prevención social y prevención del delito.

b.1) ¿Cuáles son los indicadores que se utilizaron para medir los logros obtenidos y qué resultados se obtuvieron?

PROGRAMA	INDICADORES
Programa Integral de prevención, atención y reinserción social de jóvenes	No. De personas capacitadas No. De cursos implementados
Fortalecimiento de actividades culturales y deportivas para la prevención social	No. De niños activos No. De casos atendidos No. De talleres implementados
Programa de profesionalización	No. De personas capacitadas

El Programa viene a fortalecer y mejorar la percepción que tiene la ciudadanía sobre las diferentes áreas de seguridad existentes en el estado y municipios, mejorando la colaboración y participación ciudadana en acciones en materia de prevención social, que abonan a la atención oportuna en casos de factores de riesgo que contribuyan a la delincuencia.

c) ¿Cuáles fueron las principales acciones realizadas con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

a. Programa Integral de prevención, atención y reinserción social de jóvenes
b. Fortalecimiento de actividades culturales y deportivas para la prevención social
c. Programa de profesionalización

d) Del Programa Nacional de Profesionalización de Servidores Públicos "Prevención de la Violencia y la Delincuencia" que el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana impulsó en el año 2017, **¿cuál fue el avance alcanzado en la capacitación convenida en las modalidades presencial y en línea?**

	Número de Personas Capacitadas		
Formación en Prevención	Convenido	Modificado	Alcanzado
Diplomado en Prevención de las Violencias e Incremento de la Seguridad Ciudadana (En Línea)	30	30	33
Curso de Herramientas Metodológicas y Prácticas para la Prevención de la Violencia (Presencial)	3	3	3
Total	**33**	**33**	**36**

1.1.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas con corte al 31 de diciembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántas personas componen la plantilla del CEPS?

13 personas

- 4 coordinaciones
- 8 supervisores
- 1 dirección general

b) ¿Cuántas personas en activo de esa plantilla han recibido capacitación en materia de prevención del delito con recursos del financiamiento conjunto? Incluir la capacitación desde la creación del CEPS y del personal que siga en activo. De ser el caso, señalar razones del por qué no han recibido capacitación.

AÑO	CAPACITACIÓN	PERSONAL QUE LO TOMÓ	MODALIDAD
2013	Diplomado en "Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana". 2013	Todo el personal	Presencial
	Constancia de participación en el taller de capacitación de "Violencia Intrafamiliar".2013	Todo el personal	Presencial
	Curso - taller "Formación Integral de Mediadores"	Ma. Teresa Contreras Morfín	Presencial
	Curso de capacitación avanzada en los Procesos de Mediación Familiar y Comunitaria	Ma. Teresa Contreras Morfín	Presencial
2015	Diplomado metropolitano para "Constructores de Paz". Impartido por la Secretaria de Seguridad Publica en el Estado de Querétaro. 2015.	Todo el personal	Línea
	Diplomado en investigación, formación y especialización para el desarrollo de habilidades, recursos y metodologías sociales aplicadas en	Todo el personal	Presencial

	prevención, atención y con participación resiliente de poblaciones vulnerables propensas a la delincuencia y exclusión"2015		
2016	Curso- Taller Género, Seguridad Ciudadana y Trabajo Colaborativo. 2016	Todo el personal	Presencial
2017	Certificado como Promotor de Prevención de Accidentes. 2017	Gabriela Alejandra Gutiérrez Barragán, Rosa de Gpe. Ruvalcaba Castellón, Rodolfo Ramírez Morfín, Oscar Torres Lepe, José Alberto Anguiano Béas	Línea
	Diplomado en Prevención de las Violencias e Incremento en la Seguridad Ciudadana	Todo el personal	Línea
	Curso de Herramientas Metodológicas y Prácticas para la Prevención de la Violencia	Martha Patricia Victorica Alejandre Irma Liliana Montes Sánchez Raquel Rocío Corona Díaz.	Presencial

c) ¿Cuáles han sido las acciones implementadas en el marco del Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social?

Durante este año, ninguna, toda vez que apenas el día 13 de diciembre, mediante correo electrónico, se dio a conocer el documento correspondiente al Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los Centros Estatales.

Del objetivo General:

El Centro Estatal de Prevención del Delito dependiente de la SESESP, a través de la Dirección General del se contribuye al fortalecimiento se implementó el Programa integral de atención, seguimiento y reinserción social a través fortaleciendo el desarrollo de nuevas habilidades y capacidades a través de la capacitación laboral o impulso al emprendimiento productivo, buscando mejorar sus oportunidades y calidad de vida.

Del Objetivo Específico:

El Centro Estatal de Prevención de Delito profesionaliza a su personal con el otorgamiento de cursos, talleres, diplomados y con el otorgamiento de diversos cursos de capacitación que les permiten interactuar con acciones diseñadas exprofeso para cada uno de los diversos estratos sociales, distinguiéndose en las intervenciones que se realizan diseñadas con las características propias para brindar apoyo adecuado a cada uno de los sectores sociales; Programas y acciones específicas que permitirán la integración de las acciones de gobierno con la participación activa de la sociedad civil y la ciudadanía en general. No se ha realizado en el interior del estado la campaña propuesta.

De los compromisos establecidos:

El estado de Colima dio cumplimiento a las acciones de capacitación con la finalidad de incidir en las líneas de acción para la implementación de proyectos en materia de prevención social así como conocimiento transversal para el desarrollo de

propuestas en los Programas a implementar por parte de los municipios inherentes a la Prevención del Delito, alineándose al marco normativo determinado para ello, contando con la validación de los cursos respectivos, por parte de la Dirección General de Apoyo Técnico del SESNSP, con dos diplomados uno presencial y otro en Línea.

Como parte de la estrategia de prevención social, se suscribió Convenio con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), con el objeto de llevar a cabo la capacitación de estos 150 jóvenes y además promover la vinculación laboral con Empresas Locales en el Ramo de la Construcción,

Al 30 de noviembre de 2017 se tiene un avance superior al 90 % de cumplimiento de las metas establecidas para el año 2017, los recursos son aplicados con el objetivo de dar cumplimiento a las metas establecidas, en Convenio y Anexo del Convenio de Coordinación FASP 2017, designado al Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, como responsable de la operatividad en la entidad.

De las metas y alcances:

Metas establecidas	Cumplimiento	Alcance
Meta: 1.- 1.- Profesionalizar a 13 servidores públicos que integran el Centro Estatal de Prevención Social y 20 de las áreas de prevención social de los municipios, a través del Programa Nacional de Profesionalización impulsado por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.	100%	El Centro deberá contar con el personal capacitado conforme al Modelo Nacional a fin de otorgar apoyo integral a la ciudadanía en prevención social.
Meta: 2.- Impulsar la implementación del Programa integral de atención, seguimiento y reinserción social, dirigido a jóvenes, que culminen el proceso de desintoxicación en un Centro Especializado de Tratamiento en Adicciones, en los municipios de Colima, Manzanillo y Tecomán.	100%	Identificar los perfiles de los jóvenes en situación de adicciones y en procesos de desintoxicación para otorgarles capacitación acorde a sus habilidades para que desarrollen y obtengan conocimientos para desempeñar un oficio.
Meta: 3- Efectuar un Foro “Buenas prácticas en prevención social de la violencia y la delincuencia”.	100%	Dar a conocer mediante la realización de del foro y con la participación de Niñas, niños y adolescentes los aspectos que pueden coadyuvar en una mejor convivencia y evitar la violencia y delincuencia en su entorno social.
Meta 4.- Implementar un Programa de fortalecimiento en actividades culturales y deportivas, dirigido a niños y niñas como estrategia de prevención social.	100%	Ampliar el acceso a niñas, niños y adolescentes para su participación en actividades culturales y deportivas e incentivarlos para que aprendan nuevas formas de convivencia y expresión personal.

Variaciones presentadas respecto a las metas Programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1.- Se da el cumplimiento a la profesionalización referida con un total de 2 cursos a un total de 36 personas, de los 10 municipios en el estado, los 4 municipios FORTASEC Colima, Manzanillo, Tecomán y Villa de Álvarez, y los 6 municipios restantes: Armería, Comala, Coquimatlán, Cuauhtémoc, Ixtlahuacán y Minatitlán. Cursos validados mediante oficio SESNSP/DGAT/3703/2017 05/06/2017.

Meta 2.- Como parte de la estrategia de prevención social, focalizado a jóvenes, se propuso suscribir Convenio con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), con el objeto de llevar a cabo la capacitación de los 150 jóvenes como parte del Programa integral de atención, seguimiento y reinserción social mediante la vinculación laboral con Empresas Locales en el Ramo de la Construcción, proporcionándoles herramientas que les permita mejorar su calidad de vida, oportunidades profesionales y generar su inclusión social. Con la firma del citado Convenio con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), se buscó promover la participación de instancias públicas y privadas en materia de ofertar espacios de trabajo o capacitación, mediante la sensibilización sobre el tema, fomentando una cultura de respeto, reinserción e inclusión social, logrando que el sector privado brinde oportunidades laborales, a jóvenes que tienen y demuestran su deseo de reinsertarse de forma productiva a la comunidad.
En Colima, culminaron su capacitación en oficios Control de Almacén y Pegado de Piso, así mismo, se encuentran en proceso de vinculación laboral los mejores estudiantes.
En Manzanillo, ya se culminó el primer curso de electricidad y se encuentra en proceso el segundo curso Control de Almacén, así mismo, se encuentran en valoración el desempeño de los mejores estudiantes para su vinculación laboral.
En Tecomán, ya se culminó el primer curso Control de Almacén, quedando pendiente el segundo curso que inició en el mes de diciembre, así mismo, se encuentran en valoración el desempeño de los mejores estudiantes para su vinculación laboral.
Se han capacitado 115 jóvenes teniendo muy buena aceptación por parte de este grupo de la población en los tres municipios intervenidos, principalmente en el municipio de Manzanillo, en el cual, se tuvo que hacer una lista de espera, por la sobre demanda en de los talleres, pidiendo que sea replicado para el siguiente año.

Meta 3.- El Foro "Buenas prácticas en prevención social de la violencia y la delincuencia", dicho foro con duración de 2 días fue iniciado el día 29 de noviembre y terminará el 01 de diciembre 2017, en donde se presentaron los siguientes ponentes: el 29 de noviembre Asociación Compaz en Cd Juárez, con "La música en el desarrollo humano y estrategia de prevención social"; Asociación Mexicana de Resiliencia, con "Desarrollo de los jóvenes en México, de la esperanza a la realidad"; Fundación Comunitaria del Norte, con "Proyecto Desafío" y Construcción de Paz y Seguridad Ciudadana.

Meta 4.- Se implementó un Programa Deportivo y Artístico, en 10 colonias de los municipios conurbados de Colima y Villa de Álvarez, focalizado a niños y adolescentes de 6 a 15 años, La meta principal, ha sido enseñar nuevas formas de convivencia no

violentas, a través actividades deportivas, culturales con valores, implementando modelo integral de prevención de la violencia infantil y juvenil, teniendo como finalidad la promoción de acciones que permitan fomentar la cultura de paz con base en una motivación interna de cambio de conducta de forma positiva.
http://www.ecosdelacosta.mx/2017/08/02/deporte-cultura-oportunidades-jovenes-claves-prevenir-delito/

Impacto del Programa:
Se considera, que cada vez se tiene mayores recursos humanos para sistematizar procesos de buenas prácticas implementadas en la entidad federativa, que permiten desglosar cada paso realizado, brindado certeza del trabajo ejecutado, así como su comprobación. Dichas intervenciones involucran contenidos de prevención de adicciones, fortalecimiento de autoestima, desarrollo de habilidades para la vida, así como atención psicológica a los casos en los que se requiera.

El Programa viene a fortalecer y mejorar la percepción que tiene la ciudadanía sobre las diferentes áreas de seguridad existentes en el estado y municipios, mejorando la colaboración y participación ciudadana en acciones en materia de prevención social, que abonan a la atención oportuna en casos de factores de riesgo que contribuyan a la delincuencia.

Avance físico financiero:
Se destinaron para la atención del Programa un monto original convenido de $1’980,000.00 pesos, habiéndose reprogramado internamente en el Subprograma en forma marginal y con una ampliación de recursos por el 2% del monto original durante el transcurso del ejercicio para quedar con una asignación final de $2’020,000.00 pesos.

Al cierre del ejercicio en el mes de noviembre 2017 el recurso se registró como Pagado, Ejercido y Comprometido en un 92.7%, al cierre del ejercicio fiscal en el mes de diciembre se ha concluido las metas monetarias quedando pendiente de aplicar 51 pesos.

Los recursos se proyectaron en el capítulo 3000 servicios generales (74.4%) y 4000 transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (25.6%). La totalidad de los recursos destinados a este Programa fueron provenientes de aportaciones estatales el avance financiero se desglosa a continuación:

Sección 1.1 Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana				
F A S P	Financiamiento Conjunto		Avance	
Capítulo	Convenido	Modificado	Pagado/Ejercido/ Comprometido/Devengado	Saldo
SPPN1.1	**1,980,000.00**	**2,020,000.00**	**2,019,949.00**	**51.00**
3000	1,480,000.00	1,502,000.00	1,501,949.00	51.00
4000	500,000.00	518,000.00	518,000.00	0.00

Los $2 millones de pesos destinados al Programa, representan el 1.24% del total de recursos convenidos. Se ejercieron prácticamente al 100%, quedando un saldo por ejercer de $51 pesos.

Sección 1.1 Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana

METAS FÍSICAS								
Capítulo	Convenidas		Modificadas		Pagadas/Ejercidas/ Comprometidas/Devengadas		Pendientes de alcanzar	
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
SPPN1.1	**15**	**0**	**17**	**0**	**16**	**0**	**1**	**0**
3000	2	0	3	0	2	0	1	0
4000	13	0	14	0	14	0	0	0

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:
Las metas físicas originalmente establecidas se incrementaron con una acción para difusión que quedo pendiente de aplicar, así como un servicio adicional para gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda

Resultados:
Al 31 de diciembre se han aplicado los recursos comprometidos originalmente concertados, quedando pendiente la aplicación de la acción derivada de reprogramaciones, al cierre del ejercicio fiscal.

Sección 2. Subprograma Acceso a la Justicia para las Mujeres en Temas de Seguridad Pública.

Objetivo General:
Fortalecer la operación del Centro de Justicia integral para las Mujeres (CIJM), con la finalidad de otorgar servicios interinstitucionales y especializados, brindar atención integral con perspectiva de género a las mujeres que han sido víctimas de los delitos relacionados con la violencia, en coordinación con instancias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.

Objetivo Específico:
Concentrar bajo un mismo techo, los servicios interinstitucionales y especializados para facilitar el acceso a la justicia y brindar atención integral con perspectivas de género a las mujeres que han sido víctimas de los delitos relacionados con la violencia de género, en coordinación con instancias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.

Para el presente Programa de Prioridad Nacional, la entidad conjuntamente con la federación estableció:

Compromisos 2017:

El estado de Colima deberá:
Destinar los recursos asignados al Programa de Acceso a la Justicia para las Mujeres de conformidad con las metas y alcances establecidos en el (los) proyecto (s) de inversión, observando lo siguiente:

A). - Infraestructura de los Centros de Justicia para las Mujeres:

a) El estado de Colima, a más tardar en agosto de 2017, deberá contar con por lo menos un Centro de Justicia para las Mujeres, cuyo diseño y funcionamiento estará apegado a los manuales y protocolos definidos por la Secretaría de Gobernación, en términos del Acuerdo 10/XXXIX/15 del Consejo Nacional de Seguridad Pública.
   El Centro de Justicia debe constituirse como elemento integrado a la estructura urbana de las ciudades, ubicándose en áreas céntricas de las localidades y vinculándose a las vialidades principales y rutas de transporte público. Además, debe ceñirse al Modelo Arquitectónico propuesto por ONU-Hábitat y al establecido en el Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres. Guía Metodológica.
   El inmueble debe contar con: área de información y difusión (acceso y recepción); área de primera atención (asistencia médica, asistencia médica de emergencia, asistencia social, asistencia legal y psicológica); áreas de trabajo personal (cámara Gessel, ludoteca, área administrativa general); área para refugio temporal; área de atención subsecuente (salón de usos múltiples, salón para terapias grupales); área de justicia (de juicio, coordinación con el ministerio público).

B.- Equipamiento de los Centros de Justicia para las Mujeres:

a) Equipar las áreas del Centro de Justicia para las Mujeres, generando un entorno privado, agradable, cómodo y cálido, con el fin de que las usuarias se sientan acogidas y seguras, por lo que deberá alinearse al Catálogo emitido por el SESNSP.

C.- El Centro de Justicia para las Mujeres deberá:

a) Capacitar constantemente a la directora y a las operadoras, incluyendo a los integrantes de la Red de Colaboración, para lograr la mejora continua del Centro.
b) Capacitar en perspectiva de género, violencia contra las mujeres, derechos humanos y demás temas relativos, al personal de los Centros.
c) Integrar un equipo multidisciplinario eficaz y eficiente que atienda a las usuarias y ofrezca los servicios con criterio unificado.

Por su parte el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública:

a). - Realizar el seguimiento en el cumplimiento de metas.

b). - Brindar a través del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, asesoría permanente al estado.

Metas:

1.- **Fortalecer el equipamiento del Centro de Justicia para las Mujeres de Colima, Colima para su óptima operatividad.**

2.- Capacitar a las y los servidores públicos del Centro de Justicia para las Mujeres de Colima en temas relacionados con el Acceso a la Justicia para las Mujeres.

Alcances establecidos:

Fortalecer el Centro de Justicia para las Mujeres de Colima con bienes informáticos y mobiliario con el fin de que opere de acuerdo al Modelo Nacional. Asimismo, fortalecer en materia de profesionalización al personal de dicho Centro.

Resultados obtenidos:

Sección 2. Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres.

1.2.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma con corte al 31 de diciembre de 2017, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
$154,975.00	$154,975.00	$3,920.00	$151,054.85	$0.00	$0.00	$0.15
0.00						
$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Total del Financiamiento Conjunto						
$154,975.00	$154,975.00	$3,920.00	$151,054.85	$0.00	$0.00	$0.15

Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas con corte al 31 de diciembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles fueron las acciones implementadas en infraestructura y equipamiento del Centro de Justicia para Mujeres (CJM) con los recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

Con el equipamiento entregado a este centro de justicia para las mujeres, se mejoró la atención a las usuarias primeramente para las mujeres con discapacidad física, porque del equipamiento que se nos proporcionó fueron dos sillas de ruedas por lo que ahora las podemos desplazar en las instalaciones del centro adecuadamente, asimismo se agilizo la atención en general con el resto del equipamiento.

b) ¿Cuáles fueron los principales logros obtenidos por la implementación de estas acciones en beneficio de las usuarias del CJM?

Mejorar la atención de las mujeres y lograr que más mujeres tengan acceso a la justicia.

c) ¿Qué áreas del CJM están operando en su totalidad y qué áreas no? En caso de haber más de un Centro, diferencias por cada uno de ellos.

Área de dirección, área jurídica, área de asistencia social, área de asistencia psicológica, área de salud, área de ludoteca, área de estancia, área de cocina, área de sistemas, área de ministerio público, área de juzgado auxiliar en materia familiar para órdenes de protección, sala de juicio oral todas las áreas están funcionando en los espacios destinados en el centro de justicia para las mujeres.

d) ¿Cuántas mujeres fueron atendidas en el CJM durante el año 2017? Diferenciar por mes. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos por mes.

CJM	Número de mujeres atendidas en el CJM en 2017												
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Centro de Justicia “Colima”	1,542	2,025	2,143	2,110	2,170	1,160	1,184	1,365	1,523	1,947	1,824	1,192	20,185
Total	**1,542**	**2,025**	**2,143**	**2,110**	**2,170**	**1,160**	**1,184**	**1,365**	**1,523**	**1,947**	**1,824**	**1,192**	**20,185**

1.2.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, con corte al 31 de diciembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿La entidad federativa cuenta con CJM? Si cuenta con más de un Centro, señalarlo en la respuesta.
Solo con un centro de justicia para las mujeres en la Ciudad de Colima.

b) ¿Cuántas personas componen la plantilla del CJM? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

CJM	Plantilla del CJM
Centro de Justicia Colima	123
Total	**123**

c) ¿Cuántas personas en activo de esa plantilla han recibido capacitación en temas de acceso a la justicia para mujeres con recursos del financiamiento conjunto del año 2017? Incluir la capacitación de otros ejercicios fiscales. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

	Centro de Justicia para Mujeres	
CJM	Plantilla	Capacitados
Centro de Justicia "A"	123	35
Total	**123**	**35**

d) ¿Cuántas mujeres han sido atendidas en el CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos por año.

CJM	Número de Mujeres Atendidas en el CJM			
	2015	2016	2017	Total
Centro de Justicia "A"	13,898	18,098	20,185	52181
Total	**13,898**	**18,098**	**20,185**	**52181**

e) ¿Cuántas mujeres presentaron denuncia ante el Ministerio Público adscrito o no al CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año y la fuente de información donde se obtuvo dicha cifra. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

CJM	Número de Mujeres que Presentaron Denuncia ante el MP			
	2015	2016	2017	Total
Centro de Justicia "A"	1,825	1,766	1,576	5,167
Total	**1,825**	**1,766**	**1,576**	**5,167**

f) ¿Cuáles y cuántos fueron los cinco tipos de denuncia más recurrentes que se presentaron ante el Ministerio Público adscrito al CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año.

Tipo de Denuncia	Número de Denuncias			
	2015	2016	2017	Total
1. VIOLENCIA FAMILIAR	728	950	1,097	2,775
2. INCUMPLIMIENTO	185	259	302	746
3. AMENAZAS	128	127	131	386
4. DESAPARICION	105	113	142	360
5. ABUSO SEXUAL	24	20	50	94
6. Otras denuncias	0	0		
Total	**1,065**	**1,356**	**1,722**	**4,361**

NOTA. - Utilizar este formato siempre y cuando los delitos correspondan con los cinco tipos de denuncia más recurrente. En caso contrario, la tabla deberá realizarse por año.

Del Objetivo General:

El estado de Colima cuenta con un Centro de Justicia para las Mujeres, mismo que se encuentra en operación desde el 31 de diciembre del 2014. En el Centro se brinda el servicio bajo el Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres a Nivel Nacional.

Del Objetivo Específico:

Se rige por el Protocolo para la atención de usuarias y víctimas en los CJM y el Protocolo estandarizado para la tramitación, cumplimiento, control y seguimiento de Órdenes de Protección de Víctimas mujeres, niñas y niños en los CJM, estos tres son los establecidos por la Secretaría de Gobernación a través del SESNSP. También se brinda atención atendiendo a los protocolos estatales.

De los Compromisos:

Se cuenta con equipamiento idóneo el cual ha sido brindado por la Dirección General Administrativa de la Procuraduría General de Justicia del Estado, Los bienes solicitados cumplen con las características requeridas por el Modelo Nacional, así como por lo autorizado por el SESNSP para la adquisición de bienes con recursos FASP, los bienes ya fueron solicitados y adjudicados; sin embargo, aún no han sido entregados en su totalidad al CJM. Se capacitó a la directora y a 35 operadoras con un diplomado Atención a la Violencia de Género en el Proceso Penal Acusatorio. La fortaleza del CJM Colima es su personal, porque a pesar de las carencias de recursos humanos, económicos y materiales que el Centro afronta, el servicio que se brinda a las usuarias es de calidez y calidad, existiendo siempre disponibilidad para la capacitación y atención a las usuarias sus hijas e hijos.

Por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública:

El Centro Estatal no tiene registro de que el SESNSP diera seguimiento al cumplimiento de metas de manera directa con el Centro de Justicia Integral para las Mujeres o brindara asesoría a través del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, asesoría permanente al estado.

De las metas:

Metas establecidas	Cumplimiento	Alcance
Meta: 1.- Fortalecer el equipamiento del Centro de Justicia para las Mujeres de Colima, Colima para su óptima operatividad.	100%	Contar con las instalaciones debidamente equipadas en todas las áreas que conforman el Centro de acuerdo al Modelo Nacional a fin de otorgar seguridad integral a las mujeres y sus hijas e hijos víctimas de la violencia.
Meta: 2.- Capacitar a las y los servidores públicos del Centro de Justicia para las Mujeres de Colima en temas relacionados con el Acceso a la Justicia para las Mujeres.	100%	El Centro deberá contar con el personal capacitado conforme al Modelo Nacional a fin de otorgar seguridad integral a las mujeres y sus hijas e hijos víctimas de la violencia.

De los alcances:

El Centro cuenta ya con prácticamente la totalidad del equipo proyectado para este ejercicio y el personal al igual que la directora del Centro recibió la capacitación proyectada.

Variaciones presentadas respecto a las metas Programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1.- Se concretaron las metas de equipamiento establecidas de bienes muebles, e intangibles, entre otros, en un 100% adquiriendo también materiales y suministros, ajustando metas en virtud de la variación de costos reales contra los proyectados al inicio del ejercicio fiscal.

Meta 2.- Se capacitó 30 elementos del personal del Centro de Justicia para las Mujeres con recursos provenientes del Subprograma Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública mediante el Diplomado Atención a la violencia de Género en el Proceso Penal Acusatorio. Dicho curso fue validado por la DGAT mediante oficio SESNSP/DGAT/9678/2017.

Impacto del Programa:

En la Actualidad el CJM opera al 100%, sin embargo, requiere entrar a la segunda etapa de conformidad a lo proyectado en el Modelo Nacional, y continuar fortaleciéndonos para estar en condiciones de prestar los servicios a más mujeres en la Entidad y con ello impulsar la eficiencia en la operación de los cuerpos de seguridad en el estado para alcanzar la debida protección a las mujeres víctimas de violencia de género. Los servicios que presta la Procuraduría General de Justicia del Estado a través del Centro de Justicia Integral para las Mujeres impactan en forma positiva ya que se han brindado el acompañamiento, asesoría para levantar una denuncia, para emprender acciones legales contra sus agresores y gracias a la colaboración interinstitucional se logra esta atención multidisciplinaria.

Avance físico financiero:

Se destinaron para la atención del Programa un monto original convenido de $154,975.00 pesos habiéndose reprogramado dentro del mismo Subprograma durante el transcurso del ejercicio.

Al mes de noviembre de 2017 el recurso se registró como Pagado y Comprometido en un 68.9%; al finalizar el ejercicio en el mes de diciembre de 2017, se cumplieron las metas monetarias al 100% quedando pendiente de aplicar $0.15 pesos derivado de economías.

Los recursos se proyectaron en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (100%). La totalidad de los recursos destinados a este Programa fueron provenientes de aportaciones federales, el avance financiero se desglosa a continuación:

Sección 1.2 Acceso a la Justicia para las Mujeres				
F A S P	Financiamiento Conjunto		Avance	
Capítulo	Convenido	Modificado	Pagado/Ejercido/ Comprometido/Devengado	Saldo
SPPN1.2	**154,975.00**	**154,975.00**	**154,974.85**	**0.15**
5000	154,975.00	154,975.00	154,974.85	0.15

Los $154 mil pesos destinados al Programa, representan el 0.1% del total de recursos convenidos. Se ejercieron quedando un saldo por ejercer de 15 centavos.

Sección 1.2 Acceso a la Justicia para las Mujeres

METAS FÍSICAS								
Capítulo	Convenidas		Modificadas		Pagadas/Ejercidas/ Comprometidas/Devengadas		Pendientes de alcanzar	
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
PPN1.2	**13**	**0**	**27**	**0**	**27**	**0**	**0**	**0**
5000	13	0	27	0	27	0	0	0

Variaciones respecto a los montos y metas Programadas, su origen y los efectos producidos:
Las metas físicas originalmente establecidas por el estado de Colima se reprogramaron para dar suficiencia a la adquisición de muebles de oficina diversos estando al cierre de en el mes de diciembre 2017 adquiridos.

Resultados:
Debe existir una planeación previa no solamente de los recursos que se requieren, sino también de los tiempos de ejecución, que deberán corresponder a la temporalidad que determine la operación. Se requiere un esquema de coordinación administrativa que considere calendarios de cumplimiento, tanto por los usuarios, los solicitantes y los encargados de los procesos de adquisición y entrega las adquisiciones.

CAPÍTULO 2. PROGRAMA DE DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL.

Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

Sección 1. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

Objetivo General:
Profesionalizar a los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública con base en el Programa Rector de Profesionalización, así como contratar los servicios y la adquisición de equipamiento de personal e instalaciones necesario para cumplir con sus funciones.

Objetivo Específico:
Profesionalizar a los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública a través del establecimiento del servicio profesional de carrera, con carácter obligatorio y permanente que garantice la igualdad de oportunidades en el ingreso, ascenso y desarrollo, así como la terminación de la carrera, de manera planificada y apegada a derecho, con base en el mérito, en el desempeño y la capacidad, así como en la evaluación periódica y continua, para garantizar que el personal cuenta con los conocimientos, el perfil, las habilidades y las aptitudes necesarias para el desempeño de su cargo.

Para el presente Programa de Prioridad Nacional, la entidad conjuntamente con la federación estableció:

Compromisos 2017:
En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian a continuación:

Por parte del estado de Colima:

a.- Registrar los instrumentos normativos del Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Pericial y Policial en la Dirección General de Apoyo Técnico durante el primer semestre del año.

b.- Elaborar y publicar las Convocatorias externas que correspondan, debiendo remitir a la Dirección General de apoyo Técnico del SESNSP la evidencia de las citadas convocatorias.

c.- Alinear las acciones de profesionalización del personal operativo y mandos de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia, del Sistema Penitenciario y del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes a los contenidos en el Programa Rector de Profesionalización

d.- Alinear acciones de profesionalización del personal operativo y mandos de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia y Sistema Penitenciario a los contenidos en el Programa Rector de Profesionalización

e.- Capacitar, en la medida de sus posibilidades, a sus elementos y a sus mandos durante un **mínimo de 60 horas clase durante el ejercicio 2017**.

f.- Capacitar en formación inicial solo a los aspirantes que sean evaluados y aprueben los exámenes de control de confianza. En caso de que el Estado realice dicha capacitación con recursos ***que no correspondan al Convenio de Coordinación,*** estaría sujeto a lo señalado en el presente apartado.

g.- Realizar las evaluaciones de competencias básicas de la función, así como las evaluaciones de desempeño de su personal, ajustándose a los manuales, instrumentos, guías o criterios que proporcione la Dirección General de Apoyo Técnico, por conducto de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública **y remitir los reportes correspondientes de manera trimestral**.

h.- Privilegiar la aplicación de las evaluaciones de competencias básicas de la función, así como las evaluaciones de desempeño de la función, a fin de que los elementos de la Institución policial obtengan el Certificado Único Policial, como parte fundamental del proceso de certificación de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública.

i) Capacitar en el curso de competencias básicas de la función y efectuar las evaluaciones de competencias básicas de la función **únicamente por conducto de Instructores Evaluadores que se encuentren acreditados por la Dirección General de Apoyo Técnico del SESNSP**

j) Realizar la capacitación de servidores públicos en materia de prevención del delito; de acceso a la justicias para las mujeres; control de confianza; red nacional de radiocomunicación; sistemas de videovigilancia; sistema nacional de información; registro público vehicular; servicio de atención de emergencias y de denuncia anónima 089, y sistema penitenciario y de ejecución de medidas para adolescentes, en los términos establecidos por los responsables federales de los Programas con Prioridad Nacional y, en su caso, Subprogramas.

Por parte del estado, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública:

a.- Emitir, a través de la Dirección General de Apoyo Técnico y en su caso, con el apoyo de los responsables de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas, la validación de los cursos de capacitación del personal operativo y mandos de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia y Sistema Penitenciario cuando el estado cumpla con el procedimiento y requisitos establecidos en el Programa Rector de Profesionalización.

b.- Poner a disposición del Estado los formatos correspondientes para el informe del cumplimiento de metas parciales y totales establecidas en el Anexo Técnico.

c) Coordinar con los responsables federales de los Programas con Prioridad Nacional y, en su caso, Subprogramas, la validación relativa a la instancia capacitadora, a las temáticas, al número de horas y a la validez curricular que proponga la Entidad Federativa, para la capacitación prevista en el Anexo Técnico.

METAS:

Capacitación:

1- Capacitar a 60 elementos en formación continua de Policía Estatal Preventivo (cursos de especialización 1 de 4)
2- Capacitar a 60 elementos en formación continua de Policía Estatal Preventivo (cursos de especialización 2 de 4)

3- Capacitar a 60 elementos en formación continua de Policía Estatal Preventivo (cursos de especialización 3 de 4)
4- Capacitar a 60 elementos en formación continua de Policía Estatal Preventivo (cursos de especialización 4 de 4)
5- Capacitar a 3 elementos en formación continua en Replicador Taller 1 de Policía Estatal Preventivo

1. Capacitar a 3 elementos en formación continua en Replicador Taller 2 de Policía Estatal Preventivo
2. Capacitar a 5 elementos en formación continua en Replicador Taller 3 de Policía Estatal Preventivo
3. Capacitar a 3 elementos en formación continua en Replicador Taller 4 de Policía Estatal Preventivo
4. Capacitar a 15 elementos en formación Inicial para Policía Municipal Preventivo en (Aspirantes)
5. Capacitar a 30 elementos en formación Inicial para Policía Municipal Preventivo en (Activos)
6. Capacitar a 60 elementos en formación continua de Policía Municipal Preventivo (CBP
7. Capacitar a 60 elementos en formación continua de Policía Municipal Preventivo (4 cursos de especialización)
8. Capacitar a 118 elementos de Policía Municipal Preventivo en formación continua en Sistema Penal Acusatorio Taller “La Función del Primer Respondiente y la Ciencia Forense Aplicada en el Lugar de los Hechos
9. Capacitar a 90 elementos de Policía Municipal Preventivo en formación continua en Sistema Penal Acusatorio Taller “La Función Policial y su Eficacia en los Primeros Actos de Investigación.
10. Capacitar a 88 elementos de Policía Municipal Preventivo en formación continua en Sistema Penal Acusatorio Taller “Investigación Criminal Conjunta”.
11. Capacitar a 30 elementos de Policía Municipal Preventivo en formación continua en Sistema Penal Acusatorio Taller “Las Aportaciones del Policía en Juicio Oral”
12. Capacitar a 30 elementos de Guarda y Custodia en formación inicial para personal activo
13. Capacitar a 57 elementos de Guarda y Custodia en formación continua CBP
14. Capacitar a 30 elementos de la Policía de Investigación en formación inicial (Activos)
15. Capacitar a 70 elementos de la Policía de Investigación en formación continua en CBP.
16. Capacitar a 335 elementos de la Policía de Investigación en formación continua Taller Investigación Criminal Conjunta.
17. Capacitar a 5 elementos de la Policía de Investigación en formación continua Replicadores Taller 3.
18. Capacitar a 16 Peritos en formación continua (Activos)
19. Capacitar a 30 Agentes del ministerio Público en formación inicial (Activos).
20. Capacitar a 33 elementos en cursos de capacitación en Materia de Prevención del delito.
21. Capacitar a 30 servidores públicos en cursos de capacitación en Temas de Acceso de Justicia para las Mujeres.
22. Capacitar a 15 elementos en Formación continua para Guía Técnico en temas de justicia para adolescentes.
23. Capacitar a 18 elementos en Formación Inicial para Evaluador de Riesgos Procesales y Supervisor de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso (UMECAS)
24. Capacitar a 7 Facilitadores en Formación Inicial Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV)
25. Capacitar a 12 Facilitadores en Formación Continua (MASC)
26. Capacitar a 4 elementos en Formación Continua en la UECS

27. Evaluar a 80 elementos de Guarda y Custodia en Competencias Básicas.
28. Evaluar a 90 elementos de Policía Municipal Preventiva en Competencias Básicas.
29. Evaluar a 100 elementos de Policía de Investigación en Competencias Básicas.
30. Evaluar a 80 elementos de Guarda y Custodia en Desempeño
31. Evaluar a 90 elementos de Policía Municipal Preventiva en Desempeño
32. Evaluar a 100 elementos de Policía de Investigación en Desempeño
33. Evaluar a 30 Agentes del Ministerio Público en Desempeño
34. Evaluar a 16 Peritos en Desempeño
35. Evaluar a 21 elementos a aspirantes a Instructores Evaluadores de la Función Policial, de los cuales:
    - 7 instructores evaluadores en:
        - 1 en Armamento y Tiro Policial
        - 1 en Acondicionamiento Físico y Defensa Policial
        - 1 en Conducción de Vehículos Policiales
        - 1 en Evaluador en Detención y Conducción de Personas
        - 1 en Manejo de Bastón PR-24
        - 1 en Operación de Equipos de Radiocomunicación
        - 1 en Primer Respondiente
    - 7 instructores evaluadores en:
        - 1 en Armamento y Tiro Policial
        - 1 en Acondicionamiento Físico
        - 1 en Conducción de Vehículos Policiales y Operación de Equipos de Radiocomunicación
        - 1 en Evaluador en Detención y Conducción de Personas
        - 1 en Investigación Policial
        - 1 en Uso de la Fuerza y Legítima Defensa
        - 1 en Sistema Penal Acusatorio
    - 7 instructores evaluadores en:
        - 1 en Armamento y Tiro
        - 1 en Acondicionamiento Físico
        - 1 en Uso de la Fuerza y Legítima Defensa
        - 1 en Evaluador Traslado de Personas Privadas de la Libertad
        - 1 en Revisión e Inspección de Personas y Lugares
        - 1 en Operación de Equipos de Radiocomunicación
        - 1 en Primer Respondiente

Instituto de Capacitación Policial:
Equipar con recursos FASP 2017 el área del Gimnasio para reactivar la actividad física del personal, adquiriendo mobiliario y equipos y aparatos deportivos:

Alcances establecidos:
Mejorar la seguridad pública a través de la consolidación de los Programas Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial en las Instituciones del Estado, propiciando las herramientas para el control y prevención del crimen y la violencia, mediante la transferencia de experiencias y conocimientos, el intercambio de información y el análisis de la acción policial.

Sustentado en el impulso al Servicio Profesional de Carrera para garantizar tanto la modernización permanente de la educación policial, la consolidación de la aplicación y funcionamiento de disposiciones sobre profesionalización, la homologación en procedimientos de formación del personal y la evaluación periódica y continua que acredite que los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, cuentan con los conocimientos, el perfil, las habilidades y las aptitudes necesarias para el desempeño de su cargo.

Resultados obtenidos:
Conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación en cumplimiento de metas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación y, en su caso, los resultados asociados, así como los avances generales de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas, conforme al orden y especificaciones establecidas en el Anexo 2.

Sección 1. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

2.1.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma con corte al 31 de diciembre de 2017, con el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
$4,515,304.88	$4,515,304.88	$2,856,956.00	$1,633,480.50	$0.00	$0.00	$24,868.38
392,000.00						
$432,000.00	$392,000.00	$194,600.00	$197,400.00	$0.00	$0.00	$0.00
Total del Financiamiento Conjunto						
$4,947,304.88	$4,907,304.88	$3,051,556.00	$1,830,880.50	$0.00	$0.00	$24,868.38

2.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la información en los formatos respectivos conforme a lo convenido en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, con corte al 31 de diciembre de 2017. La columna de "Modificado"

corresponderá a la reprogramación aprobada por el Secretariado Ejecutivo en cuanto a la modificación en “cantidad” de personas a capacitar o evaluar.

a. CURSOS DE CAPACITACIÓN

	Número de Personas Capacitadas		
Formación	Convenido	Modificado	Alcanzado
Cursos de Capacitación para Policía Estatal			
Formación Inicial (Aspirantes)			
Formación Inicial (Activos)			
Formación Continua	60	60	45
Formación Continua (CBP)[1]			
Formación Continua (Profesionalización)			
Formación Continua Replicador 1	3	3	3
Formación Continua Replicador 2	3	3	3
Formación Continua Replicador 3	5	5	5
Formación Continua Replicador 4	3	3	3
Formación Continua Taller 1			
Formación Continua Taller 2			
Formación Continua Taller 3			
Formación Continua Taller 4			
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación para Policía Municipal			
Formación Inicial (Aspirantes)	15	15	15
Formación Inicial (Activos)	30	30	30
Formación Continua	60	60	40
Formación Continua (CBP)	60	60	92
Formación Continua Replicador 1			
Formación Continua Replicador 2			
Formación Continua Replicador 3			
Formación Continua Replicador 4			
Formación Continua Taller 1	118	118	118
Formación Continua Taller 2	90	90	90
Formación Continua Taller 3	88	88	88
Formación Continua Taller 4	30	30	30

[1] **CBP**. - Competencias Básicas Policiales.

	Número de Personas Capacitadas		
Formación	Convenido	Modificado	Alcanzado
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación para Policía de Investigación			
Formación Inicial (Aspirantes)			0
Formación Inicial (Activos)	30	30	30
Formación Continua			0
Formación Continua (CBP)	70	70	105
Formación Continua (SJP)[(2)]			0
Formación Continua Replicador 1			
Formación Continua Replicador 2			
Formación Continua Replicador 3	5	5	5
Formación Continua Replicador 4			0
Formación Continua Taller 1			0
Formación Continua Taller 2			0
Formación Continua Taller 3	335	335	309
Formación Continua Taller 4			0
Nivelación Académica			0
Cursos de Capacitación para Perito			
Formación Inicial (Aspirantes)			0
Formación Inicial (Activos)	16	16	16
Formación Continua			0
Formación Continua (SJP)			0
Nivelación Académica			0
Cursos de Capacitación para Agente del Ministerio Público			
Formación Inicial (Aspirantes)			0
Formación Inicial (Activos)	30	30	33
Formación Continua			0
Formación Continua (SJP)			0
Nivelación Académica			0
Cursos de Capacitación para Otros Operadores de Procuración de Justicia			
Formación Inicial (Aspirantes)			
Formación Inicial (Activos)			
Formación Continua			
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación para Personal del Sistema Penitenciario			
Formación Inicial (Aspirantes)			

(2) **SJP**. - Sistema de Justicia Penal.

	Número de Personas Capacitadas		
Formación	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Inicial (Activos)	30	30	30
Formación Inicial (Técnico)			
Formación Inicial (Administrativo)			
Formación Continua			
Formación Continua (CBP)	57	57	94
Formación Continua (SJP)			
Formación Continua (Profesionalización)			
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación en Temas de Justicia para Adolescentes			
Formación Inicial (Guía Técnico)			
Formación Continua (Guía Técnico)	15	15	15
Formación Continua (Administrativo)			
Formación Continua (Jurídico)			
Formación Inicial (Otros perfiles)			
Formación continua (Otros perfiles)			
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación en materia de Prevención del Delito			
Formación Continua	33	33	33
Cursos de Capacitación a Servidores Públicos en Temas de Acceso a la Justicia para Mujeres			
Formación Continua	30	30	30
Cursos de Capacitación al Personal en Temas de Control de Confianza			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación Exclusivamente para Personal que Labora en el Área de la Red Nacional de Radiocomunicación			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación Exclusivamente para Proyectos Relacionados con el Sistema de Videovigilancia			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación para Personal de las Áreas de Análisis, Captura e Investigación del Sistema Nacional de Información			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación en Materia de Registro Público Vehicular			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación para Operadores Telefónicos y Supervisores del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación para Otros Operadores de las Instituciones de Seguridad Pública			

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Inicial (UMECAS)[3]	18	18	18
Formación Continua (UMECAS)			
Formación Inicial (MASC)[4]			
Formación Continua (MASC)	12	12	
Formación Inicial (Policía procesal)			
Formación Continua (Policía procesal)			
Formación Inicial (CEAV)[5]	7	7	7
Formación Continua (CEAV)			
Formación Inicial (UECS)[6]			
Formación Continua (UECS)	4	4	4
Formación Inicial (Policía Cibernética)			
Formación Continua (Policía Cibernética)			
Formación Continua (SJP)			
Cursos de Capacitación para Técnicos, Científicos Especializados en Materia de Ciencias Forenses			
Formación Continua			

b. Evaluación de Competencias Básicas Policiales

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Competencias Básicas Policiales			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación de Competencias Básicas para Policías Estatales				
Evaluación de Competencias Básicas para Policías Municipales	90	90	54	38
Evaluación de Competencias Básicas para Policías de Investigación	100	100		
Evaluación de Competencias Básicas para Personal del Sistema Penitenciario	80	80		

[3] **UMECAS**. - Unidades de Medidas Cautelares.
[4] **MASC**. - Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.
[5] **CEAV**. - Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. Este apartado corresponde a los cursos de capacitación para Asesores Jurídicos de Víctimas de las entidades federativas.
[6] **UECS**. - Unidades Especializadas para el Combate al Secuestro.

c. Evaluación del Desempeño

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Desempeño			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación del Desempeño para Ministerios Públicos	30	30	30	30
Evaluación del Desempeño para Personal de Custodia Penitenciaria	80	80	80	82
Evaluación del Desempeño para Peritos	16	16	16	16
Evaluación del Desempeño para Policías de Investigación	100	100	100	100
Evaluación del Desempeño para Policías Estatales				
Evaluación del Desempeño para Policías Municipales	90	90	90	90
Evaluación del Desempeño para Oficial de Guardia y Custodia				

2.1.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a la pregunta planteada y la información en los formatos respectivos del avance en capacitación y evaluaciones de competencias básicas policiales y del desempeño de los elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, con corte al 31 de diciembre de 2017.

a. Cursos de Capacitación

Formación	Personal en Activo Capacitado	
	Estado de Fuerza [7]	Capacitado
Policías Estatales en Activo		
Formación Inicial o Equivalente	734	632
Formación Continua		704
Nivelación Académica		0
Policías de Investigación en Activo		
Formación Inicial o Equivalente	320	313

[7] El estado de fuerza corresponde a **servidores públicos en activo de mando y operativo de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia o equivalente y del Sistema Penitenciario** sin considerar personal administrativo, ni elementos que no sean servidores públicos como policía auxiliar, policía bancaria, policía privada o cualquier policía que haya sido subrogada por la entidad federativa. **El estado de fuerza deberá corresponder a la información que se encuentre cargada en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública**.

	Personal en Activo Capacitado	
Formación	Estado de Fuerza [7]	Capacitado
Formación Continua		294
Nivelación Académica		28
Personal en Activo del Sistema Penitenciario		
Formación Inicial o Equivalente	259	162
Formación Continua		94
Nivelación Académica		0

b. Evaluación de Competencias Básicas Policiales

	Personal en Activo Evaluado en Competencias Básicas Policiales		
Evaluación por Perfil	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado[8]
Evaluación de Competencias Básicas para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	734	234	234
Evaluación de Competencias Básicas para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	320	105	105
Evaluación de Competencias Básicas para Personal en Activo del Sistema Penitenciario	259	94	94

c. Evaluación del Desempeño

	Personal en Activo Evaluado en Desempeño		
Evaluación por Perfil	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado
Evaluación del Desempeño para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	734	236	236
Evaluación del Desempeño para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	320	184	184
Evaluación del Desempeño para Personal en Activo de Sistema Penitenciario	259	91	91

[8] Se refiere a los elementos que presentaron la evaluación y obtuvieron un resultado aprobatorio.

d. CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL

¿Cuántas personas en activo de las Instituciones de Seguridad Pública tienen los cuatro elementos siguientes: formación inicial o equivalente; evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente; evaluación aprobatoria de competencias básicas policiales y evaluación aprobatoria del desempeño? Señalar exclusivamente el número de policías que tengan los cuatro elementos y que estén inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

Perfil Policial	Estado de Fuerza	Personas con los Cuatro Elementos
Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	734	
Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	320	8
Personal en Activo de Sistema Penitenciario	259	

Del Objetivo General:

El estado de Colima a través de su Instituto otorga la capacitación al personal operativo de las distintas dependencias estatales, seguridad pública., sistema penitenciario y procuración de justicia, cumplimiento al Programa Rector de Profesionalización, así como al personal aspirante a formar parte de las corporaciones estatales y municipales. Contando con los equipos proyectados para un mejor funcionamiento de las áreas de acondicionamiento físico.

Objetivo Específico:

Se confiere a los elementos operativos activos, al igual que a los cadetes aspirantes a formar parte de la de la distintas corporaciones estatales y municipales de seguridad pública, la formación profesional conforme a las etapas de capacitación y diversas especialidades operativas que le permiten dar cumplimiento a las conforme a las necesidades que el servicio exige. Se realizan evaluaciones diversas a fin de conocer las habilidades y las aptitudes necesarias para el desempeño de su cargo.

Compromisos establecidos:

La secretaría de seguridad Pública obtuvo los registros de los instrumentos legales concernientes al Servicio de Carrera Policial en el año 2014, ante la Dirección General de Apoyo Técnico quien otorgó número de registro correspondientes,: Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado de Colima, folio SESNSP/DGAT/R-SPC-064/SSP-COLIMA/14 fecha 19 de junio de 2014; 2.- Catálogo de Puestos, folio SESNSP/DGAT/CP-SPC-073/SSP-COLIMA/14 fecha 03 de junio de 2014; 3.- Manual de Procedimientos, folio SESNSP/DGAT/MP-SPC-59/SSP-COLIMA/14 fecha 03 de junio de 2014; 4.- Manual de Organización, 4.- folio SESNSP/DGAT/MO-SPC-051/SSP-COLIMA/14 Fecha 04 de junio de 2014 y 5.- Herramientas de Seguimiento y Control, folio

SESNSP/DGAT/HSC-SPC-023/SSP-COLIMA/14 fecha 10 de junio de 2014, manifestando que se ha dado cumplimiento a la publicación y difusión de los Reglamentos de los Servicios Profesionales de Carrera Policial habiéndose publicado reformas al Reglamento el 1 de abril de 2017 en el "Periódico Oficial del Estado de Colima".

No se ha concretado la aplicación del Servicio de Carrera de la Procuraduría General de Justicia del Estado en virtud de los cambios en el ámbito de la administración estatal, particularmente en los referentes al proceso de transición de Procuraduría General de Justicia del Estado, para ser decretada como Fiscalía General, el estado de Colima solicitó al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública mediante el oficio SESP/SE/3300/2017 de fecha 22 de noviembre de 2016, considerar la ampliación de los plazos comprometidos para el cumplimiento de validación de los instrumentos relativos al Servicio de Carrera Ministerial y Pericial en consideración al Decreto de creación número 8 de fecha 07 de noviembre del año 2015, en cuyo contenido se contempla la sustitución de la Procuraduría General de Justicia por la Fiscalía General del Estado.

Los cursos de capacitación que se otorgan en la entidad son validados previamente, mediante la Fichas Técnicas de Validación que se remiten a la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Nacional, para constatar que sus contenidos se ajusten a lo establecido en el Programa Rector de Profesionalización para su aprobación. Se mantiene permanentemente una Convocatoria de Ingreso y se realiza la Convocatoria de Ascensos para el personal operativo policial.

Capacitación otorgada durante el periodo 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017 que se ha realizado, utilizando para ello diversas fuentes de financiamiento, incluyendo recursos propios de la entidad se realizó conforme a lo que se describe en la tabla siguiente:

Perfil	Capacitados	Horas Promedio
Mandos	86	70
Policía Preventivo Estatal	71	100
Policía Municipal	488	100
Policía Ministerial	30	900
Custodios	30	547
Peritos	16	1080
Agentes del Ministerio Público	30	790

El Instituto de Capacitación Policial del estado de Colima, cuenta hasta el momento con las siguientes validaciones emitidas por la Dirección General de Apoyo Técnico, del SESNSP, éstas corresponden a recursos del FASP 2017 u otras fuentes de financiamiento:

NOMBRE DEL CURSO	MONTO ASIGNADO	DIRIGIDO A	META	Oficio/Fecha de Validación	Duración (hrs.)
Formación Inicial para Policía de Investigación (elementos en activo)	$300,000.00	Policía de Investigación	30	SESNSP/DGAT/2898/2017 22/05/2017	900
Formación Inicial para Perito (elementos en activo)	$160,000.00	Peritos	16	SESNSP/DGAT/2898/2017 22/05/2017	1080
Formación Inicial para Ministerios Públicos (elementos en activo)	$300,000.00	Ministerios Públicos	30	SESNSP/DGAT/2898/2017 22/05/2017	790
Formación Inicial del Sistema Penitenciario para el Perfil de custodia Penitenciaria (elementos en activo)	$300,000.00	Custodios penitenciarios	30	SESNSP/DGAT/2898/2017 22/05/2017	547
Diplomado en Línea "Prevención de la Violencia e Incremento de la Seguridad Ciudadana"	$180,000.00	Servidores Públicos del Centro Estatal de Prevención Social y áreas de prevención de los municipios.	33	SESNSP/DGAT/3703/2017 05/06/2017	6 meses
Curso "Herramientas Metodológicas para la Prevención de la Violencia y el Delito"	sin costo	Servidores Públicos del Centro Estatal de Prevención Social	3	SESNSP/DGAT/3703/2017 05/06/2017	48
Curso Taller “La Función del Primer Respondiente y la Ciencia Forense Aplicada en el Lugar de los Hechos (Replicador 1)	$30,000.00	Policía Estatal	3	SESNSP/DGAT/4133/2017 13/06/2017	40
Curso Taller “La Función Policial y su Eficacia en los Primeros Actos de Investigación. (replicador 2)	$30,000.00	Policía Estatal	3	SESNSP/DGAT/4133/2017 13/06/2017	40
Curso Taller “Investigación Criminal Conjunta”. (Replicador 3)	$100,000.00	Policía Estatal y Policía de Investigación	10	SESNSP/DGAT/4133/2017 13/06/2017	40
Curso Taller “Las Aportaciones del Policía en Juicio Oral” (Replicador 4)	$30,000.00	Policía Estatal	3	SESNSP/DGAT/4133/2017 13/06/2017	40
Formación inicial para Policía Preventivo (Aspirante)	$150,000.00	Policía Municipal	15	SESNSP/DGAT/4159/2017 14/06/2017	972
Formación inicial para Policía Preventivo (Elementos en Activo)	$300,000.00	Policía Municipal	30	SESNSP/DGAT/4159/2017 14/06/2017	486
Técnicas de Investigación Criminal	$60,000.00	Policía Estatal	15	SESNSP/DGAT/4388/2017 19/06/2017	40
Técnicas de Investigación Criminal	$60,000.00	Policía Municipal	15	SESNSP/DGAT/4388/2017 19/06/2017	40
Formación Inicial para Policía de Investigación (Elementos en Activo)	$300,000.00	Policía de Investigación	30	SESNSP/DGAT/4492/2017 21/06/2017	900
Formación Inicial para Perito (Elementos en Activo)	$160,000.00	Peritos	16	SESNSP/DGAT/4492/2017 21/06/2017	1080

Formación Inicial para Ministerios Públicos (Elementos en Activo)	$300,000.00	Ministerios Públicos	30	SESNSP/DGAT/4492/2017 21/06/2017	790
Formación Inicial del Sistema Penitenciario para el Perfil de Custodia Penitenciaria (Elementos en Activo)	$300,000.00	Custodios Penitenciarios	30	SESNSP/DGAT/4492/2017 21/06/2017	547
Taller: La Función del Primer Respondiente y la Ciencia Forense Aplicada en el Lugar de los Hechos (1)	$129,800.00	Policía Preventivo Municipal	118	SESNSP/DGAT/5799/2017 24/07/2017	30
Taller: La Función Policial y su Eficacia en los Primeros Actos de Investigación (2)	$99,000.00	Policía Preventivo Municipal	90	SESNSP/DGAT/5799/2017 24/07/2017	30
Taller: Investigación Criminal Conjunta (Policía Preventivo y de Investigación) (3)	$96,800.00	Policía Preventivo Municipal	88	SESNSP/DGAT/5799/2017 24/07/2017	30
Taller: La Actuación del Policía en el Juicio Oral (Jurídicos/Mandos) (4)	$33,000.00	Policía Preventivo Municipal	30	SESNSP/DGAT/5799/2017 24/07/2017	30
Taller: Investigación Criminal Conjunta (Policía Preventivo y de Investigación) (3)	$96,800.00	Policía Preventivo Municipal	88	SESNSP/DGAT/7353/2017 30/08/2017	30
Análisis Criminal	$60,000.00	Policía Estatal	15	SESNSP/DGAT/8140/2017 30/08/2017	40
Análisis Criminal	$60,000.00	Policía Municipal	15	SESNSP/DGAT/8140/2017 30/08/2017	40
Productos de Inteligencia	$60,000.00	Policía Estatal	15	SESNSP/DGAT/8140/2017 30/08/2017	40
Productos de Inteligencia	$60,000.00	Policía Municipal	15	SESNSP/DGAT/8140/2017 30/08/2017	40
Curso para Aspirante a Instructor-Evaluador en Competencias Básicas de la Función del Policía Preventivo	Sin costo	Policía estatal	7	SESNSP/DGAT/9104/2017 26/10/2017	50
Competencia Básicas de la Función Policial	$66,000.00	Policía Municipal	60	SESNSP/DGAT/9256/2017 27/10/2017	40
Curso de Especialización para Policía Procesal en el Sistema de Justicia Penal	Recursos propios	Policía Preventivo Municipal	26	SESNSP/DGAT/9680/2017 30/08/2017	130
Diplomado Atención a la Violencia de Género en el Proceso Penal Acusatorio	$200,000.00	Servidores Públicos del Centro de Justicia para las Mujeres	30	SESNSP/DGAT/9678/2017 06/11/2017	135
Formación inicial para Evaluadores de riesgos Procesales, supervisores de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional de Proceso	$263,999.88	Evaluadores y Supervisores de la Unidad de Medidas Cautelares	18	SESNSP/DGAT/10296/2017 16/11/2017	290
Especialización para los Operadores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.	$150,000.00	Guías Técnicos	15	SESNSP/DGAT/10296/2017 16/11/2017	160

Taller: Investigación Criminal Conjunta (Policía Preventivo y de Investigación) (3)	$55,000.00	Policía de Investigación	335	SESNSP/DGAT/10337/2017 17/11/2017	30
Curso para Aspirante a Instructor-Evaluador en Competencias Básicas de la Función del Personal de Custodia Penitenciaria	Sin costo	Policía Estatal de Custodia Penitenciaria	5	SESNSP/DGAT/10360/2017 17/11/2017	50
Especialización para Facilitadores en mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal	$69,000.00	Facilitadores	12	SESNSP/DGAT/11220/2017 07/11/2017	180
Formación Inicial para Asesor Jurídico de Víctimas en el Sistema Penal	$242,500.00	Servidores Públicos Adscritos a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.	7	SESNSP/DGAT/11477/2017 14/12/2017	384
Competencias Básicas del Personal de Custodia Penitenciaria	$62,700.00	Custodio Penitenciario	57	SESNSP/DGAT/11572/2017 19/12/2017	40
Competencias Básicas del Policía de Investigación	$77,000.00	Policía de Investigación	70	SESNSP/DGAT/11572/2017 19/12/2017	40
Especialización para Unidades especializadas contra el Secuestro	$180,000.00	Personal de la Unidad Especializada contra el Secuestro	4	SESNSP/DGAT/11818/2017 26/12/2017	210

Se remitieron solicitudes de validación de cursos para personal del Servicio de llamadas de Emergencia y para personal del Centro de Control de Confianza, no estimados en el proyecto 2017, de los cuales, al cierre del mes no se cuenta aún con dicha validación. De validarse la petición, se deben aplicar los cursos correspondientes en los tres primeros meses del ejercicio 2018.

La realización de evaluaciones tanto de la función como del desempeño, al mes de diciembre cuentan con un avance del 39% con respecto al estado de fuerza, de Policía Municipal, Custodio Penitenciario, Procuración de Justicia y de Policía Estatal. Los cursos son impartidos por instructores acreditados por la Dirección General de Apoyo Técnico del SESNSP, no se han generado reportes de cumplimiento trimestrales ya que las evaluaciones se registran en este último trimestre, aún no se han emitido Certificados (CUP).

Se ha validado con cargo al presente Subprograma la capacitación en materia de prevención del delito, acceso a la justicia para mujeres, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, Unidades de Medidas Cautelares y Unidades Especializadas para el Combate al Secuestro y en cuanto a otros operadores de las Instituciones de Seguridad Pública se desarrollan en el último trimestre de 2017 y primer trimestre de la próxima anualidad, indicando los responsables estatales que debido a los procesos de validación que se llevan a cabo ante la DGAT del SESNSP no ha sido posible aplicarlos, al cierre del ejercicio se está en espera de recibir las validaciones correspondientes a efecto de realizar los cursos en el primer trimestre del 2018.

Se trabaja coordinadamente con el SESESP para la gestión de las validaciones de los Programas académicos y se cumple con los objetivos del Programa Rector de Profesionalización y se remiten los reportes de cumplimiento de las capacitaciones mediante oficios signados por el SESESP.

El SESNSP otorga la validación a las Fichas Técnicas de los cursos remitidos por el Instituto de Capacitación del estado de Colima, puso oportunamente a disposición de la entidad los formatos para el informe del cumplimiento de metas parciales y totales establecidas en el Anexo Técnico. Otorgó validación para dos cursos solicitados para personal prevención del delito que requirieron la coordinación con los responsables federales de los Programas correspondientes. Las autoridades estatales indican que la respuesta de la DGAT fue oportuna en los cursos objeto de su competencia. Para el caso de validación de cursos en los que solicita el apoyo de opinión técnica de los responsables federales de los Programas con Prioridad Nacional el proceso es más tardado.

DE LAS METAS:

Metas establecidas	Cumplimiento	Alcance
1- Capacitar a 60 elementos en formación continua de Policía Estatal Preventivo (cursos de especialización 1 de 4)	75%	La capacitación que se confiere en apego al Programa Rector de Profesionalización es fundamental para la prestación de los servicios a la ciudadanía. Los conocimientos otorgados a los elementos, así como sus capacidades de atención y operación en el combate a la delincuencia deben constituirse en garante del buen desempeño de las corporaciones.
2- Capacitar a 60 elementos en formación continua de Policía Estatal Preventivo (cursos de especialización 2 de 4)		
3- Capacitar a 60 elementos en formación continua de Policía Estatal Preventivo (cursos de especialización 3 de 4)		
4- Capacitar a 60 elementos en formación continua de Policía Estatal Preventivo (cursos de especialización 4 de 4)		
5- Capacitar a 3 elementos en formación continua en Replicador Taller 1 de Policía Estatal Preventivo	100%	
6- Capacitar a 3 elementos en formación continua en Replicador Taller 2 de Policía Estatal Preventivo		
7- Capacitar a 5 elementos en formación continua en Replicador Taller 3 de Policía Estatal Preventivo		
8- Capacitar a 3 elementos en formación continua en Replicador Taller 4 de Policía Estatal Preventivo		
9- Capacitar a 15 elementos en formación Inicial para Policía Municipal Preventivo en (Aspirantes)	100%	
10- Capacitar a 30 elementos en formación Inicial para Policía Municipal Preventivo en (Activos)	100%	
11- Capacitar a 60 elementos en formación continua de Policía Municipal Preventivo (CBP	92%	

12- Capacitar a 60 elementos en formación continua de Policía Municipal Preventivo (cursos de especialización 1 de 4) Capacitar a 60 elementos en formación continua de Policía Municipal Preventivo (cursos de especialización 2 de 4) Capacitar a 60 elementos en formación continua de Policía Municipal Preventivo (cursos de especialización 3 de 4) Capacitar a 60 elementos en formación continua de Policía Municipal Preventivo (cursos de especialización 4 de 4)	153%	
13- Capacitar a 118 elementos de Policía Municipal Preventivo en formación continua en Sistema Penal Acusatorio Taller "La Función del Primer Respondiente y la Ciencia Forense Aplicada en el Lugar de los Hechos	100%	
14- Capacitar a 90 elementos de Policía Municipal Preventivo en formación continua en Sistema Penal Acusatorio Taller "La Función Policial y su Eficacia en los Primeros Actos de Investigación.	100%	
15- Capacitar a 88 elementos de Policía Municipal Preventivo en formación continua en Sistema Penal Acusatorio Taller "Investigación Criminal Conjunta".	100%	
16- Capacitar a 30 elementos de Policía Municipal Preventivo en formación continua en Sistema Penal Acusatorio Taller "Las Aportaciones del Policía en Juicio Oral"	63%	
17- Capacitar a 30 elementos de Guarda y Custodia en formación inicial para personal activo	100%	
18- Capacitar a 57 elementos de Guarda y Custodia en formación continua CBP	165%	
19- Capacitar a 30 elementos de la Policía de Investigación en formación inicial (Activos)	100%	
20- Capacitar a 70 elementos de la Policía de Investigación en formación continua en CBP.	150%	
21- Capacitar a 335 elementos de la Policía de Investigación en formación continua Taller Investigación Criminal Conjunta.	92%	
22- Capacitar a 5 elementos de la Policía de Investigación en formación continua Replicadores Taller 3.	100%	
23- Capacitar a 16 Peritos en formación continua (Activos)	100%	
24- Capacitar a 30 Agentes del ministerio Público en formación inicial (Activos).	100%	
25- Capacitar a 33 elementos en cursos de capacitación en Materia de Prevención del delito.	100%	
26- Capacitar a 30 servidores públicos en cursos de capacitación en Temas	100%	

de Acceso de Justicia para las Mujeres.		
27- Capacitar a 15 elementos en Formación continua para Guía Técnico en temas de justicia para adolescentes.	100%	
28- Capacitar a 18 elementos en Formación Inicial para Evaluador de Riesgos Procesales y Supervisor de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso (UMECAS)	100%	
29- Capacitar a 7 Facilitadores en Formación Inicial Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV)	100%	
30- Capacitar a 12 Facilitadores en Formación Continua (MASC)	0%	
31- Capacitar a 4 elementos en Formación Continua en la UECS	100%	
32- Evaluar a 80 elementos de Guarda y Custodia en Competencias Básicas.	0%	Las autoridades policiales conocerán las capacidades de cada uno de sus elementos lo que les permitirá establecer un Programa de capacitación basado en necesidades reales de cada uno de los elementos, con lo que se otorgarán capacitaciones en cursos específicos que permitan un aprovechamiento óptimo para la mejora de los conocimientos y la atención que se presta a la ciudadanía.
33- Evaluar a 90 elementos de Policía Municipal Preventiva en Competencias Básicas.	60%	
34- Evaluar a 100 elementos de Policía de Investigación en Competencias Básicas.	0%	
35- Evaluar a 80 elementos de Guarda y Custodia en Desempeño	100%	
36- Evaluar a 90 elementos de Policía Municipal Preventiva en Desempeño	100%	
37- Evaluar a 100 elementos de Policía de Investigación en Desempeño	100%	
38- Evaluar a 30 Agentes del Ministerio Público en Desempeño	100%	
39- Evaluar a 16 Peritos en Desempeño	100%	
40- Evaluar a 21 elementos a aspirantes a Instructores Evaluadores de la Función Policial, de los cuales: o 7 Instructores evaluadores en: o 1 en Armamento y Tiro Policial o 1 en Acondicionamiento Físico y Defensa Policial o 1 en Conducción de Vehículos Policiales o 1 en Evaluador en Detención y Conducción de Personas o 1 en Manejo de Bastón PR-24 o 1 en Operación de Equipos de Radiocomunicación o 1 en Primer Respondiente o 7 Instructores evaluadores en: o 1 en Armamento y Tiro Policial o 1 en Acondicionamiento Físico o 1 en Conducción de Vehículos Policiales y Operación de Equipos de Radiocomunicación o 1 en Evaluador en Detención y Conducción de Personas o 1 en Investigación Policial o 1 en Uso de la Fuerza y Legítima Defensa o 1 en Sistema Penal Acusatorio o 7 Instructores evaluadores en:		

o 1 en Armamento y Tiro o 1 en Acondicionamiento Físico o 1 en Uso de la Fuerza y Legítima Defensa o 1 en Evaluador Traslado de Personas Privadas de la Libertad o 1 en Revisión e Inspección de Personas y Lugares o 1 en Operación de Equipos de Radiocomunicación o 1 en Primer Respondiente		
41- Equipar con recursos FASP 2017 el área del Gimnasio para reactivar la actividad física del personal, adquiriendo mobiliario y equipos y aparatos deportivos	**100%**	Las instalaciones dignas y con las herramientas necesarias para la impartición de cursos propician un entorno agradable para que los elementos que reciban capacitación logren un mejor aprovechamiento de los conocimientos compartidos.

De los alcances:

Se logra parcialmente ya que los procesos de capacitación no han concluido al mes de diciembre de 2017, el instituto de Formación Policial continúa otorgando diversos cursos con cargo al FASP 2017, mismos que concluirán entre el mes de diciembre 2017 y el inicio de la próxima anualidad. Sin embargo, con los avances presentados se ha logrado homologación con la aplicación de procedimientos de formación del personal y la evaluación periódica y continua que acreditando a integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública para posibilitar la obtención de los Certificados correspondientes (CUP).

Variaciones presentadas respecto a las metas Programadas y las causas que las motivaron:

Metas de la 1 a la 42: El avance presentado en el cuadro anterior presenta el avance de cumplimiento de cada una de las metas específicas que se proyectaron. Las metas comprometidas no todas han sido concluidas al 31 de diciembre de 2017, los cursos se encuentran en aplicación y serán concluidos conforme a las fechas proyectadas en cada uno de ellos, derivadas del inicio y horas a cumplir. Se han logrado diversos cumplimientos, otros de ellos se encuentran en etapa de aplicación y su conclusión se podrá medir en forma definitiva cuando se tengan los cursos concluidos y determinadas sus fechas de conclusión de los que se calendarizan a partir del mes de diciembre.

Meta 1 a 4.- Únicamente se alcanzó al 75% de la meta proyectada con 45 elementos capacitados, reportado con oficios SESP/SE/1203/2017

Meta 5 a 6.- Se dio cumplimiento al curso proyectado, reportado con oficios SESP/SE/1203/2017

Meta 7 y 8.- Se dio cumplimiento al curso proyectado con una duración de 972 horas. Y 486 horas respectivamente reportado con oficios SESP/SE/2537/2017

Meta 9 a 12.- cumplimiento reportado con oficios SESP/SE/017/2018

Metas 13 a 15, 17, 19, 23 y 24.- cumplimiento reportado con oficio SESP/SE/011/2018

Meta 16.- Se ha capacitado a 33 de 60 elementos proyectados.
Meta 18, 20 y 25.- cumplimiento reportado con oficio SESP/SE/017/2018, refiriendo que en el caso de la meta 21 no se llegó al 100% de cumplimiento en virtud de que 29 elementos causaron baja.
Meta 26.- Se realizó la capacitación prevista al personal del CJM Colima
Meta 27 y 28.- Se dio cumplimiento al curso proyectado, reportado con oficios SESP/SE/2717/2017
Meta 29.- Se otorgó la capacitación a 7 asesores jurídicos dependientes de la Comisión Estatal de Atención a Víctimas, se informó el cumplimiento mediante oficio SESP/SE/0017/2018. Dicho curso se realizó con la aplicación de recursos federales aprobados por el SESNSP en el Anexo Técnico 2017. Sin embargo, cabe señalar que el personal dependiente de la CEAV no se encuadra en lo que establece la Ley de Coordinación Fiscal en su Artículo 45 como destino de las aportaciones federales con cargo al FASP que indica "… Las aportaciones federales que con cargo al FASP de los Estados y del Distrito Federal reciban dichas entidades se destinarán exclusivamente al reclutamiento, selección, depuración, evaluación y formación de los recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública;"….
Ya que sí bien dichos Asesores Jurídicos atienden a las personas victimizadas, conforme a lo que establece la Ley para la Protección de Víctimas en el Estado de Colima, su función no se considera una tarea de seguridad pública, en el ámbito que enmarca la Ley de Coordinación Fiscal al recurso FASP. Su función., de conformidad con la Ley de Atención a Víctimas es la de garantizar el acceso a la justicia, a la verdad y la reparación integral, del daño; por lo que correspondía propiamente al ámbito de la administración de Justicia y al igual que el resto de los apoyos que se otorgan al Subprograma derivados del Convenio de Coordinación, Anexo técnico y Estructura Programática deberían ser con cargo a la coparticipación estatal.
Meta 30, 31 y 40.- Pendiente cumplimiento reportado con validación.
Meta 32 a 34.- Se tiene un avance marginal de 54 elementos evaluados contra 270 proyectados a evaluar, solamente se cubrió parcialmente Policía Municipal.
Meta 35 a 39.- Evaluación del desempeño se cubrió el número de personal comprometido sin mostrar el oficio de evidencia.

Se tenía proyectada una meta de 1,257 elementos de diversas figuras operativas y 607 evaluaciones para el ejercicio el 2017, habiéndose logrado casi en su totalidad al 31 de diciembre. Esto, en virtud de que los cursos pudieron ser iniciados hasta el mes de julio, en su mayoría de conformidad con las fechas de los diversos oficios de validación para capacitación emitidas entre junio y diciembre de 2017, (las que se consignan), El principal argumento para el desfasamiento que menciona la entidad se refiere a que no fue posible otorgar los cursos por cuestiones operativas y de disponibilidad del personal. Los cursos validados pendientes de aplicación se encuentran programados para iniciarse en el primer trimestre del próximo ejercicio, toda vez que se cuenta con convenios firmados de 2017 por el SESESP y el Director del Instituto de Formación, con el propósito de establecer el compromiso de ejecución de las metas y acciones correspondientes de conformidad con las validaciones de las fichas técnicas de los cursos, de los cuales se obliga, conforme al convenio de capacitación CONVENIO FASP-001-2017.

Meta 41.- El equipamiento autorizado en forma inicial para el área del gimnasio se cubrió al 100% y se incrementaron montos y metas mediante una reprogramación autorizada, con el propósito de mejorar más aun las condiciones del gimnasio, se prevé su aplicación en el mes de diciembre 2017.

Impacto del Programa:
Se mantiene a la ciudadanía informada respecto a los procesos de capacitación y formación continua bajo los cuales participan el personal de las Instituciones de Seguridad Pública el desarrollo policial en el estado de Colima ha impactado positivamente en el desempeño de los cuerpos de seguridad en el estado y en la administración de las dependencias del ámbito de seguridad. Debido que a través de este Programa el personal de todas las Instituciones de Seguridad Pública de los distintos perfiles, tienen acceso a los diferentes cursos de capacitación los cuales fortalecen sus conocimientos para el desempeño óptimo de sus funciones, garantizando así la operatividad de las Instituciones de Seguridad Pública.

Avance físico financiero:
Para la atención del presente Programa se estableció un monto original del financiamiento conjunto convenido de $4’947,304.88 pesos habiéndose modificado por reprogramaciones con un decremento por 40 mil pesos para quedar finalmente en $4’907,304.88 pesos a ejercer.

El recurso se aplicó en sus distintas etapas de Pagado, Ejercido, Comprometido y Devengado alcanzando un 95.13% de avance al mes de noviembre quedando para el cierre del ejercicio con un monto pendiente de aplicar de $$238,849.00 pesos. Es decir, un 4.87% del recurso destinado a este Programa. Finalmente, al cierre del ejercicio el Subprograma presentó un avance financiero del 99.49%, quedando un saldo final disponible por $24.8 mil pesos para su reintegro a la federación por ser recurso federal.

Los recursos modificados se proyectaron al capítulo 3000 con un 91.23% del monto total, destinándose a los servicios de capacitación e igualmente se proyectaron evaluaciones para las diversas figuras operativas de las fuerzas del orden estatal y municipal, así como capacitación a personal relacionado con temas de seguridad pública en diversos cursos prioritarios para los procesos de formación , el restante 8.77% fue destinado al capítulo 5000 para la adquisición de equipamiento de gimnasio del instituto de Formación.

Los recursos propuestos a este Programa provinieron de la participación federal con el 91.27% del total y el restante 8.73% correspondió a la coparticipación estatal. El decremento permitido por reprogramación fue de origen estatal.

A continuación, se muestra el avance financiero:

Sección 2.1 Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública				
F A S P	Financiamiento Conjunto		Avance	
Capítulo	Convenido	Modificado	Pagado/Ejercido/ Comprometido/Devengado	Saldo
SPPN2.1	**4,947,304.88**	**4,907,304.88**	**4,882,436.50**	**24,868.38**
3000	4,694,099.88	4,477,099.88	4,452,231.50	24,868.38
5000	253,205.00	430,205.00	430,205.00	0.00

Los $4.9 millones de pesos destinados al presente Subprograma de Prioridad Nacional, representan el 3.01% del total de recursos convenidos y el 45.55% del monto total destinado al Programa Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

Los $4.9 millones de pesos ejercidos se encuentran desagregados en los momentos contables Pagado con $3.1 millones de pesos y Ejercido los restantes 1.8 millones de pesos, quedando un Saldo por aplicar de $24,868.38 pesos.

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros, son servicios de capacitación por los cursos proyectados y subcontratación de servicios con terceros por las evaluaciones de competencias básicas; así como piezas diversas de equipamiento. Están representadas en la estructura programática para cumplimiento en los rubros de cantidad y de personas, en esta etapa de la evaluación se presentan en número gruesos, ya que en el apartado de variaciones se detallarán las que, de acuerdo a su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

Sección 2.1 Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública

METAS FÍSICAS								
Capítulo	Convenidas		Modificadas		Pagadas/Ejercidas/ Comprometidas/Devengadas		Pendientes de alcanzar	
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
PPN2.1	**44**	**1,864**	**65**	**1,864**	**65**	**1,886**	**0**	**-22**
3000	2	1,864	2	1,864	2	1,886	0	-22
5000	42	0	63	0	63	0	0	0

Variaciones respecto a los montos y metas Programadas, su origen y los efectos producidos:

En el proceso de concertación de acciones el estado comprometió como fin específico de los recursos financieros el cumplimiento de metas físicas, de las cuales se reportan los avances conforme a lo que describe el formato avance físico financiero como alcanzadas al cierre del mes de diciembre de 2017, quedando pendiente su concreción al cierre del ejercicio

fiscal o bien a las fechas que se estipulen para su pago en los contratos o instrumentos jurídicos que se signaron en tiempo y forma para su aplicación.

Las metas físicas y los montos establecidos en la concertación con el SESNSP y el por el estado de Colima se incrementaron en 21 piezas de equipamiento para el gimnasio del Instituto de Formación Policial.

Los avances físico financieros proporcionados por el SESESP con corte al 30 de diciembre indican un avance en metas físicas de 2 servicios y 1,886 personas, así como 63 piezas de equipo para gimnasio adquiridas que comprenden el 100% de avance en el rubro "cantidad" y el 101% en el rubro "personas" correspondientes a la capacitación, evaluaciones y equipo proyectado. Presentando registro de metas por cumplir y del estimado a capacitar y evaluar en el ejercicio. Quedando comprometidos mediante convenios FASP-001-2017 (remanentes) y SESESP-F-105-2017 y SESESP-F-103-2017los recursos para capacitar y evaluar a los elementos restantes, ya que se cuenta con las validaciones correspondientes en cuanto al personal operativo y solicitadas las propias para otros operadores proyectados.

Resultados:

Se requiere de un esquema de coordinación administrativa que se sustente en documento normativo que permita conocer los distintos esquemas a seguir, esto para dar cumplimiento oportuno a las acciones correspondientes a cada uno de ellos a través de calendarios de cumplimiento de cada uno de los involucrados en los procedimientos. Lo anterior, deberá permitir de forma clara y puntual, considerar los periodos requeridos en cada proceso, estimar los ajustes de tiempo y así optimizar el uso y aplicación de recursos.

Es importante recordar que los desfases provocan incumplimientos a los diversos ordenamientos, tanto administrativos como legales en su caso, ya que al asumir la recepción del convenio y su anexo técnico único debidamente formalizado en el mes de febrero, obliga a la entidad a iniciar en forma inmediata, el alcance de metas físicas y la aplicación de los recursos convenidos, mediante las acciones que correspondan para la consecución de la operación efectiva de los Programas en el ejercicio fiscal. Es importante que al cierre del ejercicio se verifique cuáles fueron las metas realmente logradas y cuales se encuentran en proceso al 31 de diciembre, para conocer con precisión los resultados finales.

Sección 2. Subprograma: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

Objetivo General:

Dotar de la infraestructura, equipamiento y personal certificado necesario para que se lleven a cabo las evaluaciones de control de confianza para dar cumplimiento al requisito de evaluación para el ingreso y permanencia de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Para el presente Programa de Prioridad Nacional, en el ejercicio 2017 se estableció como objetivo específico:

Objetivo Específico:

Dotar de la infraestructura, equipamiento y personal certificado necesario para que se lleven a cabo las evaluaciones de control de confianza para dar cumplimiento al requisito de evaluación para el ingreso y permanencia de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública.

Para lograr dicho objetivo el estado de Colima estableció conjuntamente con la federación lo siguiente:

Compromisos 2017:

Por parte del estado de Colima:

a) A través de su Centro de Evaluación de Control y Confianza, aplicar las evaluaciones de control de confianza en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia del personal del personal de las Instituciones de Seguridad Pública, considerando la normatividad vigente aplicable en la materia.

b) Asegurar que el Centro Estatal de Evaluación de Control y Confianza cuente con la capacidad de atención instalada que permita dar cumplimiento a las metas de evaluación convenidas.

c) El Centro Estatal de Evaluación de Control y Confianza podrá fortalecer la capacidad operativa a través de la subrogación de evaluaciones, en apego a la normatividad emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación.

d) Contar con el total de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública aprobados vigentes en materia de control de confianza, en los términos de lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

e) Garantizar que los Altos Mandos de las Instituciones de Seguridad Pública cuenten con evaluación de control de confianza aprobada y vigente, conforme a la normatividad aplicable.

Por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública:

1.- Vigilar, a través del Centro Nacional de Certificación y Acreditación, el cumplimiento de las metas del Proyecto de Inversión del Subprograma Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza y;

2.- Proporcionar, a través del Centro Nacional de Certificación y Acreditación, asesoría técnica al estado de Colima para el cumplimiento de las metas convenidas en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación FASP 2017.

METAS:

1.- Número de Evaluaciones en Control de Confianza a aplicar en el Ejercicio 2017.

Conforme al Proyecto Ejecutivo

PROGRAMA DE ATENCIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Evaluaciones de permanencia	0	10	10	10	10	10	10	45	45	45	47	0	**242**
Evaluaciones de nuevo ingreso	30	30	30	30	30	30	30	50	50	50	50	40	**450**
Evaluación de Portación de Arma de Fuego	0	0	0	0	0	0	10	10	10	10	10	0	**50**
Otros Programas de evaluación*	0	0	0	0	0	0	5	5	5	5	8	0	**28**
Total de evaluaciones	30	40	40	40	40	40	55	110	110	110	115	40	**770**

Alcances establecidos:

El estado de Colima suscribió las metas enunciadas en párrafos precedentes y se determinaron los siguientes:

1.- Depurar el 100% de los elementos no aprobados en Control de Confianza inscritos en el RNPSP, mismo que se encuentran pendientes de dar de baja.

2.- Emitir por lo menos el 25% de Certificados Únicos Policiales a los elementos que conforme a la Ley, tienen que contar con dicho certificado, siempre y cuando el Centro Nacional de Certificación y Acreditación realice acciones complementarias al Lineamiento emitido para tal efecto, de modo que el C3 estatal se encuentre en condiciones de emitirlo.

3.- Llevar a cabo 700 evaluaciones poligráficas para el personal de las Instituciones de Seguridad Pública Estatales y Municipales

Resultados obtenidos:

Conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación en cumplimiento de metas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación y, en su caso, los resultados asociados, así como los avances generales de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas, conforme al orden y especificaciones establecidas.

ANEXO 2

Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

2.2.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma con corte al 31 de diciembre de 2017, con el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
$5,867,000.00	$5,867,000.00	$1,166,460.60	$4,683,861.35	$0.00	$0.00	$16,678.05
0.00						
$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Total del Financiamiento Conjunto						
$5,867,000.00	$5,867,000.00	$1,166,460.60	$4,683,861.35	$0.00	$0.00	$16,678.05

2.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la información en los formatos respectivos conforme a lo convenido en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, con corte al 31 de diciembre de 2017. La columna de "Modificado" corresponderá a la reprogramación aprobada por el Secretariado Ejecutivo en cuanto a la modificación en "cantidad" de personas a evaluar.

	Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza				
Evaluación por Perfil	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobado	Pendiente de Resultado
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso	**306**	**306**	**241**	**164**	**11**
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Policía Estatal de Seguridad Pública) ([1])	**0**	**0**	**164**	**68**	**2**
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	**309**	**309**	**363**	**307**	**16**
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Sistema Estatal Penitenciario)	**92**	**92**	**104**	**71**	**1**
Evaluación para la Licencia Colectiva de Portación de Armas de Fuego	**50**	**50**	**51**	**N/A**	**N/A**

2.2.3. Avance General del Subprograma: Anotar la información en el formato respectivo del avance en la evaluación de control de confianza de los **elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública**, con corte al 31 de diciembre de 2017.

	Personal en Activo Evaluado en Control de Confianza			
Evaluación por Perfil	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado [10]	Pendiente de Resultado
Evaluación de Control de Confianza para Policías Estatales en Activo (Seguridad Pública).	**748**	**748**	**697**	**16**
Evaluación de Control de Confianza para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	**369**	**369**	**329**	**7**
Evaluación de Control de Confianza para Personal en Activo del Sistema Penitenciario	**297**	**297**	**284**	**5**

Del objetivo general:
El Estado de Colima cumple con los requerimientos establecidos en los estándares de certificación, los exámenes de control de confianza se realizan en apego al modelo nacional y de conformidad con los protocolos de evaluación y normatividad vigentes.

Del objetivo específico:
Se da cumplimiento a la cobertura de necesidades de personal, equipo e infraestructura necesarias para realizar los exámenes a los elementos que conforman las distintas fuerzas operativas de seguridad pública en activo, así como a las personas que aspiran a ingresar a las distintas corporaciones.

Compromisos establecidos:
El Centro de Control de Confianza del Estado da cumplimiento llevando a cabo la aplicación de las evaluaciones concertados en el Proyecto de inversión 2017, referente a Control de Confianza, de acuerdo al tipo de evaluación (permanencia, nuevo ingreso, portación de arma de fuego y otros Programas de evaluación, cumpliendo con la normatividad establecida en la materia. Se aseguran las capacidades del Centro Estatal realizando un análisis de sus capacidades mensuales de atención por área y con la aplicación de un Programa que aseguré que con la plantilla de personal disponible se logré el cumplimiento de las metas fijadas. Se requiere la contratación y capacitación de dos polis grafistas y dar seguimiento con la capacitación de uno más que se encuentra en proceso de capacitación, la contratación y capacitación de un técnico para el área de Investigación Socioeconómica, la contratación y capacitación de un técnico del área de psicología y la contratación de un técnico para el área de integración con lo que se cubriría el 100% de las necesidades del Centro para una operación óptima. No se subrogaron evaluaciones poligráficas en el ejercicio 2017.

De la totalidad de los integrantes de las corporaciones policiales se cuenta con más del 95% con evaluación aprobada vigente. No se cuenta con información sobre cómo se garantiza que los altos mandos cuenten con evaluación de control de confianza aprobada y vigente, conforme a la normatividad aplicable.

Respecto de los elementos con resultado no aprobatorio el Centro Estatal notifica a cada una de las Corporaciones de Seguridad Pública los resultados no aprobatorios de manera oficial, para que se realicen los trámites administrativos correspondientes. Es importante señalar que la depuración por no aprobar los procesos de control de confianza, se encuentra establecidos en la legislación vigente, por lo que es obligación de las corporaciones la observancia de la misma. El Centro Nacional de Certificación y Acreditación realiza las acciones para que los Centros de Control Estatales tengan condiciones para emitir el Certificado Único Policial, en ese sentido se está en espera de la liberación de la plataforma respectiva.

El Centro Nacional de Control de Confianza y Acreditación, en cumplimiento al compromiso, realiza reuniones nacionales en forma periódica y con el propósito de verificación de avances y revisión del Centro en los procesos acreditados mantiene comunicación permanente vía telefónica o correo para asesorías a los responsables de las diversas áreas de especialidad y para las áreas técnicas.

De las metas:

Metas establecidas	Cumplimiento	Alcance
1.- Aplicar 700 evaluaciones de control de confianza y de renovación de Licencia Oficial Colectiva de Arma de Fuego, se determinaron de la siguiente manera:		Garantizar que todos los elementos de nuevo ingreso a las corporaciones estatales, previo a su contratación, cuenten con la aprobación de los exámenes de control y confianza y que el personal en activo sea evaluado oportunamente para establecer su permanencia y/o promoción. De igual forma realizar las evaluaciones correspondientes a fin de que los elementos puedan contar con la credencial de portación de armas que otorga la SEDENA a la entidad por medio de la Licencia Oficial Colectiva.
Evaluaciones de permanencia 242	146%	
Evaluaciones de nuevo ingreso 450	91%	
Evaluaciones portación de arma de fuego 50	102%	
Otros Programas de evaluación (personal administrativo)* 28	100%	

De los alcances:

Cada dependencia deberá someter a los elementos que no aprueben su proceso de evaluación ante Comisión del Servicios Profesional de Carrera, Honor y Justicia o a las Instancias establecidas para tal efecto, para que estas inicien los procesos de depuración. Los avances en la depuración de los elementos por corporación indicados por el Centro Estatal son: Procuraduría General de Justicia 80%, Secretaría de Seguridad Pública 89% Seguridad Pública Municipal 95%.

Se llevaron a cabo 200 evaluaciones poligráficas con la empresa Neuropoligraph & Tecnology S.A. de C.V., misma que se encuentra acreditada por el CNCA, destacando la Dirección del Centro Estatal. Es importante señalar, que aunque no se llevaron a cabo las 700 evaluaciones programadas, se dio cumplimiento a las metas establecidas en el Proyecto de Inversión, por lo que las 500 evaluaciones que no se subrogaron fueron efectuadas con recursos estatales.

En lo referente a la emisión de Certificados Único Policial (CUP), el Centro Nacional de Certificación y Acreditación se encuentra todavía realizando acciones para que los Centros de Control tengan condiciones para emitir el Certificado Único Policial, en ese sentido nos encontramos en espera de la liberación de la plataforma respectiva.

La dotación de insumos y equipo comprometida se ha cubierto en su totalidad al cierre del mes de diciembre de 2017.

Variaciones presentadas respecto a las metas Programadas y las causas que las motivaron:
Las 770 evaluaciones a aplicar, que se estimaron como metas del FASP 2017, fueron ampliamente rebasadas en lo general llegando a 923 realizadas al mes de diciembre, de conformidad con el reporte presentado al corte anual; se rebasaron los compromisos establecidos en un 32% adicional de evaluaciones realizadas.

Conforme al Proyecto Ejecutivo Desglose de lo realizado:

PROGRAMA DE ATENCIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Evaluaciones de permanencia	5	37	29	53	15	19	45	32	54	53	9	3	354
Evaluaciones de nuevo ingreso	31	31	24	24	8	27	34	31	27	74	98	81	490
Evaluaciones portación de arma	0	0	0	0	0	0	0	0	0	51	0	0	51
Otros Programas de evaluación*	0	0	1	0	0	0	6	1	11	8	1	0	28
Total de evaluaciones	**36**	**68**	**54**	**77**	**23**	**46**	**85**	**64**	**92**	**186**	**108**	**84**	**923**

Nota: No se incluyen en la tabla las evaluaciones del tipo filtro, evaluaciones especiales ni diferenciadas.

Se informó mediante los oficios SESP/SECEECC/639/2017, SESP/SECEECC/1118/2017 y SESP/SECEECC/1698/2017, e igualmente se informó al Centro Nacional de Certificación y Acreditación mediante reportes mensuales de avances vía correo electrónico y con el Programa de Evaluación modificado de conformidad a los resultados remitidos por la Dirección General del Centro Estatal de Control de Confianza.

Impacto del Programa:
El Estado de Colima cuenta con el Centro Estatal de Control de Confianza en el cual realiza los exámenes al personal que labora en las distintas dependencias tanto del ámbito estatal como el municipal, los recursos del FASP han sido garantes de la continuidad de estos procesos, contando para ello con personal debidamente capacitado y certificado para la realización de los

procedimientos concernientes a ello e igualmente contar con la infraestructura y equipamiento necesario, y así posibilitar el cumplimiento de las metas de evaluación de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

El proceso de Evaluación y Control de Confianza permite determinar la confiabilidad para sustentar el encargo de salvaguardar el la seguridad de ciudadanía; en su caso, a depurarlas y fortalecerlas coadyuvando a elevar los niveles de confiabilidad con las mejores características de aptitud para el servicio. Igualmente, distinguir a los elementos que pudieran representar un riesgo, tanto para la ciudadanía como para sus propios compañeros en virtud de tener adicciones a sustancias prohibidas, requerir apoyo psicológico o que se les detecten vínculos con la delincuencia.

Avance físico financiero:
Se destinó para la atención del Programa un monto original convenido de $5’867,000.00 pesos habiéndose reprogramado al interior del propio Subprograma, mantenido s la misma asignación durante el transcurso del ejercicio.

Para reforzar la operación del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, se proyectaron recursos en el capítulo 2000 con el 21.9% de los montos totales; en el capítulo 3000 se contó originalmente con el 40.6%, modificándose para quedar con un 11.6% y en el capítulo 5000 se destinaron en primera instancia el 37.4%, con un incremento para equipo para llegar al 66.5% de asignación.

Los recursos destinados a este Programa provinieron de la participación federal al 100%.

A continuación, se muestra el avance financiero:
El recurso se aplicó en las distintas etapas de Pagado, Ejercido, Comprometido y Devengado, alcanzando un 53.4% al mes de noviembre del ejercicio 2017. De acuerdo con las fechas compromiso, al cierre del ejercicio en el mes de diciembre se obtuvo el 99.72% de avance financiero con lo que se han cumplido las metas monetarias registrando en el momento contable Pagado $1.2 millones de pesos y en Ejercido un monto de $4.7 millones de pesos, quedando pendientes de aplicar $16.7 mil pesos equivalentes a un 0.28% del recurso destinado a este Subprograma.

Sección 2.2 Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza				
F A S P	Financiamiento Conjunto		Avance	
Capítulo	Convenido	Modificado	Pagado/Ejercido/ Comprometido/Devengado	Saldo
SPPN2.2	**5,867,000.00**	**5,867,000.00**	**5,850,321.95**	**16,678.05**
2000	1,295,000.00	1,283,330.13	1,283,330.07	0.06
3000	2,380,000.00	680,000.00	680,000.00	0.00
5000	2,192,000.00	3,903,669.87	3,886,991.88	16,677.99

Los $5.9 millones de pesos destinados para este Subprograma de Prioridad Nacional, representan el 3.6% del total de recursos convenidos. Se aplicaron $5.85 millones de pesos, incluyendo $4.6 millones de pesos reportados como Ejercido, quedando un saldo de $16,678.05 pesos para su reintegro a la federación.

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros, fueron para reforzar la operación del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, se proyectaron recursos destinados a productos para el laboratorio; para la subrogación de las pruebas poligráficas y equipo nuevo para áreas diversas, sustituciones de equipo obsoleto, ampliación de licencia informáticas. Están representadas en la estructura programática para cumplimiento en los rubros de cantidad y de personas, en esta etapa de la evaluación se presentan en número gruesos, ya que en el apartado de variaciones se detallarán las que, de acuerdo a su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

Sección 2.2 Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

METAS FÍSICAS								
Capítulo	Convenidas		Modificadas		Pagadas/Ejercidas/ Comprometidas/Devengadas		Pendientes de alcanzar	
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
PPN2.2	**188**	**700**	**197**	**200**	**196**	**200**	**1**	**0**
2000	13	0	13	0	13	0	0	0
3000	1	700	1	200	1	200	0	0
5000	174	0	183	0	182	0	1	0

Variaciones respecto a los montos y metas Programadas, su origen y los efectos producidos:

En el proceso de concertación de acciones el estado comprometió, como fin específico de los recursos financieros, el cumplimiento de metas físicas de las cuales se reportan los avances conforme a lo que describe el formato AFF como alcanzadas al cierre del mes de diciembre 2017, quedando pendiente su concreción al cierre del ejercicio fiscal o bien a las fechas que se estipulen para su devengo en los contratos o instrumentos jurídicos que se signen en tiempo y forma para su aplicación.

Resultados:

Queda en proceso recepción de materiales como productos químicos del capítulo 2000, mobiliario y equipo del capítulo 3000 que se encuentran al corte debidamente registrados. Se dio cumplimiento a las evaluaciones proyectadas, que tuvieron un logro superior a las proyectadas con recursos FASP.

Se requiere considerar calendarios de cumplimiento que den inicio a las acciones administrativas desde los primeros días del mes de marzo del ejercicio que se trate, ya que al tener el convenio y su anexo técnico único debidamente formalizado en el mes de febrero, obliga a la entidad a iniciar en forma inmediata, el alcance de metas físicas y la aplicación de los recursos convenidos.

CAPÍTULO 3. PROGRAMA DE TECNOLOGIAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL.

Capítulo 3. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.

Sección 1. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.

Objetivo General:
Mantener la disponibilidad del servicio de la Red Estatal de Telecomunicaciones con cobertura en el estado de Colima, garantizando los medios de comunicación a las Instituciones de Seguridad Pública en los tres órdenes de gobierno, como herramienta de coordinación para el combate a la delincuencia.

Objetivos Específicos:
Mantener la Disponibilidad de la Red Estatal de Telecomunicaciones con cobertura en el estado de Colima, con un nivel de disponibilidad del 95% para el año 2017.

Compromisos 2017:
En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

Por parte del estado de Colima deberá:

a) Ejercer los recursos destinados para radiocomunicación de acuerdo con los términos y plazos establecidos en el presente Anexo Técnico.
b) Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en el estado, resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación del servicio en niveles adecuados.
c) Remitir trimestralmente al Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la siguiente información:
    I.- Cobertura actual de la Red de Radiocomunicación
    II.-Inventario general de la infraestructura instalada (Repetidores en TDM e IP, número de canales, Conmutadores primarios, secundarios, saltos de microondas, etcétera)
    III.- Listado de frecuencias de la banda 380-400 Mhz, utilizadas por cada sitio de repetición (frecuencia por canal)
    IV.- Número de canales por sitio de repetición.
    V.- Reporte de disponibilidad de la Red desglosado por sitio.
    VI.- Relación de equipos (RFID's) inscritos y operando en la red por dependencia.

VII.- Bitácora de mantenimiento preventivo y correctivo realizado a la infraestructura de la Red en los últimos tres años (2016 y los correspondientes a 2017).

d) Garantizar la cobertura y operación de la Red Nacional de Radiocomunicación para los municipios beneficiados por el FORTASEG en el Estado. Así como configurar y adscribir a la Red de radiocomunicación, los equipos de radiocomunicación que adquieran con el subsidio en comento.

En cuanto al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, correspondió:

Realizar, a través del Centro Nacional de Información, acciones de verificación del cumplimiento de las metas y acciones, así como de la aplicación de los recursos convenidos, a fin de realizar al estado las observaciones y requerimientos que correspondan para garantizar el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en el Anexo Técnico.

METAS:

Establecidas en el Anexo Técnico:

1.- Asegurar la continuidad de la operación de los servicios de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la entidad con un nivel de disponibilidad anual del 95% de la Red, Sistemas y Equipos involucrados en la operación de la Red Estatal.

Mantener la disponibilidad del servicio de la red de radiocomunicación al 95% para 2017.

Indicador mediante el cual se evaluará la disponibilidad.

$$DRNT = \left(\frac{TEs1 - TEs2 - \cdots - TEsn}{TPs1 - TPs2 - \cdots - TPsn}\right) \cdot 100$$

Dónde:

D_{RNT} = disponibilidad de la Red de Radiocomunicación en la entidad federativa Anual.

T_{ES} = Tiempo Efectivo de operación en el año 2017, de cada sitio que conforma la red de radiocomunicación.

TPS = Tiempo Programado de operación ininterrumpida en el periodo de 2017, de cada sitio que conforma la Red estatal de Radiocomunicaciones.

n = Número de sitios que conforman la red de radiocomunicación en el Estado.

El cumplimiento de las metas acordadas tendrá los siguientes:

Alcances:

Se dará continuidad a los Programas consolidados de radiocomunicación y transmisión de datos, voz y video, preservando el estado operativo y ampliando su cobertura y usuarios buscando conectar a la red a todas las instituciones relacionadas con la seguridad pública y con influencia en el estado.

Resultados obtenidos:

Sección 1. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.

3.1.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma con corte al 31 de diciembre de 2017, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
$20,423,269.93	$18,011,322.37	$10,630,067.77	$7,381,168.46	$0.00	$0.00	$86.14
3,246,174.27						
$3,246,174.27	$3,246,174.27	$3,139,953.40	$106,220.87	$0.00	$0.00	-$0.00
Total del Financiamiento Conjunto						
$23,669,444.20	$21,257,496.64	$13,770,021.17	$7,487,389.33	$0.00	$0.00	$86.14

3.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas con corte al 31 de diciembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

Mantener la disponibilidad arriba del 95%, la explotación de los recursos de la red al implementar un sistema AVL, Implementar energía alterna en uno de los sitios de la red para disminuir el consumo de combustible además de disminuir la contaminación ayudando a preservar el medio ambiente

b) ¿Qué nivel de cobertura alcanzó la Red de Radiocomunicación en la entidad federativa durante el año 2017?

Señalar el porcentaje de cobertura a nivel territorial y poblacional.

87% Cobertura Territorial

92% Cobertura Poblacional

c) ¿Cuál fue el nivel de disponibilidad trimestral de la Red de Radiocomunicación durante el año 2017?

Nivel de Disponibilidad Trimestral de la Red de Radiocomunicación en 2017			
Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
99.99	99.89	98.27	99.94

d) ¿Cuál fue el porcentaje de utilización de canales por cada sitio de repetición durante el año 2017?

Sitios de Repetición		Porcentaje de Utilización
C4 COLIMA	12 CANALES	100%
LA ESCONDIDA	8 CANALES	100%
EL TORO	8 CANALES	100%
NIDO DEL AGUILA	8 CANALES	100%
PRIMAVERA	8 CANALES	100%
MONTITLAN	8 CANALES	100%
26 DE JULIO	8 CANALES	100%
Total		**100%**

3.1.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, con corte al 31 de diciembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántos sitios de repetición en TDM e IP posee la entidad federativa y cuántos están operando? Señalar con una "x" según corresponda.

Sitios de Repetición	TDM	IP	En Operación
Sitio 1. Colima		X	X
Sitio 2. La Escondida		X	X
Sitio 3. La Primavera		X	X
Sitio 4. El Toro		X	X
Sitio 5. Nido del Águila		X	X
Sitio 6. Montitlán		X	X
Sitio 7. 26 de Julio		X	X
Total		**7**	**7**

b) ¿Cuántas terminales digitales portátiles, móviles y radio base se encuentran inscritas por dependencia y cuántas se encuentran en operación?

		Número de Terminales Digitales	
No.	Dependencia	Inscritas	En Operación
Terminales digitales portátiles			
53	SESESP	53	53
26	Casa de Gobierno	26	26
464	Policía Estatal Acreditable	464	464
245	Policía Estatal Preventiva	245	245
15	Protección Civil	15	15
13	Funcionarios de Gobierno	13	13
83	DGPRS (C.E.R.E.S.O.)	83	83
15	DSPV Colima	15	15
5	DSP Armería	5	5
5	DSP Comala	5	5
5	DSP Coquimatlán	5	5
5	DSP Cuauhtémoc	5	5
5	DSP Ixtlahuacán	5	5
5	DSP Minatitlán	5	5
126	DSP Tecomán	126	126
55	DSP Manzanillo	55	55
78	DSP Villa de Álvarez	78	78
19	SEDENA	19	19
10	Reg. Naval (SEMAR)	10	10
4	Policía Federal	4	4
240	PGJE	240	240
Terminales digitales móviles			
73	Policía Estatal Acreditable	73	73
48	Policía Estatal Preventiva	48	48
4	PGJE	4	4
1	SESESP	1	1
2	Protección Civil	2	2
1	Casa de Gobierno	1	1
10	DSP Tecomán	10	10
16	DSP Manzanillo	16	16
12	DSP Villa de Álvarez	12	12
1	DSP Armería	1	1
1	DSP Minatitlán	1	1

Terminales digitales base			
7	Policía Estatal Preventiva	7	7
7	PGJE	7	7
2	SESESP	2	2
3	SEDENA	3	3
4	Protección Civil	4	4
4	Cruz Roja	4	4
1	Casa de Gobierno	1	1
1	Policía Federal	1	1
1	Región Naval SEMAR	1	1
1	DSP Tecomán	1	1
2	DSP Manzanillo	2	2
1	DSP Colima	1	1
1	DSP Villa de Álvarez	1	1
1	DSP Armería	1	1
1	DSP Comala	1	1
1	DSP Comala	1	1
1	DSP Coquimatlán	1	1
1	DSP Minatitlán	1	1
1	DSP Ixtlahuacán	1	1

Del Objetivo General:

Se garantizan las comunicaciones para las instituciones de los tres órdenes de gobierno, priorizando la disponibilidad de la Red Estatal que se mantiene en un nivel óptimo tanto en la Radiocomunicación, como en el resto de la infraestructura de la misma de conformidad con los compromisos establecidos para el ejercicio 2017.

Objetivos Específicos:

La disponibilidad de la Red en el estado de Colima se mantiene por arriba de la meta establecida para el presente ejercicio, se mantiene la continuidad en los servicios de comunicación, realizando mantenimientos preventivos y correctivos oportunamente con el monitoreo de la Red Estatal la 24 hrs. del día los 365 días del año

De los Compromisos 2017:

Se da cumplimiento al mantener la disponibilidad por arriba de la meta proyectada se han tenido fallas, particularmente por descargas atmosféricas en algunos sitios, pero estas son atendidas y corregidas con tiempos de respuesta inmediata (48 hrs.) por ello Radiocomunicación en el estado se mantiene operando con una alta disponibilidad. Se adquirieron oportunamente las pólizas de mantenimiento para radiocomunicación Tetrapol con lo que se dan con tiempo los mantenimientos preventivos y correctivos.

Los alcances trimestrales son remitidos al CNI mediante los reportes de disponibilidad de avance trimestral a la Dirección General del Centro Nacional de Información del SESNSP de conformidad con la normativa conforme a los oficios trimestrales SESP/SE/781/2017, SESP/SE/1345/2017, SESP/SE/2035/2017 y SESP/SE/127/2018, con la remisión del reporte al cuarto trimestre. Al respecto, el Centro de Mando y Comunicaciones también remite la información mensualmente con los reportes de disponibilidad, utilización y saturación de la red de radiocomunicación, por sistema, con la desagregación establecida. Cobertura, Inventario general de la infraestructura instalada, Listado de frecuencias de la banda 380-400 Mhz, Número de canales por sitio de repetición, Reporte de disponibilidad de la Red desglosado por sitio, Relación de equipos (RFID's) inscritos y operando en la red y Bitácora de mantenimiento preventivo y correctivo realizado a la infraestructura de la Red en los últimos tres años (2016 y los correspondientes a 2017).

El estado cuenta con cuatro municipios beneficiarios del FORTASEG a los cuales se garantiza la cobertura y operación a través de la Red Estatal Colima, Manzanillo, Tecomán y Villa de Álvarez cuentan con los servicios de la infraestructura de la Red Estatal en forma permanente de conformidad con las gráficas de cobertura, el equipo adquirido por dichos municipios se encuentra configurado y adscrito al Sistema estatal, además de contar con el servicio técnico de configuración y reparación de terminales a los municipios al igual que la asesoría técnica que se requiera. Así mismo, se garantiza la interconexión entre las diversas dependencias de seguridad pública en el estado, facilitando con ello el suministro, intercambio y/o y consulta de la información.

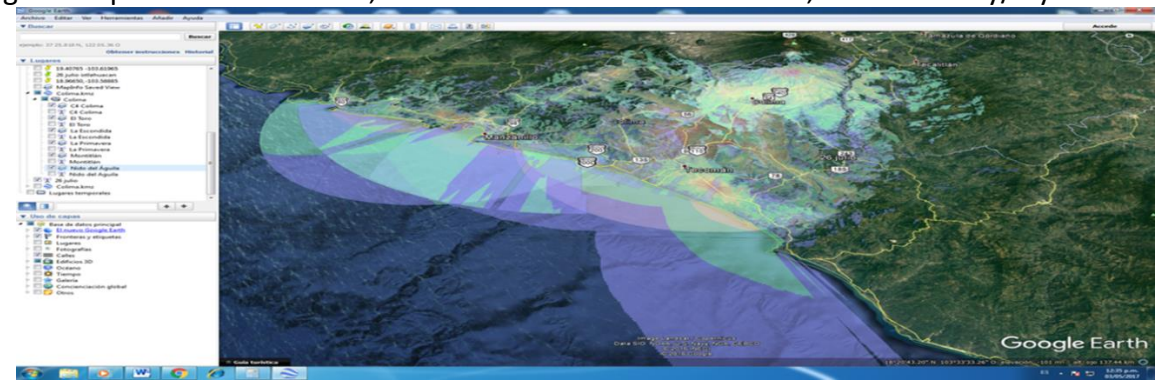

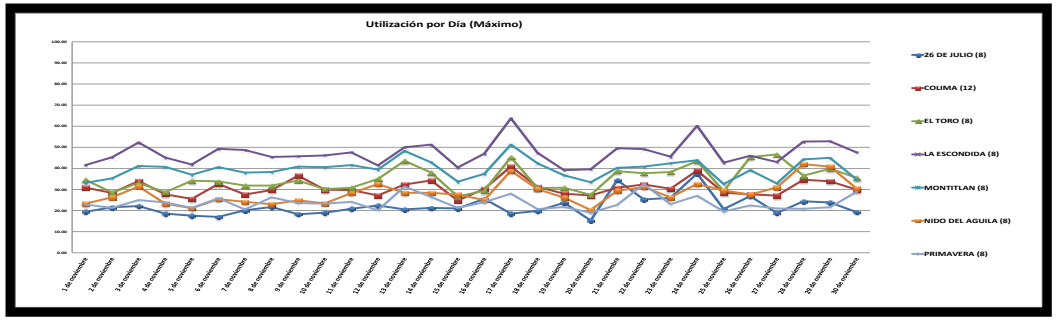

Estado de Colima. Informe Estatal de Evaluación 2017

El Centro Nacional de Información no ha realizado observaciones o requerimientos respecto a los compromisos establecidos ya que se dio cumplimiento a la operación sustantiva de la Red, según lo manifestado por la Dirección Estatal de la misma.

De las Metas:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento	Alcance
Meta: 1.- Asegurar la continuidad de la operación de los servicios de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la Entidad con un nivel de disponibilidad anual del 95% de la Red, Sistemas y Equipos involucrados en la operación de la Red Estatal.	100%	Con la disponibilidad de la Red de Radiocomunicación se garantiza a los cuerpos de seguridad de los tres órdenes de gobierno la posibilidad de comunicación e intercomunicación par la operar adecuadamente. Otorgar los servicios de mantenimiento y actualización de los equipos y aplicativos a fin de garantizar, el flujo de la información con la calidad requerida y posibilitar el uso de la tecnología de última generación en radiocomunicación, realizando los servicios de mantenimiento adecuados a la Red.

Conforme al siguiente método de cálculo:

$$DRNR = \frac{TEs1 + TEs2 + \ldots + TEsn}{TPs1 + TPs2 + \ldots + TPsn} * 100$$

$$DRNR = \frac{24 + 23.97 + 23.99 + 23.99 + 23.29 + 23.99 + 23.92}{24 + 24 + 24 + 24 + 24 + 24 + 24} * 100 = 99.49\%$$

Dónde:

D_{RNT} = disponibilidad de la Red de Radiocomunicación en la entidad federativa Anual.

T_{ES} = Tiempo Efectivo de operación en el año 2017, de cada sitio que conforma la red de radiocomunicación.

TPS = Tiempo Programado de operación ininterrumpida en el periodo de 2017, de cada sitio que conforma la Red estatal de Radiocomunicaciones.

n = Número de sitios que conforman la red de radiocomunicación en el Estado.

DRNR = 100 % (porcentaje de la meta cumplida)

Meta: 95.0 % de disponibilidad

Se cumple la meta establecida, ya que para el mes de diciembre del 2017 se alcanza un promedio de disponibilidad del 99.4%; considerado como medición el tiempo real disponible diariamente de la Red en los sitios de repetición conforme a la tabla presentada por el responsable de la Red en el Estado por cada sitio de repetición y calculada conforme a la fórmula establecida para ello.

TP	44,640	40,320	44,640	43,200	44,640	43,200	44,640	44,640	43,200	44,640	44,640	44,640	
TR por Sitio	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Disponibilidad Anual (%)
C4 Colima	44,640	40,320	44,639	43,200	44,640	43,198	44,640	44,640	43,199	44,640	44,639	44,640	100.00

La Escondida	44,640	40,319	44,640	43,200	44,287	42,794	44,640	44,561	43,200	44,639	44,640	44,640	99.86
La Primavera	44,638	40,319	44,639	43,199	44,591	43,195	44,640	44,636	43,200	44,638	44,640	44,640	99.94
El Toro	44,639	40,320	44,640	43,199	44,591	43,198	44,639	44,611	43,199	44,639	44,515	44,631	99.96
Nido del Aguila	44,627	40,297	44,608	43,198	44,640	43,135	37,299	43,196	37,975	44,396	44,606	44,609	97.04
Montitlán	44,638	40,320	44,638	43,199	44,640	44,200	44,280	44,639	43,200	44,639	44,638	44,640	99.94
26 de Julio	44,639	40,319	44,639	43,199	44,591	43,196	43,080	44,633	43,200	44,640	44,640	44,520	99.68

De los alcances:

La entidad ha preservado la integridad de la Red y mantenido un alto nivel de disponibilidad con lo cual garantiza radiocomunicación y transmisión de datos, voz y video ya que se cuenta con una infraestructura con Protocolo IP respaldada por la Red Tetrapol y con la ampliación que se realizó desde el ejercicio 2016 con dos sitios de repetición adicionales con lo cual se asegura la disponibilidad y la cobertura adecuadas.

Variaciones presentadas respecto a las metas Programadas y las causas que las motivaron:

Al cierre del mes de noviembre de 2017 se supera la meta establecida en un 4.5% arriba de la disponibilidad promedio de la Red, con lo cual se mantiene operando a su máxima capacidad, con la resolución de fallas de forma oportuna, en virtud de contar con los servicios de mantenimiento debidamente contratados.

La entidad remitió la información de reportes comprometida al 100%. Se da cumplimiento parcial a la aplicación de los recursos a través de la adquisición de Pólizas de mantenimiento a la Red, combustibles para las plantas de energía y adquisición de equipo de comunicaciones.

Impacto del Programa:

Preservar el estado operativo de la infraestructura de la Red Estatal de Radiocomunicaciones, le ha permitido a las fuerzas de seguridad tanto estatales como municipales y federales contar con intercomunicación confiable y oportuna para la realización de las tareas ordinarias y extraordinarias encomendadas a cada una de las corporaciones del ámbito en el combate a la delincuencia, así mismo ha facilitado la coordinación entre los tres niveles de gobierno, permitiendo la continuidad en la operación y preservando la seguridad en las comunicaciones con la confiabilidad que proporciona la Red Tetrapol y manteniendo una conexión permanente con la Red Nacional, todo ello por medio de enlaces dedicados de comunicaciones.

Avance físico financiero:

Para el presente Subprograma, se destinaron recursos del financiamiento conjunto convenido del orden de $23’669,444.20 pesos, habiéndose reprogramado con una disminución autorizada a las asignaciones del Subprograma del 11.02% para quedar con $21’257,496.64 durante el transcurso del ejercicio.

El recurso destinado al Subprograma fue distribuido para su aplicación a través de cuatro capítulos de gasto; en el 1000 servicios personales (10.1%), el apoyo con sueldos para personal eventual; para el 2000 materiales y suministros (4.0%), gasolina y diésel para las plantas de emergencia y materiales para mantenimiento; el 3000 servicios generales (42.7%), destinado a pólizas de mantenimiento y al 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles el restante (43.2%) para equipos cómputo, generación eléctrica y de comunicación y telecomunicaciones diversos.

Del total de los recursos destinados al Subprograma, correspondieron a la aportación federal $20.4 millones de pesos que corresponden al 83.3% del total, complementándose con la coparticipación estatal por los restantes $3.2 millones de pesos, equivalentes al 13.7%; a continuación, se muestra el avance financiero:

Al mes de noviembre del 2017 el avance financiero presentó un registro de aplicaciones del 86.74% del total asignado, aplicados en los distintos momentos contables de Pagado, Ejercido, Comprometido y Devengado; con contratos en ejecución por $6.9 millones de pesos. De acuerdo con las fechas compromiso al cierre del ejercicio en el mes de diciembre se cumplieron las metas monetarias al 100%, quedando un saldo de $86.14 pesos para su posible reintegro a la federación al cierre.

Sección 3.1 Red Nacional de Radiocomunicación				
F A S P	Financiamiento Conjunto		Avance	
Capítulo	Convenido	Modificado	Pagado/Ejercido/ Comprometido/Devengado	Saldo
SPPN3.1	**23,669,444.20**	**21,257,496.64**	**21,257,410.50**	**86.14**
1000	2,398,638.28	2,398,638.28	2,398,638.28	0.00
2000	947,535.99	955,314.07	955,228.07	86.00
3000	10,097,000.00	9,820,411.41	9,820,411.27	0.14
5000	10,226,269.93	8,083,132.88	8,083,132.88	0.00

Los $21.2 millones de pesos destinados al Subprograma, representan el 13.06 % del total de recursos convenidos y el 23.35% del total destinado al Programa.

Se estableció el cumplimiento de 43,097 metas físicas, habiéndose alcanzado 52,256 de ellas, conforme al reporte de avance físico financiero.

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros, son de naturalezas muy disímbolas, incluyen (42,300 litros de gasolina y diésel) en esta etapa de la evaluación se presentan en número gruesos y en el apartado de variaciones se detallarán las que, de acuerdo a su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

Sección 3.1 Red Nacional de Radiocomunicación

METAS FÍSICAS								
Capítulo	Convenidas		Modificadas		Pagadas/Ejercidas/ Comprometidas/Devengadas		Pendientes de alcanzar	
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
PPN3.1	**43,081**	**0**	**43,097**	**0**	**52,256**	**0**	**-9,159**	**0**
1000	19	0	19	0	20	0	-1	0
2000	42,301	0	42,302	0	51,460	0	-9,158	0
3000	9	0	8	0	8	0	0	0
5000	752	0	768	0	768	0	0	0

Variaciones respecto a los montos y metas Programadas, su origen y los efectos producidos:

El avance físico financiero presentó reprogramación de metas físicas con una ampliación de 20 terminales portátiles y disminución en equipos de apoyo destacando por su importancia el Equipo de enlaces de microondas e inalámbricos 4.9, que no representó mayor variación a las originales del Anexo Técnico correspondiente, el resto de las acciones permanecieron sin cambios. Las metas físicas de gasolina y diésel son preponderantes en la cifra ya que representan el 98.2% de las convenidas y éstas presenta un avance de aplicación del 122%, del resto de las metas quedan por alcanzar 131 de las proyectada; se registró el alcance de una meta adicional en el capítulo 1000.

Resultados:

Las aplicaciones de recursos y cumplimiento de metas físicas permiten la operación de la Red con la disponibilidad comprometida. El saldo por $86.14 pesos que se muestra como disponible al corte de diciembre corresponde a ahorros presupuestales en su caso, se deberá reintegrarse al cierre del ejercicio fiscal.

Sección 2. Subprograma de Sistemas de Videovigilancia.

Para el presente Programa de Prioridad Nacional, la entidad conjuntamente con la federación estableció en su Proyecto de Inversión lo siguiente:

Objetivo General:

Consolidar un sistema de Videovigilancia, como herramienta tecnológica que, a través de las cámaras ubicadas estratégicamente permita apoyar la operación de la atención de emergencias, denuncias, la prevención del delito y coadyuvar con las corporaciones policiales.

Objetivo Específico:

Realizar mantenimientos preventivos y correctivos al sistema para asegurar su continuidad operativa. Actualizar 40 puntos de videovigilancia, fortaleciendo los NAP's, actualizar el 70% del sistema para que cumplan con los estándares de la Norma Técnica; aumentar 20 puntos de videovigilancia e incrementar el almacenamiento de las grabaciones de los PM1 en 72TB.

Compromisos 2017:

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

Por parte del estado de Colima deberá:

- Ejercer los recursos destinados para a los sistemas de videovigilancia de acuerdo con los términos y plazos establecidos en el presente Anexo Técnico.
- Mantener la operación del sistema de videovigilancia con cobertura en el estado, resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación continua e ininterrumpida del servicio.
- Remitir trimestralmente al Centro Nacional de Información del SESNSP, el reporte de disponibilidad, de los sistemas de videovigilancia del estado en el formato que para tales fines establezca el SESNSP.
- Remitir al Centro Nacional de Información del SESNSP, la ubicación geográfica de las cámaras de videovigilancia instaladas en el estado y sus actualizaciones, así como los resultados obtenidos en materia de disminución de índices delictivos a partir de su implementación en el formato que para tales fines proporcione el SESNSP.

- Garantizar la interoperabilidad entre los sistemas de videovigilancia administrados y operados por el estado, y aquellos que son administrados y operados por los municipios.
- Llevar a cabo los convenios de colaboración con los municipios que operen un sistema de videovigilancia, para el intercambio de información en materia de seguridad pública.
- Sujetarse a la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Videovigilancia para la Seguridad Pública del país aprobada mediante acuerdo 15/XL/16, por el del Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Cuadragésima Sesión Ordinaria celebrada el 30 de agosto de 2016 y publicada en la página de internet del SESNSP.

En cuanto al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, deberá:

- Realizar, a través del Centro Nacional de Información, acciones de verificación del cumplimiento de las metas y acciones, así como de la aplicación de los recursos convenidos, a fin de realizar al estado las observaciones y requerimientos que correspondan para garantizar el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en el Anexo Técnico.

Alcances:

Se dará continuidad a los Programas consolidados de videovigilancia en las tres áreas, cámara, servidores y explotación, preservando el estado operativo y ampliando su cobertura y usuarios de las diferentes instituciones relacionadas con la seguridad pública y con influencia en el estado.

METAS:

1.- Mantener la operación del sistema de Videovigilancia con un nivel de oportunidad del 95% para el año 2017.

Método de cálculo:

$$svv = \left[\frac{(Trv1 - Trv2 - \cdots - Trsn)}{(Tpv1 - Tpv2 - \cdots - Tpvn)}\right] * 100$$

Unidad de medida = porcentaje

Frecuencia de medición = semestral

Dónde:

Dsvv = Disponibilidad del sistema de videovigilancia.

Trvn = Tiempo real de operación de cada punto de videovigilancia

Tpsn = Tiempo proyectado de operación ininterrumpida de cada punto de videovigilancia.

n = Número de puntos del sistema de videovigilancia.

Resultados obtenidos:

Sección 2. Subprograma de Sistemas de Videovigilancia.

3.2.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma con corte al 31 de diciembre de 2017, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
$19,614,822.88	$30,680,595.33	$30,077,294.13	$603,301.16	$0.00	$0.00	$0.04
7,182,066.73						
$6,391,109.32	$7,182,066.73	$5,897,461.18	$1,284,605.55	$0.00	$0.00	$0.00
Total del Financiamiento Conjunto						
$26,005,932.20	$37,862,662.06	$35,974,755.31	$1,887,906.71	$0.00	$0.00	$0.04

3.2.2. Avance de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, con corte al 31 de diciembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

a. Sueldos para personal de Videovigilancia.
b. Contratación de póliza de videovigilancia 2017

b) ¿Cuál fue el nivel de disponibilidad trimestral del Sistema de Videovigilancia durante el año 2017?

Nivel de Disponibilidad Trimestral del Sistema de Videovigilancia en 2017			
Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
96.7463%	94.3641%	93.0247%	93.6235%

c) ¿Cuántos puntos de monitoreo inteligente (PMI) y cámaras de Videovigilancia fueron instaladas durante el año 2017, y de éstas cuántas se encuentran en operación?

Instaladas en 2017		En Operación en 2017	
PMI	Cámaras	PMI	Cámaras
0	0	0	0

d) ¿Cuántos casos delictivos tuvieron la intervención del sistema de Videovigilancia durante el año 2017?

No contamos con esa información ya que: El convenio de colaboración para la operación del sistema de videovigilancia (con PPJE, DSPM, SSP) se encuentra en proceso de revisión de las áreas involucradas, para proceder a su intervención final y firma de los titulares, contando que a la fecha se ha realizado una reunión el día 16 de noviembre de la presente anualidad.

3.2.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, con corte al 31 de diciembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuál es el número de PMI y cámaras que conforman el sistema de Videovigilancia, así como el número total de PMI y cámaras que se encuentran en operación?

Instaladas		En Operación	
PMI	Cámaras	PMI	Cámaras
93	93	90	90

b) De las cámaras que se encuentran en operación señaladas en el inciso anterior, indicar:

b.1) ¿Cuántas se apegan a la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Videovigilancia para la Seguridad Pública del país?
0 ninguna.

b.2) ¿Cuál es el tipo de cámara que se encuentra en operación?

Tipo de Cámara	Analógicas	Digitales	IP
Cámara PTZ (Pan-Tilt-Zoom)	86	0	0
Cámara PTZ (Pan-Tilt-Zoom)	0	0	4
Cámara Fija	0	0	0

c) ¿Cuántos casos delictivos han tenido la intervención del sistema de Videovigilancia desde su puesta en operación? Diferenciar por año.

Número de Casos Delictivos con Intervención del Sistema de Videovigilancia					
Año 1	Año 2	…	2016	2017	Total

No se cuenta con esa información ya que el convenio de colaboración para la operación del sistema de videovigilancia (con PPJE, DSPM, SSP) se encuentra en proceso de revisión de las áreas involucradas, para proceder a su intervención final y firma de los titulares, contando que a la fecha se ha realizado una reunión el día 16 de noviembre de la presente anualidad

Anexo incidentes reportados por el sistema de V.V. en el 911. *(*Reporte Incidentes Municipio*).*

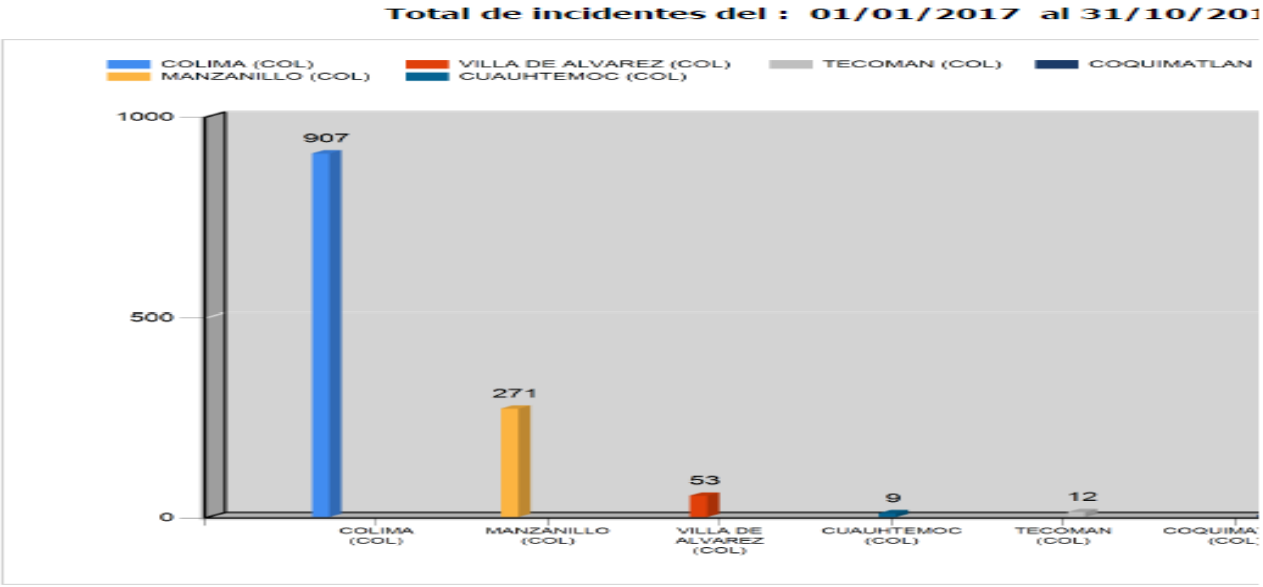

d) Para el sistema de Videovigilancia, señalar la información que se solicita:

Indicadores	Cantidad
¿Con cuántos turnos de monitoristas cuenta la entidad federativa?	3
¿Cuántas horas son por turno?	8
¿Cuántos monitoristas en promedio se tienen por turno?	4
¿Cuántas cámaras monitorean en promedio una persona?	24

Del Objetivo General:

La entidad cuenta con un Sistema de Videovigilancia que se está adaptando a las especificaciones de la Norma Técnica de Videovigilancia que fue emitida por el Sistema Nacional el mes de septiembre de 2016. Actualmente con los recursos tecnológicos que se cuenta se mantiene la disponibilidad del Sistema, preservando el estado operativo y la continuidad de los servicios de video en apoyo a la operación del servicio de emergencia 9-1-1.

Objetivo Específico:

Se licitó y contrató una póliza de "servicios generales, mantenimiento y conservación de bienes informáticos". Con el fin de cumplir con el objetivo, actualmente el sistema de videovigilancia le da servicios al CALLE en C4 Colima y al sub centro CALLE en manzanillo, y a los 10 C2 de las 10 DSPM del estado.

Todos los PMI, tanto estatales como municipales, están inscritos por medio de la red de datos de videovigilancia, al VMS del sistema de videovigilancia del estado y este le provee servicios a los monitoristas de videovigilancia tanto estatales como municipales. La tecnología que se usa para la red de trasporte y de acceso a la red, ya está descontinuada y no se puede conseguir refaccionamiento. El fortalecimiento de las corporaciones es uno de los principales objetivos de la entrante administración estatal con la aplicación del sistema de videovigilancia; sin embargo, aún no se alcanzan los objetivos planteados. Se cumplió con la disponibilidad del 93.6% al cierre del ejercicio 2017.

De los compromisos:

Los recursos destinados al Subprograma al mes de noviembre, se aplicaron parcialmente otorgando los apoyos para el pago del personal que hace posible la operación de los sistemas y el mantenimiento del sistema tanto preventivo, como correctivo, en todos sus componentes, con el fin de poder atender las fallas que pudieran comprometer o afectar la operación. El fin es que se asegure la prestación continua e ininterrumpida del servicio del sistema de videovigilancia.

Al cierre del ejercicio en el mes de diciembre se aplicó al 100% del recurso con la contratación de servicios integrales de telecomunicación para el segmento de videovigilancia del proyecto de C5. Los reportes de cumplimiento sobre la disponibilidad del sistema se remiten al CNI, vía la Dirección General de Vinculación del SESNSP en el formato establecido por el propio Centro Nacional de Información, mediante oficios trimestrales de disponibilidad signados por el SESESP; SESESP/521/2017, SESESP/1204/2017 y SESESP/SE/1944/2017 del primero al cuarto trimestre; alcanzando en el mes de diciembre una disponibilidad inferior al 95% comprometido. Se remitió al CNI del SESNSP, mediante oficio y por medio de paquetería, la información de la ubicación geográfica de las cámaras de videovigilancia, instaladas en el estado y sus actualizaciones, en el formato solicitado, SESESP/885/2017, ya que no se han aumentado o disminuido en número los puntos de videovigilancia.

En materia de resultados obtenidos (por los incidentes captados del sistema de videovigilancia) en la disminución de índices delictivos a partir de su implementación, no se remitió ya que dicha información no se tiene retroalimentada con la Procuraduría del Estado. Desde 2016 se interconecto a la Red de Transporte del Estado, a todas las dependencias y corporaciones de seguridad tanto federales, estatales y municipales., en la entidad ya están homologados todos los PMI en una única plataforma y se garantiza la interoperabilidad, de tal modo que cualquier cliente puede ver video en vivo, manipular PTZ y ver grabaciones de cualquier equipo que tenga acceso a la Red de Datos. (Con previo permiso y derecho de usuarios en el VMS).

Las dependencias de seguridad federal, estatal y a los C2 municipales cuentan con un equipo Workstation (dotado por el estado) para acceder al sistema de videovigilancia, a los municipios se les equipó con unas unidades de cómputo de operador de videovigilancia a cada C2 de cada DSPM (10 municipios en total). Además, se les enlazó a la red estatal de videovigilancia, para que tuvieran acceso a la plataforma homologada de VMS SecurOS. Igualmente, los municipios con PMI propios, se inscribieron a la misma plataforma, cumpliendo con la Homologación Estatal de Sistemas de Videovigilancia.

Igualmente se concentró los C2 municipales en complejos unitarios, en donde conviven la DSPM municipal y la partida de la PJE y se contrató una póliza de mantenimiento preventivo y correctivo, que cubre la interconexión a la red de datos de videovigilancia, con los complejos unitarios, y demás clientes finales, que exploten este servicio. Sin embargo, no se han firmado convenios para el intercambio de información, el convenio de colaboración para la operación del sistema de videovigilancia (con PPJE, DSPM, SSP) se encuentra en proceso de revisión de las áreas involucradas, para proceder a su intervención final y firma de los titulares. No se han adquirido sistemas, bienes o equipos por lo que aún no se han aplicado los estándares de la Norma Técnica ya que no hay nuevos sistemas.

El SESESP no ha realizado acciones de verificación y seguimiento recurrente a la aplicación de los recursos y cumplimiento de metas a través del Centro Nacional de Información. Sin embargo, da seguimiento por medio de los reportes que solicita en los formatos que establece para ello.

De las Metas:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento	Alcance
Meta 1.- Mantener la operación del sistema de Videovigilancia con un nivel de oportunidad del 95% para el año 2017.	94.44% disponibilidad promedio	Que el personal de las corporaciones policiales estatales y municipales cuente con el respaldo del sistema de videovigilancia, que le permita dar seguimiento a posibles hechos delictivos captados por las cámaras y que les permita contar el respaldo probatorio requerido en su caso; además, de contar con elementos que les permita identificar a quien cometa acciones posiblemente delincuenciales y darles seguimiento con el equipo y materiales indispensables para ejercer su función operativa.

Método de cálculo:

Aplicando la anterior formula, con los datos de la siguiente tabla, tenemos que:

$$Dsvv = \left(\frac{8734.30 + 8641.28 + 8755.29 + 8755.42 + 8672.27 + 8746.56 + \cdots \text{todos los Trs}}{8760 + 8760 + \cdots \text{todos los Tpv}}\right) * 100$$

$$Dsvv = \left(\frac{769382.16264}{814680}\right) * 100$$

$$Dsvv = 94.4398$$

Unidad de medida = porcentaje

Frecuencia de medición = semestral

Dónde:

Dsvv = Disponibilidad del sistema de videovigilancia.

Trvn = Tiempo real de operación de cada punto de videovigilancia = número de puntos de Videovigilancia con igual disponibilidad por día

Tpsn = Tiempo proyectado de operación ininterrumpida de cada punto de videovigilancia. = 24 horas al día por cada uno de los 93 puntos de Videovigilancia

n = Número de puntos del sistema de videovigilancia.

De los alcances:

Se tiene una buena cobertura en la entidad y la conexión de todas las corporaciones; sin embargo, el equipo actual no se apega a la nueva Norma Técnica, lo cual hace imprescindible su actualización.

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

No se logró alcanzar la meta, la operación del sistema al corte del mes de diciembre llegó al 94.4%; de disponibilidad, es decir, alcanzó un 99.7% de cumplimiento en relación con la meta fijada del 95% a lograr.

Por lo correspondiente a videovigilancia en el proyecto C5 del estado se prevé una actualización tecnológica integral de PMI actuales y nuevos PMI, así como la red de trasporte y de acceso, servidores de almacenamiento y VMS, centro de monitoreo, Workstation de operador, video Wall y todo lo que se requiera para el funcionamiento óptimo del Sistema.

Impacto del Programa

Todos los C2 municipales, cuentan con acceso a la Red y al Sistema de Videovigilancia del estado, y todas las cámaras tanto estatales como municipales están integradas en dicho sistema. En general, la disponibilidad bajo de manera marginal, debido a que el equipamiento de PMI y de red de trasporte y acceso, ya excedió su vida útil y a que esta descontinuada, es necesario ponderar la modernización del proyecto ya que los equipos excedieron su tiempo de vida útil.

Avance físico financiero:

Para la atención de los compromisos acordados para este Subprograma se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por $26’005,932.20 pesos, incrementándose con reprogramaciones durante el transcurso del ejercicio de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre de 2017 para quedar con un monto total asignado de $37’862,662.06, es decir un 45.6% adicional al originalmente suscrito.

Los recursos asignados al Subprograma, se proyectaron en dos capítulos de gasto; al capítulo 1000 servicios personales (14.35%) para los operadores del sistema; a los 3000 servicios generales (85.65%) destinados al mantenimiento del sistema y servicios integrales de telecomunicación.

Al presente Subprograma se destinaron recursos de la participación federal por $19.6 millones de pesos, que corresponden al 75.4% del total y de la coparticipación estatal los restantes $6.4 millones de pesos, equivalentes al 24.58%; a continuación, se muestra el avance financiero:

Al cierre del mes de noviembre del 2017 muestra un avance de aplicaciones del 29.87% del recurso financiero, que se registran en los distintos momentos contables de Pagado, Devengado y Comprometido; es decir que presenta contratos en ejecución. De acuerdo con las fechas compromiso no se han cumplieron las metas monetarias quedando monto de $18.2 millones de pesos pendientes de aplicar equivalentes a un 70.13% del recurso destinado a este Subprograma.

Sección 3.2 Sistemas de Videovigilancia				
F A S P	Financiamiento Conjunto		Avance	
Capítulo	Convenido	Modificado	Pagado/Ejercido/ Comprometido/Devengado	Saldo
SPPN3.2	**26,005,932.20**	**37,862,662.06**	**37,862,662.02**	**0.04**
1000	6,391,109.32	5,432,066.73	5,432,066.73	0.00
3000	19,614,822.88	32,430,595.33	32,430,595.29	0.04

Los $37.8 millones de pesos destinados al Subprograma, representan el 23.26 % del total de recursos convenidos y el 41.6% del total destinado al Programa.

Se estableció el cumplimiento de 33 metas físicas, habiéndose alcanzado al 100%:

Sección 3.2 Sistemas de Videovigilancia

METAS FÍSICAS								
Capítulo	Convenidas		Modificadas		Pagadas/Ejercidas/ Comprometidas/Devengadas		Pendientes de alcanzar	
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
PPN3.2	**33**	**0**	**33**	**0**	**33**	**0**	**0**	**0**
1000	31	0	31	0	31	0	0	0
3000	2	0	2	0	2	0	0	0

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros, son muy variables teniendo naturalezas disímbolas, en esta etapa de la evaluación se presentan en número gruesos y en el apartado de variaciones se detallarán las que, de acuerdo a su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

Variaciones respecto a los montos y metas Programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas originalmente establecidas por el estado de Colima en la concertación con el SESNSP permanecieron sin cambios. Las metas físicas registradas como alcanzadas fueron el equivalente al 100% de las proyectadas.

Resultados:

Se ha concretado la aplicación de los servicios integrales de telecomunicaciones y al cierre se atienden las aplicaciones de sueldo al personal que corresponda.

Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

Objetivo General:

Contribuir a garantizar la operatividad de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia en los rubros de equipamiento de personal, equipamiento de instalaciones e infraestructura, exceptuando aquellos destinos de gasto que deban enmarcarse en algunos de los Programas con Prioridad Nacional.

Objetivos Específicos:

a. **Fortalecer a la Procuraduría General de Justicia de Colima a través de la adquisición de equipamiento que permita mejorar su operatividad**.

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian como:

Compromisos 2017:

Por parte del estado de Colima deberá:

a. Fortalecer la actuación de las Instituciones locales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.
b. Lograr que el equipamiento del personal y de las Instituciones de Seguridad Pública, sea el adecuado para sus funciones, así como homologar los criterios para el uso de tecnologías de vanguardia, para cumplir con los fines y objetivos para cada institución de seguridad pública, alineados a los Programas con Prioridad Local.
c. Robustecer la dotación de equipamiento del personal de las Instituciones Locales de Seguridad Pública de forma consistente con su estado de fuerza, vinculando este esfuerzo con el enfoque integral definido en el Subprograma de Profesionalización de la Instituciones de Seguridad Pública.
d. Equipar a su estado de fuerza, buscando privilegiar el equipamiento de aquellos elementos que hayan aprobado los exámenes de control de confianza, cuenten con CUIP y formen parte de su respectivo servicio profesional de carrera

Al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, correspondió:

Realizar acciones de verificación del cumplimiento de las metas a fin de formular las observaciones y requerimientos al estado de Colima, que correspondan para el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en el Anexo.

METAS:

Procuraduría General de Justicia

1. Adquisición de bienes para el fortalecimiento de las capacidades de procuración del delito (sic).
2. Adquirir equipamiento para personal que permita la adecuada operación policial.

Secretaría de Seguridad Pública

1.- Fortalecer el equipamiento del personal operativo mediante el suministro de equipo táctico, chaleco balístico, armamento y municiones, para su mejor desempeño durante su servicio.

2.- Adquirir vehículos para implementación de proyectos prioritarios en la entidad.

Alcances establecidos:

Con este proyecto se busca dotar al personal operativo con equipamiento de mayor calidad suministrándole armamento, municiones, equipos de protección personal como son chalecos balísticos y equipo táctico, que garantice la integridad del elemento y pueda estar en condiciones de la restauración del orden. Asimismo, se les proporcionará el apoyo con vehículos equipados para patrullar en la ciudad, motocicletas equipadas para vigilancia en lugares de difícil acceso, como lo son los andadores, pasillos, brechas, caminos, permitiendo una mayor cobertura de seguridad y vigilancia para beneficio de la sociedad en general.

Resultados obtenidos:

Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

3.3.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma con corte al 31 de diciembre de 2017, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
$31,903,788.80	$31,903,788.80	$29,647,353.57	$2,256,429.62	$0.00	$0.00	$5.61
0.00						
$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Total del Financiamiento Conjunto						
$31,903,788.80	$31,903,788.80	$29,647,353.57	$2,256,429.62	$0.00	$0.00	$5.61

3.3.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, con corte al 31 de diciembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas en materia de infraestructura y equipamiento del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

Dotar al estado de fuerza de la Policía Investigadora, de bienes y equipamiento personal para fortalecimiento de su operatividad.

Se adquirieron con recurso FASP 2017, la cantidad de 47 armas largas para el personal operativo de la Policía Estatal Acreditable, así como 20 motocicletas, 10 camionetas y 1 sedán.

b) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2017 de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública:

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Seguridad Pública Estatal				
Vestuario y Uniformes	Par	20	20	20
	Pieza	1012	1012	1012
	Juego	0	0	0
Prendas de Protección	Pieza	590	590	510
Arma Corta	Pieza	0	56	0
Arma Larga	Pieza	52	52	47
Seguridad Pública Municipal				
Vestuario y Uniformes	Par			
	Pieza			
	Juego			
Prendas de Protección	Pieza			
Arma Corta	Pieza			
Arma Larga	Pieza			
Procuración de Justicia				
Vestuario y Uniformes	Par	300	300	300
	Pieza	900	900	900
	Juego			0
Prendas de Protección	Pieza	100	100	100
Arma Corta	Pieza			
Arma Larga	Pieza			

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Sistema Penitenciario				
Vestuario y Uniformes	Par			
	Pieza			
	Juego			
Prendas de Protección	Pieza			
Arma Corta	Pieza			
Arma Larga	Pieza			

c) ¿Cuántos elementos policiales recibieron uniformes y equipamiento personal con la aplicación de recursos del financiamiento del año 2017? Señalar por Institución de Seguridad Pública.

	Número de Policías que recibieron Equipamiento Personal			
Elementos por Institución	Uniformes	Prendas de Protección	Arma Corta	Arma Larga
Policías Estatales (Seguridad Pública)	0	0	0	47
Policías Municipales				
Policías de Investigación (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	0	0	0	0
Personal del Sistema Penitenciario				

3.3.3. Avance General del Subprograma: Anotar la información en el formato respectivo con corte al 31 de diciembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles son los estándares que maneja la entidad federativa respecto de los indicadores siguientes?

	Número de Elementos	
Formación	Estado de Fuerza	Cantidad
Policías Estatales en Activo		
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo	748	85
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo		558
Número de policías por cada arma larga		420
Número de policías por cada patrulla		2
Policías de Investigación en Activo		

Formación	Número de Elementos	
	Estado de Fuerza	Cantidad
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo	369	338
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo		338
Número de policías por cada arma larga		1
Número de policías por cada patrulla		3

Del objetivo general:

Con el propósito de atender las necesidades básicas de equipamiento de las instituciones se proyectaron preponderantemente adquisiciones de vehículos, equipo de protección, de defensa y seguridad y uniformes, se ha avanzado en las adquisiciones de lo proyectado, con el objetivo de mejorar las condiciones operativas del personal y dar conclusión a los objetivos y metas Programadas.

De los objetivos específicos:

Con el equipamiento proyectado tanto la Secretaría de Seguridad Pública como la Procuraduría General de Justicia contarán con equipamiento de personal, adicional al que el propio estado otorga a las corporaciones, lo cual permitirá incrementar los patrullajes, la capacidad de respuesta y la presencia del personal al contar con nuevos uniformes que le infundan pertenencia a sus corporaciones , contando así con mejores perspectivas en el combate a la delincuencia dando coherencia a las acciones que realizan las corporaciones que conforman los cuerpos de seguridad en la entidad.

De los compromisos:

Las corporaciones estatales al cierre del mes de diciembre aún no se han visto totalmente fortalecidas con las acciones emprendidas mediante cumplimiento de los compromisos establecidos, ya que el equipo adquirido está en proceso de entrega a los elementos, se han entregado vehículos a policía Estatal, por lo que al corte se encuentra pendiente la entrega de bienes para su distribución entre los elementos de la Procuraduría General del Estado y la Secretaría de Seguridad Pública.

De las Metas:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento	Alcance
Procuraduría General de Justicia **Meta 1.-** Adquisición de bienes para el fortalecimiento de las capacidades de Procuración de Justicia.	100%	Que el personal de las corporaciones policiales estatales cuente con el equipo indispensable para ejercer su función operativa; así como contar con unidades
Meta 2.- Adquirir equipamiento para personal que permita la adecuada operación	100%	

policial.		vehiculares que permitan un adecuado patrullaje tanto preventivo como reactivo, en beneficio de la ciudadanía en general.
Secretaría de Seguridad Pública **Meta 3.-** Fortalecer el equipamiento del personal operativo mediante el suministro de equipo táctico, chaleco balístico, armamento y municiones, para su mejor desempeño durante su servicio.	95%	
Meta 4.- Adquirir Vehículos para implementación de proyectos prioritarios en la entidad.	100%	

De los alcances:

La entidad logró concretar de manera parcial el fortalecimiento de las corporaciones beneficiarias de las metas proyectadas, ya que se encuentra en proceso de entrega de los bienes adquiridos y es necesario proveer los medios necesarios que proporcionen seguridad y que permitan salvaguardar la vida de la ciudadanía y la integridad del personal operativo; se previó para el ejercicio corriente contar con equipos que faciliten el desempeño de sus funciones, ya que es importante la entrega del equipamiento que permita acudir de forma expedita al lugar de los hechos.

Variaciones presentadas respecto a las metas Programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1 a Meta 4.- El porcentaje de alcance de las metas programadas corresponde a las que se registran en el avance físico financiero con el estatus de alcanzadas, si bien se cuenta con aplicación de compromisos derivados de contratos debidamente formalizados y ejercidos en el mes de diciembre 2017 se deberá realizar la entrega de los bienes a los elementos para la mejor operación de las corporaciones.

Impacto del Programa:

Las corporaciones estatales y municipales en este ejercicio y anteriores se han visto beneficiadas con el impacto generado por la aplicación del Programa local, que si bien de 2017, aún no se ha logrado la dotación de los bienes directamente a las áreas beneficiarios en virtud de la dilación en los procesos, permitirá a muy corto plazo contar con los equipos indispensables para el buen desempeño y fortalecimiento de la actuación de los cuerpos de seguridad en la entidad, propiciando la confianza entre el personal para una mejor capacidad de respuesta que permite el desempeño profesional y genera compromiso con las Instituciones.

Avance físico financiero:

Para la atención de los compromisos acordados para este Subprograma se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por $31’903,788.80 pesos, sin modificación de recursos a aplicar, ya que solo se realizaron

reprogramaciones al interior del mismo Subprograma durante el transcurso del ejercicio, de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre del 2017.

Los recursos asignados al Subprograma, se proyectaron en el capítulo de gasto: 2000 materiales y suministros (30.72%) y el capítulo 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles, con el restante (69.28%).

Los montos destinados al Subprograma provinieron de la participación federal con el 100% de la asignación; a continuación, se muestra el avance financiero:

Al cierre del mes de noviembre del 2017, se alcanzó un avance en el ejercicio del 97.9% del recurso, registrándose como Pagado, Ejercido y Comprometido, presentando contratos en ejecución. De acuerdo con las fechas compromiso para el cierre del ejercicio fiscal se han concluido las metas monetarias al 100%, quedando por aplicar un monto de $5.61 pesos del recurso destinado a este Subprograma.

Sección3.3 Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia				
F A S P	Financiamiento Conjunto		Avance	
Capítulo	Convenido	Modificado	Pagado/Ejercido/ Comprometido/Devengado	Saldo
SPPN3.3	**31,903,788.80**	**31,903,788.80**	**31,903,783.19**	**5.61**
2000	11,229,788.80	9,801,710.15	9,801,710.15	0.00
5000	20,674,000.00	22,102,078.65	22,102,073.04	5.61

Los $31.9 millones de pesos destinados al Subprograma, representan el 19.6 % del total de recursos convenidos y el 35.05% del total destinado al Programa.

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros, en esta etapa de la evaluación se presentan en número gruesos y en el apartado de variaciones se detallarán las que, de acuerdo a su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

Se estableció el cumplimiento de 4,353 metas físicas, habiéndose alcanzado 4,339 de la siguiente manera:

Sección 3.3 Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia

METAS FÍSICAS								
Capítulo	Convenidas		Modificadas		Pagadas/Ejercidas/Comprometidas/Devengadas		Pendientes de alcanzar	
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
PPN3.3	**4,162**	**0**	**4,353**	**0**	**4,339**	**0**	**14**	**0**
2000	4,062	0	3,973	0	3,959	0	14	0
5000	100	0	380	0	380	0	0	0

Variaciones respecto a los montos y metas Programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas originalmente establecidas por el estado de Colima en la concertación con el SESNSP se modificaron para ser incrementadas particularmente en el capítulo 5000 para mobiliario de administración y equipo de defensa y seguridad y ajustando a la baja las correspondientes al capítulo 2000 en materiales de seguridad, donde no se alcanzaron al 100% quedando pendiente la adquisición de materiales de seguridad.

Resultados:

Se concretó su adquisición en el transcurso del ejercicio 2017 de los bienes comprometidos, quedando pendiente su entrega a las dependencias. La falta de oportunidad en los procesos de adquisición de los bienes proyectados, no permitió su adquisición de manera oportuna. Es necesario ajustar los tiempos para lograr las adquisiciones y entrega de bienes, y así cumplir con los avances programático presupuestales y acelerar el cierre de los ejercicios.

CAPÍTULO 4. PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS.

Sección 1. Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal.

Objetivo General:
Garantizar con la implementación y desarrollo del Sistema de Justicia Penal, el fortalecimiento de las instituciones y sus operadores para lograr la consolidación y el adecuado funcionamiento del Sistema de Justicia Penal en los rubros de equipamiento institucional

Objetivos específicos:
Contribuir a garantizar la operatividad de las Instituciones de Seguridad Pública en el Sistema de Justicia Penal en el estado de Colima en los rubros de profesionalización, equipamiento e infraestructura.

Para el presente Programa de Prioridad Nacional, la entidad conjuntamente con la federación estableció:

Compromisos 2017:
En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

Por parte del estado de Colima deberá:

a) Realizar las metas y alcances establecidos en el proyecto de inversión, de manera congruente con los requerimientos de la implementación del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios, conforme a los lineamientos establecidos en los rubros correspondientes.

b) Llevar a cabo los cursos de capacitación alineados al Programa Rector de Profesionalización y a los planes estratégicos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

c) Dotar con equipamiento básico a los elementos de seguridad pública para realizar las funciones de primer respondiente y procesamiento del lugar de los hechos, de conformidad con lo convenido en la estructura programática y proyecto de inversión.

En cuanto al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, deberá:

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario al Estado de Colima a través de la Dirección General de Apoyo Técnico para la verificación del cumplimiento de las metas y en su caso la formulación de observaciones y requerimientos al Estado de Colima, que correspondan para el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en el Anexo.

METAS:

Establecidas en el Anexo Técnico:

1. Adquisición de mobiliario, equipo de administración y activos intangibles para fortalecer la operación de las áreas sustantivas del Sistema de Justicia Penal.

Alcances establecidos:

Derivado del Modelo Homologado, es necesario fortalecer el equipamiento de las operaciones del Sistema de Justicia Penal.

Resultados obtenidos:

Sección 1. Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal.

4.1.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma con corte al 31 de diciembre de 2017, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
$1,060,100.00	$963,056.70	$0.00	$963,056.70	$0.00	$0.00	$0.00
0.00						
$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Total del Financiamiento Conjunto						
$1,060,100.00	$963,056.70	$0.00	$963,056.70	$0.00	$0.00	$0.00

4.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, con corte al 31 de diciembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántos y cuáles espacios para operadores del Sistema Penal Acusatorio se construyeron, ampliaron o remodelaron con los recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

En este ejercicio no se destinaron recursos en ese Programa para ampliación y/o remodelación de áreas en la Procuraduría General de Justicia.

b) ¿Cuál es el número de denuncias y querellas que se recibieron en Ministerio Público (incluyendo las recibidas en los Centros de Justicia para Mujeres) durante el año 2017? (Fecha corte diciembre 2017).

Denuncias / Querellas	2017
Denuncias recibidas	19,270
Querellas recibidas	8,338
Total	**27,608**

c) ¿Cuántas carpetas de investigación se iniciaron durante el año 2017?

Carpetas de Investigación (CI)	2017
Carpetas de Investigación Iniciadas por Denuncias	17,087
Carpetas de Investigación Iniciadas por Querellas	7,049
Total	**24,136**

d) De las carpetas de investigación iniciadas (CII) en 2017, ¿cuál es el estatus que se encuentran en el Ministerio Público al 31 de diciembre? Registrar sólo las carpetas de investigación iniciadas en 2017 y resueltas en 2017 o que continúan en trámite en el Ministerio Público.

Estatus de las CII en 2017 en el Ministerio Público	2017
Determinadas [9] por el Ministerio Público	21,727
Resueltas por Acuerdo Reparatorio	132
En Trámite en el Órgano Especializado en MASC [10]	NS
En Trámite en Investigación Inicial	13,158
Vinculadas a Proceso	536
Total	**35,553**

e) De las carpetas de investigación iniciadas (CII) en 2017 que fueron vinculadas a proceso, ¿cuál es el estatus que se encuentran en el Poder Judicial al 31 de diciembre? Registrar sólo las carpetas de investigación iniciadas en 2017 vinculadas a proceso y resueltas en 2017 o que continúan en trámite en el Poder Judicial.

9 Serán consideradas en este apartado las determinaciones del Ministerio Público relativas al archivo temporal, no ejercicio de la acción penal, abstención de investigar, no competencia y criterios de oportunidad.

10 Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

Estatus de las CII en 2017 en el Poder Judicial	2017
En Juez de Control	
Resueltas por Suspensión Condicional del Proceso	125
Resueltas por Acuerdo Reparatorio	133
Resueltas por Procedimiento Abreviado	81
En Trámite en el Órgano Especializado en MASC	NS
En Trámite por parte del Juez de Control	145
En Tribunal de Enjuiciamiento	
Resuelta por Juicio Oral	33
En Trámite por parte del Tribunal de Enjuiciamiento	NS
Total	**517**

f) ¿Cuántos imputados tuvieron sentencias condenatorias o absolutorias por tipo de procedimiento? Considerar solamente la información de las carpetas de investigación iniciadas en 2017.

Imputados con Sentencia	2017
Imputados con Sentencia Condenatoria por Procedimiento Abreviado	6
Imputados con Sentencia Absolutoria por Procedimiento Abreviado	0
Imputados con Sentencia Condenatoria por Juicio Oral	13
Imputados con Sentencia Absolutoria por Juicio Oral	12
Total	**41**

4.1.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, con corte al 31 de diciembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántas carpetas de investigación iniciadas en 2016 y años anteriores se encontraban vigentes al 1 de enero de 2017? Registrar sólo las carpetas de investigación iniciadas en 2016 y años anteriores que se encontraban en trámite al 1 de enero de 2017.

Carpetas de Investigación Vigentes (CIV) al 1 de enero de 2017	Vigentes en 2017
Carpetas de Investigación Iniciadas Vigentes por Denuncias	10, 982
Carpetas de Investigación Iniciadas Vigentes por Querellas	5, 106
Total	**16,088**

b) De las carpetas de investigación <u>iniciadas</u> (CII) en 2016 y años anteriores que se encontraban vigentes al 1 de enero de 2017, ¿cuál es el estatus que se encuentran en el Ministerio Público al 31 de diciembre? Registrar sólo las carpetas de investigación iniciadas en 2016 y años anteriores que se encontraban en trámite al 1 de enero de 2017 y que fueron resueltas en 2017 o que continúan en trámite en el Ministerio Público.

Estatus de las CIV en 2016 y Años Anteriores en el Ministerio Público	Vigentes en 2017
Determinadas por el Ministerio Público	7, 463
Resueltas por Acuerdo Reparatorio	249
En Trámite en el Órgano Especializado en MASC	NS
En Trámite en Investigación Inicial	2, 316
Vinculadas a Proceso	520
Total	**10,548**

c) De las carpetas de investigación <u>iniciadas</u> (CII) en 2016 y años anteriores que se encontraban vigentes al 1 de enero de 2017 que fueron vinculadas a proceso, ¿cuál es el estatus que se encuentran en el Poder Judicial al 31 de diciembre? Registrar sólo las carpetas de investigación iniciadas en 2016 y años anteriores que se encontraban en trámite al 1 de enero de 2017 y que fueron resueltas en 2017 o que continúan en trámite en el Poder Judicial.

Estatus de las CIV en 2016 y Años Anteriores en el Poder Judicial	Vigentes en 2017
En Juez de Control	
Resueltas por Suspensión Condicional del Proceso	302
Resueltas por Acuerdo Reparatorio	249
Resueltas por Procedimiento Abreviado	94
En Trámite en el Órgano Especializado en MASC	NS
En Trámite por parte del Juez de Control	461
En Tribunal de Enjuiciamiento	
Resuelta por Juicio Oral	9
En Trámite por parte del Tribunal de Enjuiciamiento	NS
Total	**1,115**

d) ¿Cuántos imputados tuvieron sentencias condenatorias o absolutorias por tipo de procedimiento? Considerar solamente la información de las carpetas de investigación iniciadas en 2016 y años anteriores que se encontraban en trámite al 1 de enero de 2017.

Imputados con Sentencia de CIV en 2016 y Años Anteriores	Vigentes en 2017
Imputados con Sentencia Condenatoria por Procedimiento Abreviado	11
Imputados con Sentencia Absolutoria por Procedimiento Abreviado	0
Imputados con Sentencia Condenatoria por Juicio Oral	8
Imputados con Sentencia Absolutoria por Juicio Oral	1
Total	**20**

Del Objetivo General:
Con el propósito de garantizar el adecuado funcionamiento de las áreas de la Procuraduría General de justicia en la atención de los procedimientos inherentes al Sistema de Justicia Penal al mes de diciembre de 2017 se tienen ejercidas mediante los contratos correspondientes, la totalidad de los bienes proyectados en espera de que sean entregados a la corporación conforme a los plazos estipulados para su entrega a las áreas operativas correspondientes.

Del Objetivo Específico:
Al cierre del mes de diciembre se habían concluido los procesos administrativos para dar cumplimiento a los objetivos proyectados, en cuanto a equipamiento.

De los compromisos:
Las metas y alcances establecidos en el proyecto de inversión fueron solicitadas conforme a lo estipulado para fortalecer las áreas sustantivas del Sistema Penal, en el mes de mayo se entregaron las especificaciones técnicas para la adquisición de los bienes proyectados. Las adquisiciones fueron proyectadas en equipo de cómputo y de tecnologías de la información para el fortalecimiento de las áreas sustantivas; al cierre del mes de diciembre se registra ejercida. La capacitación del personal se realiza a través del Subprograma de Profesionalización conforme a lo establecido en el Programa Rector de Profesionalización y a los planes estratégicos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

De las Metas:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento	Alcance
Meta: 1.- Adquisición de mobiliario, equipo de administración y activos intangibles para fortalecer la operación de las áreas sustantivas del Sistema de Justicia Penal.	100%	Que los operadores cuenten con el equipamiento de idóneo para prestar la atención que exigen los nuevos procedimientos del Sistema de Justicia Penal.

Variaciones presentadas respecto a las metas Programadas y las causas que las motivaron:
Meta 1.- Al corte del mes de diciembre del 2017 se tiene ejercida la totalidad de las metas físicas proyectadas, se espera que al cierre del ejercicio fiscal sean entregadas a la Procuraduría para beneficio de las áreas sustantivas que atienden las acciones relevantes del Sistema de Justicia Penal.

De los alcances: El equipamiento requerido se deriva de un análisis realizado tanto en materia pericial y ministerial que permitió verificar la compatibilidad de los requerimientos del FASP 2017 con los equipos existentes para continuar con la operación den forma apropiada.

Impacto del Programa:
El Sistema de Justicia Penal en el estado de Colima se encuentra en plena consolidación, es por ello que reviste particular importancia el continuar con el fortalecimiento de las dependencias vinculadas con este proceso conforme a la alineación de estrategias de operatividad entre los tres órdenes de gobierno, a efecto de ofrecer prestación de los servicios de conformidad a los ordenamientos legales, dando así cumplimiento al proceso de transformación jurídico penal que conlleva el Sistema Penal Acusatorio-Adversarial.

Avance físico financiero:
Para la atención de los compromisos acordados para este Programa Prioritario se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por $1’060,100.00 pesos, disminuyéndose en reprogramaciones marginales durante el transcurso del ejercicio para quedar con un monto final asignado de $963,056.70 de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre de 2017.

Las asignaciones financieras al Subprograma, se proyectaron en el capítulo de gasto 5000, bienes muebles, inmuebles e intangibles (100%), apara la adquisición de equipo diverso de cómputo y de tecnologías de la información; los recursos destinados fueron provenientes de la aportación federal al 100%. A continuación, se muestra el avance financiero:

Al cierre del mes de noviembre del 2017 se alcanzó un avance en el ejercicio del 90.9% del recurso, registrándose ese total en el momento contable de Comprometido por contar con contratos en ejecución. De acuerdo con las fechas compromiso al cierre del mes de diciembre se tiene aplicado al 100% en el momento contable Ejercido, quedando sin saldo al cierre del ejercicio fiscal.

Sección 4.1 Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal				
F A S P	Financiamiento Conjunto		Avance	
Capítulo	Convenido	Modificado	Pagado/Ejercido/ Comprometido/Devengado	Saldo
SPPN4.1	**1,060,100.00**	**963,056.70**	**963,056.70**	**0.00**
5000	1,060,100.00	963,056.70	963,056.70	0.00

Los $963 mil pesos destinados al Subprograma representan el 0.59% del total de recursos convenidos.

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros se presentan en número gruesos y en el apartado de variaciones se detallarán las que, de acuerdo a su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

Se estableció el cumplimiento de 88 metas físicas en unidades de medida piezas y licencias, habiéndose registrado sin alcance de conformidad al Avance Físico Financiero al mes de diciembre de 2017.

Sección 4.1 Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal

METAS FÍSICAS								
Capítulo	Convenidas		Modificadas		Pagadas/Ejercidas/ Comprometidas/Devengadas		Pendientes de alcanzar	
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
PPN4.1	**88**	**0**	**88**	**0**	**88**	**0**	**0**	**0**
5000	88	0	88	0	88	0	0	0

Variaciones respecto a los montos y metas Programadas, su origen y los efectos producidos:
Las metas físicas originalmente establecidas permanecieron cambios o reprogramaciones, se cuenta con la totalidad de las metas ejercidas en los reportes el cumplimiento de meta.

Resultados:
Los bienes proyectados tendrán repercusión operativa posiblemente a partir del próximo ejercicio toda vez que al cierre del mes de noviembre no se habían concluido los plazos para su entrega al área licitante y su posterior entrega a los operadores del Sistema.

Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.

Objetivo General:
Fortalecer la implementación estatal del Modelo Homologado de Unidades Estatales de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión del Proceso, conforme a las características propias de una de las etapas previstas en dicho modelo para alcanzar la fase 3 en todas las Unidades Estatales de Supervisión en Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso de las Entidades Federativas (UMECAS)

Objetivos específicos:
Responder con eficacia a las demandas de la ciudadanía y el funcionamiento del Sistema de Justicia Penal. Se requiere inversión económica que cubra aspectos de diseño, proyección, construcción o modificación de inmuebles, así como equipamiento tecnológico, mobiliario y aspectos de seguridad. Así como dotar de equipamiento a las UMECAS).
Para el presente Programa de Prioridad Nacional, la entidad conjuntamente con la federación estableció:

Compromisos 2017:
En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

Por parte del estado de Colima deberá:

a) Crear y/o fortalecer la Unidad Estatal de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión del Proceso, con las condiciones técnicas, estructurales, organizacionales y operativas para la debida operación del Sistema de Justicia Penal.
b) Dotar con la infraestructura, el equipamiento y la capacitación necesarios a la Unidad Estatal de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión del Proceso.

En cuanto al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, deberá:

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario al estado de Colima a través de la Dirección General de Apoyo Técnico para la verificación del cumplimiento de las metas y en su caso la formulación de observaciones y requerimientos al Estado de Colima, que correspondan para el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en el Anexo.

METAS:
Establecidas en el Anexo Técnico:
Alcanzar el 100% de etapas de desarrollo previstas para las fases 1, 2 y 3 consecutivamente, conforme al Modelo Homologado en el ejercicio 2017, considerando los siguientes indicadores:

Eficacia en el avance de cobertura regional de la UMECA estatal, con 2 oficinas adicionales a la actual

Cumplimiento en la Formación Integral de funcionarios de la UMECA estatal, a través de capacitación

Avance en el equipamiento de la oficina sede de la UMECA estatal, así como las 2 oficinas adicionales que se abrirán en el 2017, acorde al Modelo Homologado de Unidades Estatales de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.

Alcances establecidos:
Derivado del Modelo Homologado de Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, existen tres grandes apartados pilares; que son el equipamiento, infraestructura y capacitación. Serán las inversiones en estos temas, en donde se puedan recibir recursos del Gobierno Federal para fortalecimiento y consolidación de las UMECAS locales.

Resultados obtenidos:

Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.

4.2.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma con corte al 31 de diciembre de 2017, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
$960,200.00	$1,104,277.93	$0.00	$1,104,260.91	$0.00	$0.00	$17.02
0.00						
$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Total del Financiamiento Conjunto						
$960,200.00	$1,104,277.93	$0.00	$1,104,260.91	$0.00	$0.00	$17.02

4.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, con corte al 31 de diciembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?
Dotar de equipamiento y fortalecer las condiciones técnicas, estructurales, organizacionales y operativas

b) ¿Cuántas evaluaciones de riesgo se solicitaron y emitieron durante el año 2017?
2,934 al 31 de diciembre del 2017

c) ¿Cuántos imputados que fueron vinculados a proceso se les dictó alguna medida cautelar? Considerar solamente la información sobre las carpetas de investigación iniciadas en 2017.

Imputados Vinculados a Proceso (IVP)	2017
IVP con Prisión Preventiva Oficiosa	Se desconoce debido a que la vinculación a proceso corresponde a la Procuraduría
IVP con Prisión Preventiva No Oficiosa	Se desconoce debido a que la vinculación a proceso corresponde a la Procuraduría
IVP con Otra Medida Cautelar	845 al 30 de noviembre del 2017, con MC y SCP
IVP sin Medida Cautelar	Se desconoce debido a que la vinculación a proceso corresponde a la Procuraduría
Total	**845**

d) ¿Del total de medidas cautelares impuestas señaladas en el inciso anterior, cuántas se cumplieron durante el año 2017?
Se cumplieron 684

e) ¿Cuántas solicitudes de revisión de medida cautelar del Sistema de Justicia Mixto se promovieron durante el año 2017?
102

4.2.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, con corte al 31 de diciembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuenta la entidad federativa con Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso (UMECA) y Oficinas Regionales en esta materia? En caso afirmativo, señalar la cantidad de Unidades. De no contar con éstas, señalar las razones.

Si, en el estado de Colima se cuenta con tres unidades: Colima, Tecomán y Manzanillo.

b) ¿Cuántos evaluadores de riesgo procesal y supervisores de medida cautelar conforman la UMECA y Oficinas Regionales?

11

c) ¿La UMECA opera conforme al Modelo Homologado de Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública?

Si, con relación los procedimientos, organización, lineamientos.

d) ¿Cuántos imputados de que fueron vinculados a proceso se les dictó alguna medida cautelar? Considerar solamente la información sobre las carpetas de investigación iniciadas en 2016 y años anteriores que se encontraban vigentes al 1 de enero de 2017.

Imputados Vinculados a Proceso (IVP)	2017
IVP con Prisión Preventiva Oficiosa	No se tienen datos debido a que la vinculación a proceso corresponde a la Procuraduría
IVP con Prisión Preventiva No Oficiosa	No se tienen datos debido a que la vinculación a proceso corresponde a la Procuraduría
IVP con Otra Medida Cautelar	No se tienen datos debido a que la vinculación a proceso corresponde a la Procuraduría
IVP sin Medida Cautelar	No se tienen datos debido a que la vinculación a proceso corresponde a la Procuraduría
Total	

Del Objetivo General:

La cobertura de las unidades de medidas cautelares que abarquen los 10 municipios del estado, fue alcanzada, se proporcionaron los requerimientos de implementación, correspondientes a esta etapa y se espera la dotación de equipamiento para determinar con precisión en qué etapa se considerará cada una de las UMECAS de la entidad a efecto de realizar las acciones que permitan cumplir con el Modelo Homologado de Unidades Estatales en la etapa 3.

Del Objetivo Específico:

Se opera de manera articulada y sistémica, con reducción de tiempos en los procedimientos. Existe una mayor comunicación entre las operadoras, sin embargo, es necesario determinar mayores apoyos financieros que permitan que las UMECAS cubran los requerimientos de equipamiento, suministros de insumos para la operación y generar proyectos de infraestructura para la adecuación o ampliación de los espacios destinados a las UMECAS conforme al Modelo Homologado.

De los compromisos:

Se logró el 100 % de la cobertura regional de la UMECA estatal, con dos oficinas adicionales a la actual: Manzanillo y Tecomán. La meta propuesta de cobertura de las unidades de medidas cautelares que abarquen los 10 municipios del estado, fue cubierta con los requerimientos de implementación, correspondientes a esta etapa. Al corte de diciembre de 2017 las Unidades de Medidas Cautelares no han recibido el mobiliario ni del equipo tecnológico solicitados. Se recibieron 3 vehículos compactos y una camioneta dotados por el estado con recursos propios. Se otorgó capacitación a 18 operadores a través del Subprograma de profesionalización otorgando los cursos con docentes certificados de acuerdo a los perfiles con una duración de 190 horas. Sin embargo, respecto a lo proyectado con recursos FASP de este Subprograma se está en espera de recibir los bienes adquiridos derivados del Convenio 2017.

El SESNSP y la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC), apoyaron a la entidad mediante el proceso de validación y seguimiento y de los perfiles, así como en verificar la certificación de los instructores y que los Programas fueran acordes a los lineamientos correspondientes mediante la validación de las fichas técnicas de capacitación que fueron remitidas.

De las Metas:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento	Alcance
Meta: 1.- Alcanzar el 100% de etapas de desarrollo previstas para las fases 1, 2 y 3 consecutivamente, conforme al Modelo Homologado en el ejercicio 2017, considerando los siguientes indicadores: Eficacia en el avance de cobertura regional de la UMECA estatal, con 2 oficinas adicionales a la actual Cumplimiento en la Formación Integral de funcionarios de la UMECA estatal, a través de capacitación Avance en el equipamiento de la oficina sede de la UMECA estatal, así como las 2 oficinas adicionales que se abrirán en el 2017, acorde al Modelo Homologado de Unidades Estatales de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.	100% **100%** 80%	Contar con personal capacitado con cursos que le permitan realizar sus funciones en forma profesional con los conocimientos requeridos para ello en materia del Sistema de Justicia Penal. Que las instalaciones y personal cuenten con el equipamiento idóneo, que permita la prestación de los servicios y la realización de las diligencias propias de los operadores y del personal en general, con las herramientas propias a cada una de las actividades a desarrollar, en torno a los nuevos procedimientos que obliga la implementación del sistema de Justicia Penal.

Variaciones presentadas respecto a las metas Programadas y las causas que las motivaron:

Se describe el cumplimiento con corte al 31 de diciembre de 2017 en las acciones:

Meta 1.- Se cubrió debidamente con la apertura de 2 oficinas adicionales con las unidades en los municipios de Tecomán y Manzanillo; se otorgó la capacitación al 100% del personal de las UMECAS y, conforme a la redistribución del equipo existente en la UMECA Colima se logró el acondicionamiento temporal de las nuevas unidades, hasta en tanto sean recibidos los bienes ya adquiridos en el ejercicio 2017, mismos que se encuentran en espera su recepción en la Unidades al cierre del ejercicio fiscal.

De los alcances:
Se ha fortalecido las UMECAS en el Estado con la participación particular del personal operador quien cuenta con la capacitación otorgada con los recursos FASP y en breve se espera sean debidamente equipadas las nuevas unidades y así atender la supervisión a las medidas cautelares en el contexto de un marco constitucional de protección a los derechos humanos, como un componente esencial dentro de un sistema.

Impacto del Programa:
La reorganización institucional y la alineación de estrategias, permitirán al estado la prestación de los servicios de conformidad a los ordenamientos legales, dando así cumplimiento al proceso de transformación jurídico penal que dio inicio con las reformas constitucionales en la materia, publicadas en el Diario Oficial de la Federación en su edición del 18 de junio de 2008 con esto prestar la atención al debido proceso y relevancia de las medidas cautelares. Se comenzó a operar articuladamente, de manera sistémica, con reducción de tiempos en los procedimientos. Existe una mayor comunicación entre las operadoras, sin embargo, es necesaria mayor coordinación, así como la difusión hacia la población.

Avance físico financiero:
Para la atención de los compromisos acordados para este Programa prioritario se destinó un de $ $960,200.00 pesos, durante el transcurso del ejercicio de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre de 2017 se le otorgó un incremento marginal por medio de una reprogramación para quedar finalmente con un monto asignado de $1,104,277.93 pesos.

Los recursos asignados al Programa, se proyectaron en un solo capítulo de gasto el 5000, bienes muebles, inmuebles e intangibles (100%), para la adquisición de mobiliario y equipo de administración para las UMECAS en el estado. Los recursos destinados a este Subprograma fueron, provenientes de la aportación federal al 100%. A continuación, se muestra el avance financiero:

Al cierre del mes de noviembre del 2017, se registró un avance en la aplicación del recurso financiero únicamente como Comprometidos, presentando contratos en ejecución, que alcanzaban un 73.4% de la aplicación de los recursos, de conformidad con las fechas compromiso al 31 de diciembre se cumplieron las metas monetarias al 100% quedando un saldo de $17.02 pesos del recurso destinado a este Subprograma.

Sección 4.2 Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión del Proceso				
F A S P	Financiamiento Conjunto		Avance	
Capítulo	Convenido	Modificado	Pagado/Ejercido/ Comprometido/Devengado	Saldo
SPPN4.2	**960,200.00**	**1,104,277.93**	**1,104,260.91**	**17.02**
5000	960,200.00	1,104,277.93	1,104,260.91	17.02

Los $1.1 millones de pesos destinados al Programa, representan el 0.68% del total de recursos convenidos.

Se estableció el cumplimiento de 128 metas físicas (piezas y equipo), para apoyo al equipamiento de oficina sede de la UMECA Colima, así como las 2 oficinas adicionales que se abrieron en el 2017, Tecomán y Manzanillo.

Sección 4.2 Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión del Proceso

METAS FÍSICAS								
Capítulo	Convenidas		Modificadas		Pagadas/Ejercidas/ Comprometidas/Devengadas		Pendientes de alcanzar	
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
PPN4.2	**124**	**0**	**128**	**0**	**128**	**0**	**0**	**0**
5000	124	0	128	0	128	0	0	0

Variaciones respecto a los montos y metas Programadas, su origen y los efectos producidos:
Las metas físicas originalmente establecidas por el estado de Colima en la concertación permanecieron cambios. Al corte del mes de diciembre se ha concretado la aplicación de la meta, quedando en espera de entrega de bienes para las oficinas de las 3 UMECAS.

Resultados:
Las UMECAS de Tecomán y Manzanillo se constituyeron compartiendo el equipo existente otorgado por el órgano Implementador en la entidad (SETEC) 2016.

Sección 3. Subprograma. - Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana

NO APLICA COLIMA

Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana.

4.3.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma con corte al 31 de diciembre de 2017, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
Aportación Estatal						
Total del Financiamiento Conjunto						

4.3.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, con corte al 31 de diciembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017? Diferenciar por Unidad de Atención Temprana (UAT) y Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal (MASC).
En este ejercicio no se destinaron recursos para este Programa.

b) ¿Cuántos acuerdos reparatorios se lograron durante el año 2017 y cuántos de ellos se cumplieron? Considerar solamente la información de las carpetas de investigación iniciadas en 2017. Verificar que sea consistente con la información presentada en el Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal.

Estatus de las CI	Número de Acuerdos Reparatorios	Número de Acuerdos Cumplidos
Carpetas de Investigación Derivadas al MASC Sede Ministerial		
Resueltas por Mediación	512	288
Resueltas por Conciliación	0	0
Resueltas por Junta Restaurativa	0	0
Carpetas de Investigación Derivadas al MASC Sede Judicial		
Resueltas por Mediación	0	0
Resueltas por Conciliación	0	0
Resueltas por Junta Restaurativa	0	0

4.3.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, con corte al 31 de diciembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuenta la entidad federativa con Unidades de Atención Temprana? En caso afirmativo, señalar la cantidad de Unidades. De no contar con éstas, señalar las razones.

Si se cuenta con dicha área; sin embargo, en la entidad recibe el nombre de Atención Inmediata debido a la inmediatez y celeridad de la atención que se brinda a los particulares.

b) ¿Cuenta la entidad federativa con Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal en Procuraduría o Fiscalía?

Sí se cuenta con un órgano especializado, mismo que tiene oficinas que operan en los diez municipios más la población de Cerro de Ortega.

c) ¿Cuántos Ministerios Públicos Orientadores integran las Unidades de Atención Temprana?

Seis Agentes del Ministerio Público.

d) ¿Cuántos Facilitadores integran los Órganos Especializados en MASC en materia penal?

14 facilitadores.

e) ¿Cuántos Facilitadores se encuentran certificados? ¿Quién otorgó la certificación? ¿Cuántos Facilitadores están inscritos a la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia?

Ninguno.

f) ¿Cuántos acuerdos reparatorios se lograron durante el año 2017 y cuántos de ellos se cumplieron? Considerar solamente la información de las carpetas de investigación iniciadas en 2016 y años anteriores que se encontraban vigentes al 1 de enero de 2017. Verificar que sea consistente con la información presentada en el Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal.

Estatus de las CIV	Número de Acuerdos Reparatorios	Número de Acuerdos Cumplidos
Carpetas de Investigación Vigentes Derivadas al MASC Sede Ministerial		
Resueltas por Mediación	116	27
Resueltas por Conciliación	0	0
Resueltas por Junta Restaurativa	0	0
Carpetas de Investigación Vigentes Derivadas al MASC Sede Judicial		
Resueltas por Mediación	0	0
Resueltas por Conciliación	0	0
Resueltas por Junta Restaurativa	0	0
TOTAL	**0**	**0**

Sección 4. Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal

Objetivo General:
Fortalecer la implementación estatal de las Policías Procesales, en todas las sedes de la entidad federativa.

Objetivos específicos:
Fortalecer el desempeño de las funciones operativas de la Policía Procesal, a través de la adquisición de bienes y servicios que contribuyan en la mejora continua de sus procesos.

Para el presente Programa de Prioridad Nacional, la entidad conjuntamente con la federación estableció:

Compromisos 2017:
En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

Por parte del estado de Colima deberá:

- **a.** Unificar estructura y funcionamiento de la seguridad procesal en el estado, a través de la alineación de sus esfuerzos y recursos en los rubros de recursos humanos, infraestructura y equipamiento, así como procesos y manuales, para incrementar y perfeccionar las capacidades de operación de la Policía Procesal y con ello contribuir a la adecuada articulación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- **b.** Contar con la Unidad Policía Procesal, especializada para el desarrollo de las funciones previstas en el artículo 22 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, con los requerimientos de infraestructura, equipamiento y capacitación necesarios para que se cumplan con los principios y las atribuciones correspondientes dentro del marco constitucional y legal.

En cuanto al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, deberá:

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario al estado de Colima o bien a través de la Dirección General de la Policía Procesal para la verificación del cumplimiento de las metas y en su caso la formulación de observaciones y requerimientos al estado de Colima, que correspondan para el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en el Anexo.

METAS:

Establecidas en el Anexo Técnico:

1.- Fortalecer a las áreas de Policía Procesal del estado de Colima en la operatividad del Sistema de Justicia Penal a través de la adquisición de bienes y servicios con el fin de fortalecer las etapas de desarrollo de éstas en la entidad, considerando los siguientes indicadores:

Eficacia en el uso de los recursos.
Formar integralmente a los elementos policiales en funciones de seguridad procesal
Índice de cobertura requerido para la Policía Procesal.
Avance en el equipamiento e interconexión de la Oficina Sede de la Policía Procesal

Alcances establecidos:
Derivado del Modelo Homologado, existen 2 grandes apartados pilares que son el equipamiento y capacitación. Serán las inversiones en estos temas, en donde se puedan recibir recursos del Gobierno Federal y Estatal para el fortalecimiento y consolidación de las Policías Procesales locales.

Resultados obtenidos:

Sección 4. Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.

4.4.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma con corte al 31 de diciembre de 2017, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
$651,790.00	$604,755.37	$50,079.98	$554,633.60	$0.00	$0.00	$41.79
0.00						
$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Total del Financiamiento Conjunto						
$651,790.00	$604,755.37	$50,079.98	$554,633.60	$0.00	$0.00	$41.79

4.4.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, con corte al 31 de diciembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

Los bienes proyectados para el ejercicio 2017 no han sido entregados nos encontramos a la espera de la entrega del equipo y mobiliario solicitados, que ya fueron contratados.

b) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2017 de los policías en funciones de seguridad procesal:

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Policía en Funciones de Seguridad Procesal				
Vestuario y Uniformes	Par	0	0	
	Pieza	0	0	
	Juego	0	0	
Terminal digital portátil	Pieza	60	60	60
Arma Corta	Pieza	0	0	
Arma Larga	Pieza	0	0	
Vehículos	Pieza	0	0	

c) ¿Cuántos traslados realizaron durante el año 2017 en la entidad federativa? Proporcionar la información por Centro Penitenciario.

Centro Penitenciario	Número de Traslados 2017
Centro Reinserción Social Colima	274
Centro de Reinserción Social Manzanillo	75
Reclusorio Preventivo Tecomán	26
TOTAL	**375**

4.4.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, con corte al 31 de diciembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuenta la entidad federativa con Unidades de Policía en funciones de seguridad procesal? En caso afirmativo, señalar la cantidad de Unidades. De no contar con éstas, señalar las razones.

Se cuenta con una oficina en cada Partida Judicial (Colima, Tecomán y Manzanillo) que están en proceso de equipamiento con el fin de estructurar íntegramente dichas áreas.

b) ¿Cuál es el número de policías con que cuenta la entidad federativa para las funciones de seguridad procesal?
Se cuenta con 30 elementos (18 elementos Primer Partido Judicial, 6 elementos Segundo Partido Judicial y 6 Tercer Partido Judicial)

c) De los policías en funciones de seguridad procesal, **¿Cuántos realizan las funciones de traslados, seguridad en salas y manipulación de indicios en salas de juicio oral?** En caso de que existan policías que realicen más de una función, señalar la cantidad en el rubro de observaciones.

Funciones	Número de Policías	Observaciones
Traslados	0	Dicha actividad la desempeña personal operativo de la Policía Estatal.
Seguridad en Salas	30	18 elementos en el Primer Partido Judicial, 6 elementos en el Segundo Partido Judicial y 6 elementos en el Tercer Partido Judicial.
Manipulación de Indicios en Salas de Juicio Oral	0	El policía en funciones de seguridad procesal, no ha realizado esta operación.
TOTAL		

d) ¿Esta policía opera conforme al Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública? Explicar razones según respuesta.
La Policía en funciones de seguridad procesal, trabaja en el proceso de adopción del Modelo Nacional en virtud de que ésta es una Unidad Dependiente de la Dirección General de la Policía Estatal Acreditada y Colima es una entidad pequeña; cumple en gran medida con los requerimientos ahí establecidos dado que cada partido judicial cuenta con un espacio adecuado para este personal como el Modelo Nacional lo refiere dentro de sus Objetivos; de igual manera, es acorde, a lo establecido en las Políticas de dicho Modelo, asimismo los Principios señalados se adecúan a la operación que esta Unidad tiene en el estado. Sin embargo, aún se trabaja en la estructura organizacional propuesta por el propio Modelo Nacional.

Del Objetivo General:
Se Dio cumplimiento al fortalecimiento de la implementación de la policía Procesal teniendo presencia en las tres partidas judiciales en el estado, Colima, Tecomán y Manzanillo.

Del Objetivo Específico:
Las unidades de Policía Procesal cuentan con espacios adecuados para su operación. Sin embargo, no se les ha dotado del equipamiento proyectados para el presente ejercicio, con el cual se optimizará la prestación de los servicios requeridos y así lograr dar cumplimiento a los objetivos proyectados y a la mejora continua de los procesos.

De los compromisos:

La Policía Procesal ya se encuentra considerada dentro de la Coordinación de Unidades Especiales, como un Agrupamiento de la Policía Procesal en la Estructura Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública y dependiente de la Subsecretaría de Operaciones. Los requerimientos de infraestructura se encuentran cubiertos contando con oficinas en las tres partidas judiciales del estado. El personal que la integra recibirá la capacitación correspondiente a través del Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial, mediante instructores certificados y formados mediante un diplomado impartido en la Academia Superior de Policía Federal en San Luis Potosí y se está en espera de la entrega de los equipos proyectados en el FASP 2017, los cuales, al cierre del mes de diciembre de 2017, se encuentran contratados.

El Compromiso 2017 se cumple a través del trabajo y esfuerzo coordinado de las diferentes áreas que integran la Administración Pública Estatal mediante la gestión de Recursos Humanos en las unidades administrativas correspondientes del Gobierno del Estado; en el tema de Infraestructura, a través del apoyo y gestión del Órgano Implementador o Comisión Implementadora para la Reforma al Sistema de Justicia Penal quienes retomaron dicho tema con la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano y el equipamiento, a través de la elaboración de proyectos coordinados por el SESESP del estado de Colima y, finalmente, los procesos y manuales, son parte de la mejora continua de las áreas, se trata de alcanzar el Modelo Nacional Homologado.

El SESNSP, apoya a la entidad mediante el proceso de validación y seguimiento y de los perfiles, así como en verificar que los Programas sean acordes a los lineamientos correspondientes mediante la validación de las fichas técnicas.

De las Metas:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento	Alcance
Meta: 1.- Fortalecer a las áreas de Policía Procesal del Estado de Colima en la operatividad del Sistema de Justicia Penal a través de la adquisición de bienes y servicios con el fin de fortalecer las etapas de desarrollo de éstas en la Entidad, considerando los siguientes indicadores:		
1.- Eficacia en el uso de los recursos.	100%	Mide el grado de avance de recursos pagados, ejercidos y devengados del FASP por la entidad federativa en el periodo, respecto de los recursos convenidos en los Anexos Técnicos.
2.-Formar integralmente a los elementos policiales en funciones de seguridad procesal	90%	Mide el grado de avance de elementos de seguridad procesal que han sido formados integralmente en las temáticas que corresponden a su perfil.
3.-Índice de cobertura requerido para la Policía Procesal.	100%	Mide el grado de cobertura que se ha alcanzado en el número de elementos de seguridad procesal incorporados, respecto al estándar estatal definido
4.-Avance en el equipamiento e interconexión de la Oficina Sede de la Policía Procesal	100%	

Variaciones presentadas respecto a las metas Programadas y las causas que las motivaron:
Al corte del mes de noviembre 2017 se describe el comportamiento de las acciones conforme a la medición de los indicadores establecidos:
Indicador 1.- Al 31 de diciembre de 2017 se presenta un avance en la aplicación de los recursos convenidos del 99.99% registrado en los momentos contables Pagado y Ejercido.
Indicador 2.- el personal con que cuenta la Policía Procesal en la entidad consta de 30 elementos repartidos en las tres partidas judiciales de los cuales no se precisó que 27 de ellos cuentan con la formación integral requerida. En el presente ejercicio no se destinaron recursos para su capacitación, debido a que en 2017 se proyectó la consolidación de una sola Unidad de Policía en funciones de Seguridad Procesal. El personal de Policía Procesal, ha recibido la capacitación en los talleres que se ofrecen como parte del Fortalecimiento del Sistema de Justicia Penal.
Indicador 3.- El número necesario establecido por la entidad es de 22 elementos operativos integrados a la Policía Procesal de la siguiente forma: Colima 10. Tecomán 6. Manzanillo 6. La Unidad cuenta con 30 elementos.
Indicador 4.- Las oficinas se encuentran parcialmente equipadas, de los equipos proyectados para el ejercicio 2017 en un 99 por ciento, han sido entregados a la Policía Procesal; el 1 por ciento de éste fue detenido en su proceso de etiquetado y darlo de alta en el Sistema de Bienes Patrimoniales del Gobierno del Estado, a fin de hacer más eficiente su operatividad; en cuento a la conectividad, ésta se realizó con los recursos estatales disponibles, contando las unidades con la interconexión requerida, por lo que los recursos que se habían destinado para el efecto fueron reprogramados para alcanzar un número mayor de equipos a adquirir. Este indicador no se encuentra registrado en el Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.

De los alcances:
La adquisición de los bienes comprometidos se consolidó; en lo que respecta a capacitación únicamente se determinó como compromiso la participación de 3 elementos en un diplomado impartido en la Academia Superior de Policía Federal en San Luis Potosí, con lo cual replicarán los conocimientos adquiridos entre el personal de la Policía Procesal.

Impacto del Programa:
La reorganización institucional y la alineación de estrategias, han permitido al estado de Colima la prestación de los servicios de conformidad a los ordenamientos legales, dando así cumplimiento al proceso de transformación jurídico penal de conformidad con el Sistema de Justicia Penal, con el fin de lograr un correcto procedimiento y mejor atención a l debido proceso a quien sea probable responsable de haber cometido un delito.

Faltan retos por cumplir como, continuar capacitando al personal, mejorar las instalaciones, el equipamiento de las dependencias policiales. En colaboración con el personal del Órgano Implementador en la integración de la información que contendrá el Sistema Integral de Gestión Penal para la Policía Procesal, definiendo los procesos que serán trabajados por los desarrolladores.

Avance físico financiero:

Para la atención de los compromisos acordados para este Programa Prioritario se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por $651,790.00 pesos, habiéndose reprogramado inicialmente entre acciones del mismo capítulo de gasto y dentro del mismo Subprograma. Al corte del cierre del ejercicio en el mes de diciembre se registró una disminución en la asignación de recursos al Subprograma quedando con un monto final de $604,755.37 para su aplicación.

Los recursos modificados asignados al Subprograma, se proyectaron en tres capítulos de gasto; al 2000, materiales y suministros (0.35% del total), destinados a la adquisición de prendas de protección personal y al capítulo 5000, bienes muebles, inmuebles e intangibles (66.3%), adquisición de equipo diverso para instalaciones y para operadores de la Policía Procesal, este capítulo de gasto quedo finalmente con el 99.65% de asignación conforme a la reprogramación autorizada.

Los recursos destinados a este Programa fueron, provenientes de la aportación federal al 100%. A continuación, se muestra el avance financiero:

Al cierre del mes de noviembre del 2017, solamente se registra avance con contratos en ejecución. Al cierre del ejercicio en el mes de diciembre 2017se dio cumplimiento a la aplicación de prácticamente el 100% del recurso, quedando un saldo de $41.79 pesos del monto destinado a este Subprograma.

Sección 4.4 Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal				
F A S P	Financiamiento Conjunto		Avance	
Capítulo	Convenido	Modificado	Pagado/Ejercido/ Comprometido/Devengado	Saldo
SPPN4.4	**651,790.00**	**604,755.37**	**604,713.58**	**41.79**
2000	2,100.00	2,088.00	2,088.00	0.00
3000	217,490.00	0.00	0.00	0.00
5000	432,200.00	602,667.37	602,625.58	41.79

Los $651 mil pesos destinados al Subprograma, representan el 0.4% del total de recursos convenidos.

Se estableció el cumplimiento de 113 metas físicas, incrementándose conforme a la reprogramación autorizada a 137 piezas a adquirir. Habiéndose presentando el avance físico financiero con corte al 31 de diciembre de 2017 metas alcanzadas.

Sección 4.4 Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal

METAS FÍSICAS								
Capítulo	Convenidas		Modificadas		Pagadas/Ejercidas/ Comprometidas/Devengadas		Pendientes de alcanzar	
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
PPN4.4	**113**	**0**	**137**	**0**	**137**	**0**	**0**	**0**
2000	3	0	3	0	3	0	0	0
3000	1	0	0	0	0	0	0	0
5000	109	0	134	0	134	0	0	0

Variaciones respecto a los montos y metas Programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas originalmente establecidas por el estado de Colima en la concertación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública se incrementaron, sin embargo, al corte de noviembre de 2017 no se han recibido los bienes adquiridos. Al corte del mes de diciembre se concretará el cumplimiento de los contratos para su valoración.

Resultados:

No se han liquidado los contratos firmados para su programación de pagos; no se ha culminado con la entrega de equipo y vehículos proyectados con lo cual el personal operativo no contó en el ejercicio ya con mejores herramientas para su actuación durante 2017.

Sección 5. Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.

Objetivo General:
Garantizar con el fortalecimiento de la asesoría jurídica y figura del asesor jurídico, la representación adecuada y efectiva de las personas en situación de víctima como parte de la consolidación del Sistema de Justicia Penal.

Objetivos específicos:
Responder con eficacia a las demandas de la ciudadanía y del funcionamiento del Sistema de Justicia Penal.

Para el presente Programa de Prioridad Nacional, la entidad conjuntamente con la federación estableció:

Compromisos 2017:
En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

Por parte del estado de Colima deberá:

- **a.** Contar con un mínimo de asesores jurídicos que reconozcan el marco normativo del Sistema de Justicia Penal en Materia de víctimas, con hábiles de negociación en salidas alternas y de litigio en juicios orales en cada Agencia del Ministerio Público, Juzgado y Sala en materia Penal y en cada Visitaduría de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- **b.** Fortalecer con infraestructura y equipamiento a la asesoría jurídica en atención a víctimas en el Estado para cumplir con los principios y las atribuciones correspondientes dentro del marco constitucional y legal.

En cuanto al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, deberá:

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario a través de la Dirección General de Apoyo Técnico para la verificación del cumplimiento de las metas y en su caso la formulación de observaciones y requerimientos al Estado de Colima, que correspondan para el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en el Anexo.

METAS:
Establecidas en el Anexo Técnico:

1.- Incrementar el número de asesores jurídicos de conformidad con la Ley General de Víctimas
2.- Capacitar a los asesores jurídicos – nuevos y existentes – en las áreas de formación inicial y formación especializada, según sea el caso.
3.- Mejorar las instalaciones de la Asesoría Jurídica de Víctimas.

Alcances establecidos:

Actualmente la unidad de asesoría jurídica de la comisión ejecutiva estatal de atención a víctimas de colima cuenta con un total de 4 asesores jurídicos encargados de cubrir las necesidades básicas del estado. Lo cual resulta insuficiente en número, ya que no se cuenta con el personal mínimo indispensable para cubrir la demanda, esto se refleja en los procesos judiciales carentes de asesores jurídicos que asistan a las víctimas, y por consiguiente caer en una afectación directa a sus derechos humanos.

Resultados obtenidos:

Sección 5. Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.

4.5.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma con corte al 31 de diciembre de 2017, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1,919,489.81						
$1,919,489.81	$1,919,489.81	$0.00	$1,916,431.32	$0.00	$0.00	$3,058.49
Total del Financiamiento Conjunto						
$1,919,489.81	$1,919,489.81	$0.00	$1,916,431.32	$0.00	$0.00	$3,058.49

4.5.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas, con corte al 31 de diciembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017? Dar énfasis a la infraestructura y equipamiento relativa a los espacios de trabajo que fueron habilitados (Salas de Atención a Víctimas, Área de Psicología, Área de Trabajo de la Asesoría Jurídica, entre otros).

a. Contratación Personal (Contratación de Asesores Jurídicos.)
b. Capacitación de los Asesores Jurídicos.
c. Equipamiento de la CEEAVI

b) ¿Cuántas personas fueron incorporadas (nuevo ingreso) como Asesores Jurídicos de Víctimas durante el año 2017 en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV) o su equivalente en la entidad federativa?

a. Se contrataron 7 nuevos asesores jurídicos.

c) ¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa durante el año 2017?

a. En el año 2017, se han atendido 201 casos, de los cuales 54 corresponden únicamente a asesorías jurídicas.

b. Se llevan 132 carpetas de los cuales 59 corresponden a féminas, 44 son del sexo masculino y 29 son varios los involucrados. 83 casos corresponden al 1er partido, 26 al 2do partido y 23 al 3er partido.

c. También se han registrado 15 carpetas que todavía se encuentran en la etapa de investigación siendo estas correspondientes a 4 féminas, 9 masculinos y 2 siendo varios los involucrados.

4.5.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas, con corte al 31 de diciembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuenta la entidad federativa con CEEAV o equivalente para la atención a víctimas?

a. Sí, el 19 de mayo de 2016 se instaló la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAVI).

b) ¿Cuál es el número de Asesores Jurídicos de Víctimas con que cuenta la entidad federativa?

a. En total se cuenta con 12 Asesores Jurídicos, para cubrir los tres partidos judiciales, de los cuales 7 ingresaron con la aportación de FASP 2017.

c) ¿Cuántas víctimas han sido atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa desde su puesta en operación?

Número de Víctimas Atendidas por Año		
Descripción	**2016**	**2017**
Asesorías Jurídicas	17	54
Procesos Penales	18	132
Carpetas de Investigación	0	15
Total	35	201

Del Objetivo General:

Se fortaleció la plantilla de asesores jurídicos que se requieren para la defensa de los derechos de las víctimas, la contratación del personal se realiza bajo el perfil establecido.

Del Objetivo Específico:

Responder con eficacia a las demandas de la ciudadanía y del funcionamiento del Sistema de Justicia Penal. Los asesores jurídicos realizan el acompañamiento de las víctimas en los distintos procesos de implementación de cualquier medida, ya que a

ellos corresponde saber no solo que pasa con el expediente de la víctima, sino que pasa con la víctima misma como se establece en el Modelo Integral de Atención A Víctimas.

De los compromisos:
La Comisión Ejecutivo de Atención a Víctimas en el estado cuenta con 12 asesores jurídicos, 7 de ellos contratados en la presente anualidad, con lo que se cubre la necesidad mínima establecida para el 2017, dando también cobertura a los módulos de la Asesoría Jurídica Estatal en el segundo y tercer partido judicial.

Se realizaron las gestiones pertinentes para lograr la escrituración a favor de Gobierno del Estado de los inmuebles donde se tiene Programada la construcción de las Unidades de Atención a Víctimas en los tres partidos judiciales, haciendo notar que en el tercer partido judicial ya se encuentra construida la Unidad de Atención a Víctimas. En cuanto al equipamiento, se encuentra en adquirido y se espera se entregue en su totalidad en breve, no obstante, ello se ha venido dando cumplimiento al tema específico del compromiso estatal de proporcionar vehículos a través de gestiones a las diferentes instituciones que apoyan con el préstamo de vehículos para dar cumplimiento con los traslados de los Asesores Jurídicos y que estos puedan cumplir con sus obligaciones.

El SESNSP y el SESESP, apoyaron a la Comisión con enlaces para dar seguimiento a la verificación y cumplimiento de metas, con los cuales se ha tenido comunicación constante.

De las Metas:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento	Alcance
Meta: 1.- Incrementar el número de asesores jurídicos de conformidad con la Ley General de Víctimas.	100%	Contratación de personal como Asesores Jurídicos de Víctimas a fin de cumplir con los requerimientos mínimos establecidos para el ejercicio 2017.
Meta: 2.- Capacitar a los asesores jurídicos – nuevos y existentes – en las áreas de formación inicial y formación especializada, según sea el caso.	100%	Que los Asesores Jurídicos de Víctimas cuenten con la capacitación inicial que les permita atender con mayor eficiencia a las personas que requieran de su asesoría.
Meta: 3.- Mejorar las instalaciones de la Asesoría Jurídica de Víctimas.	100%	Adquisición de mobiliario y equipo de administración para robustecer las acciones de atención por parte de la Comisión Ejecutivo de Atención a Víctimas.

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:
Al corte del mes de diciembre de 2017 se describe el comportamiento de las acciones:

Meta 1; Al mes de diciembre se ha contratado a los 7 asesores jurídicos establecidos como meta para el ejercicio 2017.

Meta 2; Se realiza la capacitación inicial a 7 asesores Jurídicos por medio del Instituto de Formación Policial, a partir del 27 de noviembre 2017, conforme a lo establecido.
Meta 3; Al cierre del mes de diciembre de 2017 los bienes proyectados se encuentran adquiridos y en proceso de entrega a la Comisión Ejecutiva. Se realizó proyección de financiamiento obra complementaria para la construcción de las Unidades de Asesoría Jurídica en los tres partidos judiciales para el próximo ejercicio fiscal.

De los alcances:
Se ha concretado al cierre del ejercicio la contratación de la totalidad de los asesores jurídicos proyectados, el número de ellos con que se cuenta en la entidad, sigue siendo insuficiente para la adecuada atención a víctimas.

Impacto del Programa:
La reorganización institucional y la alineación de estrategias, han permitido al estado de Colima la prestación de los servicios de conformidad a los ordenamientos legales, dando así cumplimiento al proceso de transformación del Sistema Penal. La creación de las Comisiones Ejecutivas de Atención a Víctimas en las entidades federativas cumple con el ordenamiento legal que establece y define algunos de los derechos de las víctimas en el proceso penal, entre otros, el derecho contar con un asesor jurídico y representadas dentro de la investigación y el proceso penal.

Avance físico financiero:
Para la atención de los compromisos acordados para este Subprograma prioritario se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por $1’919,489.81 pesos, con reprogramaciones al interior del mismo Subprograma sin variación en la asignación total, durante el transcurso del ejercicio de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre de 2017.

Los recursos asignados al Programa, se proyectaron en tres capítulos de gasto; al 1000, servicios personales (15.3% del total), destinados a la contratación de asesores jurídicos; al capítulo 2000, materiales y suministros (1.0%) para materiales y útiles de oficina y al capítulo 5000, bienes muebles, inmuebles e intangibles (83.7%), para adquisición de equipo diverso.

Los recursos destinados a este Programa fueron, provenientes de la coparticipación estatal al 100%. A continuación, se muestra el avance financiero:

Al cierre del mes de noviembre del 2017, se registran avance en la aplicación del recurso en un 18.39% al presentar Compromisos derivados de contratos en ejecución. De conformidad con las fechas compromiso al cierre del ejercicio en el mes de diciembre cumplen las metas monetarias en un 99.84%, quedando por aplicar un monto de $3 mil pesos equivalentes al 0.16% del recurso destinado a este Subprograma.

Sección 4.5 Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas				
F A S P	Financiamiento Conjunto		Avance	
Capítulo	Convenido	Modificado	Pagado/Ejercido/ Comprometido/Devengado	Saldo
SPPN4.5	**1,919,489.81**	**1,919,489.81**	**1,916,431.32**	**3,058.49**
1000	1,840,547.57	294,406.05	294,406.05	0.00
2000	0.00	18,852.00	15,963.52	2,888.48
5000	78,942.24	1,606,231.76	1,606,061.75	170.01

Los $1.9 millones de pesos destinados al Programa, representan el 1.18% del total de recursos convenidos.

Se establecieron inicialmente 13 metas físicas, incrementándose por reprogramación a 121 metas, habiéndose alcanzado 120 de ellas de conformidad al avance físico financiero al mes de diciembre de 2017.

Sección 4.5 Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas

METAS FÍSICAS								
Capítulo	Convenidas		Modificadas		Pagadas/Ejercidas/ Comprometidas/Devengadas		Pendientes de alcanzar	
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
PPN4.5	**13**	**0**	**121**	**0**	**120**	**0**	**1**	**0**
1000	7	0	7	0	6	0	1	0
2000	0	0	1	0	1	0	0	0
5000	6	0	113	0	113	0	0	0

Variaciones respecto a los montos y metas Programadas, su origen y los efectos producidos:
Las metas físicas originalmente establecidas por el estado de Colima permanecieron cambios por reprogramaciones o adecuaciones. Al corte del mes de noviembre se concretaron diversos contratos de adquisición, quedando en espera del cumplimiento de los contratos para su valoración y la aplicación de las metas y recursos restantes al mes de diciembre al cierre del ejercicio fiscal correspondiente.

Resultados:
No se ha cumplido la capacitación proyectada con recursos FASP en el Subprograma de profesionalización. No se han liquidado los contratos firmados por la contratación de personal, ni los de adquisiciones de equipamiento. No se ha concretado la entrega de equipo proyectado.

CAPÍTULO 5. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES.

Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.

Objetivo General:
Consolidar un Sistema Penitenciario Estatal homologado, apegado a la Nueva Ley Nacional de Ejecución Penal, con estricto respeto a los derechos humanos, supervisando la prisión preventiva y la ejecución de sanciones penales, así como garantizar reinserción social de todas las personas privadas de su libertad, así como la atención de las principales necesidades en materia de infraestructura y equipamiento que aseguren el desempeño óptimo de las Instituciones de Reinserción Social de Colima, Manzanillo y la Unidad de Medidas Cautelares a través de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social.

Objetivo Específico:
Fortalecer las capacidades humanas y tecnológicas en los Centros de Reinserción Social y Sistema Penitenciario a través de modernización en su infraestructura. Propiciar así, la profesionalización del personal penitenciario, en activo, técnico, operativo y administrativo, así como la atención de las principales en materia equipamiento que aseguren el desempeño de los Centros y Establecimientos Penitenciarios.

Compromisos 2017:
En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

Por parte del estado de Colima deberá:

a. Consolidar el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), a fin de implementar acciones preventivas y oportunas, mediante la integración de información homologada de la población penitenciaria, el personal de los centros, la capacidad instalada, así como incidentes y riesgos de los sistemas penitenciarios de todo el país.
b. Estandarizar la operación bajo protocolos homologados que consideren criterios de seguridad, organización y funcionamiento, garantizando el respeto a los derechos humanos, conforme a las mejores prácticas internacionales y mediante la adopción de procedimientos sistemáticos de operación (PSO) y protocolos de actuación.
c. Crear un Sistema de desarrollo Profesional Penitenciario que establezca la carrera penitenciaria, esquemas de profesionalización y el régimen disciplinario y ético de los integrantes del Sistema Penitenciario.
d. Elaborar un Programa Integral para la reinserción Social que procure la efectiva reincorporación a la sociedad de las personas que hayan cumplido o estén cumpliendo una pena privativa de la libertad, a través de acciones de seguimiento tendientes a evitar la reincidencia delictiva.
e. Revisar y, en su caso, elaborar las propuestas normativas que permitan actualizar el funcionamiento de los centros penitenciarios, los criterios de prevención y reinserción social, así como los ajustes necesarios.

f. Instalar, poner en operación y mantener al 100% los Sistemas de Inhibición en los principales Centros Penitenciarios.
g. Atender las necesidades prioritarias del Sistema Penitenciario Estatal en materia de infraestructura y equipamiento.
h. Elaborar y remitir a la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a más tardar el 28 de abril de 2017 el o los expediente (s) técnico (s) de las acciones de infraestructura, que deriven del presente Subprograma, previo ejercicio de los recursos y para los efectos de su revisión, validación, registro y seguimiento hasta la conclusión de las mismas.

En cuanto al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, correspondió:

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario al estado en coordinación con el Secretario Ejecutivo de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

METAS:

1.- Adicciones: Implementar un Centro de Tratamiento contra las adicciones en el Centro Penitenciario estatal de mayor población, que apoye el proceso de reinserción social del interno adicto en reclusión, a través del siguiente proyecto:

- Fortalecimiento para el Centro de Adicciones del Centro de Reinserción Social Colima.

2.- Dotar de equipamiento al Sistema Penitenciario buscando cubrir las necesidades prioritarias.

- Adquisición de uniformes para personal de Seguridad y Custodia de los Centros Penitenciarios, 560 pantalones comando confeccionado en tela gabardina, color negro de diferentes tallas, 560 camisas manga corta tipo polo, 280 botas tipo SWAT, color negro, suela de hule antiderrapante, diferentes tallas y 280 gorras con insignia color negro.
- Adquisición de 2 vehículos tipo sedán y 1 para los Centros Penitenciarios y la Unidad de Medidas Cautelares.
- Mejoramiento de las estructuras de herrería de acceso a las torres de vigilancia y modernizar el área física del centro de tratamiento de adicciones para separar de sentenciados y procesados de acuerdo a la Ley Nacional de Ejecución Penal, ambas acciones corresponden al Centro de Reinserción Social Colima.

Alcances establecidos:

Modernizar al sistema penitenciaria del estado de Colima, garantizando la seguridad de los centros de reinserción social tanto interna como externa, logrando en gran medida la reinserción social de las personas privadas de su libertad, que coadyuve a la disminución de la reincidencia delictiva, fortaleciendo a la infraestructura penitenciaria y la dignificación del personal de seguridad y custodio.

Resultados obtenidos:

Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.

5.1.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma con corte al 31 de diciembre de 2017, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
$5,034,467.20	$5,086,681.47	$2,522,043.21	$2,562,079.65	$0.00	$0.00	$2,558.61
0.00						
$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Total del Financiamiento Conjunto						
$5,034,467.20	$5,086,681.47	$2,522,043.21	$2,562,079.65	$0.00	$0.00	$2,558.61

5.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, con corte al 31 de diciembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

Con la adquisición de 580 uniformes (camisa y pantalón), 290 botas y 290 gorras, así como también la adquisición de 3 vehículos y la reparación de escaleras metálicas en torres de vigilancia del Centro de Reinserción Social de Colima, en este centro se lleva a cabo el proceso de la obra de fortalecimiento para el centro de tratamiento de adicciones con la separación de procesados y sentenciados en su primera etapa, tomándose en cuenta dos dormitorios para atender de manera directa 613 personas privadas de su libertad y de manera indirecta 846 personas privadas de su libertad.

b) ¿Cuántos sistemas de inhibición fueron instalados y puestos en operación con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017? Proporcionar la información por Centro Penitenciario.

	Sistemas de Inhibición	
Centro Penitenciario	Instaladas	Puesto en Operación
Centro de Reinserción Social Colima	0	0
Centro de Reinserción Social Manzanillo	0	0
Reclusorio Preventivo Tecomán	0	0
TOTAL	**0**	**0**

c) ¿Cuántos incidentes [11] se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2017? Señalar los datos por cada Centro Penitenciario.

Centro Penitenciario	Número de Incidentes en 2017
Centro de Reinserción Social Colima	15
Centro de Reinserción Social Manzanillo	15
Reclusorio Preventivo Tecomán	0
TOTAL	**30**

d) ¿Cuáles y cuántos son los cinco incidentes [14] más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2017? Señalar por tipo de incidente.

Tipo de Incidente	Número de Incidentes en 2017
1. Riñas	26
2. Suicidio	3
3. Decesos	1
4. Intento de suicidio	0
5. Autoagresión	0
6. Otros Incidentes	
TOTAL	**30**

5.1.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, con corte al 31 de diciembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántos centros penitenciarios cuentan con sistemas de inhibición en operación?
Solo el Centro de Reinserción Social Manzanillo

b) ¿Cuántos incidentes se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa en el periodo de 2012 al 2016? Incorporar la información de la capacidad instalada en términos de población y la población penitenciaria al corte respectivo.

[11] Se entiende por incidentes a los hechos violentos que se han presentado en los centros penitenciarios como son riñas, desórdenes, suicidios, homicidios, motines, entre otros.

Centro Penitenciario	Capacidad Instalada	Población Penitenciaria	Número de Incidentes Presentados				
			2012	2013	2014	2015	2016
Centro de Reinserción Social Colima	2,755	1,411	S/D	S/D	7	17	12
Centro de Reinserción Social Manzanillo	775	352	S/D	S/D	0	0	1
Reclusorio Preventivo Tecomán	149	120	S/D	S/D	0	1	0
TOTAL	**3,679**	**1,883**	**S/D**	**S/D**	**7**	**18**	**13**

c) ¿Cuáles y cuántos son los cinco incidentes más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el periodo 2012-2016? Señalar por tipo de incidente.

Tipo de Incidente	Número de Incidentes Presentados				
	2012	2013	2014	2015	2016
1. Deceso	S/D	S/D	5	12	8
2. Agresión a terceros	S/D	S/D	1	2	4
3. Riñas	S/D	S/D	1	2	1
4. Autoagresión	S/D	S/D	0	1	0
5. Suicidio	S/D	S/D	0	1	0
6. Otros Incidentes	S/D	S/D	0	0	0
TOTAL	**S/D**	**S/D**	**7**	**18**	**13**

Nota: Durante el periodo del año 2012 y 2013 no se tiene información registrada debido a que no se llevaba un control o registro de dichos datos.

Del Objetivo General:

Con el propósito de la consolidación del Sistema se elaboran diagnósticos que permiten conocer necesidades específicas que permitan mejorar la operatividad, poniendo en práctica inmediata todas aquellas que no requieren de concertación de recursos económicos para la operación y que incluyen los aspectos derivados de revisión y adecuación de necesidades administrativas.

En aquellas que requieren de financiamiento, ya sea estatal o de recursos FASP, se priorizan en el proyecto correspondiente incluyendo las acciones relevantes como capacitación de personal, equipamiento, modernización tecnológica y de atención integral de las instalaciones para atención a los internos con medidas adecuadas a lograr la reinserción social y adecuación y modernización de la infraestructura penitenciaria.

Objetivo Específico:
Se han fortalecido las capacidades humanas y tecnológicas en los Centros de Reinserción Social propiciando la profesionalización del personal penitenciario, en activo, técnico, operativo y administrativo; así como la atención de las principales necesidades en materia equipamiento que en apoyo de un mejor desempeño de los Centros Penitenciarios estatales.

De los Compromisos:
Se continúa con el proceso de captura y se revisa cada mes el cruce de información que genera la Comisión Nacional de Seguridad y el Centro Nacional de Información entre el Registro Nacional de Información Penitenciaria y el pase de lista que generan los Centros Penitenciarios del estado con el objetivo de mejorar y hacer más eficiente la actualización de la información.

Con el propósito de lograr la consolidación de los registros, se mantiene actualización del Registro Nacional de Información Penitenciaria en cada uno de los Centros de Reinserción Social en el Estado, para ello se conformó un equipo de trabajo dedicado a la incorporación de datos en cada una de las áreas de competencia al RNIP y se apoyó con más personal para abatir el rezago de información más rápido. En cuanto a la capacidad instalada e incidentes se lleva un registro diario, pero no en sistema. Se está desarrollando un software de módulos para la aplicativa integral de control de internos adultos en el estado.

CENTRO	POBLACIÓN	PERSONAL OPERATIVO	NUMERO DE CELDAS	NUMERO DE ESPACIOS
Centro de Reinserción Social de Colima	1411	126	381	2755
Centro de Reinserción Social de Manzanillo	352	103	188	775
Reclusorio Preventivo Tecomán	120	32	45	149
Total	**1883**	**261**	**614**	**3679**

Conforme a los Procedimientos Sistemáticos de Operación, por medio de prácticas y simulacros implementados para el entendimiento de todo el personal de Seguridad Penitenciaria, se hizo del conocimiento de los protocolos en vigor a los que se tiene que sujetar, para garantizar en todo momento el apego y Respeto a los Derechos Humanos. Se capacita y se concientiza al personal del Sistema Penitenciario por medio de pláticas, por un lapso aproximadamente de una hora diariamente en las mismas instalaciones del Centro Penitenciario, para que todos cuenten con el amplio conocimiento, y el desempeño de sus funciones garantice que se está actuando conforme a lo establecido en los procedimientos Sistemáticos de Operación, y los protocolos de actuación.

Se lleva a cabo un Programa de capacitación continua a través del Instituto de Capacitación Policial del Estado en el que se imparten cursos de profesionalización en las diversas áreas inherentes a las instituciones de seguridad que conforman el Sistema Penitenciario, remitiendo oportunamente los listados del personal que asistirá a capacitación. Sin embargo, no se ha implementado un Sistema de Desarrollo Profesional Penitenciario. Se capacita y se concientiza al personal del Sistema

Penitenciario por medio de pláticas, por un lapso aproximadamente de una hora diariamente en las mismas instalaciones del Centro Penitenciario, para que todos cuenten con el amplio conocimiento, y el desempeño de sus funciones garantice que se está actuando conforme a lo establecido en los procedimientos Sistemáticos de Operación, y los protocolos de actuación.

No se han realizado propuestas normativas para actualizar el funcionamiento de los centros preventivos. Se desarrolló el Modelo Integral de Reinserción Social, con el cual se busca promover una transformación con miras a la implementación de un enfoque pedagógico que responda a la enseñanza del buen vivir, a la justicia social, a la dignidad humana y a la relación armónica con el medio ambiente, a través de los componentes que lo integran, tales como: educación, salud, trabajo y capacitación para el trabajo; teniendo como eje transversal en cada uno de los componentes los derechos humanos y la seguridad, para ello se contó con la colaboración de todas las áreas del Sistema Penitenciario Estatal. Se considera conveniente su remisión a la Dirección General de Apoyo Técnico a efecto de que apoye a la entidad para su implementación

Respecto a la elaboración de un Programa integral para la reinserción social, acorde a la nueva Ley Nacional de Ejecución Penal. Este se encuentra en proceso de elaboración y valoración por el comité técnico de cada centro y se desarrollan, en el subcomité de armonización normativa las propuestas de reglamento tipo a implementarse por parte de las autoridades penitenciarias del estado, así mismo se trabaja en la identificación de los instrumentos jurídicos de la entidad que vayan acorde a la citada legislación federal a lo cual se están adecuando los proyectos de Reglamentos Internos de todas las instituciones que conforman el sistema penitenciario – Dirección General de Prevención y Reinserción Social del Estado, Centro de Reinserción Social Colima, Centro de Reinserción Manzanillo y Reclusorio Preventivo Tecomán, conforme a las nuevas disposiciones legales en la materia. Actualmente cuentan con Manuales de Organización publicados en le POE el día 30 de junio de 2017.

Se cuenta con dos sistemas de inhibición con solo uno de ellos en operación al 20%; se autorizó un mantenimiento correctivo por parte del Gobierno del Estado para rehabilitar en su totalidad el funcionamiento de los inhibidores en ese centro, se lleva a cabo a partir del 1 de diciembre 2017; el otro sistema se encuentra fuera de operación, indicando las autoridades penitenciarias que se realizó visita por parte de una empresa del ramo a efecto de realizar un diagnóstico y propuesta de solución, para la instalación un sistema que consta de 15 equipos. Se ha dado cumplimiento a la atención de las necesidades prioritarias de equipamiento comprometidas con el recurso FASP, con la adquisición del equipamiento proyectado, con la adquisición de 580 uniformes (camisa y pantalón), 290 botas y 290 gorras, así como también la adquisición de 3 vehículos y la reparación de escaleras metálicas en torres de vigilancia del Centro de Reinserción Social de Colima, en este centro se llevó a cabo el proceso de la obra de fortalecimiento para el centro de tratamiento de adicciones con la separación de procesados y sentenciados en su primera etapa, tomándose en cuenta dos dormitorios para atender de manera directa 613 personas privadas de su libertad y de manera indirecta 846 personas privadas de su libertad.

Los expedientes Técnicos de las acciones de infraestructura fueron remitidos mediante el oficio SESP/SE/1170/2017 dirigido a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del SESNSP para efectos de validación por la Dirección General de Apoyo Técnico del SESNSP; obteniéndose la opinión favorable al respecto mediante oficio SESNSP/DGVS/18627/2017.

Por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional y a través de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, se brinda el apoyo para el desarrollo del proyecto ejecutivo, durante la implementación y desarrollo de las actividades.

DE LAS METAS:

Se cumplieron de conformidad con los porcentajes que se presentan en el cuadro siguiente:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento	Alcance
Meta: 1.- Adicciones: Implementar un Centro de Tratamiento contra las adicciones en el Centro Penitenciario estatal de mayor población, que apoye el proceso de reinserción social del interno adicto en reclusión, a través del siguiente proyecto: • Fortalecimiento para el Centro de Adicciones del Centro de Reinserción Social Colima.	100%	Que los internos cuenten con las condiciones que les permitan acceder al proceso de reinserción social del interno adicto en reclusión con instalaciones que contribuyan a la mejora de los procesos.
Meta: 2.- Dotar de equipamiento al sistema Penitenciario buscando cubrir las necesidades prioritarias. • Adquisición de uniformes para personal de Seguridad y Custodia de los Centros Penitenciarios, 560 pantalones comando confeccionado en tela gabardina, color negro de diferentes tallas, 560 camisas manga corta tipo polo, 280 botas tipo SWAT, color negro, suela de hule antiderrapante, diferentes tallas y 280 gorras con insignia color negro. • Adquisición de 2 vehículos tipo sedán y 1 para los centros penitenciarios y la unidad de Medidas Cautelares. • Mejoramiento de las estructuras de herrería de acceso a las torres de vigilancia y modernizar el área física del centro de tratamiento de adicciones para separar de sentenciados y procesados de acuerdo a la Ley Nacional de Ejecución Penal, ambas acciones corresponden al Centro de Reinserción Social Colima.	100%	Que el Personal de Guardia y Custodia de los diferentes centros penitenciarios en el Estado, porten uniformes dignos que le den pertenencia con la institución en la que prestan sus servicios. Dotar del equipo de transporte a los distintos operadores de Reinserción Social. Mejorar las condiciones de seguridad en las instalaciones del Centro de Reinserción Social.

De los alcances:

Se ha dado cumplimiento marginal a los alcances establecidos en el proyecto FASP 2017, se encuentran contratadas las obras, pero solo se encuentra en etapa inicial el acondicionamiento de las instalaciones conforme a las obras de mejoramiento y ampliación proyectadas. Se ha tenido un 90% de reincorporados a la sociedad y con sus familias, se han establecido con negocios elaborando productos que aprendieron en los centros penitenciarios, se les da seguimiento y apoyo para estudios.

Variaciones presentadas respecto a las metas Programadas y las causas que las motivaron:
Las metas correspondientes al equipamiento de personal e instalaciones se cumplen al mes de diciembre con la aplicación del recurso FASP.

Meta 1.- Se proyectaron recursos para el Fortalecimiento para el Centro de Adicciones del Centro de Reinserción Social Colima, se realizaron las mejoras al edificio que se destinó para el Programa de Tratamiento Contra las Adicciones en el Centro de Reinserción Social de Colima, entre los cuales se remodeló un espacio físico para baño sauna, sala de terapia, dormitorio y cancha de usos múltiples, así como la estructura de herrería metálica y celosía de aluminio del acceso a torre de vigilancia en una primera etapa.
Meta 2.- Referente a vestuario y uniformes se contrató y se realizó la entrega al personal al igual que los vehículos adquiridos.
Meta 3.- Bajo contratos SEIDUR-FASP-001 Y 005 2017, se realizaron las obras de mejoramiento y/o aplicación de las instalaciones del Centro de Reinserción Colima, y la reparación de escaleras metálicas en torres de vigilancia del Centro de Reinserción Social de Colima.

Impacto del Programa:
Se consolida un Sistema Penitenciario Estatal Homologado, apegado a la nueva Ley Nacional de Ejecución Penal, con estricto respeto a los Derechos Humanos, asegurando el desempeño óptimo de las Instituciones de Reinserción Social y la Unidad de Medidas Cautelares, logrando en gran medida la reinserción de las personas privadas de la libertad, coadyuvando también en la disminución de la reincidencia delictiva con el fortalecimiento de la infraestructura penitenciaria y la dignificación del personal de seguridad y custodia. Se han tenido avances, manifestando las autoridades estatales que se da seguimiento a los ciudadanos excarcelados contando con un 90% de reincorporados a la sociedad, y con sus familias se han establecido con negocios, elaborando productos que aprendieron a realizar en los centros penitenciarios, se les da seguimiento y apoyo para estudios.

Avance físico financiero:
Para la atención de los compromisos acordados para este Programa Prioritario se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por $5’034,467.20 pesos, con una reprogramación dentro del mismo Programa para aplicar ahorros a nuevos conceptos de equipamiento y un incremento marginal para quedar con una asignación final $5’086,681.47 de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre de 2017.

Los recursos asignados al Programa, se proyectaron en tres capítulos de gasto: al 2000 materiales y suministros (18.6% del total), destinados a la adquisición de vestuario y uniformes para personal de guarda y custodia penitenciaria; al capítulo 5000, bienes muebles, inmuebles e intangibles (11.2%) para la adquisición de vehículos, software y equipo de cómputo y al capítulo 6000 (70.2%) con dos obras de mejoramiento y/o ampliación en el Centro de Reinserción Colima.

Los recursos destinados a este Programa fueron provenientes de la participación federal al 100.0%; a continuación, se muestra el avance financiero:

Al cierre del mes de noviembre del 2017, presentó un avance en la aplicación del recurso del 98.7% de cumplimiento, quedando por aplicar las acciones correspondientes a la reprogramación autorizada, para el mes de diciembre al cierre del ejercicio fiscal se logró la aplicación del 99.95% del recurso designado al Subprograma.

Los $5.1 millones de pesos destinados al Programa, representan el 3.12 % del total de recursos convenidos.

Sección 5.1 Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional				
F A S P	Financiamiento Conjunto		Avance	
Capítulo	Convenido	Modificado	Pagado/Ejercido/ Comprometido/Devengado	Saldo
SPPN5.1	**5,034,467.20**	**5,086,681.47**	**5,084,122.86**	**2,558.61**
2000	946,467.20	945,284.00	945,284.00	0.00
5000	508,000.00	572,096.43	569,548.12	2,548.31
6000	3,580,000.00	3,569,301.04	3,569,290.74	10.30

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros, son variables teniendo naturalezas disímbolas, en esta etapa de la evaluación se presentan en número gruesos y en el apartado de variaciones se detallarán las que, de acuerdo a su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

Se estableció el cumplimiento de 1,711 metas físicas, habiéndose alcanzado 1,752 de la siguiente manera:

Sección 5.1 Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional

METAS FÍSICAS								
Capítulo	Convenidas		Modificadas		Pagadas/Ejercidas/ Comprometidas/Devengadas		Pendientes de alcanzar	
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
PPN1	**1,705**	**0**	**1,711**	**0**	**1,752**	**0**	**-41**	**0**
2000	1,700	0	1,700	0	1,740	0	-40	0
5000	3	0	9	0	10	0	-1	0
6000	2	0	2	0	2	0	0	0

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas originalmente establecidas por el estado de Colima se incrementaron en 6 piezas derivado de una reprogramación por economías dentro del mismo Subprograma e igualmente sufrieron un incremento por la adquisición de 40 piezas más de vestuario para custodios.

Resultados:

Al cierre del mes de noviembre se cumplieron las metas físicas y financieras del Programa, con la terminación de las obras de infraestructura conforme a los plazos contratados y a la adquisición de los bienes producto de la reprogramación para que al cierre del ejercicio al 100% de cumplimiento.

Sección 2 Subprograma Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada de Adolescentes del Sistema de Justicia Penal.

Objetivo General:
Apoyar el equipamiento y profesionalización de los operadores de los Centros de Internamiento para adolescentes en conflicto con la Ley Penal.

Consolidar un Sistema Estatal Homologado, apegado a la Nueva Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, con estricto respeto a los derechos humanos, supervisando la prisión preventiva y la ejecución de las medidas dictadas por la autoridad especializada, así como garantizar la Reinserción Social de todas las personas privadas de su libertad, llevando a cabo la profesionalización del personal de seguridad técnico, jurídico y administrativo, para que refuercen sus conocimientos y habilidades, mejorando el desempeño de sus funciones, así como de la atención de las principales necesidades en materia de infraestructura y equipamiento que aseguren el desempeño óptimo del Instituto para el Tratamiento de Menores Infractores del Estado de Colima.

Objetivo Específico:
Fortalecer las capacidades humanas y tecnológicas en los Centros de Internamiento a través de modernización en su infraestructura. Propiciar así, la profesionalización del personal de guías técnicos, en activo, técnico, operativo y administrativo; así como la atención de las principales en materia equipamiento que aseguren el desempeño de los Centros.

Compromisos 2017:
En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

Por parte del estado de Colima deberá:

a) Crear y/o fortalecer la infraestructura del centro especializado, de las áreas de atención de las medidas no privativas de la libertad y del área para la atención de adicciones en la modalidad residencial, mediante la construcción, mejoramiento y/o ampliación de sus instalaciones básicas de salud, sanitarias, reinserción social y de seguridad para el desarrollo de sus funciones de manera eficiente y eficaz y acorde a sus necesidades.

b) Equipar a los guías técnicos y dotar del equipamiento necesario al centro especializado, de las áreas de atención de las medidas privativas de la libertad y del área para la atención de adicciones en la modalidad residencial, a fin de fortalecer las labores realizadas por la autoridad administrativa especializada del sistema de justicia penal para adolescentes.

En cuanto al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, correspondió:

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario al estado en coordinación con el Secretario Ejecutivo de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

METAS:

1. Capacitar a Guías Técnicos con formación Inicial.
2. Construir, adecuar, mejorar o equipar las áreas de atención de las medidas no privativas de la libertad.
3. Equipamiento: Atender las principales necesidades contempladas en este Programa, en materia de equipamiento, que refuercen la seguridad y operación del Instituto para el Tratamiento de Menores Infractores del Estado, a través de los siguientes:

   Adquisiciones de:

   - Uniformes para personal de seguridad y custodia del Instituto para el Tratamiento de Menores Infractores, 64 pantalones comando confeccionado en tela gabardina, color negro de diferentes tallas, 64 camisas manga corta tipo polo, 32 botas tipo SWAT, color negro, suela de hule antiderrapante, diferentes tallas y 32 gorras con insignia color negro.
   - 6 (seis) anaqueles, 10 (diez) archiveros, 13 (trece) escritorios, 15 (quince) lockers y 13 (trece) sillones.
   - 3 (tres) computadoras portátiles.
   - 3 (tres) cámaras fotográficas y 2 (dos) cañones.
   - Equipo e instrumental médico y de laboratorio: 2 (dos) estuches de diagnóstico, 2 (dos) mesas de exploración, 2 (dos) baumanómetros con pedestal y 2 (dos) estetoscopios.
   - Una terminal digital para radio base, 20 (veinte) radios para comunicación interna.
   - 2 (dos) vehículos para la supervisión de medidas.

Alcances establecidos:

Modernizar el Sistema Penitenciario del estado de Colima, garantizando la seguridad de los centros de reinserción tanto interna como externa, fortaleciendo la infraestructura penitenciaria y tecnológica, contando con personal profesionalizado y capacitado.

Resultados obtenidos:

Sección 2 Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.

5.2.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma con corte al 31 de diciembre de 2017, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
$925,000.00	$873,110.13	$405,470.40	$467,559.30	$0.00	$0.00	$80.43
0.00						
$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Total del Financiamiento Conjunto						
$925,000.00	$873,110.13	$405,470.40	$467,559.30	$0.00	$0.00	$80.43

5.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas, con corte al 31 de diciembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿La entidad federativa cuenta con la Autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes como lo establece la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes?

Si cuenta con la Autoridad Administrativa. Lo anterior mediante el decreto número 331 emitido por el congreso del Estado de Colima y publicado el 26 de Julio del 2017 en el periódico oficial del estado de Colima, mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima y la Ley del sistema de seguridad pública del estado de Colima, realizándose la conversión del Instituto para el Tratamiento de Menores Infractores, al Instituto Especializado en la Ejecución de Medidas para Adolescentes del estado, conforme lo exigido por la LNSJPA.

b) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

Adquisición de dos vehículos automotores destinados al área de supervisión de medidas cautelares, suspensión condicional del proceso y medidas no privativas de la libertad.

5.2.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, con corte al 31 de diciembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuál es la cantidad de personal de seguridad que debe cumplir con la capacitación para ser considerado Guía Técnico y cuántos de este personal ya cumplió con la misma?

30 elementos de seguridad deben recibir la capacitación para guía técnico

b) ¿Cuál es la cantidad de personal técnico que debe cumplir con la capacitación establecida en el Programa Rector de Profesionalización para lograr la especialización y cuántos de este personal ya cumplió con la misma?

14 personas de perfil técnico deben recibir capacitación

c) ¿Cuántos CEIA ya cuentan con áreas para realizar la atención de adicciones en la modalidad residencial?
El Instituto Especializado en la Ejecución de Medidas para Adolescentes en el Estado de Colima ya cuenta con instalaciones acondicionadas para realizar la atención de adicciones bajo la modalidad de comunidad terapéutica.

d) ¿Qué acciones se realizan actualmente para diagnosticar y atender el consumo de adicciones?
Diversos instrumentos valorativos y de seguimiento aplicados por las áreas de psicología, medicina y trabajo social, el cual cuenta con capacitación en la modalidad de comunidad terapéutica.

e) ¿Cuántos CEIA cuentan con áreas para alojar a madres adolescentes con sus hijas(os), así como de áreas para proporcionar la visita íntima?
NO se cuenta con ninguna de estas áreas

f) ¿Cómo atienden las nuevas atribuciones que la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes establece en materia de evaluación de riesgos y supervisión de medidas no privativas de la libertad y de la suspensión condicional del proceso?
Primero fue la capacitación del personal que ya se desempeñaba en la institución, en los temas de evaluación de riesgos, supervisión de medidas cautelares y suspensión condicional del proceso. Durante ese periodo se gestionó y se proporcionó equipo de cómputo y de telefonía para toda la institución incluyendo el área de evaluación de riesgos, medidas cautelares y el centro de internamiento, por último, se proporcionó dos vehículos automotores para estas áreas.

En caso de que ya se esté atendiendo esta atribución, responder lo siguiente:

f.1) ¿Cuántas evaluaciones de riesgo se solicitaron y emitieron durante el año 2017?
Se solicitaron 33
Se emitieron 32 evaluaciones y 1 (uno) informe

f.2) ¿A cuántos adolescentes se les impuso alguna medida cautelar durante el año 2017?
10 adolescentes con medida cautelar distinta a la prisión preventiva

f.3) Del total de medidas cautelares impuestas a adolescentes señaladas en el subinciso anterior, ¿Cuántas se cumplieron durante el año 2017?
8 adolescentes cumplieron

f.4) ¿Cuántos adolescentes se sujetaron a la suspensión condicional del proceso?

6 adolescentes con suspensión condicional del proceso

Posterior a la determinación del juez de control de otorgar la suspensión condicional del proceso el adolescente y su familiar son entrevistados por del área de supervisión para recabar la información necesaria para realizar un plan de seguimiento y supervisión de las condiciones impuestas, asimismo, este plan atenderá al tipo de condición decretada ya que en algunas se requerirá supervisión en campo y en otras el adolescente tendrá que acreditar ante está unidad el cumplimiento de la condición.

f.5) ¿A cuántos adolescentes se les dio supervisión y seguimiento del cumplimiento de la medida impuesta?

A la totalidad de los adolescentes sujetos a alguna medida

g) ¿Se están creando y equipando las áreas para atender las responsabilidades señaladas en el inciso (f)?

Se Trabaja en un edificio nuevo, construido entre el año 2015y 2016, con equipo de cómputo y telefónico donado por la embajada de Estados Unidos en este año 2017, en este año 2017 se proporcionaron dos vehículos para el área de supervisión y en materia de recurso humanos se cuenta con el mismo personal que venía trabajando en la institución desde antes de la reforma.

Del Objetivo General:

La atención de las principales necesidades requiere de recursos suficientes que permitan el desarrollo de un proyecto que a mediano plazo de cumplimiento los requerimientos de mejoramiento de infraestructura y modernización de la estructura tecnológica de conectividad, que permitan la atención integral de adolescentes en conflicto con la ley.

Objetivo Específico:

La consolidación del Sistema se podrá dar una vez que se tenga un diagnóstico que permita determinar con precisión las necesidades específicas para la operación, que incluyan los aspectos derivados de revisión y adecuación del marco legal, necesidades de personal, capacitación, equipamiento, modernización tecnológica, atención integral para el para el tratamiento de los menores infractores con medidas adecuadas a lograr su reinserción a la social.

De los Compromisos:

No se dio cumplimiento debido a fortalecer la infraestructura del centro especializado, de las áreas de atención de las medidas no privativas de la libertad y del área para la atención de adicciones en la modalidad residencial, ya que no se dispuso presupuesto para obras de infraestructura. Referente al equipamiento a los guías técnicos se adquirieron 32 uniformes, mientras que el equipamiento del centro especializado se encuentra completado al mes de diciembre se realizó su entrega, por lo cual se ha fortalecido las áreas especializadas.

Por parte del SESNSP y a través de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, se brinda el apoyo para el desarrollo del proyecto ejecutivo, durante la implementación y desarrollo de las actividades.

DE LAS METAS:

Se cumplieron de conformidad con los porcentajes que se presentan en el cuadro siguiente:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento	Alcance
Meta: 1.- Capacitar a Guías Técnicos con formación Inicial.	100%	Que el Personal con funciones de guía técnico del centro de internamiento para adolescentes en el Estado, cuenten con la capacitación adecuada y acorde a la función que realizan.
Meta: 2.- Construir, adecuar, mejorar o equipar las áreas de atención de las medidas no privativas de la libertad. Equipamiento: Atender las principales necesidades contempladas en este Programa, en materia de equipamiento, que refuercen la seguridad y operación del Instituto para el Tratamiento de Menores Infractores del Estado, a través de los siguientes: Adquisiciones de: • Uniformes para personal de seguridad y custodia del Instituto para el Tratamiento de Menores Infractores, 64 pantalones comando confeccionado en tela gabardina, color negro de diferentes tallas, 64 camisas manga corta tipo polo, 32 botas tipo SWAT, color negro, suela de hule antiderrapante, diferentes tallas y 32 gorras con insignia color negro. • 6 (seis) anaqueles, 10 (diez) archiveros, 13 (trece) escritorios, 15 (quince) lockers y 13 (trece) sillones. • 3 (tres) computadoras portátiles. • 3 (tres) cámaras fotográficas y 2 (dos) cañones. • Equipo e instrumental médico y de laboratorio: 2 (dos) estuches de diagnóstico, 2 (dos) mesas de exploración, 2 (dos) baumanómetros con pedestal y 2 (dos) estetoscopios. • Una terminal digital para radio base, 20 (veinte) radios para comunicación interna. • 2 (dos) vehículos para la supervisión de medidas.	100%	Que el personal de seguridad y custodia del centro de internamiento para adolescentes porten uniformes que le den pertenencia con la institución en la que prestan sus servicios. Dotar del equipamiento de personal e instalaciones necesario para la realización de sus funciones y el equipo de transporte a los distintos operadores en el Centro de Internamiento para Adolescentes.

De los alcances:

Se ha dado cumplimiento a los alcances establecidos en el proyecto FASP 2017, no se proyectó el fortalecimiento de infraestructura del centro especializado, ni de las áreas de atención de las medidas no privativas de la libertad para este ejercicio.

Variaciones presentadas respecto a las metas Programadas y las causas que las motivaron:

Las metas que requirieren la aplicación del recurso FASP han sido cumplidas en su totalidad. El recurso financiero se encuentra aplicado al 100%.

Meta 1.- La capacitación de los Guías Técnicos se ha otorgado, mediante un convenio con el Instituto de Formación Policial.
Meta 2.- Referente a vestuario y uniformes se contrató mediante Licitación Pública conforme a las metas establecidas en el anexo técnico; el equipamiento de instalaciones se cumplió de conformidad a lo contratado y de conformidad con los avances físico financieros se adquirieron los 2 vehículos proyectados. Razón por la cual se ponderan a un 100% de cumplimiento.

Impacto del Programa:
Se logró el incremento de las capacidades operativas del Centro de Internamiento para Adolescentes. Es imprescindible su operación a efecto contar con el uso óptimo de las instalaciones y coadyuvar en la reinserción social de los adolescentes en conflicto con la Ley.

Avance físico financiero:
Para la atención de los compromisos acordados para este Programa prioritario se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por $925,000.00 pesos, habiéndose realizado una reprogramación marginal dentro del mismo Programa para quedar finalmente con una asignación de $873,110.13 pesos de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre del 2017.

Los recursos asignados al Programa, se proyectaron en dos capítulos de gasto: al 2000 materiales y suministros (10.9% del total), destinados a la adquisición de vestuario y uniformes para personal de guarda y custodia y al capítulo 5000, bienes muebles, inmuebles e intangibles (89.1%) equipamiento de instalaciones y equipo de transporte.

Los recursos destinados a este Programa fueron provenientes de la participación federal al 100.0%; a continuación, se muestra el avance financiero:

Al cierre del mes de diciembre del 2017, presentó avance en la aplicación del recurso del 100% en el momento contable Pagado con el 46.4%, mientras que el restante 53.6% se registra en el momento contable Ejercido, por los bienes restantes.

Sección 5.2 Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes				
F A S P	Financiamiento Conjunto		Avance	
Capítulo	Convenido	Modificado	Pagado/Ejercido/ Comprometido/Devengado	Saldo
SPPN5.2	**925,000.00**	**873,110.13**	**873,029.70**	**80.43**
2000	96,000.00	95,398.40	95,398.40	0.00
5000	829,000.00	777,711.73	777,631.30	80.43

Los $873 mil pesos destinados al Programa, representan el 0.54 % del total de recursos convenidos.

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros, son variables teniendo naturalezas disímbolas, en esta etapa de la evaluación se presentan en número gruesos. Se estableció el cumplimiento de 128 metas físicas, habiéndose alcanzado el 100% al cierre del mes de noviembre conforme al registro del avance físico financiero.

Sección 5.2 Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes

METAS FÍSICAS								
Capítulo	Convenidas		Modificadas		Pagadas/Ejercidas/ Comprometidas/Devengadas		Pendientes de alcanzar	
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
PPN5.2	**128**	**0**	**128**	**0**	**128**	**0**	**0**	**0**
2000	32	0	32	0	32	0	0	0
5000	96	0	96	0	96	0	0	0

Variaciones respecto a los montos y metas Programadas, su origen y los efectos producidos:
Las metas físicas originalmente establecidas por el estado de Colima en la concertación con el SESNSP permanecieron sin cambios la reprogramación que afecto al Subprograma no registró cambios en las metas.

Resultados:
Al cierre del ejercicio se cumplieron las financieras del Programa; sin embargo, no se registra el avance de las metas alcanzadas con la aplicación de recursos. Se logró contar con los bienes requeridos para fortalecer la operación.

Sección 3. Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.

Objetivo General:
Establecer una estrategia que permita generar las condiciones necesarias para la acreditación de los centros preventivos conforme al contenido de la Política Nacional Penitenciaria.

Objetivo Específico:
Atender las principales necesidades que refuercen la seguridad y operación de los centros penitenciarios y de reinserción social del Estado, fortaleciendo la estructura tecnológica y de conectividad.

a) Fortalecer el Sistema Penitenciario Nacional.
b) Mantener las condiciones prácticas que deberán existir en las instalaciones para lograr un óptimo nivel de operación y proveer un entorno seguro para el personal y las personas privadas de la libertad.

Compromisos 2017:
En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

Por parte del estado de Colima deberá:

a) Fortalecer el Sistema Penitenciario del Estado mediante la acreditación de al menos un Centro Penitenciario, con los estándares mínimos de homologación de prácticas y políticas establecidos en el Subprograma Acreditación (Certificación) de establecimientos Penitenciarios, que permita fortalecer la Política Nacional Penitenciaria conforme a lo establecido por la Ley Nacional de Ejecución Penal y el Consejo Nacional de Seguridad Pública.
b) Mantener las condiciones prácticas que deberán existir en las instalaciones para lograr un óptimo nivel de operación y proveer un entorno seguro para el personal y las personas privadas de la libertad.
c) Promover la acreditación de los centros preventivos del estado con un reconocimiento internacional, en el que se valora la gestión de siete variantes básicas: la seguridad; protección; orden, cuidado de las personas privadas de la libertad, Programas y actividades, justicia, administración.

d) Elaborar y remitir a la Dirección General de Apoyo Técnico del SESNSP, a más tardar el 28 de abril de 2017 el o los expedientes técnicos de las acciones de infraestructura que se deriven del presente Subprograma, previo ejercicio de los recursos y para los efectos de su revisión, validación, registro y seguimiento hasta la conclusión de las mismas.

En cuanto al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, correspondió:
1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario al Estado en coordinación con el Secretario Ejecutivo de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

METAS:

1. Contar con la infraestructura necesaria para brindar atención a las personas privadas de la libertad en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.
2. Dotar del equipamiento necesario en los centros penitenciarios para mejorar las condiciones de las personas privadas de la libertad.
3. Capacitar al personal del Sistema penitenciario.
4. Realizar las adecuaciones y remodelaciones de las áreas internas y externas del Centro Penitenciario.

Alcances establecidos:

El compromiso asumido para 2017 prevé que se acredite al menos 1 Centro Penitenciario en cada una de las entidades federativas del país.

Resultados obtenidos:

Sección 3. Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.

5.3.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma con corte al 31 de diciembre de 2017, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
$1,000,000.00	$999,675.60	$723,970.22	$275,085.51	$0.00	$0.00	$619.87
0.00						
$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Total del Financiamiento Conjunto						
$1,000,000.00	$999,675.60	$723,970.22	$275,085.51	$0.00	$0.00	$619.87

5.3.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas, con corte al 31 de diciembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

Se iniciaron visitas por parte de personal de la SEIDUR para medir la malla ciclónica perimetral, así como de personal de la empresa contratada para realizar el cambio de 1000m2 de la misma, con tubo galvanizado y concertina. De igual forma el personal de la SEIDUR dio recorrido para revisar la red hidráulica del penal y así corroborar la

necesidad del remplazo de las válvulas check de 4" y 6" y de la tubería de alimentación de agua al penal, así como contabilizar las llaves necesarias.

Se lleva a cabo la acreditación (Certificación) de establecimientos penitenciarios para el centro de reinserción social Manzanillo con la rehabilitación y sustitución de 1000 metros lineales de malla ciclónica en primera etapa del interior del centro. Además del acondicionamiento de la red hidrosanitaria en 78 estancias, 3 válvulas check de 4" y 3 válvulas de vástago de 4" para las bombas que suministran agua al interior del penal.

b) ¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa promovieron una acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA) durante el año 2017?
Uno, el Centro de Reinserción Social Manzanillo.

c) ¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa obtuvieron la acreditación de la ACA durante el año 2017?
Ninguno.

5.3.3. Avance General del Subprograma: Anotar la información en el formato respectivo, con corte al 31 de diciembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántos centros penitenciarios estatales se encuentran acreditados, re-acreditados, en proceso de acreditación o sin acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA)? Señalar con una "X" la situación que corresponda.

Centro Penitenciario	Acreditado	Re-acreditado	En Proceso de Acreditación	Sin Acreditación
Centro de Reinserción Social Colima				X
Centro de Reinserción Social Manzanillo			X	
Reclusorio Preventivo Tecomán				X
TOTAL	0	0	1	2

Del Objetivo General:
Se establecieron contactos con la Asociación de Correccionales de América, quien aplica la medición de indicadores como uno de los rubros que son necesarios para el diagnóstico que pueda dar como resultado la Acreditación (Certificación) de los Centros, particularmente sobre los aspectos que garantizan una estancia digna, como condiciones de higiene y alimentación de las personas privadas de la libertad, los requerimientos de mejoramiento de infraestructura penitenciaria, modernización de la estructura tecnológica de controles del Sistema Penitenciario Estatal.

Objetivo Específico:
Al cierre no se han cubierto las acciones comprometidas, que, aunque mínimas perimirán un avance sustancial para la Certificación del Centro Preventivo de Manzanillo. Es importante destacar que el fortalecimiento de las diversas áreas del Sistema solo se podrá constatar mediante un diagnóstico que permita determinar con precisión las necesidades totales para la operación, que incluyan los aspectos derivados de revisión y adecuación del marco legal, necesidades de personal, capacitación, equipamiento, modernización tecnológica, atención integral a los internos con medidas adecuadas a lograr la reinserción social y adecuación y modernización de la infraestructura penitenciaria.

De los Compromisos:
El día 06 de julio de la presente anualidad se recibió la 1ra visita de la representante de la Asociación de correccionales de América, la cual realizo un recorrido por las diferentes áreas de este centro, así mismo y con base a las observaciones realizadas por la representante de la Asociación de Correccionales de América es que hasta el día de hoy se ha venido trabajando en la mejora de dichas áreas, para así dar cumplimiento a cada uno de los estándares que dicha asociación requiere para la certificación de este Centro Penitenciario, para dicha certificación se necesita cumplir con los estándares requeridos por la ACA, y se estima que para el mes de junio del año 2018, se estará debidamente capacitados para la certificación del centro, conforme a lo estimado por el representante de dicha asociación. El Sistema Penitenciario realizó la petición para visita de pre evaluación por parte de A.C.A.0, siendo programada en la semana del 12 al 16 de diciembre del presente año.

A indicaciones superiores, desde el 23 de marzo del presente año, los centros penitenciarios han puesto en práctica y la ejecución de todos los Procedimientos Sistemáticos de Operación, aprobados en asamblea plenaria de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, los cuales se adoptarán e implementarán oficialmente una vez publicados. Hasta la fecha no han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación.

Se lleva a cabo un Programa de capacitación continua y se concientiza al personal del Sistema Penitenciario por medio de pláticas, por un lapso aproximadamente de una hora diariamente en las mismas instalaciones del Centro Penitenciario, para que todos cuenten con el amplio conocimiento, y el desempeño de sus funciones garantice que se está actuando conforme a lo establecido en los procedimientos Sistemáticos de Operación, y los protocolos de actuación.

Por lo anterior se ha promovido la inscripción del Centro de Reinserción Social de Manzanillo para su certificación por la ACA, quien evalúa de acuerdo a sus estándares internacionales, con el fin de mejorar los procesos dentro de los Sistemas Penitenciarios.

Los expedientes técnicos de las acciones de infraestructura fueron remitidos mediante el oficio SESP/SE/1170/2017 dirigido a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del SESNSP para efectos de validación por la Dirección General de Apoyo Técnico del SESNSP; obteniéndose la opinión favorable al respecto mediante oficio SESNSP/DGVS/18627/2017.

Por parte del SESNSP y a través de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, se brinda el apoyo para el desarrollo del proyecto ejecutivo, durante la implementación y desarrollo de las actividades.

DE LAS METAS:
Se cumplieron de conformidad con los porcentajes que se presentan en el cuadro siguiente:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento	Alcance
Meta: 1.- Contar con la infraestructura necesaria para brindar atención a las personas privadas de la libertad en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.	75%	Mejorar las condiciones de seguridad en las instalaciones del Centro de Reinserción Social con la finalidad de establecer las condiciones que permitan dar cumplimiento a los estándares requeridos para la Certificación de los Centros Penitenciarios. Así como mejorar en general las condiciones de equipamiento de las instalaciones y capacitar al personal para mejorar su desempeño.
Meta: 2.- Dotar del equipamiento necesario en los centros penitenciarios para mejorar las condiciones de las personas privadas de la libertad.		
Meta: 3.- Capacitar al personal del Sistema penitenciario.		
Meta: 4.- Realizar las adecuaciones y remodelaciones de las áreas internas y externas del Centro Penitenciario.	100%	

De los alcances:
Al cierre del mes de diciembre 2017 no se ha dado cumplimiento a la acreditación de al menos un centro preventivo en la entidad, las condiciones actuales prevén la posibilidad de Acreditación por medio de la Asociación de Correccionales de América del Centro Preventivo de Manzanillo para mediados del ejercicio 2018.

Variaciones presentadas respecto a las metas Programadas y las causas que las motivaron:
Las metas que requirieren la aplicación del recurso FASP no fueron cumplidas en su totalidad, al 31 de diciembre de 2017 aún se encuentra en proceso las obras.

Meta 1.- Manifestando la dependencia que derivado de la 1ra visita de la representante de la Asociación de correccionales de América, la cual realizo un recorrido por las diferentes áreas de este centro, y con base a las observaciones realizadas por la representante de la ACA se ha venido trabajando en la mejora de dichas áreas, para dignificar los espacios donde se encuentran las personas privadas de su libertad; sin embargo, no se ha finiquitado los trabajos contratados. Razón por la cual se ponderan a un 75% de cumplimiento.

Meta 2.- En el presente Subprograma no se contempló la aplicación de recursos en este sentido, no obstante, se realizó en el Subprograma de Fortalecimiento del Sistema Penitenciario con la obra de mejoramiento y ampliación para el centro de tratamiento de adicciones con la separación de procesados y sentenciados en su primera etapa, tomándose en cuenta dos dormitorios para atender de manera directa 613 personas y de manera indirecta 846 personas privadas de su libertad.

Meta 3.- De igual forma, en este Subprograma no se contemplaron recursos para capacitación. En el Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública y a través del Instituto de Capacitación Policial se capacitó a 30 elementos operativos para formación inicial y 88 elementos en competencias básicas.

Meta 4.- Respecto a las adecuaciones y remodelación proyectadas, la actividad se encuentra concluida por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano se rehabilitó y sustituyeron 1000 metros lineales de malla ciclónica en primera etapa del interior del Centro de Reinserción Social Manzanillo, además del acondicionamiento de la red hidrosanitaria en 78 estancias, 3 válvulas check de 4" y 3 válvulas de vástago de 4" para las bombas que suministran agua al interior del penal con ello se propició la mejora del Centro de Readaptación Social Manzanillo.

Impacto del Programa:

No se logró el incremento de las capacidades operativas del Sistema Penitenciario Estatal. No obstante, se consolida el Sistema Penitenciario Estatal homologado, en apego a la Ley Nacional de Ejecución Penal y, con estricto respeto a los Derechos Humanos, se ha tenido un 90% de reincorporados a la sociedad y con sus familias, se han establecido con negocios elaborando productos que aprendieron en los centros penitenciarios, se les da seguimiento y apoyo para estudios.

Avance físico financiero:

Para la atención de los compromisos acordados para este Programa prioritario se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por $1,000,000.00 de pesos, habiéndose realizado una reprogramación marginal dentro del mismo Programa para quedar finalmente con una asignación de $999,675.60 pesos de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre del 2017.

Los recursos asignados al Programa, se proyectaron en un capítulo de gasto: 6000, Inversión Pública. - obra pública en bienes propios 100% para el mejoramiento del Centro de Reinserción Social en Manzanillo, con miras a su Certificación por parte de la ACA.

Los recursos destinados a este Programa fueron provenientes de la participación federal al 100.0%; a continuación, se muestra el avance financiero:

Al cierre del mes de diciembre del 2017, presenta avance en la aplicación del recurso del 100%. Se cumplieron las metas monetarias quedando en ejecución las obras proyectadas con el recurso destinado a este Subprograma.

Sección 5.3 Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios

F A S P	Financiamiento Conjunto		Avance	
Capítulo	Convenido	Modificado	Pagado/Ejercido/ Comprometido/Devengado	Saldo
SPPN1.1	**1,000,000.00**	**999,675.60**	**999,055.73**	**619.87**
6000	1,000,000.00	999,675.60	999,055.73	619.87

El $1.0 millones de pesos destinados al Programa, representan el 0.61 % del total de recursos convenidos.

Se estableció el cumplimiento de 2 metas físicas, con un registro de alcanzadas en 2 de conformidad con el avance físico financiero con corte al 31 de diciembre:

Sección 5.3 Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios

METAS FÍSICAS								
Capítulo	Convenidas		Modificadas		Pagadas/Ejercidas/ Comprometidas/Devengadas		Pendientes de alcanzar	
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
PPN5.3	**2**	**0**	**2**	**0**	**2**	**0**	**0**	**0**
6000	2	0	2	0	2	0	0	0

Variaciones respecto a los montos y metas Programadas, su origen y los efectos producidos:
Las metas físicas originalmente establecidas por el estado de Colima en la concertación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública permanecieron sin cambios o reprogramaciones.

Resultados:
Al cierre del mes de noviembre no se ha concluido el cumplieron las metas físicas, no obstante, las financieras cuentan con aplicación de conformidad con los momentos contables Pagado, Devengado y Comprometido con lo que presentan un saldo en ceros pendiente de ejercer.

CAPÍTULO 6. PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES EN LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS.

Capítulo 6. Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.

Objetivo General:
Fortalecer las especialidades periciales en el estado para la obtención y análisis científico de los indicios, con la finalidad de brindar a las autoridades una herramienta para las Instituciones de Procuración de Justicia en el esclarecimiento de los hechos delictivos.

Objetivos Específicos:
Fortalecer los Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia de Colima, a través de la adquisición de bienes y mejora de infraestructura, que permita optimizar la investigación de hechos delictivos.

Compromisos 2017:
En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

Por parte del estado de Colima deberá:

a) Enviar mensualmente perfile genéticos de personas no identificadas y perfiles genéticos de indicios biológicos localizados en los lugares de hechos, así como perfiles de familiares que buscan desaparecidos, de acuerdo a los convenios de colaboración para intercambio de información para alimentar la base nacional de perfiles genéticos.
b) Enviar mensualmente la estadística de elementos ingresados al Sistema de Huella Balística.
   Adquirir de conformidad con las metas y alcances establecidos los reactivos químicos para las especialidades Dactiloscopia y Genética Forense.
c) Adquirir de conformidad con las metas y alcances establecidos, prendas de seguridad, discos duros para almacenar información, aires acondicionados, equipos médicos y de laboratorio, equipos fotográficos y sistema de refrigeración para cadáveres.
d) Enviará al SESNSP y a la Coordinación de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República (PGR), la estadística relacionada con el número de solicitudes recibidas, así como el número de dictámenes, informes o requerimientos por especialidad pericial.
e) Enviará al SESNSP y a la Coordinación de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República (PGR), copia de los documentos que manifiesten adquisición de los bienes y servicios comprometidos en su proyecto de inversión.
f) Elaborar y remitir a la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo del SESNSP, a más tardar el 28 de abril de 2017 el o los expediente(s) técnico(s) de las acciones de infraestructura, que deriven del presente Subprograma, previo ejercicio de los recursos y para los efectos de su revisión, validación, registro y seguimiento hasta la conclusión de las mismas.

En cuanto al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, deberá:

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario al estado en forma coordinada con la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

METAS:

Fortalecimiento de la Base de Datos Nacional de Genética Forense.

1. Proporcionar a la Coordinación General de Servicios Periciales (CGSP-PGR) la estadística mensual consistente en el envío de perfiles genéticos de cuerpos sin identificar, así como de personas que buscan familiares desaparecidos.
2. Remitir estadísticas mensuales IBIS
3. Adquisición de reactivos, materiales y suministros de laboratorio necesarios para el fortalecimiento del Laboratorio de Genética Forense
4. Adquisición de equipamiento, materiales, suministros e instrumental médico y de laboratorio que permita fortalecer las áreas periciales: Criminalística, Química, Médica, Psicología, Trabajo Social e Identificación.
5. Mejora miento del espacio del Servicio Médico Forense (SEMEFO) y Química Forense de la Institución, ubicado en Tecomán, Colima.

Alcances establecidos:

Obtener datos de prueba para apoyo del Ministerio Público en la investigación de hechos delictivos, es por ello la importancia de adquirir equipos, software, materiales, suministros, productos químicos y en general todos aquellos que brinden y sirvan como herramienta para la dictaminación pericial. Así también es relevante contar con instalaciones adecuadas cuya infraestructura física garantice la apropiada operación de los Laboratorios y de los Servicios Médico Forenses en el Estado.

Resultados obtenidos:

Capítulo 6. Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.

6.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Programa con corte al 31 de diciembre de 2017, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
$15,737,050.47	$15,737,050.47	$5,038,632.40	$10,691,718.07	$0.00	$0.00	$6,700.00
0.00						
$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Total del Financiamiento Conjunto						
$15,737,050.47	$15,737,050.47	$5,038,632.40	$10,691,718.07	$0.00	$0.00	$6,700.00

6.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, con corte al 31 de diciembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

El fortalecimiento de los servicios periciales de la Institución, la atención a las solicitudes del ministerio público con respecto a dictámenes genéticos y criminalísticos, la remisión a la Coordinación General de Servicios Periciales de PGR de la estadística mensual de perfiles genéticos de cuerpos sin identificar, personas que buscan a familiares desaparecidos; y la remodelación del Servicio Médico Forense y Química Forense de la Institución, ubicados en Tecomán, Colima.

b) ¿Cuántos perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas fueron registrados en la Base de Datos Nacional de Perfiles Genéticos durante el año 2017?

372 perfiles

c) ¿Se han enviado los perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Procuraduría General de la República? Si su respuesta es NO, indique el motivo o la causa**.**

Respuesta: Sí

¿Cuántos elementos (casquillos y balas) fueron ingresados al Sistema de Huella Balística (IBIS) en el año 2017?

Elementos Ingresados al Sistema IBIS

Tipo de Elemento	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Casquillos	38	31	33	45	49	48	36	28	31	30	39	30	438
Balas	10	5	3	5	3	1	1	1	0	5	1	3	38

d) Número de solicitudes periciales recibidas, así como el número de dictámenes, informes o requerimientos por especialidad pericial y por mes durante el año 2017.

	Solicitudes Periciales Recibidas y Atendidas												
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Solicitudes Periciales Recibidas													
Solicitudes Recibidas	3652	2950	3546	3049	3443	3567	3282	3360	3383	3822	3241	3147	40442
Solicitudes Periciales Atendidas													
Dictámenes	3110	2217	2983	2530	2798	2962	2757	2776	2787	3052	2440	2869	33281
Informes	2	8	10	8	4	0	8	4	5	9	17	10	85
Requerimientos													
Total													

e) ¿Cuántas necropsias realizó a personas en calidad de desconocidas, desglosadas por mes durante el año 2017?

Número de Necropsias a Personas en Calidad de Desconocidas en 2017												
Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	TOTAL
11	16	5	4	7	7	11	9	7	11	12	25	125

6.3. Avance General del Programa: Anotar la información en el formato respectivo, con corte al 31 de diciembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántos laboratorios de Genética Forense se encuentran en operación en la entidad federativa?

Se encuentra en operación en nuestra entidad, un laboratorio, con las áreas de Extracción, Cuantificación, Secuenciación, Extracción de hueso, Amplificación y Dictaminación, cuenta con los siguientes instrumentos o equipos; Automate Express, EZ1, Venti, 7500 PCR System, #500 Genetic Analyzer. Capacidades: Recursos humanos cuatro peritos. Carga de trabajo, Analiza indicios biológicos de todo tipo de delitos, colabora con otras procuradurías sobre confronta de personas desaparecidas.

b) ¿Cuántos Sistemas IBIS tiene la entidad federativa? ¿Dónde se encuentran ubicados? ¿De cuántos elementos consta? Uno, en la ciudad de Colima

Se cuenta en un sistema IBIS, ubicado en las instalaciones del Laboratorio de Balística Forense de la Procuraduría General de Justicia del estado de Colima, consta de las unidades de adquisición BRASSTRAX, BULLETRAX, MATCH POINT y el concentrador de datos y servidor de correlación.

c) ¿Actualmente se encuentra conectado a la Red IBIS de la Procuraduría General de la República? En caso negativo indique el motivo.

SI se encuentra conectado.

d) ¿Con cuántos Servicios Médicos Forenses (SEMEFOS) consta la entidad federativa y qué categoría son? ¿En qué condiciones se encuentran? Para esta información se solicita incorporar fotografías que complementan la descripción señalada.

Se cuenta con cuatro SEMEFOS, ubicados en las ciudades de:

Colima, es de tipo intermedio, se encuentra en etapa de mejoramiento.

Villa de Álvarez, tipo básico, en regulares condiciones.

Tecomán, tipo básico, en regulares condiciones y en proceso de mejoramiento y/o ampliación.

Manzanillo, tipo básico, en regulares condiciones.

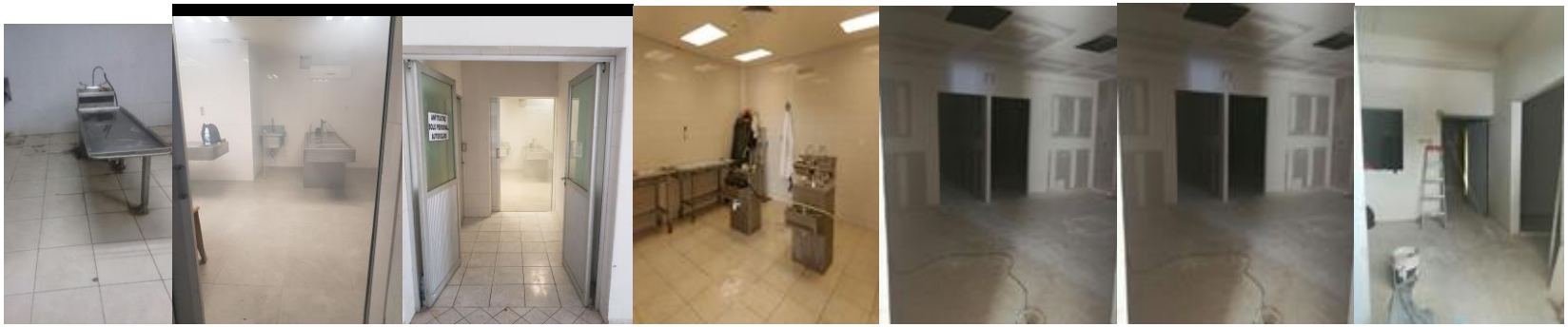

De los Objetivos:

Los Servicios Periciales y Médico Forenses en el estado de Colima operando de manera adecuada y sistemática realizando los procesos que corresponden a la determinación de dictámenes en la materia, relacionados con hechos delictivos que se proveen a la base de datos de perfiles genéticos, actualmente se consolida como una herramienta esencial en la de investigación científica de las Instituciones de Procuración de Justicia.

Objetivos Específicos:

Se han consolidado parcialmente las acciones contempladas en el presente ejercicio para el fortalecimiento de los servicios periciales, al 31 de diciembre del 2017 se tienen adquiridos la totalidad de los materiales e insumos y los bienes proyectados, así como las obras de ampliación del SEMEFO y Química Forense, así como los tres vehículos proyectados mediante una reprogramación autorizada, sin embargo no se logra el impulso al Programa que se esperaba con lo proyectado, ya que aún falta su puesta en operación o cobertura de necesidades específicas.

De los Compromisos:

En cumplimiento a los compromisos establecidos se enviaron mes con mes a la Coordinación General de Servicios Periciales de la PGR, perfiles genéticos de familiares de personas desaparecidas, así como de cuerpos en calidad de no identificados e igualmente se realizaron las remisiones de la estadística mensual de elementos ingresados al Sistema de Huella Balística (IBIS), mediante el envío vía oficios emitidos por la Dirección General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado DGSP/1232, 1326,1578,1872,1938,2369,2502,2560,del 2017 y vía email. Se remite la Base de Datos de Genética y Balística en forma mensual igualmente a la Coordinación de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República (PGR) con oficios DGSP/1233; 1327; 1579; 1873; 1939; 2370; 2503; 2561; todos del 2017.

Al cierre del mes de diciembre se han cubierto la totalidad acciones de adquisición establecidas, para las especialidades de Dactiloscopia y Genética Forense, se han entregado reactivos para cuantificación y amplificación, y al cierre del ejercicio, el resto de Los materiales y equipos diversos solicitados. Mediante oficio OCP-1403/2017, la Procuraduría General de Justicia del Estado, envió al SESESP, relación donde se describen las características técnicas de los bienes materiales autorizados a adquirirse por el Programa de Prioridad Nacional, sin que al momento estos hayan sido recibidos por la institución, razón por la cual no se ha emitido el oficio correspondiente a la Coordinación de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República (PGR) manifestando el cumplimiento.

Los expedientes Técnicos de las acciones de infraestructura fueron remitidos mediante el oficio SESP/SE/1171/2017 dirigido a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del SESNSP para efectos de validación por la Dirección General de Apoyo Técnico del SESNSP; obteniéndose la opinión favorable al respecto mediante oficio SESNSP/DGVS/18627/2017.

Manifiesta el responsable estatal del Programa Prioritario que no se ha llevado a cabo asesoría motivo del compromiso de las Instancias Federales del Secretariado Ejecutivo o de Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República; sin embargo, son ellos quienes apoyan correlacionando los perfiles genéticos enviados, con los de la base Datos Nacional.

De las Metas:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento	Alcance
Fortalecimiento de la Base de Datos Nacional de Genética Forense. **Meta: 1.** Proporcionar a la Coordinación General de Servicios Periciales (CGSP-PGR) la estadística mensual consistente en el envío de perfiles genéticos de cuerpos sin identificar, así como de personas que buscan familiares desaparecidos.	100%	Compartir la información que resulte de los análisis y estadísticas con las bases de datos a nivel nacional.
Meta 2. Remitir estadísticas mensuales IBIS	100%	
Meta 3. Adquisición de reactivos, materiales y suministros de laboratorio necesarios para el fortalecimiento del Laboratorio de Genética Forense	100%	Contar con un laboratorio de Genética Forense, moderno y funcional, con los equipos y reactivo necesarios para la obtención de perfiles genéticos totalmente compatible con el sistema CODIS. Así como con un laboratorio de Química Forense y SEMEFO debidamente equipados.
Meta 4. Adquisición de equipamiento, materiales, suministros e instrumental médico y de laboratorio que permita fortalecer las áreas periciales: Criminalística, Química, Médica, Psicología, Trabajo Social e Identificación.	100%	
Meta 5. Mejoramiento del espacio del Servicio Médico Forense (SEMEFO) y Química Forense de la Institución, ubicado en Tecomán, Colima.	80%	

De los alcances:

La Procuraduría General de Justicia del Estado cuenta con las herramientas que le permiten operar de conformidad con las características y estándares nacionales; emitiendo datos estadísticos que cumplen con los estándares solicitados por la PGR; es necesario contar con los insumos, bienes y ampliaciones de instalaciones proyectadas en el ejercicio 2017, a fin de no afectar la continuidad operativa de apoyo que se otorga a las instancias de Procuración de justicia.

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:
Meta 1 y 2.- Se enviaron las estadísticas comprometidas conforme a los calendarios mensuales establecidos remitiéndose vía oficios conforme la periodicidad comprometida.
Meta 3.- Los requerimientos proyectados originalmente se contrataron para su cumplimiento en la presente anualidad, sin embargo, no se han entregado a la dependencia beneficiaria para su fortalecimiento y cumplimiento.
Meta 4.- Se contrató por medio de SEIDUR la obra pública de ampliación proyectada, encontrándose al mes de diciembre en ejecución. Se pondera a un 80% de cumplimiento.

Impacto del Programa:
Se ha logrado cubrir satisfactoriamente las necesidades de los dictámenes requeridos por la institución, con el fortalecimiento de las diversas áreas relacionadas con la criminalística, la genética forense, y medicina forense. Se está trabajando sobre la certificación de los laboratorios, entre ellos el de química forense, fortaleciéndose con equipamiento con tecnología de punta como lo será la adquisición y puesta en marcha del espectrofotómetro de absorción atómica para la identificación de metales. Igualmente se han generado resultados positivos de correlación entre los casquillos y proyectiles localizados en diversos hechos delictivos en la entidad.

Avance físico financiero:
Para la atención de los compromisos acordados para este Programa prioritario se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por $15’737,050.47 pesos, habiéndose realizado reprogramaciones dentro del mismo Programa para dar suficiencia a la adquisición de 3 vehículos destinados al Servicio Médico Forense y mantenido sin variación las metas establecidas, ya que se logró la reprogramaciones mediante ajuste de costos durante el transcurso del ejercicio de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre del 2017.

Los recursos asignados al Programa, se proyectaron en tres capítulos de gasto: al 2000 materiales y suministros (el 42.3%), destinados a la adquisición de insumos básicos para la operación; al capítulo 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles (36.4%), proyectando adquirir equipo médico, de administración y de laboratorio y cámaras de refrigeración; mientras que el restante (21.3%) fue destinado al capítulo 6000, obra pública para el mejoramiento y ampliación de instalaciones del SEMEFO y Química Forense de Tecomán, Colima.

Los recursos destinados a este Programa fueron provenientes de la participación federal por el 100% asignado. A continuación, se muestra su avance financiero:

Al cierre del mes de noviembre del 2017, se presentó un avance en la aplicación del recurso del 93.7% del total asignado. Para el cierre del ejercicio en el mes de diciembre 2017 se logró cumplir con prácticamente el 100% de la aplicación de recursos.

De acuerdo con los periodos de compromiso, están por cumplirse las metas monetarias quedando un saldo de $6.7 mil pesos equivalentes al 0.04% del recurso destinado a este Programa para su posible reintegro a la federación.

Sección 6 Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos				
F A S P	Financiamiento Conjunto		Avance	
Capítulo	Convenido	Modificado	Pagado/Ejercido/ Comprometido/Devengado	Saldo
SPPN6	**15,737,050.47**	**15,737,050.47**	**15,730,350.47**	**6,700.00**
2000	7,486,359.64	6,653,965.41	6,653,965.41	0.00
5000	4,852,092.98	5,724,533.52	5,717,833.52	6,700.00
6000	3,398,597.85	3,358,551.54	3,358,551.54	0.00

Los $15.7 millones de pesos destinados al Programa, representan el 9.67 % del total de recursos convenidos.

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros, son variables teniendo naturalezas disímbolas, en esta etapa de la evaluación se presentan en número gruesos y en el apartado de variaciones se detallarán las que, de acuerdo a su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

Se estableció el cumplimiento de 46,231 metas físicas, siendo el número preponderante de prendas de protección (20 mil overoles y 20 mil zapatones), registrando un avance del 100% de ellas conforme al registro que se indica de ellas en el avance físico financiero al corte del mes de diciembre 2017.

Sección 6 Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos

METAS FÍSICAS								
Capítulo	Convenidas		Modificadas		Pagadas/Ejercidas/ Comprometidas/Devengadas		Pendientes de alcanzar	
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
PPN6	46,226	0	46,231	0	46,256	0	-25	0
2000	45,986	0	45,986	0	46,011	0	-25	0
5000	239	0	244	0	244	0	0	0
6000	1	0	1	0	1	0	0	0

Variaciones respecto a los montos y metas Programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas se encuentran contratadas al mes de diciembre. Sin embargo, los procedimientos administrativos inherentes a los procesos de verificación de expedientes y validación de solicitudes de adquisición de los insumos o bienes requeridos requieren ser más expeditos a fin de que no sea hasta el fin del ejercicio cuando se esté dotando a las dependencias de lo proyectado. La obra pública fue adjudicada para su ejecución al contar con la validación del expediente técnico desde los primeros días del mes de octubre 2017, con una aplicación de los recursos en ejercido al cierre del ejercicio 2017.

Resultados:

Se dio cumplimiento a las acciones de metas físicas convenidas, que aún se encuentran en fase de cumplimiento de entrega a los operadores para el logro de la meta física. Mejorar la oportunidad en los procesos de adquisición e instauración de los procedimientos correspondientes para la contratación y suministro de los insumos, servicios, obra y bienes comprometidos.

CAPÍTULO 7. PROGRAMA DE SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.

Capítulo 7. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública

Sección 1. Subprograma Sistema Nacional de Información

Objetivo General:
Fortalecer el proceso de acopio, análisis e intercambio de información de calidad de las Bases de Datos y registros del Sistema Nacional de Seguridad Pública, contribuyendo a una eficaz y eficiente operación de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Objetivos Específicos:
Garantizar y consolidar el suministro, intercambio y consulta de información de y hacia las bases de datos criminalísticas y de personal.
Proporcionar información útil para la operación de las Instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia.
Garantizar que las instancias responsables del suministro y consulta de las bases de datos cuenten con el equipamiento, sistemas y programas informáticos necesarios para la carga y acceso a las bases de datos. Coadyuvar en la homologación de los sistemas de información. Garantizar la operatividad y el mantenimiento de los equipos de cómputo.
Contar con áreas (o unidades) con capacidades institucionales que aseguren la generación y suministro de información de calidad, veraz y oportuna, acorde con las necesidades del SESNSP, en cumplimiento al Acuerdo 08/XXXVI/14 del CNSP.

Compromisos 2017
En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

Por su parte el estado de Colima deberá:
Ejercer los recursos de conformidad con las metas y alcances establecidos en el proyecto de inversión establecidos en el Anexo Técnico.

a) Registrar, acopiar, integrar, verificar y enviar al Centro Nacional de Información del SESNSP, los datos, cifras y registros con que se alimentan las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública, a través de los medios y aplicativos establecidos, dentro de los plazos establecidos.
b) Garantizar la actualización y veracidad de la información contenida en los registros de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública, y de incidencia delictiva estableciendo mecanismos de acopio, verificación, validación y suministro de la información que garanticen su calidad, así como el cumplimiento de las metas convenidas en la sección anterior, las cuales serán valoradas por el SESNSP conforme al procedimiento del Acuerdo 16/XL/16 del Consejo Nacional

de Seguridad Pública, “Nueva metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalistas y de Personal de Seguridad Pública” aprobado en su Cuadragésima Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2016.

c) Comunicar al Centro Nacional de Información del SESNSP, en tiempo y forma, de cualquier comunicación sobre bases de datos enviadas o solicitadas por otros actores.
d) Suministrar permanentemente, en el periodo establecido en normatividad correspondiente, los Informes Policiales Homologados (IPH) por parte de todas las instancias estatales y municipales obligadas, (incluida la Procuraduría General del Estado), de conformidad con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Protocolo Nacional de Primer Respondiente y la información solicitada a través del anexo correspondiente.
e) Realizar la totalidad de los cambios, modificaciones, altas y bajas y/o cancelaciones a los registros de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública correspondientes al estado, en cumplimiento a los requerimientos de información y cumplimientos ministeriales y jurisdiccionales, de conformidad con los tiempos establecidos para ello.
f) Fortalecer las áreas de análisis y estadística de sus Instituciones de Seguridad Pública y procuración de justicia en su equipamiento, sistemas y Programas informáticos, recursos humanos, criterios y procesos de operación, evaluación y verificación de las bases de datos, y homologación de sistemas de información. Lo anterior para el adecuado suministro de las bases de datos que integran el Sistema Nacional de Información.
g) Suministrar y mantener actualizada la información de datos generales, personales y biométricos necesarios para la consistencia e integración de las bases de datos del Registro nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP), y del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP).
h) Facilitar la interconexión de instancias y autoridades integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública a la Red Estatal de datos que tiene conectividad a los Nodos y Sub Nodos de Interconexión, para el suministro, intercambio y consulta de la información de las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, por lo cual deberán remitir semestralmente la relación de Instituciones y municipios interconectados a través de la red estatal hacia los nodos o sub Nodos de interconexión.
i) Enviar oportunamente al SESNSP, a través del Centro Nacional de Información, la información mensual de incidencia delictiva general y específica (a nivel estatal y desagregada a nivel municipal para la totalidad de sus municipios), así como de víctimas, de conformidad en los plazos, formatos, especificaciones, criterios metodológicos, formatos y manuales de llenado, y a través de los medios electrónicos establecidos para el efecto, y cumpliendo con los criterios de calidad de la información definidos.

En cuanto al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, deberá:

1.- Realizar, a través del Centro Nacional de Información, acciones de verificación del cumplimiento de las metas y acciones, así como de la aplicación de los recursos convenidos, a fin de realizar al estado, las observaciones y requerimientos que correspondan para garantizar el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en el Anexo Técnico.

Alcances:

Mantener la consolidación de información de las diferentes bases de datos nacionales, de igual forma impulsar la integración de bancos de datos estatales para fortalecer la actividad de las Instituciones de Seguridad Pública usuarias de los bancos de información nacional y estatal. Asimismo, es importante mantener el estado operativo del Programa, persiguiendo acciones proactivas basadas en mantenimientos preventivos.

Para dar cumplimiento al objetivo señalado se establecieron diversos compromisos para el ejercicio 2017 con las metas siguientes:

METAS:

Alcanzar en el último trimestre de 2017 un nivel igual o superior a 90% en cada uno de los indicadores (Oportunidad, Completitud, Consistencia y Cobertura Municipal) de la información de incidencia delictiva con base a la nueva metodología. Con el propósito de avanzar de modo gradual y sostenido en el cumplimiento, se establecen metas intermedias para el segundo y tercer trimestre tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

A. Indicador	B. Línea Base (2016)[1/]	C. Metas a comprometer en convenio de concertación 2017			D. Dependencia/instancia responsable de la meta
		II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
Oportunidad	61%	74%	87%	100%	PGJE
Completitud	18%	42%	66%	90%	PGJE
Consistencia	100%	100%	100%	100%	PGJE

Fuente: Cálculo con base en la información que se emite por parte de las Procuradurías/Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas y las fórmulas establecidas por el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

[1/] Promedio observado durante enero a diciembre de 2016 (excluye la puntuación de octubre por adecuación del formato CNSP/38/15 en ese mes)

Al 31 de diciembre del 2017 se deberá observar una mejora en la calidad de la información suministrada a las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública en cada uno de los criterios de evaluación como se muestra en el siguiente cuadro:

Base de Datos[1/]	Promedio Estatal	Promedio Nacional	Metas 2017
Informe Policial Homologado (IPH)	91%	86%	95%
Licencias de Conducir (LC)	99%	48%	99%
Mandamientos Judiciales (MJ)	63%	26%	70%
Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP)	38%	26%	50%
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP)	64%	54%	75%
Registro de Vehículos Robados y Recuperados (RVRyR)	71%	75%	85%

[1/] Con base en el instrumento de evaluación: Nueva metodología para la evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública ubicada en la dirección: https//www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/consejo/Metodología_evaluación_bases_datos.pdf

Resultados obtenidos

Capítulo 7. Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.

Sección 1. Subprograma de Sistema Nacional de Información.

7.1.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma con corte al 31 de diciembre de 2017, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
$7,319,792.00	$2,498,373.27	$167,620.00	$2,330,753.27	$0.00	$0.00	$0.00
2,641,629.97						
$2,584,598.13	$2,641,629.97	$2,052,039.06	$589,521.06	$0.00	$0.00	$69.85
Total del Financiamiento Conjunto						
$9,904,390.13	$5,140,003.24	$2,219,659.06	$2,920,274.33	$0.00	$0.00	$69.85

7.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, con corte al 31 de diciembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas para mejorar la calidad de la información de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal (oportunidad, suministro e integridad) que suministran al CNI [(12)] con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

R= Se realizaron reuniones periódicas con los enlaces de las corporaciones encargadas de suministrar la información, en las cuales se les hacía de su conocimiento los porcentajes alcanzados y se les recalcaba la importancia de capturar y/o enviar la información en los tiempos y formas como marcan los indicadores establecidos por el CNI. Del equipamiento se destinaron al suministro de información de las bases de datos de IPH y RNPSP.

b) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas para mejorar la calidad de la información de Incidencia Delictiva (oportunidad, completitud, consistencia y cobertura municipal) que suministran al CNI con la aplicación

[(12)] Centro Nacional de Información (CNI).

de recursos del financiamiento conjunto del año 2017? Considerar el suministro de información bajo la nueva Metodología para el Registro y Clasificación de los Delitos.
R= Los Indicadores con los que se estableció que se evaluaría son Oportunidad, Completitud y Consistencia, de los cuales, la PGJE se comprometió a ingresar dentro de los primeros 5 días de cada mes la información para cumplir con el primer indicador, pero ha habido algunos meses que la información se ha ingresado con retrasos debido a que se espera la autorización del Procurador.

c) **¿En 2017 realizó acciones de capacitación al personal de las áreas de análisis orientadas a mejorar la aplicación de la nueva Metodología para el Registro y Clasificación de los Delitos y/o la calidad de las cifras delictivas que envía al CNI?** En caso de responder afirmativamente, **indique el número de personas que fueron capacitadas**.
R= No

7.2.2 Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, con corte al 31 de diciembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) **¿Cuáles son los tres problemas más recurrentes que se han presentado en la entidad federativa para suministrar información con calidad al CNI de cada una de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal?** Señalar por tipo de base de datos.

Base de Datos	Tipo de Problema
Informe Policial Homologado	**1.** Problema: Falta de personal suficiente para la captura de la información dentro de las primeras 24 hrs.
	2. Problema: Fallas y mantenimientos del aplicativo de captura (SUIC) no permiten realizar las capturas en el tiempo establecido.
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública	**1.** Problema: Los movimientos de alta y baja en el RNPS no se realizan en los tiempos establecidos, por retraso en la entrega de la documentación probatoria de dichos movimientos.
	2. Problema: El personal que causa alta en el RNPSP, no proporciona toda la información mínima obligatoria para ingresarla.
Licencias de conducir	**1.** Problema: La entrega de información mediante el BUS de integración se vio interrumpida debido a que cambio la versión del modelo de intercambio de información y la Entidad no fue notificada, regularizándose hasta el mes de julio de 2017.
	2. Problema: La Secretaría de Movilidad remite registros que no cumplen con la estructura necesaria y son rechazados.
	3. Problema: Los campos con los que se evalúa el indicador de Integridad, se modificaron sin previo aviso, lo que ocasionó que disminuyera dicho porcentaje.

Base de Datos	Tipo de Problema
Mandamientos Judiciales	**1.** Problema: No se cuenta con la información mínima obligatoria para ingresarse al aplicativo de MJ.
Registro Nacional de Información Penitenciaria	**1.** Problema: Falta de personal suficiente para la captura de la información dentro de las primeras 72 hrs.
	2. Problema: No se ingresa la información mínima obligatoria
Registro de Vehículos Robados y Recuperados	**1.** Problema: Retraso para subir la información dentro del plazo de 24 hrs, debido a que la persona no presenta toda la documentación necesaria para finalizar la denuncia
	2. Problema: No se ingresa la información mínima obligatoria

b) ¿Cuáles son los tres problemas más recurrentes que se han presentado en la entidad federativa para suministrar información al CNI de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal?

Información	Tipo de Problema
Incidencia Delictiva	**1.** Problema Retraso para ingresar la información en el SISDEL por el motivo de esperar la autorización por parte del Procurador General de Justicia del Estado.

Del Objetivo General:
Se mantiene la disponibilidad de los servicios que presta el estado a las diferentes corporaciones de los tres órdenes de gobierno ya que se cuenta con el equipamiento que permite la operación cotidiana de los Sistemas de Información en el estado habiendo mantenido la operación de los servicios y de las Bases de Datos con los distintos aplicativos conectados a Plataforma México, como son AFIS, RNPSP, RNIP SNISP, entre otros.

Objetivos Específicos:
Se ha dado cumplimiento a diversas gestiones que tienen como finalidad eficientar y garantizar las acciones técnicas, humanas, materiales y jurídicas para el cumplimiento de cada uno de los compromisos para la integración de información con la calidad y oportunidad adecuada, así como contar con una mejor red de información en toda la entidad, necesaria para implementar los mecanismos de cumplimiento al suministro de información y consulta de las bases de datos.

De los Compromisos:
la información que envían las Corporaciones de Seguridad Pública del Estado, se registra, se revisa y se hace acopio para posteriormente remitir la información mediante envío físico, de conformidad con los comprobantes de envío de Listados Nominales, Pases de Lista, capturas de pantalla de envío de información de CIEISP y oficios de envío de información de Armamento y Licencias de Conducir con oficios SESP-SE-238-2017, SESP-SE-389-2017, SESP-SE-513-2017, SESP-SE-750-2017, SESP-SE-950-2017, SESP-SE-1205-2017, SESP-SE-1470-2017, SESP-SE-1717-2017, SESP-SE-1907-2017, SESP-SE-2277-2017, SESP-

SE-2392-2017 , SESP-SE-2560-2017, SESP-SE-2593-2017 SESP-SE-2594-2017, entre otros y en los casos de las bases de datos que se alimenta directamente a los aplicativos del CNI.

Se cuenta con la capacidad técnica para dar cumplimiento a la actualización permanente de los datos, cifras y registros, pero algunas corporaciones no cuentan con el personal suficiente para cumplir con el envío de información en los plazos establecidos, para realizar los ingresos y egresos de registros en el RNIP en lo que respecta al RNPSP la problemática es el retraso que hay para turnar la documentación probatoria y poder realizar los movimientos de altas y bajas, para RVRyR existe una discrepancia en cuanto al tiempo de captura de la información, ya que la PGJE asegura que se ingresa dentro de las primeras 24 hrs. de inicio de la denuncia, pero en los reportes remitidos por el CNI el porcentaje no refleja lo dado a conocer por la PGJE. Algunos aplicativos que presentan retrasos en la entrega de información, así como registros con información incompleta que afecta la calificación del indicador de calidad.

El Secretariado Ejecutivo remitió mediante oficio SESNSP/CNI/1364/2017, SESNSP/CNI/2601/2017, SESNSP/CNI/3385/2017, SESNSP/CNI/3868/2017 la evaluación de las bases de datos hasta el mes de octubre al SESP quien a su vez hizo del conocimiento de las instancias estatales mediante oficios SESP/SE/278/2017, SESP/SE/300/2017 y del SESP/SE/327/2017 al SESP/SE/336/2017 a todas las corporaciones de seguridad pública y procuración de justicia, las metas comprometidas en el FASP 2017 así como el documento con el que se evaluara el cumplimiento, denominado “Nueva metodología para la evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública”, con el propósito de que, en sus procesos de ingreso y suministro de información, se diera cumplimiento a los indicadores de medición recibidos del CNI.

De acuerdo a los reportes enviados por el CNI, con corte al mes de octubre, ya se había alcanzado el porcentaje de cumplimiento en algunas bases de datos, que son las referentes a IPH (promedio 95.61) y MJ (74.14% promedio); en lo que respecta a licencias de conducir, se registró una disminución debido a un problema de comunicación con el BUS de Integración, pero se solucionó y aun no se ha alcanzado la meta al mes de octubre en espera de que se tenga la medición al periodo estipulado. En el mismo sentido, se encuentran las bases de datos restantes con el mismo corte de medición: RNIP, RNPSP y RVRyR.

Respecto al IPH se entrega el reporte de integración proporcionado por la CNS, se capturó la información de los IPH’S en el tiempo establecido, según consta en el reporte enviado por el CNI con fecha de corte al 31 de julio de 2017, (medición semestral) en donde se notifica que se había alcanzado un 92.11% en el indicador de oportunidad, oficios SESNSP/CNI/1364/2017, SESNSP/CNI/2601/2017, SESNSP/CNI/3385/2017 y SESNSP/CNI/3868/2017.

Se capturaron altas, bajas y modificaciones a los registros en la Base de Datos estatal; existiendo rezagos en RNPSP y RNIP. Se tuvo un bajo porcentaje de cumplimiento en el indicador de oportunidad en RNPSP, RVRyR y RNIP y de calidad en este último. De los reportes de activos en RNPSP y de biometrías que envía periódicamente la CNS, se revisa que los movimientos de alta cumplan con el requisito de calidad en la información.

Se registraron avances en lo referente al fortalecimiento de las áreas de análisis y estadística de las instituciones, ya que se han ejercido los recursos, para el equipo programado para el año 2017.
Las Instituciones de Seguridad Pública que cuentan con conexión a la Red de Datos Estatal son 22: Sistema Estatal de Seguridad Pública, Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, Centro Estatal de Seguridad y Emergencias, Secretaría de Seguridad Pública, Dirección de Seguridad Privada, Policía Estatal Preventiva, Procuraduría General de Justicia, Dirección General de Prevención y Reinserción Social, CE.RE.SO Colima, CE.RE.SO. Manzanillo, Reclusorio Preventivo Tecomán, Instituto de Capacitación Policial, DSPM Armería, DSPM Comala, DSPM Coquimatlán, DSPM Cuauhtémoc, DSPM Ixtlahuacán, DSPM Manzanillo, DSPM Minatitlán, DSPM Tecomán, DSPM Villa de Álvarez, Dirección General del Transporte y de la Seguridad Vial.

Se cuenta con un programa con el que se monitorea la Red Estatal (Zabbix) y se detecta cualquier problema de conectividad, lo que permite implementar medidas para asegurar la disponibilidad de las corporaciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia hacia el Secretariado Ejecutivo.

La incidencia delictiva se remite de conformidad con las especificaciones requeridas, la PGJE remitió la información mensualmente mediante el sistema SISDEL.

El SESNSP por medio del Centro Nacional de Información ha realizado verificaciones de cumplimiento de conformidad con los reportes remitidos, envió los oficios SESNSP/CNI/1364/2017, SESNSP/CNI/2601/2017 y SESNSP/CNI/3385/2017, con las evaluaciones de las bases de datos de los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2017. Seria de mucha utilidad que los oficios en donde el CNI remite los porcentajes de avance se enviaran mensualmente y con oportunidad, ya que el periodo con que se remiten actualmente no permite realizar acciones de ajuste a tiempo.

DE LAS METAS:

Meta 1.- Alcanzar en el último trimestre de 2017 un nivel igual o superior a 90% en cada uno de los indicadores (Oportunidad, Completitud, Consistencia y Cobertura Municipal) de la información de incidencia delictiva con base a la nueva metodología. Con el propósito de avanzar de modo gradual y sostenido en el cumplimiento, se establecen metas intermedias para el segundo y tercer trimestre:

Alcanzado:

B. Indicador	B. Línea Base (2016)[1/]	C. Metas ALCANZADAS EN BASE A LOS COMPROMISOS 2017			D. Dependencia/instancia responsable de la meta
		II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
Oportunidad	61%	97.8%	95.6%	89%	PGJE
Completitud	18%	23.3%	20%	20%	PGJE
Consistencia	100%	91.6%	100%	100%	PGJE

NOTA: Los indicadores se evalúan de acuerdo a los criterios incluidos en el manual de llenado del Nuevo Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos.
Nota: el promedio alcanzado a noviembre de 2017, se tomó de la información sobre cumplimiento de metas emitido por el Centro Nacional de Información en el anexo 1 de su oficio SESNSP/CNI/0620/2018, relativo a las observaciones a los Informes de Evaluación FASP 2017. La información referente al alcance de metas al IV trimestre solo se registra la disponible al mes de noviembre, ya que la entidad informa que al cierre de la información no se cuenta con el reporte del CNI que es la instancia que calcula el porcentaje de cumplimiento.

Meta 2.- Al cierre del ejercicio se observa una mejora en la calidad de la información suministrada a las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública en cada uno de los criterios de evaluación, reflejándose solamente la información disponible al 30 de noviembre en la que se aprecian tres aplicativos ya con el cumplimiento de la meta convenida.

Base de Datos[1/]	Metas comprometidas para 2017	Promedio alcanzado a Noviembre 2017
Informe Policial Homologado (IPH)	95%	96%
Licencias de Conducir (LC)	99%	63%
Mandamientos Judiciales (MJ)	70%	74%
Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP)	50%	33%
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP)	75%	70%
Registro de Vehículos Robados y Recuperados (RVRyR)	85%	88%

[1/] Con base en el instrumento de evaluación: Nueva metodología para la evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública ubicada en la dirección: https//www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/consejo/Metodología_evaluación_bases_datos.pdf

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema nacional de seguridad Pública, Centro Nacional de Información, IPH, LC, MJ, RNIP, RNPSP, RVRyR conforme a la información suministrada por las entidades federativas y proporcionada por Plataforma México con fecha de corte al 30 de noviembre de 2017

De los alcances:

Se mejoró el estado operativo del Programa. Sin embargo, al tercer trimestre del ejercicio no se alcanzaron los niveles de disponibilidad en lo servicios; se ha incrementado el tiempo real de operación contribuyendo con ello a elevar la calidad y la confiabilidad de los registros estatales y por ende de los registros nacionales de información; no se ha dado cumplimiento a la consolidación de la información e integración de bancos de datos estatales quedando márgenes importantes pendientes de cumplimiento. La interconexión para el fortalecimiento de las dependencias estatales vinculadas con el uso de los bancos de información nacional y estatal se mantiene conectividad con los 10 municipios del estado y las dependencias estatales. Conforme a la evidencia presentada por la Dirección del Centro Estatal de Información se consideraron los cruces de información y conciliaciones que realiza el Centro Nacional de Información a través del Sistema InterINFO.

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1.- En Oportunidad se ha rebasado la meta comprometida en el segundo y tercer trimestres, se proyecta continuidad en el cuarto trimestre alcanzando el 100%

En Completitud no se logró alcanzar la meta proyectada en ninguno de los trimestres, aunque la entidad proyecta un avance significativo en el cuarto trimestre, no se cumple con la meta comprometida.

En Consistencia se tuvo un descenso en el segundo trimestre, habiéndose corregido para el tercer trimestre, a entidad proyecta continuidad de cumplimiento en el cuarto trimestre para alcanzar la meta fijada.

Meta 2.- Conforme al último corte disponible al tercer trimestre de 2017 se da cumplimiento a la meta comprometida en:

Informe Policial Homologado (IPH), con el 1% superior al compromiso

Mandamientos Judiciales (MJ), con el 4% superior al compromiso

Licencias de Conducir (LC), no se alcanzó el porcentaje comprometido quedando con 33% por debajo de la meta fijada.
Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), no se alcanzó el porcentaje comprometido con 17% por debajo de la meta comprometida.
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP), no se alcanzó el porcentaje comprometido estando 5% por debajo de lo requerido.
Registro de Vehículos Robados y Recuperados (RVRyR), se logró el compromiso con 3% por arriba.

Licencias de Conducir: En los meses de mayo y junio se tenía un porcentaje de 99.71 y 99.72% respectivamente, según consta en los oficios SESNSP/CNI/1364/2017 y SESNSP/CNI/2601/2017, con las evaluaciones de las bases de datos de los meses de mayo, junio y julio de 2017, pero en el mes de julio se tuvo una disminución de 83.15%. Para los meses de agosto y septiembre, mediante oficio SESNSP-CNI-3385-2017, se notificaron porcentajes del 57.59% y 60.03% respectivamente. La entrega de información mediante BUS de integración se vio interrumpida debido a que cambio la versión del modelo de intercambio de información y la Entidad no fue notificada, regularizándose hasta el mes de agosto de 2017, la Secretaría de Movilidad remite registros que no cumplen con la estructura necesaria y son rechazados.

Registro Nacional de Información Penitenciaria: Falta de personal suficiente para la captura de la información dentro de las primeras 72 hrs. y el que no se ingrese la información mínima obligatoria.

Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública: Los movimientos de alta y baja en el RNPSP no se realizan en los tiempos establecidos, por retraso en la entrega de la documentación probatoria de dichos movimientos y el personal que causa alta en el RNPSP, no proporciona toda la información mínima obligatoria para ingresarla.

Vehículos Robados y Recuperados: Retraso para subir la información dentro del plazo de 24 hrs, debido a que la persona no presenta toda la documentación necesaria para finalizar la denuncia.

Impacto del Programa:
Con la disponibilidad del servicio de los equipos conectados al SNSP y Plataforma México, se garantiza el suministro, intercambio y consulta permanente de la información a las bases de datos criminalísticas. El objetivo del Programa es altamente positivo, aunque aún hay corporaciones que no ven la importancia del suministro de la información en tiempo y forma y/o les dan más interés a las cuestiones operativas. Debido a que el estado de Colima tiene una extensión territorial pequeña y sólo cuenta con 10 municipios, ha permitido que se tenga una cobertura en la totalidad de las Corporaciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia desde el año 2000, lo que ha permitido enfocar los esfuerzos de mejora en la actualización del equipo en el que se ingresa y consulta la información de las diferentes bases de datos.

El impacto del Programa es a todas luces positivo, conforme las corporaciones comiencen a darle la importancia debida al suministro en tiempo y forma de la información a las diferentes bases de datos criminalísticas y de personal, se podrá tener una mejor confiabilidad de la misma.

Avance físico financiero:

Para la atención de los compromisos acordados para este Subprograma Prioritario se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por $9'904,390.13 pesos, con una reasignación por disminución autorizada durante el transcurso del ejercicio para quedar con un monto de $5'140,003.24, es decir, un 48.1% de disminución, de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre del 2017.

Los recursos asignados al Subprograma, se proyectaron en cuatro capítulos de gasto: 1000 servicios personales (46.35%), para el personal en la atención de sistemas; al 2000 materiales y suministros (3.69%), destinados a materiales para los equipos del sistema; al capítulo 3000 servicios generales (24.72%) para la atención de los servicios de mantenimiento del equipo del sistema y AFIS primordialmente, y al capítulo 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles (25.24%) para equipos de cómputo y software entre otros.

Los recursos destinados a este Subprograma fueron provenientes de la participación federal por $2.5 millones de pesos, que corresponden al 48.619% del total y de la coparticipación estatal los restantes $2.6 millones de pesos, equivalentes al 51.39%; a continuación, se muestra el avance financiero:

Al cierre del mes de noviembre del 2017, presentó avance en la aplicación de los recursos conforme a los diversos momentos contables de Pagado, Comprometido y Devengado, registros que implican contratos en ejecución, por $ 2.4 millones de pesos en la aplicación del recurso, es decir el 23.9% del total. Al cierre del mes de diciembre2017 alcanzó un 100% de recursos aplicados. De conformidad con las fechas compromiso al cierre del ejercicio se cumplieron las metas monetarias quedando un saldo de$69.85 pesos del recurso destinado a este Subprograma.

Sección 7.1 Sistema Nacional de Información				
F A S P	Financiamiento Conjunto		Avance	
Capítulo	Convenido	Modificado	Pagado/Ejercido/ Comprometido/Devengado	Saldo
SPPN7.1	**9,904,390.13**	**5,140,003.24**	**5,139,933.39**	**69.85**
1000	2,382,598.13	2,382,598.13	2,382,598.13	0.00
2000	190,000.00	189,664.64	189,664.64	0.00
3000	3,770,500.00	1,270,499.84	1,270,499.84	0.00
5000	3,561,292.00	1,297,240.63	1,297,170.78	69.85

Los $5.1 millones de pesos destinados al Subprograma, representan el 3.16 % del total de recursos convenidos y el 62.13% del total destinado al Programa.

Del recurso registrado como Ejercido, corresponde a la adquisición de Refacciones y accesorios, equipo de cómputo y tecnologías de la información, y saldo por liquidar de la contratación de los servicios de Póliza de mantenimiento de equipo AFIS.

Se estableció el cumplimiento de 277 metas físicas, habiéndose alcanzado 278 de conformidad con el registro del AFF.
Las metas físicas comprometidas con recursos financieros, en esta etapa de la evaluación se presentan en números gruesos ya que en el apartado de variaciones se detallarán las que, de acuerdo a su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

Sección 7.1 Sistema Nacional de Información

METAS FÍSICAS								
Capítulo	Convenidas		Modificadas		Pagadas/Ejercidas/ Comprometidas/Devengadas		Pendientes de alcanzar	
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
PPN7.1	**284**	**0**	**277**	**0**	**278**	**0**	**-1**	**0**
1000	15	0	15	0	17	0	-2	0
2000	1	0	1	0	1	0	0	0
3000	4	0	2	0	2	0	0	0
5000	264	0	259	0	258	0	1	0

Variaciones respecto a los montos y metas Programadas, su origen y los efectos producidos:
Las metas físicas originalmente establecidas por el estado de Colima en la concertación con el SESNSP se disminuyeron por reprogramación autorizada. En cuanto a su aplicación se encuentran ejercidos los servicios de póliza de mantenimiento de equipo AFIS, y aplicado el rubro sueldo base al personal eventual, con 17 metas físicas alcanzadas. Se concretaron y aplicaron las metas restantes para el año 2017.

Resultados:
Se concretó la adquisición y entrega a las áreas respectivas de los bienes y servicios comprometidos. Sólo la aplicación tardía de las acciones correspondientes para dar cumplimiento a las metas físicas comprometidas incide en el fortalecimiento a las áreas dedicadas a la operación de las bases de datos nacionales y estatales, que se requiere para garantizar el registro, consulta o suministro de información con la oportunidad requerida. Habrá que considerar una revisión a fondo de los procedimientos administrativos para la aplicación de las acciones programáticas y el cumplimiento en los tiempos establecidos.

Sección 2. Subprograma de Registro Público Vehicular.

Resumen:
La Ley del Transporte y de la Seguridad Vial para el estado de Colima establece la obligatoriedad de la Constancia de Inscripción en su artículo 15Bis y en el 140Bis establece que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública estará a cargo de los procesos de instalación de la Constancia de Inscripción, el cual será gratuito.

A efecto de cumplir con los compromisos, opera con una programación en los 10 municipios de forma permanente y promueve a la ciudadanía la existencia del Registro Público Vehicular a fin de que acudan a los módulos fijos y móviles con que cuenta la entidad a revisión física y colocación de la calcomanía con Chip de RFID. Al cierre del ejercicio se publicaron los Reglamentos Municipales de Ixtlahuacán y Tecomán con las modificaciones que establecen la obligatoriedad de portación de Constancia de Inscripción al REPUVE.

Para el presente Programa de Prioridad Nacional, la entidad conjuntamente con la federación estableció:

Objetivo General:
Contar con una base de datos del Registro Público Vehicular (REPUVE) actualizada, que permita la identificación de los vehículos que circulan en el territorio nacional a efecto de proveer a la ciudadanía seguridad pública y certeza jurídica sobre la propiedad del mismo por medio del sistema de consulta pública y contribuir en el combate al robo de vehículos mediante la implementación de la tecnología contemplada en el proyecto.

Colocación de constancias de inscripción para la localización e identificación de vehículos con reporte de robo.

Objetivos Específicos:
Fortalecimiento del Programa con el propósito de brindar certeza jurídica en todos los actos que se realicen con vehículos dentro de la entidad federativa.

Compromisos 2017:
En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

Por su parte el estado de Colima deberá:

a) Homologar su marco normativo para establecer como obligatoria la portación de la constancia de inscripción.
b) Continuar con el suministro de la información para contar con una base de datos completa y actualizada.

c) Poner en operación los módulos de verificación física y los arcos de lectura de la constancia de inscripción.
d) Colocar la constancia de inscripción al total del parque vehicular en el estado, conforme a las metas definidas para 2017.
e) Instrumentar sistemas eficientes de información que permitan la coordinación entre el Registro Público Vehicular y la entidad, para garantizar el suministro, integración, validación e intercambio de información, así como el cumplimiento de metas y alcances respectivos.
f) Integrar el Proyecto del Registro público Vehicular, para la implementación total del Subprograma en el estado, definiendo los objetivos anuales en materia de constancias, módulos, (si aplica) y arcos de lectura, así como de los procedimientos y acciones para el seguimiento y atención de la información generada por éstos.

En cuanto al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, deberá:

a) Mantener la coordinación y asesoría permanente a fin de favorecer la implementación, desarrollo y progreso del Subprograma del Registro Público Vehicular en el estado de Colima, en materia de tecnología e infraestructura para favorecer la colocación y lectura de las constancias.
b) Coadyuvar y asesorar en la actualización y acciones encaminadas a la modificación del marco regulatorio estatal para la obligatoriedad de la portación de las constancias de inscripción.
c) Registrar y difundir las mejores prácticas implementadas a nivel nacional buscando simplificar y favorecer el proceso de implementación y operación del Subprograma del Registro Público Vehicular a nivel nacional.
d) Realizar acciones de seguimiento y evaluación del Subprograma del Registro Público Vehicular en el estado, conforme a los indicadores definidos para tal fin.
e) Mantener y supervisar la operación de los servicios de información garantizando su calidad, integridad y oportunidad.
f) Documentar y registrar, trimestralmente, el progreso del proyecto estatal para el cumplimiento en la implementación total del Programa.

METAS:

1. Colocación de 50,000 constancias de inscripción al REPUVE en sus módulos existentes
2. Instalar y poner en operación 4 antenas lectoras de RFID direccional dentro de las vialidades de los municipios de Colima, Villa de Álvarez, Tecomán y Manzanillo.

Alcances:

Avanzar de manera sustancial en el proceso de instalación de la constancia de inscripción al REPUVE y consolidar la operación del sistema de detección vehicular a través de las 4 antenas lectoras de RFID direccionales para el monitoreo vehicular.

Resultados obtenidos:

Sección 2. Subprograma de Registro Público Vehicular.

7.2.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma con corte al 31 de diciembre de 2017, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
$2,440,000.00	$440,000.00	$86,790.91	$353,206.08	$0.00	$0.00	$3.01
2,693,222.39						
$3,215,207.45	$2,693,222.39	$2,126,337.35	$566,885.04	$0.00	$0.00	$0.00
Total del Financiamiento Conjunto						
$5,655,207.45	$3,133,222.39	$2,213,128.26	$920,091.12	$0.00	$0.00	$3.01

7.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, con corte al 31 de diciembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

Se da mantenimiento a los 10 arcos, los cuales ya están trabajando al 100%, se instalaron 4 arcos nuevos denominados urbanos den la zona conurbada Colima, Villa de Álvarez. Referente a la instalación de las constancias de inscripción se tienen 3 módulos fijos y 2 móviles que son itinerantes en todo el territorio del estado, conforme al monitoreo se actualizo el software para el área de despacho del 9-1-1.

b) ¿Cuántas constancias de inscripción se colocaron durante el año 2017? Explicar diferencias respecto de lo convenido.

Número de Constancias de Inscripción Colocadas	
Meta Convenida 2017	Meta Alcanzada 2017
50,000	25,038

Falta de concurrencia de los dueños de vehículos automotores para realizar el trámite de colocación de constancias y la necesidad de una cobertura mayor con módulos fijos en los 10 municipios.

c) ¿Cuántos módulos de verificación física se pusieron en operación durante el año 2017? Explicar diferencias respecto de lo convenido.

Número de Módulos de Verificación Física Puestos en Operación	
Meta Convenida 2017	Meta Alcanzada 2017
0	0

d) ¿Cuántos arcos de lectura se pusieron en operación durante el año 2017? Explicar diferencias respecto de lo convenido.

Número de Arcos de Lectura Puestos en Operación	
Meta Convenida 2017	Meta Alcanzada 2017
4	4

7.2.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, con corte al 31 de diciembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántos módulos de verificación física y arcos lectores operan en la entidad federativa?

5 módulos.
10 puntos de monitoreo.
4 arcos urbanos**.**

b) Del parque vehicular de la entidad federativa, **¿Cuántos vehículos se encuentran inscritos en el Registro Público Vehicular y cuántos cuentan con constancia de inscripción colocadas?**

Parque Vehicular	Inscritos en el Registro Público Vehicular	Constancias de Inscripción Colocadas
270924	134948	133,307

c) ¿Cuántos módulos de verificación física se encuentran en operación en la entidad federativa y cuál es su capacidad promedio mensual para la colocación de constancias? La capacidad se da en términos de número de vehículos que pueden atender en el mes para realizar el proceso de colocación de la constancia.

Número de Módulos de Verificación	Capacidad Promedio Mensual (Número de Vehículos)
5	834

d) ¿Cuántos arcos de lectura se encuentran instalados y cuántos se encuentran en operación en la entidad federativa?

Arcos de Lectura Instalados	Arcos de Lectura En Operación
10	10

Objetivo General:
La Base de Datos del Registro Público Vehicular en el estado, se fortalece mediante la operación cotidiana, se tiene un sistema de réplicas que permite la extracción información de los movimientos vehiculares que se registran en la Secretaría de Movilidad, generándose información de calidad, la cual se remite mediante “layput” al Registro Nacional.

Objetivos Específicos:
Se establecen acciones de verificación tanto documental como de las unidades de autotransporte de manera física con personal capacitado y con los medios necesarios para la Certificación, Registro y Portación de Calcomanía RFID, con la confiabilidad que otorga su realización con las herramientas adecuadas.

De los Compromisos:
Se han modificado 7 reglamentos municipales de tránsito para considerar la obligatoriedad de la portación de la Constancia de Verificación ante el REPUVE, quedando 3 de los 10 ayuntamientos en el estado pendientes de homologación. La Ley del Transporte y de la Seguridad Vial para el estado de Colima establece la obligatoriedad de la Constancia de Inscripción en su artículo 15Bis y en el 140Bis.

Se suministra la información a la Base de Datos del REPUVE en Plataforma México, así mismo se cuenta con un convenio de intercambio de información entre la Secretaría de Movilidad y el SESESP, con lo que se garantiza la cooperación del estado de Colima para incrementar los Registros Nacionales.

La entidad cuenta con 5 módulos para colocación de la Constancia de Inscripción 3 fijos y 2 móviles en operación; en lo que corresponde a los arcos de lectura se tienen en la geografía estatal 10, todos ellos en operación.

A efecto de cumplir con los compromisos, opera con una programación en los 10 municipios de forma permanente y promueve a la ciudadanía la existencia del Registro Público Vehicular a fin de que acudan a los módulos a revisión física y colocación de la calcomanía con Chip de RFID, al mes de diciembre se tiene un avance del 50% de la meta anual comprometida e igualmente el 49% del total del parque vehicular registrado en la entidad cuenta con Constancia de Inscripción. Se suministra la información al REPUVE nacional por medio del Webservice oficial para el suministro e intercambio de información. Se dio mantenimiento a los 10 arcos, trabajando al 100%, se instalaron 4 arcos nuevos denominados urbanos en la zona conurbada Colima, Villa de Álvarez, referente a la instalación de las constancias de inscripción se tienen 3 módulos fijos y 2 móviles que son itinerantes en todo el territorio del estado, conforme al monitoreo se actualizo el software para el área de despacho del 9-1-1.

Existe la coordinación entre la Secretaria de Movilidad y el SESESP para el intercambio de información del Padrón Vehicular del Estado de Colima. Así como con las Instituciones de Seguridad Pública en el estado para su consumo, de manera interinstitucional.

El SESNSP, a través de la Dirección General del Registro Público Vehicular, ha realizado visitas por medio de la Coordinadora de REPUVE para el estado de Colima, con el propósito de validar los trabajos que se están haciendo actualmente, firmándose minutas en cada visita y posteriormente reportes de manera mensual de los avances que se tienen.

DE LAS METAS:

Metas	Cumplimiento	Alcance
Meta: 1.- Colocación de 50,000 constancias de inscripción al REPUVE en sus módulos existentes	50%	Avanzar en la revisión física y la colocación de Constancias de Inscripción en automotores que circulan en el Estado de Colima. Facilitar a la Ciudadanía las condiciones para que acudan a registrar sus vehículos y recibir la Constancia de Inscripción correspondiente.
Meta: 2.- Instalar y poner en operación 4 antenas lectoras de RFID direccional dentro de las vialidades de los municipios de Colima, Villa de Álvarez, Tecomán y Manzanillo.	100%	Qué se consolide en la entidad la operación del sistema de detección vehicular con arcos carreteros y antenas lectoras de RFID direccionales para el monitoreo.

De los alcances:

Existe entre amplia coordinación entre las diversas instancias que convergen en la atención del tema vehicular; sin embargo, no ha sido suficiente, aun cuando se ha instado a los municipios a la modificación de sus reglamentos para determinar la obligatoriedad de portación de la Constancia de Inscripción, están pendientes de hacerlo 3 de 10 municipios en el estado. No se ha desarrollado un Programa específico que contenga las directrices para un avance sustancial en el Subprograma y el cumplimiento de las metas comprometidas. El coordinador el programa REPUVE en el estado manifiesta que se han colocado las 4 antenas lectoras de RFID direccionales para el monitoreo vehicular que fueron comprometidas para el ejercicio 2017.

Variaciones presentadas respecto a las metas Programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1.- Únicamente se han colocado 25,038 constancias de inscripción al 31 de diciembre del 2017, de las 50 mil proyectadas toda vez que no se tomaron en consideración, -para el establecimiento del compromiso a cumplir-, las necesidades reales tanto de personal, como de equipamiento e infraestructura física, ni se realizaron mediciones en relación a la penetración en la ciudadanía de los cambios a la Ley en relación con la obligatoriedad de portación en los vehículos automotores de la Constancia de Inscripción al REPUVE. De las constancias de Inscripción colocadas el 97% fueron de vehículos particulares y el 3% de transporte público.

Meta 2.-El coordinador del Programa del REPUVE del SESESP manifiesta que 4 antenas lectoras de RFID direccional se encuentran instaladas y operando 4 arcos nuevos denominados urbanos en la zona conurbada Colima, Villa de Álvarez.

Impacto del Programa:

El Programa debe cumplir con tres premisas fundamentales, dar certeza jurídica a los poseedores de vehículos automotores que circulan por el territorio nacional, la identificación de vehículos con reporte de robo para su posible recuperación y la identificación de aquellos que hayan participado en algún ilícito para lograr su detención. De ahí la importancia del proceso que se debe realizar para su registro con la validación de la documentación que ampara su posesión certificar la licitud de estos y la inspección física de los automotores por medio de peritos calificados. Igualmente permite la garantía del suministro, integración, validación e intercambio de información en la base de datos nacional del REPUVE.

Avance físico financiero:

Para la atención de los compromisos acordados para este Subprograma Prioritario se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por $5,655,207.45 pesos, se registraron reprogramaciones de recursos afectando el importe asignado para este Subprograma, de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre del 2017 quedo con una asignación final de $3’133,222.39 pesos.

Las asignaciones financieras al Subprograma, se proyectaron recursos a los capítulos de gasto 1000 servicios personales con el 85.96%, y 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles en un 14.04%, los recursos destinados al Subprograma fueron provenientes de la aportación federal en un 14.04% y de aportación estatal en un 85.96%.

Al cierre del mes de noviembre del 2017 se alcanzó un avance en el ejercicio del 44.28% del recurso, registrándose ese total en el momento contable de recursos pagados con un 71.09%, como ejercidos un 13.82%, con un 14.10% como comprometidos y un 0.98% como devengados. De acuerdo con las fechas compromiso al mes de diciembre se concretó el 100% de avance en la aplicación de recursos, quedando un saldo disponible de $3.01 pesos, para su posible reintegro al cierre del ejercicio fiscal.

A continuación, se muestra el avance financiero:

Sección 7.2 Registro Público Vehicular				
F A S P	Financiamiento Conjunto		Avance	
Capítulo	Convenido	Modificado	Pagado/Ejercido/ Comprometido/Devengado	Saldo
SPPN7.2	**5,655,207.45**	**3,133,222.39**	**3,133,219.38**	**3.01**
1000	3,215,207.45	2,693,222.39	2,693,222.39	0.00
5000	2,440,000.00	440,000.00	439,996.99	3.01

Los $3.1 millones de pesos destinados al Subprograma, representan el 1.92% del total de recursos convenidos.

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros se presentan en número gruesos y en el apartado de variaciones se detallarán las que, de acuerdo a su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

Se estableció el cumplimiento de 81 metas físicas en unidades de medida personas y piezas, habiéndose registrado un alcance del 96.3% de conformidad al avance físico financiero al mes de diciembre del 2017.

Sección 7.2 Registro Público Vehicular

METAS FÍSICAS								
Capítulo	Convenidas		Modificadas		Pagadas/Ejercidas/ Comprometidas/Devengadas		Pendientes de alcanzar	
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
PPN7.2	**84**	**0**	**81**	**0**	**78**	**0**	**3**	**0**
1000	19	0	19	0	16	0	3	0
5000	65	0	62	0	62	0	0	0

Variaciones respecto a los montos y metas Programadas, su origen y los efectos producidos:
Las metas físicas originalmente establecidas permanecieron cambios o reprogramaciones, se cuenta contratos firmados por la totalidad de las metas comprometidas, sin que se registre en los reportes el cumplimiento de meta.

Resultados:
Al cierre del ejercicio únicamente se tiene registro de pagado y devengado sueldos de personal y un monto Comprometido 353 mil pesos para equipo de cómputo y de administración para fortalecer la operación del Subprograma. No se realizaron oportunamente los procedimientos administrativos impactando primordialmente en la aplicación de las acciones de ampliación con los equipos necesarios para cumplimiento de las metas de avance en el registro vehicular.

CAPÍTULO 8. PROGRAMA DE SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS.

Capítulo 8. Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

Objetivo General:
Fortalecer y garantizar los servicios que se ofrecen a la ciudadanía a través de los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1, que operan en el estado de Colima.

Objetivos Específicos:
Garantizar la operación de los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Anónima, que permita asegurar la continuidad de los mismos, por esta razón las inversiones en este Programa son dirigidas a los servicios tecnológicos indispensables, así como elementos auxiliares que nos permitan lograr la continuidad en la operación.

Compromisos 2017
En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

Por su parte el estado de Colima deberá:

a) Dar cumplimiento a la Norma Técnica para la estandarización de los servicios de llamadas de emergencia que emita el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través del Centro Nacional de Información por medio de la publicación en el portal del SESNSP.
b) Operar el servicio de atención de llamadas de emergencia únicamente a través del número único armonizado bajo el indicativo 9-1-1, a nivel nacional para la atención de servicios de emergencia y el servicio de denuncia anónima a través del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089
c) Suscribir los convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes, para que acudan y brinden los servicios que solicite la población a través del número único 9-1-1.
d) Gestionar la eliminación de todos los Códigos de Servicio Especial (060, 065, 068, 080, entre otros diferentes al 9-1-1 en la entidad para que las corporaciones de atención de emergencias acudan y brinden los servicios que solicite la población a través del número único 9-1-1.
e) Garantizar el medio de comunicación, infraestructura tecnológica, sistema de radiocomunicación (Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa), enlaces digitales, equipo informático, capacitación y personal para la oportuna canalización de la llamada de emergencia hacia la dependencia encargada de su directa atención en sitio, con las cuales se suscriban convenios.
f) Suscribir los convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes para atender de manera homologada y coordinada las llamadas de denuncia anónima 089 reportadas por la ciudadanía.

g) Capacitar al personal del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 en el "Modelo de operación 9-1-1- "de conformidad con el Programa y los contenidos que para tales fines proporcione el SESNSP a través del Centro Nacional de Información.
h) Remitir al Centro Nacional de Información del SESNSP, la estadística generada mes con mes del Servicio de Atención de llamadas de Emergencia con base al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia y de Denuncia Anónima 089 en los formatos establecidos por el mismo y dentro de los primeros diez días naturales de cada mes.
i) Homologar el catálogo de incidentes y/o motivos de emergencia utilizando al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia, así como dar cumplimiento a la Norma Técnica para la Estandarización de los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia, establecidos por el Centro Nacional de Información del SESNSP.
j) Establecer acciones que reduzcan los tiempos de atención y mejore la calidad del servicio prestado a la ciudadanía.
k) Proveer las comunicaciones e infraestructura necesaria para implementar el modelo de operación "MISMO TECHO" en todos los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 del estado garantizando la coordinación en la atención de la llamada de emergencia reportada por la población.
l) Permitir el acceso a las bases de datos de la información generada en los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9 -1-1 del Estado, a través del Sistema de Gestión de Información (BI), en el medio de conectividad que establezca el SESNSP, a través del Centro Nacional de Información. Permitiendo conformar la base de datos del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1
m) Participar coordinadamente con el Centro Nacional de Información del SESNSP, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia emitidos y publicados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones en cumplimiento a los artículos 189, 190 y 200 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de tal manera que se garantice el uso de la georreferenciación para la atención de las llamadas de emergencia respetando lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales.
n) Garantizar que el/los Centro (s) de Atención de Llamadas de Emergencia que operen en el estado, cuenten con la infraestructura tecnológica, que permita la sistematización de la ubicación geográfica del origen de las llamadas y mensajes SMS.
o) Difundir y promover el uso del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia y del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089, conforme a lo establecido por el SESNSP.
p) Concluir el cambio de imagen institucional del 9-1-1 en la entidad, en base a lo establecido en el Manual de Identidad del 9-1-1 publicado en la página del SESNSP.
q) Integrar la APP 9-1-1 nacional a los servicios de atención de llamadas de emergencia en todos los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1- que operen en el estado de Colima.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, deberá:
Realizar a través del Centro Nacional de Información, acciones de verificación del cumplimiento de las metas y acciones, así como de la aplicación de los recursos convenidos a fin de realizar al estado las observaciones y requerimientos que correspondan para garantizar el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en el Anexo.

METAS:
En el Anexo Técnico:
1.- Realizar la georreferenciación de las llamadas en el 100% de los CALLE de la entidad.
2.- Integrar los protocolos de primeros auxilios al CAD en el 100% de los CALLE de la entidad.
3.- Garantizar la integración a la base de datos nacional de emergencia en el 100% de los CALLE de la entidad

Alcances establecidos:
Con base en las condiciones actuales de los servicios de llamadas de emergencia y denuncia ciudadana, se han identificado distintas áreas donde resulta prioritario fortalecer las condiciones de operación y orientarlas hacia su continuidad favoreciendo los servicios y el objetivo nacional de homologación con miras a la integración de un modelo único.
Para este Programa el ejercicio presupuestal ha sido dirigido para cumplir con la norma mexicana para la estandarización de los servicios de atención de llamadas de emergencia, a los siguientes aspectos:
1. Recursos Humanos
2. Infraestructura
3. Tecnología

Resultados obtenidos:

Capítulo 8. Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

8.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Programa con corte al 31 de diciembre de 2017, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
$10,021,805.55	$8,207,535.55	$5,713,543.11	$2,493,992.43	$0.00	$0.00	$0.01
8,597,151.86						
$8,866,124.21	$8,597,151.86	$6,646,292.07	$1,939,948.02	$0.00	$0.00	$10,911.77
Total del Financiamiento Conjunto						
$18,887,929.76	$16,804,687.41	$12,359,835.18	$4,433,940.45	$0.00	$0.00	$10,911.78

8.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, con corte al 31 de diciembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

a. Integración de la geolocalización de los teléfonos fijos y de celular.
b. Pólizas de mantenimiento para el funcionamiento del sistema.

b) ¿Cuántas llamadas de emergencia al 9-1-1 se recibieron durante el año 2017 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

	Número de Llamadas de Emergencia recibidas al 9-1-1 en 2017												
Llamada de Emergencia	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Reales	18,851	17,259	21,323	20,066	19,808	16,366	18,865	17,372	17,779	18,863	17,794	19,131	223,477
Falsas o Improcedentes	92,989	80,901	80,711	75,141	78,069	65,646	67,415	65,395	61,024	63,245	60,762	62,670	853,968
TOTAL	**111,840**	**98,160**	**102,034**	**95,207**	**97,877**	**82,012**	**86,280**	**82,767**	**78,803**	**82,108**	**78,556**	**81,801**	**1,077,445**

c) De las llamadas de emergencia reales que se recibieron en el 9-1-1 durante el año 2017, **¿Cuál fue el tiempo promedio mensual de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento?** Anotar el tiempo en minutos y segundos.

	Tiempo Promedio de Atención de Llamadas de Emergencia al 9-1-1 Reales Recibidas en 2017												
Llamada de Emergencia	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Reales	00:18:35	00:20:21	00:20:00	00:18:40	00:17:10	00:18:42	00:19:06	00:17:10	00:19:00	00:18:45	0:34:07	0:33:33	0:36:17

d) ¿Cuáles son los cinco incidentes de emergencia más recurrentes que se recibieron en el 9-1-1 durante el año 2017? Especificar el incidente conforme al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia.

Incidente de Emergencia	Número de Llamadas de Emergencias al 9-1-1 en 2017
1. Tipo LLAMADA INCOMPLETA	722,506
2. Tipo LLAMADA DE BROMA	57,041
3. Tipo LLAMADA DE NO EMERGENCIA	32,631
4. Tipo OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	27,100
5. Tipo LLAMADA NO CONTESTADA	25,368
6. Otros Tipos de Llamadas	
TOTAL	**864,646**

e) ¿Cuántas llamadas de denuncia anónima 089 se recibieron durante el año 2017 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

	Número de Llamadas de Denuncia Anónima 089 en 2017												
Denuncia Anónima	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Reales	152	149	221	162	235	214	223	230	180	156	113	128	2,163
Falsas o Improcedentes	940	1,222	1,698	1,755	1,705	1,605	1,419	1,489	1,432	1,600	1,323	1,479	17,667
TOTAL	**1,092**	**1,371**	**1,919**	**1,917**	**1,940**	**1,819**	**1,642**	**1,719**	**1,612**	**1,756**	**1,436**	**1,607**	**19,830**

f) ¿Cuáles fueron las acciones realizadas para la promoción y difusión de los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 089?

a. Desplegados en diarios, en revistas y banners en páginas web.
b. Se implementó el Programa del uso responsable de los números de emergencia y denuncia anónima en coordinación con la secretaria de educación.
c. Presencia publicitaria en stand de la feria de todos los santos Colima del 9-1-1 del SESNSP.
d. Entrevistas en radio.

8.3. Avance General del Programa: Anotar la información en los formatos respectivos, con corte al 31 de diciembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántas llamadas de emergencia al 9-1-1 se han recibido a partir de su puesta en operación y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes? Esta pregunta aplica solamente a las entidades federativas que iniciaron su operación en 2016.

Llamada de Emergencia	Llamadas de Emergencia Recibidas a partir de la Puesta en Operación del 9-1-1
Reales	282,584
Falsas o Improcedentes	1,151,002
TOTAL	**1,433,586**

b) De las llamadas de emergencia reales que se han recibido en el 9-1-1 desde la puesta en operación, ¿Cuál es el tiempo promedio de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento? Anotar el tiempo en minutos y segundos. Esta pregunta aplica solamente a las entidades federativas que iniciaron su operación en 2016.
37 minutos

c) ¿Cuáles son los cinco incidentes de emergencia más recurrentes que se han recibido a partir de la puesta en operación del 9-1-1? Especificar el incidente conforme al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia. Esta pregunta aplica solamente a las entidades federativas que iniciaron su operación en 2016.

Tipo de Llamada	Número de Llamadas de Emergencias al 9-1-1
1. Tipo "A" LLAMADA INCOMPLETA	942,483
2. Tipo "B" LLAMADA DE BROMA	79,311
3. Tipo "C" LLAMADA NO CONTESTADA	63,572
4. Tipo "D" LLAMADA DE NO EMERGENCIA	42,731
5. Tipo "E" OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	34,211
6. Otros Tipos de Llamadas	
TOTAL	**1,162,308**

d) ¿Cuántas llamadas de denuncia anónima 089 se han recibido en el periodo 2012 a 2016 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

	Número de Llamadas de Denuncia Anónima 089 de 2012 a 2016					
Denuncia Anónima	2012	2013	2014	2015	2016	Total
Reales	2505	2501	2529	3060	2820	13415
Falsas o Improcedentes	13934	10844	13516	16899	15859	71052
Total	**16439**	**13345**	**16045**	**19959**	**18679**	**84467**

Del Objetivo General:
El estado de Colima cuenta con el servicio 9-1-1, continua preservando la calidad de los Servicios de Emergencia y Denuncia al 100 %, presta los servicios a la ciudadanía atendiendo más de un millón de llamadas anuales aplicando el plan de emergencia y su marco normativo con las diferentes instituciones fortaleciendo los servicio, mediante revisiones periódicas del enrutamiento para verificar que el servicio es gratuito, que la llamada se realice en la CALLE correspondiente y se verifico que el ANI corresponda al número telefónico del que se marcó.

De los Objetivos Específicos:
La operación se efectúa conforme a los protocolos nacionales establecidos al efecto, con lo que se permite la continuidad del servicio y con el apoyo de la Red Estatal permanentemente conectada a la Red Nacional de Telecomunicaciones, se garantiza la disponibilidad y la debida operación de los servicios. De igual forma la atención a las llamadas de denuncia anónima a través del Indicativo 089, se atienden garantizando la confidencialidad de los usuarios o informantes.

De los Compromisos:
Se da cumplimiento a la normatividad que se encuentra debidamente establecida a nivel nacional, adecuándose a las modificaciones o inclusión de nuevos protocolos en su caso, que sean dictados por el Sistema Nacional. Quedando en espera de la oficialización de la Norma Técnica, que al 30 de noviembre está considerada como Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-227-SCFI-2017, Estandarización de los servicios de llamadas de emergencia a través del número único armonizado 9-1-1 (nueve, uno, uno).

Al 31 de diciembre del 2017 se concluyó la entrega de metas físicas particularmente en equipo de cómputo. Se tienen atendidos los servicios de básicos y el mantenimiento de los aplicativos de atención de llamadas y bienes informáticos en dicho corte,

quedando pendiente avances en otros procesos administrativos correspondientes a los trámites de recepción de bienes o servicios.

A partir del 3 de octubre de 2016 en el estado de Colima inicio operando a través del 9-1-1 de conformidad con los plazos establecidos por el SESNSP, se elaboró el marco normativo de emergencias 9-1-1 Implementándose el nuevo catálogo de emergencias y realizando publicidad para apoyo del Sistema de Llamadas de Emergencia. El personal que opera los servicios se ha capacitación en forma recurrente ya se otorgó capacitación a replicadores para la capacitación en el “Modelo de operación 9-1-1- “, quedando en espera de los materiales correspondientes para continuar con la capacitación al resto de los operadores lo cual se tiene programado para el mes de febrero de 2018.

Se han realizado convenios con otras autoridades para que se brinden los servicios de emergencia a través del número 9-1-1; participando del marco normativo establecido para el efecto, con lo cual el Gobierno del Estado se compromete a “Garantizar a la ciudadanía el Servicio de Atención de llamadas de Emergencia 9-1-1 con calidad y eficacia, de manera gratuita y disponible las 24 horas de los 365 días del año". Existe un convenio con el H. Ayuntamiento de Manzanillo y se está a la espera de la firma de los convenios con Secretaria de Salud e Instituto Colimense de la Mujer.

Actualmente se tienen un código diferente al 9-1-1 se han hecho revisiones, se emitió un oficio para correcciones y actualmente solo funciona el 060; sin embargo, se enruta al 9-1-1.

Para garantizar el medio de comunicación se cuenta con una operación en radiocomunicaciones y telecomunicaciones arriba del 96 % y cada mes se informa al Centro Nacional de Información.

Respecto al servicio de llamadas de Denuncia Anónima se encuentran en proceso de revisión los convenios para la atención de manera homologada con PGJ y PGR, se tiene la integración operativa a través de la red de telecomunicaciones, esperando firmarlos para 2018.

En cumplimiento al compromiso adquirido sobre él envió en los primeros diez días de la información y estadísticas solicitadas en relación a las líneas de atención a Emergencias y Denuncia Anónima Ciudadana 089, se cumplió con la remisión oficial mes con mes remitiendo (Archivos SNALLE) todos ellos referentes a información del 2017 FCSE089 2017.xlsx; FESE-2017 CNI Colima__.xlsm. El catálogo de incidentes se encuentra homologado a la versión 1.0, planeando cambiar en el mes de enero de 2018 a la versión 2.0

La reducción de tiempos de atención que manifiesta la entidad es de 4 minutos, actualmente se encuentra en procesos de integración el proyecto C5i en la entidad.

Todos los centros de emergencias están interconectados al C-4, que a su vez está interconectado con el CNI, lo que garantiza la comunicación para la georreferenciación desde todos los CALLE.

Operan conforme al Modelo “MISMO TECHO”:

Dependencia	Tipo
Policía Federal	Federal
Secretaria de la Defensa Nacional	Federal
Secretaria de Marina	Federal
Procuraduría General de Justicia del Estado de Colima	Estatal
Policía Estatal	Estatal
Secretaria de Salud	Estatal
Seguridad Pública y Vialidad de Manzanillo	Municipal

Se cuenta con despachos remotos a los municipios para la atención de incidentes con:

Dependencia	Tipo
Seguridad Pública y Vialidad de Armería	Municipal
Seguridad Pública y Vialidad de Colima	Municipal
Seguridad Pública y Vialidad de Comala	Municipal
Seguridad Pública y Vialidad de Coquimatlán	Municipal
Seguridad Pública y Vialidad de Cuauhtémoc	Municipal
Seguridad Pública y Vialidad de Ixtlahuacán	Municipal
Seguridad Pública y Vialidad de Minatitlán	Municipal
Seguridad Pública y Vialidad de Ixtlahuacán	Municipal
Seguridad Pública y Vialidad de Tecomán	Municipal
Seguridad Pública y Vialidad de Villa de Álvarez	Municipal

Respecto al acceso a las bases de datos de la información generada en los CALLE se encuentra en proceso, la información de los catálogos se envió al CNI, quedando en espera de cómo se va a realizar el proceso de datos para el acceso a SGI. El Sistema de Llamadas de Emergencia se encuentra conectado a la plataforma de georreferenciación, teniendo un 75 % de datos, se cuenta con un aviso de privacidad para el Centro de Atención de Llamadas de Emergencia en el Estado de Colima, (CALLE), publicado en la página web del SESNSP.

Se difunde y promueve el uso de los servicios realizando desplegados en diarios, en revistas y banners en páginas web, igualmente se implementó el Programa del uso responsable de los números de emergencia y denuncia anónima en coordinación con la Secretaria de Educación, entre otras acciones también se verifica que las instituciones correspondientes cumplan con el manual de identidad del 9-1-1. Conforme a la integración de la APP-9-1-1 nacional, Solo tiene acceso el CALLE Colima, derivado que así está la matriz de enrutamiento para el estado de Colima.

SE continúa la participación coordinada con el CNI conforme lo establecen los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia emitidos y publicados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones en cumplimiento a los artículos 189, 190 y 200 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Se cuenta con un aviso de privacidad para el Centro de Atención de Llamadas de Emergencia en el Estado de Colima, (CALLE), publicado en la página web del SESESP. http://www.secretariadoejecutivo.col.gob.mx/v2/index.php/detalle/contenido/MTA2NTA=

De igual manera en cumplimiento al compromiso establecido por el SESNSP, a través del Centro Nacional de Información se dio el seguimiento mediante reuniones de trabajo y mediante el requerimiento de información mensual y actualización de la plataforma.

DE LAS METAS:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento	Alcance
Meta: 1.-Realizar la georreferenciación de las llamadas en el 100% de los CALLE de la entidad.	100%	Atender la totalidad de las llamadas recibidas por los servicios de emergencia a fin de garantizar a la ciudadanía un servicio efectivo y con ello contribuir a que se disminuyan las llamadas en falsas o en broma.
Meta: 2.- Integrar los protocolos de primeros auxilios al CAD en el 100% de los CALLE de la entidad.	100%	
Meta: 3.- Garantizar la integración a la base de datos nacional de emergencia en el 100% de los CALLE de la entidad	0%	

Variaciones presentadas respecto a las metas Programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1.- Se cuenta integrada la conexión con CNI México en cumplimiento a los compromisos.
Meta 2.- Se encuentran integrados en el CAD de los CALLE de Colima y Manzanillo
Meta 3.- Se está normalizando los datos a nivel nacional, el Centro Nacional de Información del SESNSP emitirá los lineamientos con los estados, no se tiene concluida.

Impacto del Programa:
En el estado de Colima opera el Servicio de Llamadas de Emergencia mediante el indicativo 9-1-1 a partir del 3 de octubre de 2016 bajo nuevos y mejores estándares de calidad. La Coordinación interinstitucional con las dependencias en materia de seguridad pública, para la atención homologada de las llamadas a los servicios de emergencia y denuncia anónima garantiza a la ciudadanía la prestación de los servicios requeridos y la confidencialidad en cuanto a denuncia anónima.

Se cuenta con los replicadores capacitados para capacitar a operadores y supervisores en el Modelo de Operación 9-1-1, se concluyó conforme a los calendarios al mes de diciembre de 2017, ya se cuenta con los 4 replicadores comprometidos debidamente capacitados y la entidad se encuentra en espera de que se le otorgue fecha para acudir a la capacitación proyectada de los coordinadores, que prevé para el mes de febrero de 2018.

Avance físico financiero:
Se destinó para la atención del Programa un monto original del financiamiento conjunto convenido de $ $18’887,929.76 pesos para la atención de los compromisos acordados para este Programa Prioritario, habiéndose realizado reprogramaciones de recursos que finalmente disminuyeron las asignaciones presupuestales al Programa, de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre del 2017 quedó con un monto asignado de $16’804,687.41 pesos.

Los recursos asignados al Programa, se proyectaron en tres capítulos de gasto: al capítulo 1000 servicios personales (48.34%), para la atención de los sistemas; al capítulo 3000 servicios generales (47.91%) para los servicios y mantenimientos relativos a los sistemas y al capítulo 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles (3.75%) para equipos de cómputo y mobiliario entre otros.

Los recursos destinados a este Programa fueron provenientes de la participación federal por $8.2 millones de pesos, que corresponden al 48.84% del total y de la coparticipación estatal los restantes $8.6 millones de pesos, equivalentes al 51.16%; a continuación, se muestra el avance financiero:

Al cierre del mes de noviembre del ejercicio 2017 el Programa contaba con un avance del 78.7% en la aplicación de recursos, para el mes de diciembre al cierre del ejercicio fiscal las aplicaciones financiaras llegaron al 99.94% de avance del recurso destinado a este Programa, quedando un saldo por $10.9 mil pesos para su reintegro al cierre.

Sección 8 Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas				
F A S P	Financiamiento Conjunto		Avance	
Capítulo	Convenido	Modificado	Pagado/Ejercido/ Comprometido/Devengado	Saldo

SPPN8	**18,887,929.76**	**16,804,687.41**	**16,793,775.63**	**10,911.78**
1000	8,866,124.21	8,122,988.30	8,122,988.30	0.00
3000	7,576,805.55	8,050,969.11	8,040,057.33	10,911.78
5000	2,445,000.00	630,730.00	630,730.00	0.00

Los $16.8 millones de pesos destinados al Programa, representan el 10.32% del total de recursos convenidos.

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros, son de naturalezas muy disímbolas, en esta etapa de la evaluación se presentan en número gruesos y en el apartado de variaciones se detallará el resultado de las que, de acuerdo a su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

Se estableció el cumplimiento de 102 metas físicas, de conformidad con los registros del AFF.

Sección 8 Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas

METAS FÍSICAS								
Capítulo	Convenidas		Modificadas		Pagadas/Ejercidas/ Comprometidas/Devengadas		Pendientes de alcanzar	
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
PPN8	**183**	**0**	**102**	**0**	**102**	**0**	**0**	**0**
1000	58	0	58	0	58	0	0	0
3000	3	0	3	0	3	0	0	0
5000	122	0	41	0	41	0	0	0

Variaciones respecto a los montos y metas Programadas, su origen y los efectos producidos:
Las metas físicas originalmente establecidas por el estado de Colima en la concertación con el SESNSP sufrieron variación, habiéndose disminuido con una reprogramación autorizada. Al 30 de diciembre presentan un avance del 100%.

Resultados:
La operatividad de los Sistemas de Llamadas de Emergencia 9-1-1 y de Denuncia Anónima 089 se encuentra debidamente homologada a al Modelo Nacional, es necesario reforzar la operación dotándole de las condiciones que permitan continuar brindando los servicios de una manera eficiente, es de particular importancia concluir con los procedimientos de adquisición de los bienes y servicios pendientes a efecto de cerrar el ejercicio en el mes de diciembre con el mínimo de disponibilidades financieras y los equipos y servicios en operación en los CALLE de la entidad. Es indispensable que se mejoren esquemas de aplicación de los procedimientos para la aplicación de los compromisos contraídos en los Programas y Subprogramas Prioritarios a efecto de lograr los avances programático presupuestales y se pueda acelerar el cierre de los ejercicios.

CAPÍTULO 9. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO.

Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.

Para el presente Programa de Prioridad Nacional, la entidad conjuntamente con la federación estableció:

Objetivo General:
Que la Unidad Especializada en Combate al Secuestro cuente con infraestructura, equipamiento, personal capacitado y tecnología adecuada, para una eficiente operación de las políticas de prevención, investigación, sanción y erradicación del delito de secuestro en el Estado de Colima.

Objetivo Específico:
Fortalecer la Unidad Especializada en el Combate al Delito de Secuestro en la entidad mediante la adquisición de equipamiento que le permita un desempeño eficiente y eficaz.

Para el presente Programa de prioridad nacional, la entidad conjuntamente con la federación estableció:

Compromisos 2017:
En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian a continuación:

Por su parte el estado de Colima deberá:

1.- Como evidencia del cumplimiento de las metas establecidas en el correspondiente proyecto de inversión, deberá remitir a través de la Dirección General de Vinculación y seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional, un oficio signado por el Procurador General del Estado de Colima dirigido al responsable federal del Programa, haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes.

Por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública deberá:

a) Brindar la asesoría y el acompañamiento necesarios al estado de Colima en coordinación con la Unidad Especializada en Investigación de delitos en Materia de Secuestros de la Procuraduría General de la república, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos

METAS:

1. Adquisición de bienes para el fortalecimiento de las capacidades de operación de la Unidad.
2. Capacitación PIC, formación continua para 4 integrantes de la Unidad Especializada en el Combate al Delito de Secuestro.

El estado de Colima suscribió las metas enunciadas en párrafos precedentes y se determinaron los siguientes:

Alcances establecidos:
Con el objeto de que la unidad especializada en el combate al delito de secuestro en la entidad realice los trabajos de inteligencia e investigación ministerial en la materia, que permitan combatir de manera eficiente la comisión de este hecho delictivo y estar en condiciones de operar de conformidad con lo establecido por la CONASE.

Resultados Obtenidos:

Capítulo 9. Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.

Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.

9.1.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma con corte al 31 de diciembre de 2017, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
$367,977.11	$367,977.11	$366,725.00	$1,252.11	$0.00	$0.00	-$0.00
131,616.64						
$131,616.64	$131,616.64	$119,418.28	$12,197.88	$0.00	$0.00	$0.48
Total del Financiamiento Conjunto						
$499,593.75	$499,593.75	$486,143.28	$13,449.99	$0.00	$0.00	$0.48

9.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, con corte al 31 de diciembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

Se dio prioridad al FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, adquiriendo 1 vehículo marca Ford, modelo Fiesta, sedan S A/T color blanco Oxford, modelo 2017, con número de serie 3FAFP4AJ2HM167012, y 01 Actualización de licenciamiento UFED Touch, para Cellebrite

b) ¿Cuántos casos fueron atendidos por las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS) durante año 2017 y cuántas fueron las víctimas asociadas a los mismos?

Casos Atendidos por las UECS en 2017	Víctimas Asociadas a los Casos en 2017
4	5

c) De los casos atendidos por las UECS en el año 2017 **¿Cuántas personas fueron detenidas, ¿cuántas se encuentran en investigación inicial, ¿cuántas se encuentran en juicio y cuántas fueron resueltas con sentencia condenatoria?**

Número de Imputados en 2017			
Detenidos	En Investigación Inicial	En Juicio	Con Sentencia Condenatoria
9	3	1	1

9.1.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, con corte al 31 de diciembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántas UECS tiene la entidad federativa?
Una

b) Señalar con una "x" si la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro cuenta con:

Conformación de UECS	Si	No
b.1) Agentes del Ministerio Público	X	
b.2) Agentes del Ministerio Público Capacitados (PIC)		X
b.3) Policías	X	
b.4) Policías Capacitados (PIC)	X	
b.5) Peritos	X	
b.6) Peritos Capacitados (PIC)		X

c) Señalar con una "x" si la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro cuenta con área de atención a víctimas con:

UECS con Área de Atención a Víctimas	Si	No
c.1) Atención Médica		X
c.2) Asesores en Psicología	X	
c.3) Asesores Jurídicos		X

d) ¿Cuántos casos fueron atendidos por las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS) durante el periodo 2012 a 2016 y cuántas fueron las víctimas asociadas a los mismos?

	Número de Casos Atendidos por UECS y Víctimas Asociadas				
Indicador	2012	2013	2014	2015	2016
Casos Atendidos por las UECS	6	3	4	4	4
Víctimas Asociadas a los Casos	6	4	4	4	4

e) De los casos atendidos por las UECS en el periodo de 2012 a 2016 **¿Cuántas personas fueron detenidas, ¿cuántas se encuentran en investigación inicial, ¿cuántas se encuentran en juicio y cuántas fueron resueltas con sentencia condenatoria?**

Número de Imputados de 2012 a 2016			
Detenidos	En Investigación Inicial	Vinculados a Proceso	Con Sentencia Condenatoria
51	2	51	6

SISTEMA TRADICIONAL

Detenidos	En Investigación	Consignados	Con Sentencia Condenatoria
31	0	33	2

SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO ADVERSARIAL

Detenidos	En Investigación Inicial	judicializados	Con Sentencia Condenatoria
20	2	18	4

Del Objetivo General:
Se dio cobertura a las acciones para el fortalecimiento de la Unidad Especializada en Combate al Delito del Secuestro, ésta cuenta con instalaciones físicas adecuadas y equipadas desde el 2015; cuenta con elementos operativos evaluados y con la capacitación especializada requerida para la operación.

Del Objetivo específico:
SE otorgó a la UECS el equipo proyectado para el presente ejercicio. Se cuenta con el mejoramiento y actualización del área dedicada a combatir los delitos de alto impacto, con el equipamiento tecnológico recibido en ejercicios anteriores con lo cual se continúa combatiendo estos delitos de alto impacto.

De los compromisos establecidos:
No se ha remitido la evidencia establecida en el compromiso consistente en oficio al responsable federal del Programa, haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondiente.

La Unidad Especializada en Combate al Secuestro de Colima no contó asesoría o acompañamiento adicional de la Unidad Especializada de la Procuraduría General de la República durante el 2017.

DE LAS METAS:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento	Alcance
Meta: 1.-Adquisición de bienes para el fortalecimiento de las capacidades de operación de la Unidad.	100%	El equipo de vanguardia con que se dote a la Unidad Especializada en el Combate al Delito de Secuestro permitirá realizar de forma más eficiente las investigaciones sobre los delitos de secuestro y así se contribuirá a la desarticulación de bandas delictivas dedicadas a cometer este ilícito.
Meta: 2.- Capacitación PIC, formación continua para 4 integrantes de la Unidad Especializada en el Combate al Delito de Secuestro.	0%	Que el personal de las UECS cuenta con capacitación acorde a sus funciones mediante la aplicación de cursos derivados de un Programa Institucional de Capacitación (PIC)
Total 100%		

De los alcances establecidos:
Actualmente la Unidad Especializada en Combate al Secuestro del estado de Colima se encuentra establecida conforme a los requerimientos del Programa. A la fecha se cuenta con el equipamiento mínimo requerido o que ha ayudado contener este delito en esta entidad federativa, no obstante, resulta necesario seguir trabajando en el cumplimiento de las obligaciones del Programa para la UECS estatal conforme a lo que establezca la CONASE.

Variaciones presentadas respecto a las metas Programadas y las causas que las motivaron:
Meta 1.- Se concretó la adquisición del total de los bienes proyectados originalmente y se amplió con la proyección de un equipo de cómputo adicional que será adquirido en el mes de diciembre.
Meta 2.- Al 31 de diciembre del 2017 no ha sido alcanzada la meta proyectada de capacitación; formación continua (especialización para UECS), misma que se encuentra determinada para su aplicación en el Subprograma Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, habiéndose obtenido la validación de la ficha de capacitación correspondiente el 26 de diciembre mediante oficio SESNSP/DGAT/11818/2017

Impacto del Programa:
La Unidad Especializada en Combate al Secuestro en el estado de Colima ha incidido la contención de este delito, la entidad se encuentra entre los estados del país con menor número de secuestros con un promedio anualizado de 4.2 eventos por año, se han mantenido las políticas adecuadas para la prevención de este delito con la operación de la UECS contando con una mayor

credibilidad para el asesoramiento y negociación en el manejo de crisis para las familias de las víctimas, intervención y forma de operar buscado mejores resultados en operativos de secuestros.

Avance físico financiero:

Para la atención de los compromisos acordados para este Subprograma Prioritario se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por $499,593.75 pesos, se registró una reprogramación compensada de recursos sin afectar el importe asignado para ese Subprograma, de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre del 2017.

Las asignaciones financieras al Subprograma, se proyectaron recursos al capítulo de gasto 5000, bienes muebles, inmuebles e intangibles en un 100.00%, los recursos destinados al Subprograma fueron provenientes de la aportación federal en un 73.66% y de aportación estatal en un 26.34%.

Al cierre del mes de noviembre del 2017 se alcanzó un avance en el ejercicio del 97.31% del recurso, registrándose ese total en el momento contable de recursos pagados. De acuerdo con las fechas compromiso al mes de diciembre se alcanzó el 100% de avance en la aplicación de los recursos quedando un saldo disponible de $0.48 pesos, para su posible reintegro al cierre del ejercicio fiscal. A continuación, se muestra el avance financiero:

Sección 9.1 Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto				
F A S P	Financiamiento Conjunto		Avance	
Capítulo	Convenido	Modificado	Pagado/Ejercido/ Comprometido/Devengado	Saldo
SPPN9.1	**499,593.75**	**499,593.75**	**499,593.27**	**0.48**
5000	499,593.75	499,593.75	499,593.27	0.48

Los $499 mil de pesos destinados al Subprograma, representan el 0.31% del total de recursos convenidos.

Se estableció el cumplimiento de 3 metas físicas en unidades de medida piezas, habiéndose registrado un alcance del 100% de conformidad al Avance Físico Financiero al mes de diciembre del 2017.

Sección 9.1 Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

METAS FÍSICAS								
Capítulo	Convenidas		Modificadas		Pagadas/Ejercidas/ Comprometidas/Devengadas		Pendientes de alcanzar	
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
PPN9.1	**2**	**0**	**3**	**0**	**3**	**0**	**0**	**0**
5000	2	0	3	0	3	0	0	0

Variaciones respecto a los montos y metas Programadas, su origen y los efectos producidos:
Las metas físicas originalmente establecidas se incrementaron por reprogramación interna para dar suficiencia para la adquisición de un equipo de cómputo habiéndose cumplido en su totalidad.

Resultados:
Las metas proyectadas equipamiento para la operación de la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro han sido cubiertas al mes de diciembre, concretado la adquisición de la meta ampliada. Son acciones mínimas para la operación de estas áreas sustantivas.

Sección 2. Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética.

Para el presente Programa de Prioridad Nacional, la entidad conjuntamente con la federación estableció:

Objetivo General:
Crear la unidad especializada de investigación en delitos cibernéticos, que le permitan a la ciudadanía contar con un área específica de referencia en donde puedan realizar las quejas o denuncias respecto a comportamientos antisociales que se presentan en medio informáticos.

Objetivo Específico:
Fortalecer a la Secretaría de Seguridad Pública con la implementación de la Policía Cibernética, para llevar a cabo el seguimiento y análisis de los hechos que se reportan, para dar puntual atención a las denuncias que las personas realizan en dicha materia.

Para el presente Programa de Prioridad Nacional, la entidad conjuntamente con la federación estableció:

Compromisos 2017:
En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian a continuación:

Por su parte el estado de Colima deberá:

1.- Homologar la infraestructura en la que operan las Unidades de Policía Cibernética y garantizar un espacio de trabajo adecuado que les permita realizar sus funciones con eficiencia, y a la vez garantice un espacio de atención de las personas en situación de víctima.
2.-Garantizar que con independencia del lugar físico en el cual los integrantes de la policía cibernética desarrollen su actividad cuenten con un espacio digno, así como con el mobiliario y equipo que les permita: generar estrategias, preparar documentos, das seguimiento a solicitudes de investigación y atención a las denuncias ciudadanas, así como realizar cualquier actividad necesaria requerida a la Unidad.

Por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública deberá:

Conforme a sus atribuciones brinda la asesoría y el acompañamiento necesarios al Estado de Colima en coordinación con los responsables federales, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

METAS:

1. Conformar la Unidad de Policía Cibernética, en apego al Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.
2. Capacitar al personal para su implementación y operación.
3. Equipar la unidad de Policía Cibernética.
4. Aperturar el área de monitoreo de los delitos cibernéticos.
5. Recibir denuncias ante la probable comisión de delitos cibernéticos y realizar los análisis e investigación correspondientes.

El estado de Colima suscribió las metas enunciadas en párrafos precedentes y se determinaron los siguientes:

Alcances establecidos:

Crear la unidad de Policía Cibernética estatal en la Secretaría de Seguridad Pública para atender los delitos cibernéticos mediante investigación, utilizando la tecnología con equipos de cómputo de primer nivel y Programas especializados con personal capacitado en la materia.

Resultados Obtenidos:

Sección 1. Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética.

9.2.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma con corte al 31 de diciembre de 2017, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
$1,383,086.18	$1,383,086.18	$324,899.99	$1,058,173.91	$0.00	$0.00	$12.28
0.00						
$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Total del Financiamiento Conjunto						
$1,383,086.18	$1,383,086.18	$324,899.99	$1,058,173.91	$0.00	$0.00	$12.28

9.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, con corte al 31 de diciembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones para la implementación del Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública?

No aplica todavía, pues no opera en el estado de Colima la Unidad de Policía Cibernética. Sin embargo, las principales acciones que se atenderán una vez conformada la UPC será detectar y atender los delitos de mayor impacto contra la pornografía infantil, fraude, extorsión, usurpación de identidad contra derechos de autor, las cuales serían la razón de su implementación.

b) ¿Cuántos reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético fueron recibidos por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa durante año 2017?

La Unidad de Policía Cibernética se encuentra en proceso de consolidación, por lo que aún no se cuenta con reportes por parte de la ciudadanía.

Número de Reportes												
Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	0	0	0	0	0

c) ¿Cuántas acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético fueron realizadas por las UPC o equivalentes en la entidad federativa durante año 2017?

No se han realizado acciones en materia de Prevención al ser una Unidad que se encuentra en proceso de consolidación.

Número de Acciones												
Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	0	0	0	0	0

9.2.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas con corte al 31 de diciembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿La entidad federativa cuenta con UPC? En caso negativo señalar si tiene alguna área que realice las funciones relacionadas con esta Unidad.

Si se cuenta. La Unidad de Policía Cibernética, en la entidad se encuentra en proceso de consolidación.

b) ¿Cuántos elementos policiales conforman la plantilla de la UPC? Señalar la plantilla del área que realice las funciones relacionadas con esta Unidad.
Conformada inicialmente por 5 de elementos operativos. El personal que conformará dicha unidad se encuentra en capacitación.

c) ¿Cuántos reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético han sido recibidos por las UPC o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa desde su puesta en operación?
Ninguno, pues aún no opera dicho personal en la Entidad.

Número de Reportes				
2014	2015	2016	2017	TOTAL
3	3	3	0	9

d) ¿Cuántas acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético han sido realizadas por las UPC o equivalentes en la entidad federativa desde su puesta en operación?
N/A, en virtud de encontrarse en proceso de creación.

Número de Acciones				
Año 1	Año 2	…	2016	TOTAL
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Del Objetivo General:
Se encuentra en proceso de conformación la Unidad de Policía Cibernética en el estado de Colima, contará con instalaciones físicas en la Secretaría de Seguridad Pública y con el equipamiento dotado en el presente ejercicio 2017; los elementos que la integrarán son elementos operativos evaluados y con la capacitación especializada requerida para la operación.

Del Objetivo específico:
Con la creación de esta Unidad Especializada, la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Colima podrá atender de manera adecuada los reportes sobre estos hechos presuntamente delictivos y por medio del personal especializado atenderá e investigará contando con el equipamiento tecnológico adecuado con lo cual se combaten estas actividades delictivas.

De los compromisos establecidos:
Conforme al compromiso de homologar las Unidades de Policía Cibernética al Modelo Nacional en el estado de Colima se encuentra en proceso de integración y adecuación del espacio asignado para dicho personal, la unidad queda instalada dentro de las Instituciones de Seguridad Pública.

Los elementos que conformaran la unidad se encuentran capacitados con el diplomado de la Policía Cibernética el cual inicio el 16 de octubre de 2017 y terminó el 01 de diciembre de 2017, así mismo en el mes de octubre bajo el oficio SSP/SSO/3259/2017 se gestionó la compra del material para la consolidación de la unidad de Policía Cibernética en el estado de Colima, el cual fue recibido para su operación , al igual que el diverso equipo de cómputo y licencias antivirus, así como un vehículo sedan.

La Unidad Especializada no contó asesoría o acompañamiento adicional de la por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional durante el 2017.

DE LAS METAS:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento	Alcance
Meta: 1.- Conformar la Unidad de Policía Cibernética, en apego al modelo homologado de unidades de policía cibernética.	100%	Dar cumplimiento a los acuerdos 12/XL/16 del Consejo Nacional de Seguridad Pública y 7 de la XVI Sesión Ordinaria de la Conferencia Nacional de secretarios de Seguridad Pública que aprueba el Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética que deberá ser implementado a partir de 2017.
Meta: 2.- Capacitar al personal para su implementación y operación.	100%	
Meta: 3.- Equipar la unidad de Policía Cibernética.	100%	
Meta: 4.- Aperturar el área de monitoreo de los delitos cibernéticos.	80%	
Meta: 5.- Recibir denuncias ante la probable comisión de delitos cibernéticos y realizar los análisis e investigación correspondientes.	0%	
Total 100%		

De los alcances establecidos:

La Unidad de Policía Cibernética del estado de Colima aún no se encuentra establecida conforme a los requerimientos del Modelo Homologado. Se encuentra en procesos de conformación, la capacitación al personal que la constituye se concluyó en este mes de diciembre. A la fecha se cuenta con el equipamiento requerido y se tiene proyectado estar en posibilidades de atender denuncias al inicio del próximo año, no obstante, resulta necesario seguir trabajando en el cumplimiento de las obligaciones del Programa para la UPC estatal.

Variaciones presentadas respecto a las metas Programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1.- El personal seleccionado para la conformación de la UPC cumple con perfiles requeridos a cada uno de los elementos que conforman la unidad.

Meta 2.- El personal seleccionado para la conformación de la UPC se encuentra en capacitación al cierre de noviembre, esperando concluir el curso Diplomado el 1 de diciembre de 2017. La capacitación de este personal no se proyectó con recursos del FASP 2017.

Meta 3.- El equipamiento requerido para la Unidad se encuentra en procesos de adquisición, manifestando la Secretaría Técnica de la Secretaría de Seguridad Pública la posesión de la mayoría del equipo de cómputo requerido y un vehículo de transporte. Considerando un avance del 70% y esperando su conclusión a mediados del mes de diciembre.
Meta 4.- La Unidad de Policía Cibernética no ha entrado en operación al cierre del ejercicio: Sin embargo, ya se cuenta con los equipos y espacios para su consolidación.
Meta 5.- La Unidad de Policía Cibernética no ha entrado totalmente en operación, por lo que se espera iniciar en enero del 2018.

Impacto del Programa:
La atención a los delitos relacionados con el uso de sistemas cibernéticos por parte de los delincuentes reviste de una particular importancia, la vulnerabilidad que otorga el uso de los equipos tecnológicos, cada vez más al alcance de cualquier persona, con la capacidad de realizar conexiones a nivel mundial y con la facilidad de acceder, cualquier usuario a acciones lúdicas y de contacto social, hasta permitir operaciones financieras de todo tipo, hace indispensable la atención e investigación específica de las denuncias que se presenten por este tipo de posibles delitos.

Avance físico financiero:
Para la atención de los compromisos acordados para este Subprograma prioritario se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por $1’383,086.18 pesos, sin registro de reprogramación de recursos de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre del 2017.

Las asignaciones financieras al Subprograma, se proyectaron recursos al capítulo de gasto 5000, bienes muebles, inmuebles e intangibles en un 100.00%, los recursos destinados al Subprograma fueron provenientes de la aportación federal en su totalidad.

Al cierre del mes de noviembre del 2017 se alcanzó un avance en el ejercicio del 71.50% del recurso, registrándose en el momento contable Comprometido por contar con contratos en ejecución, en un 67.15% y el 32.85% restante de avance como recurso Pagado. De acuerdo con las fechas compromiso al mes de diciembre se aplicó el recurso al 100%, quedando un saldo disponible de $12.28 pesos para su posible reintegro. A continuación, se muestra el avance financiero:

Sección 9.2 Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética				
F A S P	Financiamiento Conjunto		Avance	
Capítulo	Convenido	Modificado	Pagado/Ejercido/ Comprometido/Devengado	Saldo
SPPN9.2	**1,383,086.18**	**1,383,086.18**	**1,383,073.90**	**12.28**
5000	1,383,086.18	1,383,086.18	1,383,073.90	12.28

Los $1.3 millones de pesos destinados al Subprograma, representan el 0.85% del total de recursos convenidos.

Se estableció el cumplimiento inicial de 24 metas físicas incrementándose por reasignación de presupuesto dentro del mismo Subprograma a 58 metas físicas en unidades de medida piezas, habiéndose registrado un alcance del 102% de conformidad al avance físico financiero al mes de diciembre del 2017.

Sección 9.2 Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética

METAS FÍSICAS								
Capítulo	Convenidas		Modificadas		Pagadas/Ejercidas/ Comprometidas/Devengadas		Pendientes de alcanzar	
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
PPN9.2	**24**	**0**	**58**	**0**	**59**	**0**	**-1**	**0**
5000	24	0	58	0	59	0	-1	0

Variaciones respecto a los montos y metas Programadas, su origen y los efectos producidos:
Las metas físicas originalmente establecidas se cumplieron para fortalecer la Unidad.

Resultados:
SE da cumplimiento a las metas físicas, de equipamiento para la operación óptima de la Unidad, quedando su registro también en el AFF con lo cual la UPC cuenta con lo necesario para su fortalecimiento y puesta en operación, ya que cuenta con el personal debidamente capacitado para esta etapa de operación.

CAPÍTULO 10. PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA BUSQUEDA DE PERSONAS.

Capítulo 10. Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.

No se consideraron recursos estatales ni se determinaron, objetivos, metas, compromisos o alcances, al Subprograma de Prioridad Nacional. Por ese motivo, y en conformidad con lo establecido no aplica su evaluación. Únicamente se presenta el Anexo 2 conforme a los Lineamientos de Evaluación.

A continuación, se despliega el Anexo 2 cuya estructura fue integrada en los Lineamientos Generales para el diseño y ejecución de los Programas de Evaluación, FASP 2017, mismo que fue requisitado por el área responsable del Subprograma Prioritario en el estado, conforme se muestra:

ANEXO 2

Capítulo 10. Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.

10.1. Avance Presupuestario: Anotar la información resumen sin detalle del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Programa con corte al 31 de diciembre de 2017, en el siguiente formato:

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Aportación Estatal						
$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Total del Financiamiento Conjunto						
$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00

10.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, con corte al 31 de diciembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?
No aplica

b) ¿Cuántos casos se presentaron de personas desaparecidas o no localizadas durante el año 2017 y de cuántos se iniciaron carpetas de investigación?

Número de Personas Desaparecidas o No Localizadas en 2017	
Casos	Carpetas de Investigación Iniciadas
259	259

c) ¿Cuántos registros se inscribieron en el Registro Nacional de Personas Extraviadas o No Localizadas durante el año 2017?

d) ¿Cuántas personas han sido localizadas durante el año 2017?
160

10.3. Avance General del Programa: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, con corte al 31 de diciembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿La entidad federativa cuenta con Unidades Especializadas de Búsquedas de Personas?
Si, se cuenta con una unidad integrada por 02 (dos) Agentes del Ministerio Publico y 06 (seis) Agentes de la Policía Investigadora.

b) ¿Cuál es el número de personas desaparecidas o no localizadas que cuenta actualmente la entidad federativa?

Desaparecidas	No Localizadas
108	108

IV. REPORTE DE LA MIR. ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO

IV. INDICADORES

Introducción

Los indicadores proporcionan la información sobre los avances obtenidos por la entidad en relación a los Programas de Prioridad Nacional, en particular Profesionalización y Evaluación y en general el resto de ellos, ya que todos se relacionan de alguna manera con la incidencia delictiva. Otorgan una visión sobre el desempeño de la entidad y los resultados en la aplicación de los recursos y el impacto generado, con el cumplimiento de compromisos y metas en las dependencias involucradas en la seguridad pública en el estado, así como en la ciudadanía en general.

De ahí la importancia de la medición de los logros alcanzados como una herramienta para corregir y mejorar el desempeño.

Es de particular importancia para la toma de decisiones, el disponer de la medición de los logros para así estar en posibilidades de planear las acciones complementarias que permitan el cumplimiento de las metas no alcanzadas, la creación de Programas complementarios a los ya existentes, que fortalezcan la prevención de los delitos y el combate a la delincuencia.

A continuación, se presentan los resultados que arrojaron los que se establecieron para incorporarse al Reporte de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) concernientes al FASP con corte al 31 de diciembre de 2017 (cuarto trimestre), aplicables a la evaluación de desempeño del estado de Colima.

En virtud de que dicho reporte de cumplimiento se genera del Sistema de Formato Único (SFU) del portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), presentan los resultados que se generaron conforme a las capturas de avance realizadas por la propia entidad y la generación del mismo se determina al cierre del ejercicio fiscal y en los tiempos que determina la propia Secretaría de Hacienda para que se pueda considerar como definitivo, a efecto de incluirlo en este apartado.

REPORTE DE LA MATRÍZ DE INDICADORES FASP CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (CUARTO TRIMESTRE, OBTENIDO DEL FORMATO ÚNICO (SFU) DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Cuarto Trimestre 2017 Programa Presupuestario										
Responsable del Registro del Avance	**Entidad Federativa**	**Municipio**	**Ramo**	**Unidad**	**Programa Presupuestario**	**Nombre del Programa Presupuestario**	**Fin**	**Función**	**Subfunción**	**Actividad Institucional**
Entidad Federativa	Colima	Cobertura estatal	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	I011	FASP	1 - Gobierno	7 - Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	4 - Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	9 - Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal

Indicadores								Meta y Avance al periodo			
Consecutivo	**OBJETIVOS**	**Nombre del Indicador**	**Método de Cálculo**	**Nivel del Indicador**	**Frecuencia de Medición**	**Unidad de Medida**	**Tipo**	**Dimensión del Indicador**	**Meta Programa**	**Realizado en el Periodo**	**Avance (%)**
1.-	Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia mediante el fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública en las entidades federativas	Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes	(Incidencia delictiva en la entidad federativa en el año T * 100,000) / Población de la entidad	Fin	Anual	Otra	Estratégico	Eficacia	1489	3266	219.34
2.-	Las Instituciones de Seguridad Pública se fortalecen en materia de profesionalización	Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal.	(Elementos capacitados en el ejercicio fiscal con recursos del FASP / Elementos convenidos a capacitar en el ejercicio fiscal) * 100	Propósito	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	30	9	30.00
3.-		Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal.	(Elementos capacitados en el ejercicio fiscal con recursos del FASP / Elementos convenidos a capacitar en el ejercicio fiscal) * 100	Propósito	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	100	97	97.00
4.-	Elementos de seguridad pública estatal con evaluaciones	Porcentaje del estado de fuerza estatal con	(Elementos con evaluaciones vigentes en Control de Confianza /	Componente	Semestral	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	90	94.5	105.00

	vigentes en control de confianza.	evaluaciones vigentes en control de confianza.	Estado de fuerza en la entidad de acuerdo al RNPSP) * 100								
5.-		Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza.	(Elementos con evaluaciones vigentes en Control de Confianza / Estado de fuerza en la entidad de acuerdo al RNPSP) * 100	Componente	Semestral	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	100	99.42	99.42
6	Aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) orientados a la implementación de los Programas con Prioridad Nacional	Aplicación de recursos del FASP	[(Total del recurso devengado por la entidad federativa durante el ejercicio fiscal) / (Monto convenido del FASP del año vigente por la entidad federativa)] * 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100	99.96	99.96

Consecutivo	Justificaciónes
1.-	El incremento de la incidencia delictiva no es particular en la Entidad, sino derivado de un fenómeno a nivel nacional
2.-	Con fecha 30 de junio del presente año se concluyó con la capacitación de 19 replicadores para la impartición de los cursos Talleres 1, 2, 3 y 4 para fortalecimiento del sistema de Justicia Penal, por lo que con fecha del 10 de julio del presente año se iniciará la capacitación permanente hasta el mes de diciembre para capacitar a un total de 2,213 participantes. Asimismo, el SNSP aún no determina las fechas y sedes para la acreditación de los Instructores Evaluadores de las Competencias Básicas Policiales, con lo que se capacitará a 657 participantes más.
3.-	Para el cumplimiento al 100% de la meta faltaron 35 participantes de los cuales:5 del municipio de Cuauhtémoc, no acudieron a la capacitación por cuestión de operatividad. Oficio DSPVC:1456/201726 de la PGJE que justifican por BAJA de la corporación mediante oficio DG-4050/20174 de la Unidad Especializada de Combate al Secuestro de la PGJE, cuya capacitación está Programada para iniciar el día martes 9 de enero del presente año.
4.-	LOS ELEMENTOS QUE REPRESENTA EL PORCENTAJE DE AVANCE SE DESPRENDE DEL ESTADO DE FUERZA CON CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2017, DICHO ESTADO DE FUERZA AUNMENTÓ YA QUE SE CUENTA CON MAS ELEMENTOS DENTRO DE LAS CORPORACIONES, EN REFERENCIA AL NÚMERO DE ELEMENTOS QUE SE TENÍAN AL MOMENTO DE REGISTRAR LA BASE PARA ESTE INDICADOR
5.-	NO SE ALCANZÓ EL 100%, DEBIDO A QUE 18 ELEMENTOS NO PRESENTARON SU EVALUACIÓN DE VIGENCIA EN EL AÑO 2017, POR DIVERSOS MOTIVOS.
6	LAS METAS FUERON CUMPLIDAS EN SU TOTALIDAD

V. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA INCIDENCIA DELICTIVA DEL FUERO COMÚN

V. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA INCIDENCIA DELICTIVA DEL FUERO COMÚN

CONTENIDO

1. **INTRODUCCIÓN**
2. **DIMENSIÓN ESPACIAL**
3. **ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA INCIDENCIA DELICTIVA. (DIMENSIÓN CONFLICTUAL)**
   - Incidencia delictiva fuero común (Ubicación en el contexto nacional)
   - Evolución de incidencia delictiva en la entidad
   - Análisis de la incidencia delictiva en los municipios FORTASEG
   - Incidencia delictiva del fuero federal
4. **PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD**
   - Contexto nacional
   - Evolución de la percepción en la entidad
   - Violencia de género
5. **SEGURIDAD PÚBLICA**
   - Estado de fuerza estatal
   - Análisis del estado de fuerza municipal
   - Instalaciones e infraestructura
   - Atención a emergencias 911
6. **DIMENSIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**
   - Personal de Procuración de Justicia (Ministerios Públicos, Actuarios, Secretarios, Policías de Investigación)
   - Análisis de efectividad en la Procuración de Justicia
7. **DIMENSIÓN PENITENCIARIA**
   - Población penitenciaria (Contexto nacional)
   - Infraestructura penitenciaria
   - Población penitenciaria en la entidad
   - Indicadores de la población penitenciaria
   - Análisis condiciones de operación
   - Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL 2016)

V. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA INCIDENCIA DELICTIVA DEL FUERO COMÚN

1. INTRODUCCIÓN

El diagnóstico de la seguridad del estado de Colima que aquí se presenta, constituye una interesante combinación de esfuerzos de análisis y de aproximación cuantitativa y cualitativa a un problema social que proporciona elementos sólidos para la toma de decisiones seguras y ciertas respecto del tema que nos ocupa. Para este efecto, se consideraron como básicos los capítulos referentes a las variables que la contienen, tales como: 1) Incidencia delictiva; 2) Estado de Fuerza; 3) Procuración y Administración de Justicia; y, 4) Situación Penitenciaria.

Esa mixtura hace del presente análisis un aporte valioso y hasta insustituible en Colima para todos los que, en sus diferentes niveles, deben tomar decisiones y aplicar políticas al problema cotidiano de la seguridad pública.

El estudio de estos temas sobre la seguridad y su antítesis la inseguridad, tanto a nivel local como nacional, nos da una idea genérica pero consistente del problema número uno en la agenda de los gobiernos respectivos: la inseguridad social y las estrategias para disminuir su crecimiento. Los resultados que emanan del análisis proporcionarán una amplia gama de posibilidades para luchar contra la violencia y la inseguridad desde una óptica integral con lo que progresivamente se podrán ir reduciendo sus efectos y cuyas aristas no sean solo policiales, sino desde un enfoque que cubra la totalidad de su problemática.

Finalmente, si bien es cierto que con los resultados del presente estudio no se encontrarán muchos argumentos para investigar el delito, si lo es que dará un bagaje amplio para prevenirla, sin olvidar que no se puede dejar a la zaga que se debe dar un interés mayor al delito menor, al del fuero común, ya que este tipo de infracciones son los que vive y sufre cotidianamente la población.

2. DIMENSIÓN ESPACIAL

Para prevenir es necesario tener claro cuáles son las dimensiones del problema de seguridad que queremos conocer, comprender y, en su caso, reducir. Por lo tanto, se requiere identificar esas variables o factores asociados al problema de seguridad que pueden formar parte del escenario o panorama que medimos o estudiamos; así, las dimensiones de un diagnóstico para la seguridad con fines de prevención son entendidas como más amplias que con relación a otros enfoques, como el de seguridad pública.

De ello se sigue que, una vez identificadas esas dimensiones podríamos desplegar variadas herramientas metodológicas para obtener un diagnóstico y, en consecuencia, estar en posibilidad de emitir políticas públicas sobre la seguridad pública en el estado de Colima.

El estado de Colima limita al norte con el estado de Jalisco, al sur con el estado de Michoacán y el oeste con el Océano Pacífico. Es el cuarto estado más pequeño y su índice de Desarrollo Humano es alto (IDH 0.7567).

De conformidad con el II Censo de Población y Vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2010, el estado de Colima contaba hasta entonces con un total de 950,555 habitantes distribuidos de la siguiente manera: Colima 354,904, Manzanillo 161,420, Villa de Álvarez 119,956, Tecomán 112,726, Armería 28,695.[13]

Entre las principales actividades se encuentran: comercio (15.73%); construcción (14.97%); servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles (13.69%); transportes, correos y almacenamiento (9.99%).

[13] Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI http://www.inegi.org.mx/

El estado cuenta con 10 municipios cuyas cabeceras municipales se presentan en la siguiente tabla:

Clave del municipio	Municipio	Cabecera municipal	Habitantes (año 2010)
001	Armería	Ciudad de Armería	28,695
002	Colima	Colima	354,904
003	Comala	Comala	20,888
004	Coquimatlán	Coquimatlán	19,385
005	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	27,107
006	Ixtlahuacán	Ixtlahuacán	5,300
007	Manzanillo	Manzanillo	161,420
008	Minatitlán	Minatitlán	8,174
009	Tecomán	Tecomán	112,726
010	Villa de Álvarez	Ciudad de Villa de Álvarez	119,956

3. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA INCIDENCIA DELICTIVA. (DIMENSIÓN CONFLICTUAL)

Antecedentes

El incremento de los homicidios en la región es atribuido a que el cártel de Sinaloa se ha enfrentado con el cártel Jalisco nueva generación y los caballeros templarios; de ello que se hayan encontrado fosas clandestinas, cadáveres y feminicidios. Ante esta situación, en abril de 2016, el gobernador de Colima, Ignacio Peralta, declaró a los medios que la seguridad es la prioridad de su administración y que solicitó mayor presencia de la Secretaría de la Defensa Nacional, la Marina y la Procuraduría General de la República. También que se realizaría una revisión de las corporaciones policiacas para garantizar que no fueran infiltradas por el crimen organizado. Fuentes de la procuraduría estatal aseguraron que las policías locales trabajan 24 horas continuas por 16 de descanso y el personal está molesto por las nuevas condiciones laborales[14].

El puerto de Manzanillo es una de las puertas más importantes para mercancías provenientes de Asia y Sudamérica destinadas a Estados Unidos, y se caracteriza por ser un punto estratégico en la ruta utilizada por grupos delictivos para el trasiego de drogas y dinero.

Debido a dicha problemática, en febrero pasado, 500 efectivos del Ejército Mexicano se hicieron cargo de la seguridad en el municipio de Tecomán. El gobernador solicitó a la Federación una segunda intervención militar y el 15 de agosto, el Ejército tomó el control de la seguridad en Colima, ya que proporcionalmente se convirtió en la entidad más violenta del país con más de 300 asesinatos en el primer semestre según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública[15]. Para el 29 de octubre, el Procurador General de Justicia del Estado José Guadalupe Franco Escobar informó que ese mes se registraron 57 homicidios por lo que se mantiene a la baja la tendencia e hizo hincapié en que los robos en general han estado disminuyendo.

[14] En Colima, antes el estado más seguro del país, se comete un homicidio cada 11 horas, La Jornada, 04/19/16 http://www.jornada.unam.mx/2016/04/19/estados/027n1est

[15] Militares toman el control en Colima ante ola de asesinatos, La Jornada, 16/08/2017 http://www.jornada.unam.mx/2017/08/16/estados/033n1est

Denuncia de delitos por tipo de fuero

La problemática de la inseguridad en el estado de Colima el último lustro, se ha manifestado en forma explosiva, con una delincuencia cada vez más violenta y los cárteles buscando posicionarse de mayores espacios luchando por controlar los caminos por donde circula y distribuye las drogas. Los efectos de esa lucha están teniendo sus efectos en el incremento del clima de inseguridad y de desconfianza.

La tendencia delictiva de ambos fueros registro un incremento significativo del 115.6% entre el período de enero a diciembre de cada año. En el período del año 2017 se presentó una tendencia muy alcista equivalente al 124.5%, respecto del mismo período de 2016. En el ámbito del fuero federal, en el período de estudio, se presentó una tendencia al alta del 0.7%. (*Ver gráfica siguiente*).

CONCEPTO	2016*	2017*	2017	
			Absoluto	%
Fuero Común	10,877	24,424	13,547	124.5%
Fuero Federal	847	853	6	0.7%
TOTAL DELITOS	11,724	25,277	13,553	115.6%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

* Información de enero a diciembre de cada año

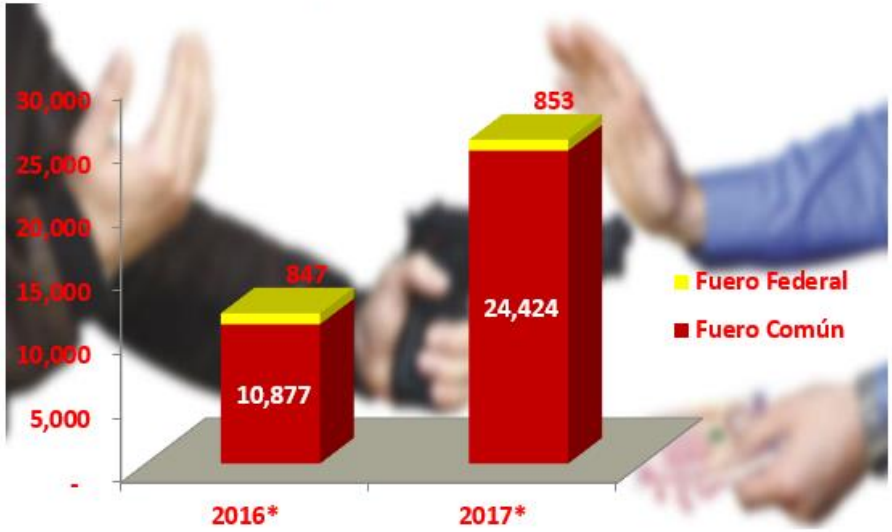

Tendencia mensual de los delitos del fuero común en el estado de Colima

La tendencia mensual de la incidencia delictiva en el período de enero a diciembre de 2017 comparado con el mismo período de 2016 se presenta en el siguiente gráfico. Registró incidencias mayores en todos los meses del año 2017 respecto de los del 2016. La media mensual en el año 2016 fue de 906 delitos denunciados contra una media de 2,035 del 2017.

En 2016, el mes que presentó el mayor número de incidencias fue mayo con 1,425 delitos y con menos incidencias el mes de enero con 609 denuncias. El 2017, el mes con mayor número de incidencias fue octubre con 2,211, y con menor número fue abril con 1,764 delitos.

En términos generales, el año 2017, la entidad mantuvo tendencias con alzas muy pronunciadas en los meses de junio y octubre, y estabilizadora entre los meses de junio y septiembre.

Año/Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2016	609	640	753	1,387	1,425	882	853	966	808	819	867	868
2017	2,069	1,821	2,017	1,764	2,062	2,160	2,096	2,099	2,080	2,211	2,096	1,949

INCIDENCIA DELICTIVA DEL FUERO COMÚN (Ubicación en el Contexto Nacional)

SITUACIÓN EN EL PAÍS

El año 2017 particularmente ha sido un periodo complicado en materia de seguridad pública. En el ámbito nacional se presentaron incrementos en los indicadores de alto impacto que más afectan a la población. Las estrategias en materia de seguridad pública no sólo han sido insuficientes para frenar la delincuencia, sino pareciera que detonaron en incrementos sustantivos en materia de la violencia; prueba de ello, es que se incrementaron los homicidios dolosos en casi todas las entidades del país. Comparando el mismo periodo del año 2016, se cometieron 3,997 homicidios más, es decir se incrementó un 23.7%, además es mucho mayor la proporción de muertes cometidas por arma de fuego (34.7% más que el año anterior). Para el año 2017 del total de homicidios, el 66.3% se cometieron con arma de fuego (de cada 100 eventos 66 fueron con arma de fuego), en tanto que para el año 2016 el porcentaje fue de 60.9%.

La incidencia delictiva en el país subió el 13%. Se registraron 173,906 delitos más en comparación con mismo periodo del año pasado; el tema del robo representó el 36.9% (37 de cada 100 delitos son robos), de estos 1 de cada 3 eventos fueron con violencia. Poco más de 86 mil robos de incrementó en comparación al año 2016, pero lo preocupante es que casi 53 mil de ellos se refieren a eventos cometidos con violencia. Este indicador presenta un 38.0% más que el año anterior.

De igual manera los robos de vehículos sufrieron un incremento importante del 16.4% (21,907 vehículos robados más que en el año 2016); este delito representó poco más del 10% del total de los delitos cometidos en el país.

El secuestro, aunque tuvo un ligero incremento en comparación al año 2016 (4.9%) mantiene niveles similares de años anteriores.

INDICADORES DE SEGURIDAD EN EL PAÍS

CONCEPTO	ENERO – DICIEMBRE 2016	ENERO – DICIEMBRE 2017	VARIACIÓN PORCENTUAL	VARIACIÓN ABSOLUTOS
Incidencia total	1,618,070	1,807,772	11.7%	189,702
Tasa de delitos por cada 100 mil habitantes	1,323.3	1,463.6	10.6%	140.2
Robos	574,299	670,986	16.8%	96,687
Robos con violencia	171,420	232,259	35.5%	60,839
Porcentaje de robos cometidos con violencia	29.8%	34.6%	16.0%	4.8%
Robos de vehículos	161,770	186,896	15.5%	25,126
Homicidios dolosos	20,547	25,339	23.3%	4,792
Homicidios dolosos con arma de fuego	12,603	16,898	34.1%	4,295
Porcentaje de homicidios cometidos con arma de fuego	61.3%	66.7%	8.7%	5.4%
Tasa de homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes	16.80	20.51	22.1%	3.7
Secuestro	1,131	1,148	1.5%	17
Tasa de secuestros por cada 100 mil habitantes	0.92	0.93	0.5%	0.01
Extorsión	5,267	5,649	7.3%	382
Feminicidios	580.00	671.00	15.7%	91
Víctimas de Feminicidios	619	969	56.5%	350
Homicidios Dolosos en contra de mujeres	2,210.00	2,585.00	17.0%	375

Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Información publicada en www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx (corte de información: 21 de enero de 2018). Cifras al 31 de diciembre.

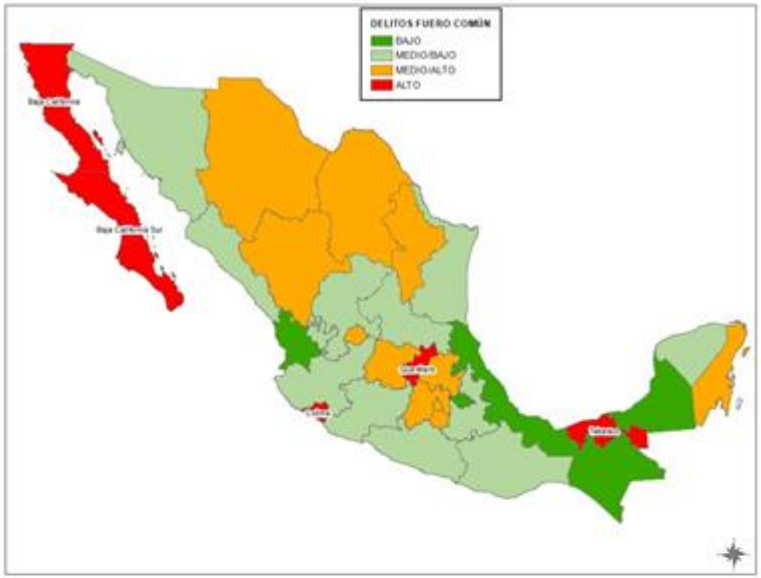

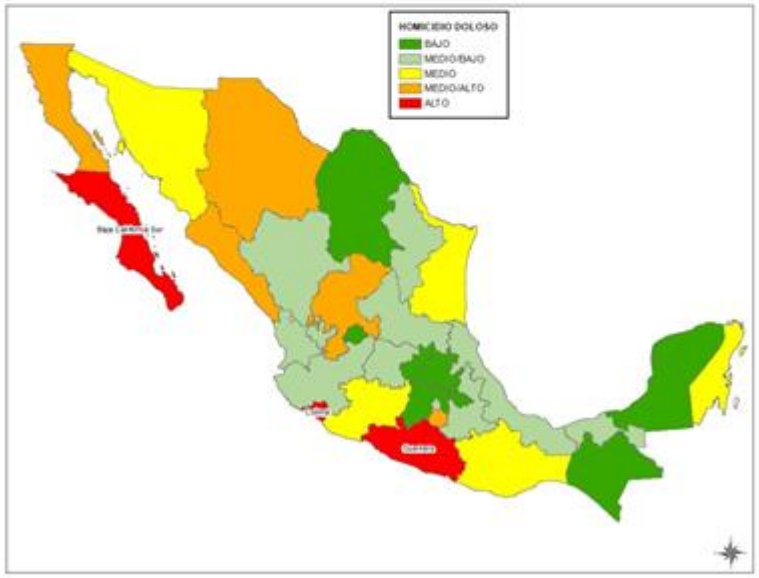

Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Información publicada en www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx (corte de información: 21 de enero de 2018). Cifras al 31 de diciembre.

INCIDENCIA NACIONAL

El incremento del 11.7% de la incidencia nacional en el país. Las entidades con mayores tasas son:

- Colima (3,266.1 delitos por cada cien mil habitantes).
- Baja California Sur (2,985.1 delitos por cada cien mil habitantes).
- Baja California (2,830.6 delitos por cada cien mil habitantes).
- Querétaro (2,587.3 delitos por cada cien mil habitantes).
- Aguascalientes (2,538.7 delitos por cada cien mil habitantes).
- Tabasco (2,484.0 delitos por cada cien mil habitantes).
- Ciudad de México (2,316.1 delitos por cada cien mil habitantes).
- Morelos (2,255.4 delitos por cada cien mil habitantes).
- Guanajuato (1,994.6 delitos por cada cien mil habitantes).
- Durango (1,936.9 delitos por cada cien mil habitantes).

Todas estas superan de manera considerable la media nacional que es de 1,463.6 delitos por cada cien mil habitantes.

HOMICIDIO DOLOSO

Se incrementó un 23.3% en el país con relación al año anterior, las entidades con mayores tasas son:

- Colima (93.6 homicidios dolosos por cada cien mil habitantes).
- Baja California Sur (69.2 homicidios dolosos por cada cien mil habitantes).
- Guerrero (64.3 homicidios dolosos por cada cien mil habitantes).
- Baja California (58.4 homicidios dolosos por cada cien mil habitantes).
- Sinaloa (43.9 homicidios dolosos por cada cien mil habitantes).
- Chihuahua (41.7 homicidios dolosos por cada cien mil habitantes).
- Zacatecas (35.1 homicidios dolosos por cada cien mil habitantes).
- Morelos (30.6 homicidios dolosos por cada cien mil habitantes).
- Michoacán (27.4 homicidios dolosos por cada cien mil habitantes).
- Sonora (23.0 homicidios dolosos por cada cien mil habitantes).

Todas estas superan de manera considerable la media nacional que es de 20.5 homicidios dolosos por cada cien mil habitantes.

SECUESTRO

Incremento del 1.5% la incidencia nacional en el país, las entidades con mayores tasas son:

- Zacatecas (4.19 secuestros por cada cien mil habitantes).
- Tamaulipas (3.86 secuestros por cada cien mil habitantes).
- Tabasco (3.17 secuestros por cada cien mil habitantes).
- Morelos (2.14 secuestros por cada cien mil habitantes).
- Veracruz (2.11 secuestros por cada cien mil habitantes).
- Guerrero (1.91 secuestros por cada cien mil habitantes).
- Oaxaca (1.26 secuestros por cada cien mil habitantes).
- Quintana Roo (1.20 secuestros por cada cien mil habitantes).
- San Luis Potosí (1.00 secuestros por cada cien mil habitantes).
- Estado de México (1.00 secuestros por cada cien mil habitantes).

Todas estas superan la media nacional que es de 0.93 secuestros por cada cien mil habitantes

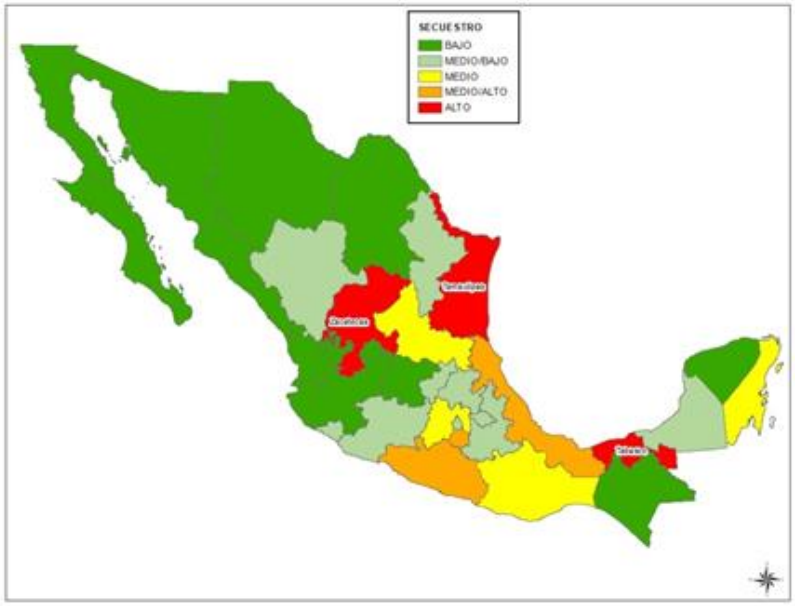

EXTORSIÓN

Incremento del 7.3% la incidencia nacional en el país, las entidades con mayores tasas son:

- Baja California Sur (28.0 extorsiones por cada cien mil habitantes).
- Nuevo León (13.0 extorsiones por cada cien mil habitantes).
- Zacatecas (11.7 extorsiones por cada cien mil habitantes).
- Tabasco (10.6 extorsiones por cada cien mil habitantes).
- Aguascalientes (9.2 extorsiones por cada cien mil habitantes).
- Jalisco (6.8 extorsiones por cada cien mil habitantes).
- México (6.1 extorsiones por cada cien mil habitantes).
- Baja California (5.6 extorsiones por cada cien mil habitantes).
- Ciudad de México (5.6 extorsiones por cada cien mil habitantes).
- Veracruz (5.4 extorsiones por cada cien mil habitantes).

Superan estas entidades la media nacional que es de 4.6 extorsiones por cada cien mil habitantes.

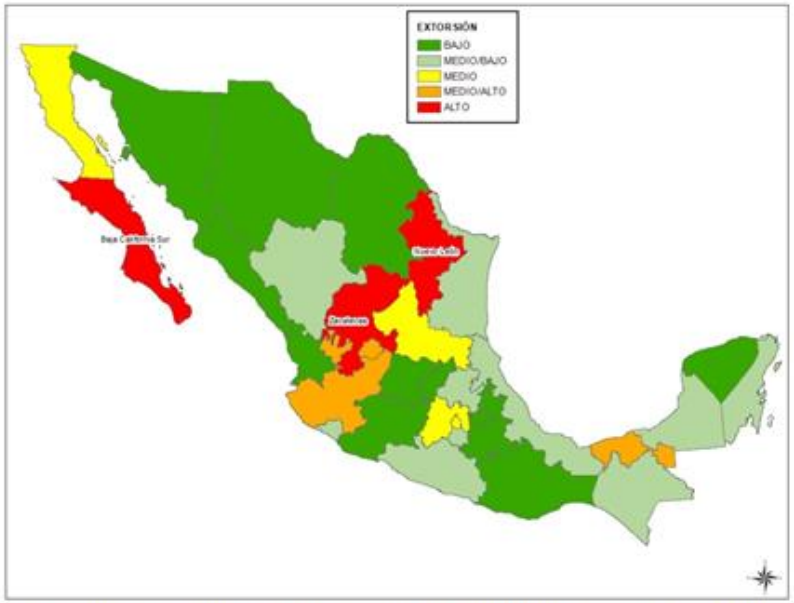

Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Información publicada en www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx (corte de información: 21 de enero de 2018). Cifras al 31 de diciembre.

EVOLUCIÓN DE INCIDENCIA DELICTIVA EN LA ENTIDAD

DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

ESTADOS	2017 /P	LUGAR POR INCIDENCIA 2017	INDICE DELICTIVO POR C/100,000 HABS.	LUGAR POR INDICE DELICTIVO	PARTICPACIÓN %
AGUASCALIENTES	33,548	19	2,538.7	5	**1.9**
BAJA CALIFORNIA	101,466	5	2,830.6	3	**5.6**
BAJA CALIFORNIA SUR	24,174	27	2,985.1	2	**1.3**
CAMPECHE	1,924	32	205.8	32	**0.1**
CHIAPAS	25,364	24	471.3	30	**1.4**
CHIHUAHUA	68,819	7	1,819.6	12	**3.8**
COAHUILA	56,311	9	1,858.6	11	**3.1**
COLIMA	**24,424**	**25**	**3,266.1**	**1**	**1.4**
CIUDAD DE MÉXICO	204,078	2	2,316.1	7	**11.3**
DURANGO	34,851	18	1,936.9	10	**1.9**
GUANAJUATO	117,857	3	1,994.6	9	**6.5**
GUERRERO	32,799	20	909.3	22	**1.8**
HIDALGO	43,963	15	1,491.7	16	**2.4**
JALISCO	117,554	4	1,449.3	17	**6.5**
MÉXICO	291,003	1	1,676.0	13	**16.1**
MICHOACÁN	41,836	16	898.1	23	**2.3**
MORELOS	44,329	14	2,255.4	8	**2.5**
NAYARIT	3,220	31	253.9	31	**0.2**
NUEVO LEÓN	83,974	6	1,605.8	14	**4.6**
OAXACA	31,585	21	777.7	26	**1.7**
PUEBLA	53,800	10	852.1	25	**3.0**
QUERÉTARO	53,379	11	2,587.3	4	**3.0**
QUINTANA ROO	26,518	22	1,593.0	15	**1.5**
SAN LUIS POTOSÍ	35,179	17	1,255.6	19	**1.9**
SINALOA	22,931	28	755.6	27	**1.3**
SONORA	25,969	23	862.2	24	**1.4**
TABASCO	60,395	8	2,484.0	6	**3.3**
TAMAULIPAS	47,163	13	1,301.9	18	**2.6**
TLAXCALA	6,964	30	530.4	29	**0.4**
VERACRUZ	49,205	12	602.7	28	**2.7**
YUCATÁN	24,390	26	1,122.5	21	**1.3**
ZACATECAS	18,800	29	1,174.7	20	**1.0**
TOTAL	1,807,772	TASA PROMEDIO	1,463.6		

P/ Cifras preliminares. Datos al 31 de diciembre del año 2017.
FUENTE: www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx (corte de información: 21 de enero de 2018)
El índice poblacional se obtuvo de las Proyecciones de Población a mitad de año por parte del CONAPO.

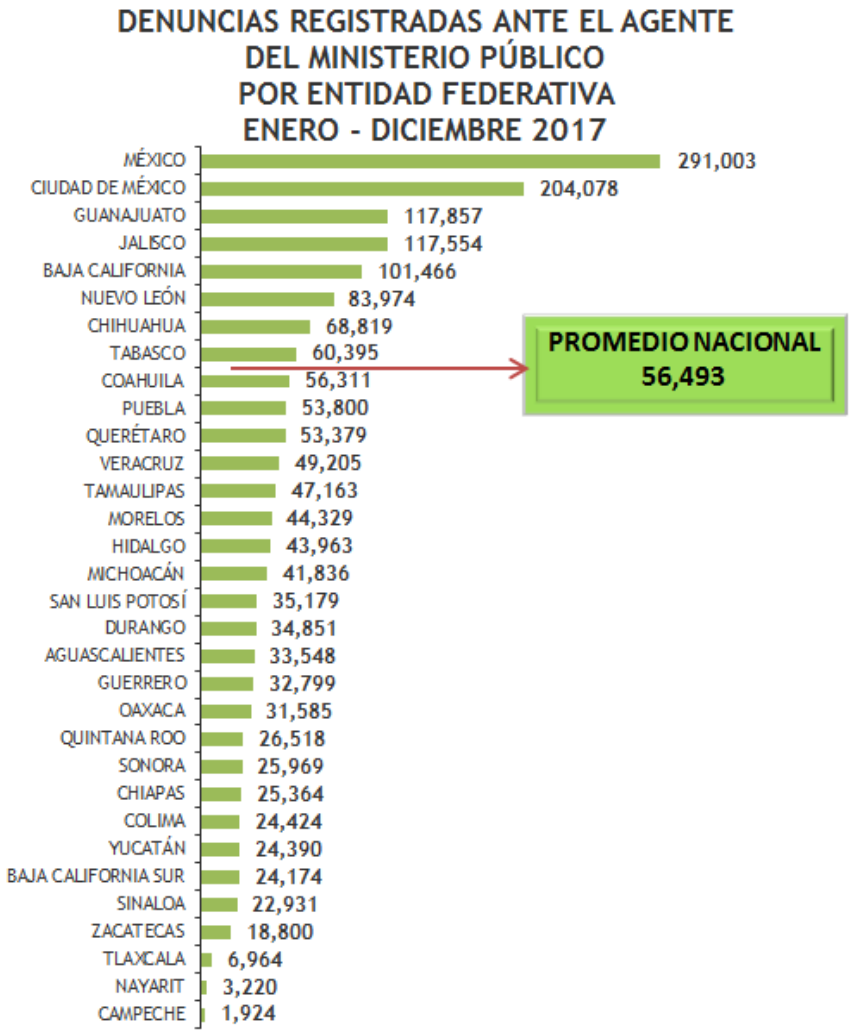

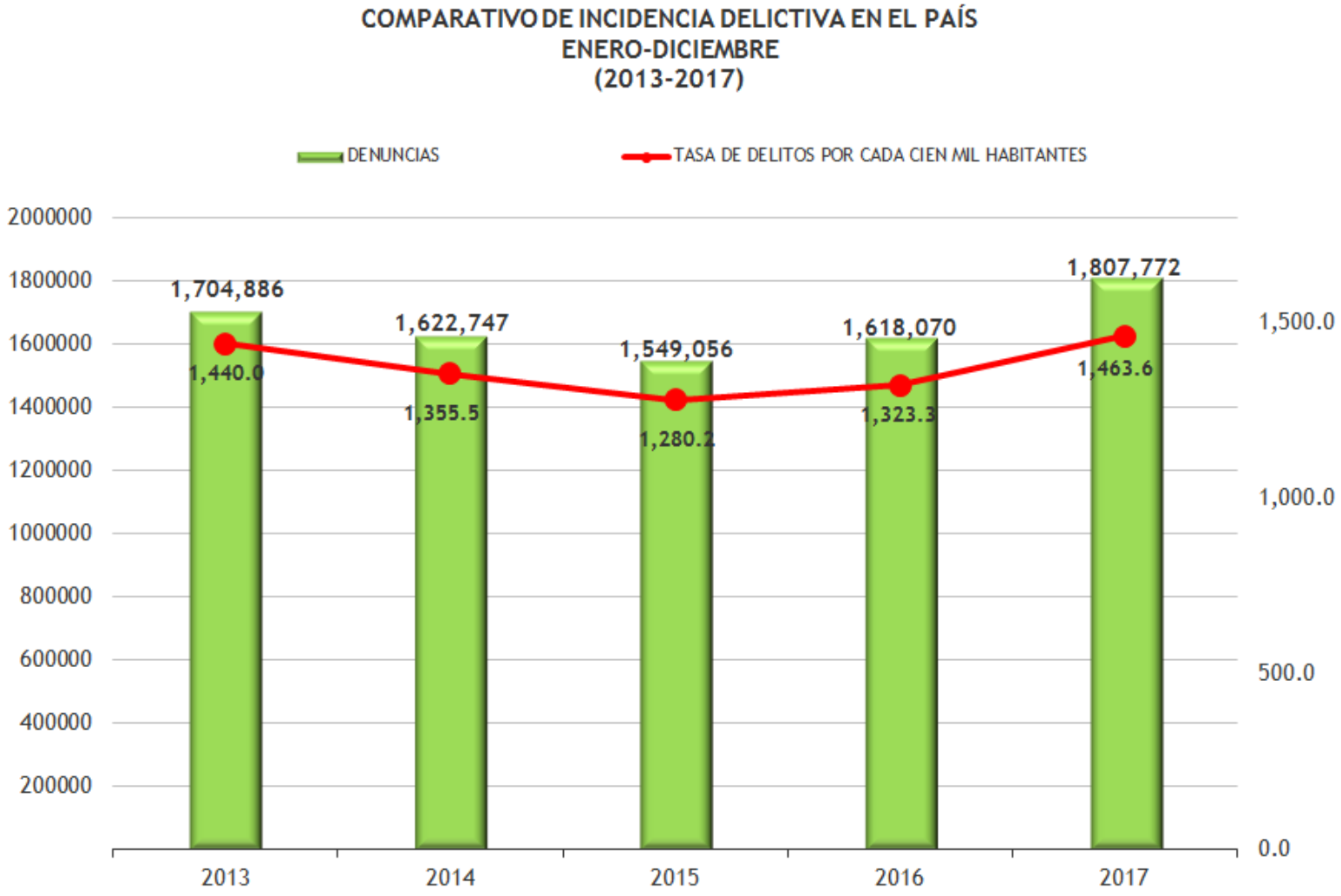

Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Información publicada en www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx (corte de información: 21 de enero de 2018). Cifras al 31 de diciembre.

PANORAMA DE LA SEGURIDAD EN EL ESTADO

La entidad presenta una problemática en materia de seguridad, por segundo año consecutivo se han incrementado los homicidios dolosos sobre todo los relacionados a la delincuencia organizada; la entidad por las características orográficas, vías de comunicación e infraestructura portuaria, posee oportunidades para el asentamiento de la delincuencia organizada y sobre todo para el trasiego de droga y mercancías robadas.

Aunado a lo anterior, con la entrada del Sistema de Justicia Penal Acusatorio se han incrementado las denuncias sobre hechos delictivos del fuero común; comparando los registrado en el mismo mes del año pasado, se tiene un **aumento en la incidencia delictiva del 124.5%** (13, 547 delitos más), principalmente el crecimiento se da en delitos de bajo impacto, aunque en el tema de **homicidios dolosos el incremento es del 33.6%** (176 eventos más), en **lesiones dolosas es mayor el aumento con un 527.8%** (1,082 eventos más), **robo de vehículos particulares se incrementó el 6.1%** (93 automotores más) y **robo a negocios con un alza de 2.3%** (20 robos más).

La tasa de delitos por cada 100 mil habitantes se ubica para el año 2017 en 3,266.1 más del doble de la tasa nacional y por segundo año consecutivo superándola.

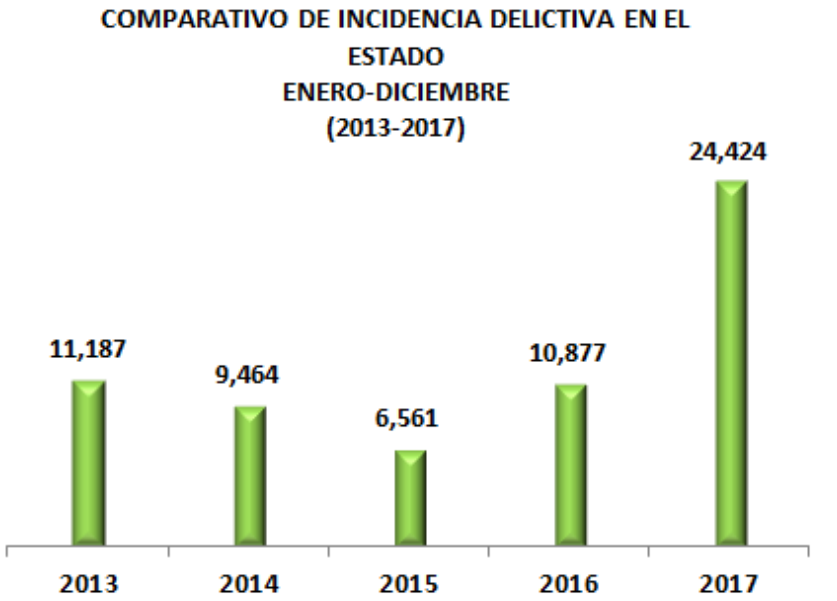

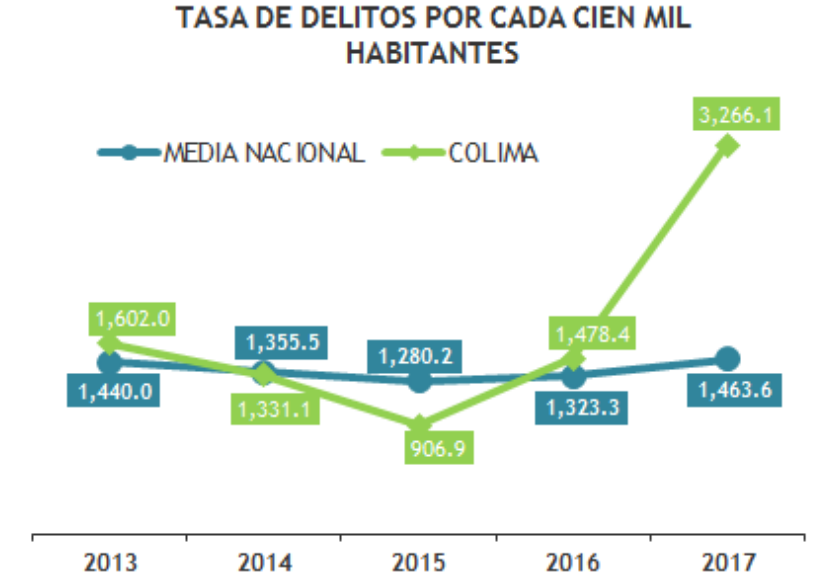

Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Información publicada en www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx (corte de información: 21 de enero de 2018). Cifras al 31 de diciembre.

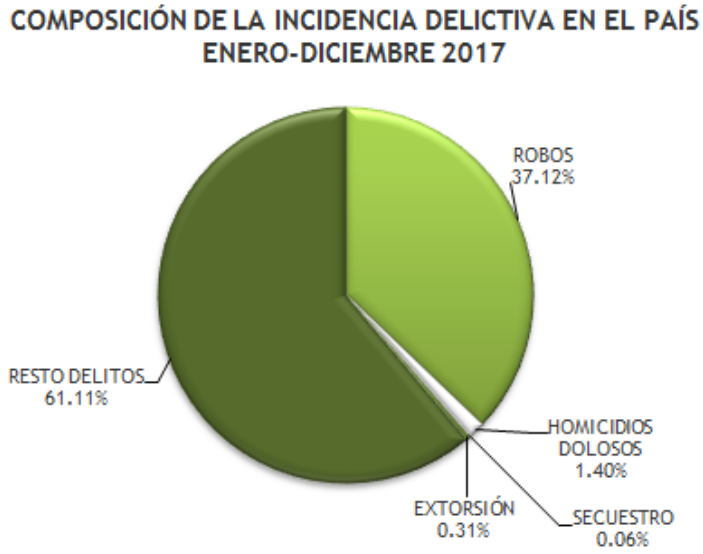

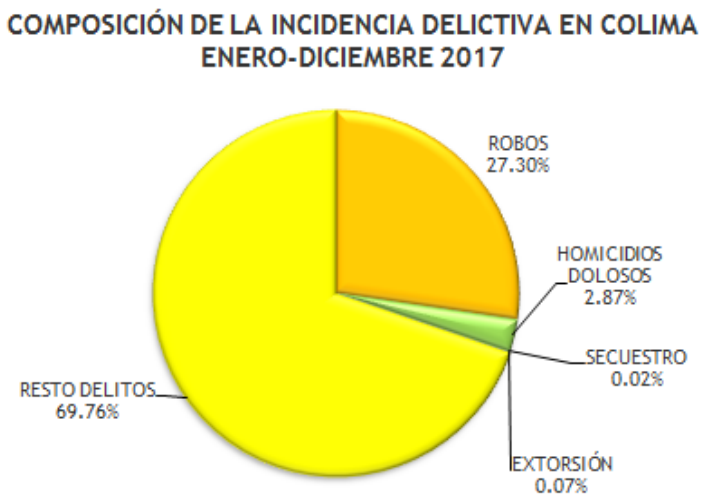

Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Información publicada en www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx (corte de información: 21 de enero de 2018). Cifras al 31 de diciembre.

COMPOSICIÓN DE LA INCIDENCIA REGISTRADA EN LA ENTIDAD

A nivel nacional del total de delitos del fuero común registrados el 37.12% se refieren a robos, 1.40% a homicidios dolosos, 0.06% a secuestros, 0.31% a extorsión y el resto de delitos representa el 61.11%. En el caso de Colima, los robos representan el 27.30% de la incidencia (menor en promedio a lo nacional), los homicidios dolosos registran el 2.87% de los delitos de la entidad (casi 3 de cada 100 delitos registrados en Colima son por homicidio doloso, en el país es poco más de 1 de cada cien), secuestro representa el 0.02% (2 de cada mil denuncias) y extorsión el 0.07% (7 de cada mil denuncias), el resto de delitos significan el 69.76% de la incidencia total del estado.

Agrupando la incidencia de alto impacto (robos, homicidios dolosos, secuestro y extorsión), en la entidad de cada cien denuncias presentadas 30 son por estos delitos, en tanto que a nivel nacional el comportamiento es 39 de cada cien denuncias son de alto impacto; sin embargo, el tema que afecta a la entidad es el incremento en el caso de homicidios dolosos.

COMPOSICIÓN DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN EN PAÍS ENERO-DICIEMBRE 2017

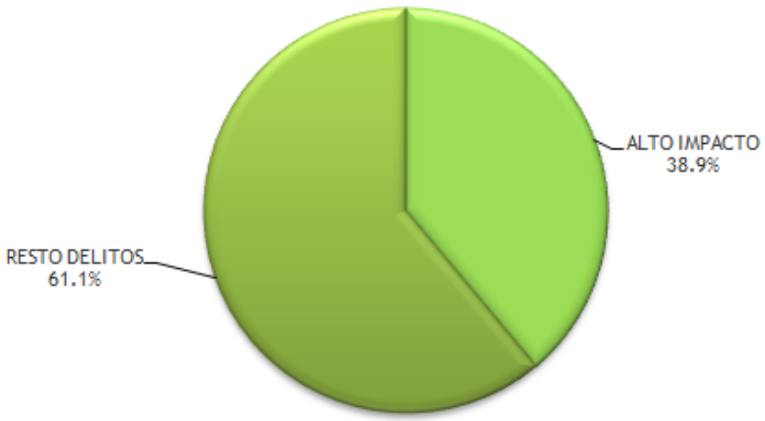

COMPOSICIÓN DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN COLIMA ENERO-DICIEMBRE 2017

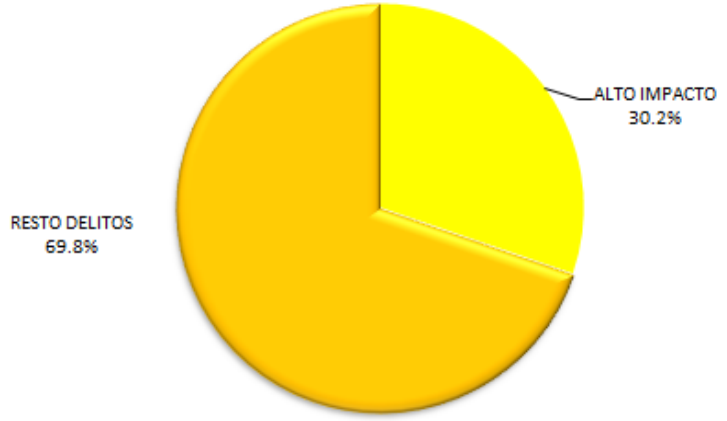

Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Información publicada en www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx (corte de información: 21 de enero de 2018). Cifras al 31 de diciembre.

TOTAL DE DELITOS REGISTRADOS POR MUNICIPIO
ENERO-DICIEMBRE 2016-2017

Municipio	Incidencia total 2016	Tasa delitos por cada 100 mil habitantes	Incidencia total 2017	Tasa delitos por cada 100 mil habitantes	Porcentaje respecto al total estatal año 2017
Total estatal	**10,877**	**1,478.4**	**24,424**	**3,266.1**	**100.0%**
Colima	3,822	2,339.1	8,945	5,397.1	36.6%
Coquimatlán	165	765.6	656	2,998.6	2.7%
Manzanillo	2,484	1,343.8	5,634	2,994.8	23.1%
Tecomán	1,942	1,527.4	3,462	2,678.2	14.2%
Villa de Álvarez	1,744	1,244.2	3,757	2,629.7	15.4%
Cuauhtémoc	215	740.1	704	2,395.9	2.9%
Ixtlahuacán	57	975.0	135	2,280.0	0.6%
Comala	137	606.6	411	1,796.9	1.7%
Armería	274	851.4	570	1,744.3	2.3%
Minatitlán	37	413.5	150	1,653.5	0.6%

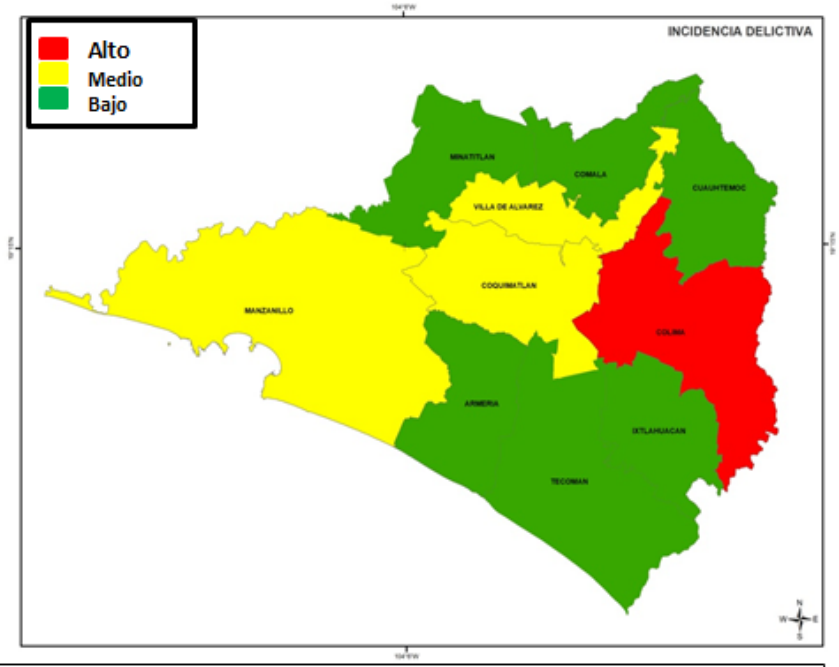

Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Información publicada en www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx (corte de información: 21 de enero de 2018). Cifras al 31 de diciembre.

INCIDENCIA DELICTIVA TOTAL

La concentración de los delitos se presenta en 4 municipios del estado (Colima, Manzanillo, Villa de Álvarez y Tecomán), en ellos se registra más del 89.2% de la incidencia delictiva (89 de cada cien delitos ocurridos en el estado se da en esos municipios). El municipio de Colima representa el 36.6% de la incidencia, Manzanillo el 23.1%, Villa de Álvarez el 15.4% y Tecomán el 14.2%. En estos municipios se concentra el 83.7% de la población de la entidad.

El municipio de Colima supera por mucho la media estatal y la media nacional en la tasa de delitos por 100 habitantes con un valor de 5,397.1.

ROBOS

Los robos en la entidad representaron el 27.3% de la incidencia total, menor al promedio estatal que se ubica en 37.1% de la incidencia, sin embargo, en cuanto a la tasa de robos por cada cien mil habitantes, la entidad se ubica con valores mayores a la media nacional, para el año 2017 se tiene una tasa de 891.5 robos por cada 100 mil habitantes, y en el país esta tasa es de 543.2 robos.

El robo de vehículos en la entidad representa el 24.1% de los robos totales (para el año anterior representaba el 21.4%) lo que obedece al incremento para este año del 6.1% en este tipo de delito.

Sin embargo, el tema de la violencia es menor al promedio nacional, para el caso de la entidad, de cada 100 robos registrados en 17 se presentó algún tipo de violencia, en tanto que en el país de cada 100 robos en 35 casos hubo violencia.

La entidad aporta el 0.9% de los robos con violencia registrados en la República Mexicana.

ROBOS REGISTRADOS EN EL PAÍS Y EN COLIMA

CANTIDAD DE EVENTOS	2013	2014	2015	2016	2017
NACIONAL	684,233	613,409	562,796	574,299	670,986
COLIMA	4,862	3,640	2,965	7,086	6,667
PORCENTAJE QUE REPRESENTA LA ENTIDAD DEL TOTAL NACIONAL	0.7%	0.6%	0.5%	1.2%	1.0%

TASA POR CADA CIEN MIL HABITANTES	2013	2014	2015	2016	2017
NACIONAL	577.9	512.4	465.1	469.7	543.2
COLIMA	696.3	512.0	409.8	963.1	891.5

ROBOS DE VEHÍCULOS REGISTRADOS EN EL PAÍS Y EN COLIMA

CANTIDAD DE EVENTOS	2013	2014	2015	2016	2017
NACIONAL	188,704	164,685	157,850	161,770	186,896
PORCENTAJE DEL TOTAL DE ROBOS	27.6%	26.8%	28.0%	28.2%	27.9%
COLIMA	1,355	954	924	1,516	1,609
PORCENTAJE DEL TOTAL DE ROBOS	27.9%	26.2%	31.2%	21.4%	24.1%
PORCENTAJE QUE REPRESENTA LA ENTIDAD DEL TOTAL NACIONAL	0.7%	0.6%	0.6%	0.9%	0.9%

Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Información publicada en www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx (corte de información: 21 de enero de 2018). Cifras al 31 de diciembre.

CONCENTRACIÓN DE ROBOS

En 4 municipios se concentró el 93.6% de los robos de la entidad (Colima 42.2%, Villa de Álvarez 20.3%, Manzanillo 19.0% y Tecomán 12.1%), dos de estos municipios por encima de la media estatal, en el caso de la capital, se supera casi al doble la tasa de robos por cada 100 mil habitantes (1,697.3 en Colima en comparación de 891.5 en el estado), otro municipio que supera la media estatal es Villa de Álvarez con una tasa de 947.0.

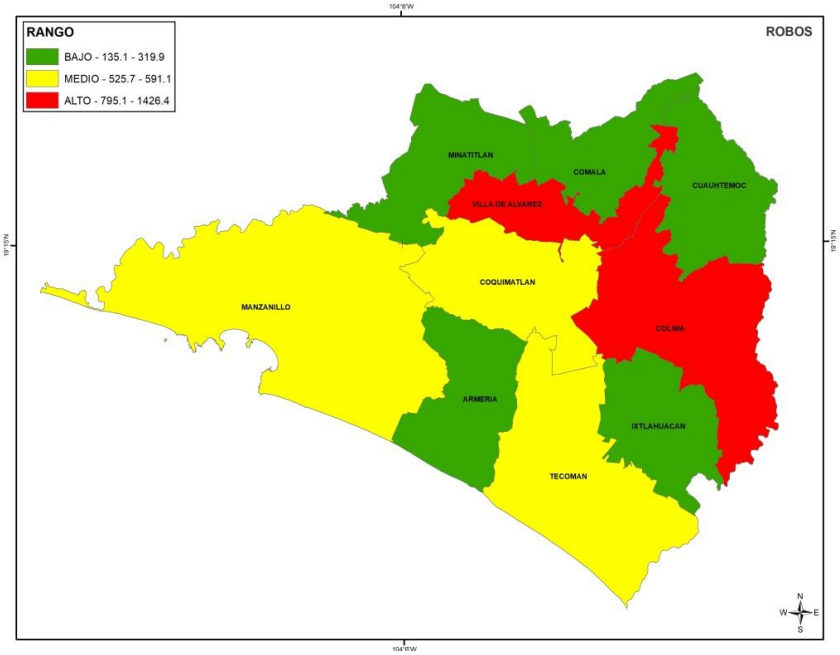

ROBOS REGISTRADOS POR MUNICIPIO
ENERO-DICIEMBRE 2016-2017

Municipio	Incidencia total 2016	Tasa delitos por cada 100 mil habitantes	Incidencia total 2017	Tasa delitos por cada 100 mil habitantes	Porcentaje respecto al total estatal año 2017
Total estatal	**7,086**	**963.1**	**6,667**	**891.5**	**100.0%**
Colima	2,851	1,744.9	2,813	1,697.3	42.2%
Villa de Álvarez	1,563	1,115.1	1,353	947.0	20.3%
Manzanillo	1,256	679.5	1,265	672.4	19.0%
Tecomán	964	758.2	810	626.6	12.1%
Coquimatlán	102	473.3	144	658.2	2.2%
Cuauhtémoc	132	454.4	109	370.9	1.6%
Comala	103	456.0	67	292.9	1.0%
Armería	81	251.7	63	192.8	0.9%
Minatitlán	19	212.3	30	330.7	0.4%
Ixtlahuacán	15	256.6	13	219.6	0.2%

Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Información publicada en www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx (corte de información: 21 de enero de 2018). Cifras al 31 de diciembre.

Estado de Colima. Informe Estatal de Evaluación 2017

ROBOS CON VIOLENCIA REGISTRADOS POR MUNICIPIO
ENERO-DICIEMBRE 2016-2017

Municipio	Incidencia total 2016	Tasa delitos por cada 100 mil habitantes	Incidencia total 2017	Tasa delitos por cada 100 mil habitantes	Porcentaje respecto al total estatal año 2017
Total estatal	**1,123**	**152.6**	**1,135**	**151.8**	**100.0%**
Colima	549	336.0	577	348.1	50.8%
Villa de Álvarez	222	158.4	218	152.6	19.2%
Manzanillo	167	90.3	201	106.8	17.7%
Tecomán	137	107.8	86	66.5	7.6%
Cuauhtémoc	19	65.4	22	74.9	1.9%
Coquimatlán	10	46.4	15	68.6	1.3%
Comala	10	44.3	9	39.3	0.8%
Minatitlán	3	33.5	4	44.1	0.4%
Armería	5	15.5	3	9.2	0.3%
Ixtlahuacán	1	17.1	0	0.0	0.0%

Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Información publicada en www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx (corte de información: 21 de enero de 2018). Cifras al 31 de diciembre.

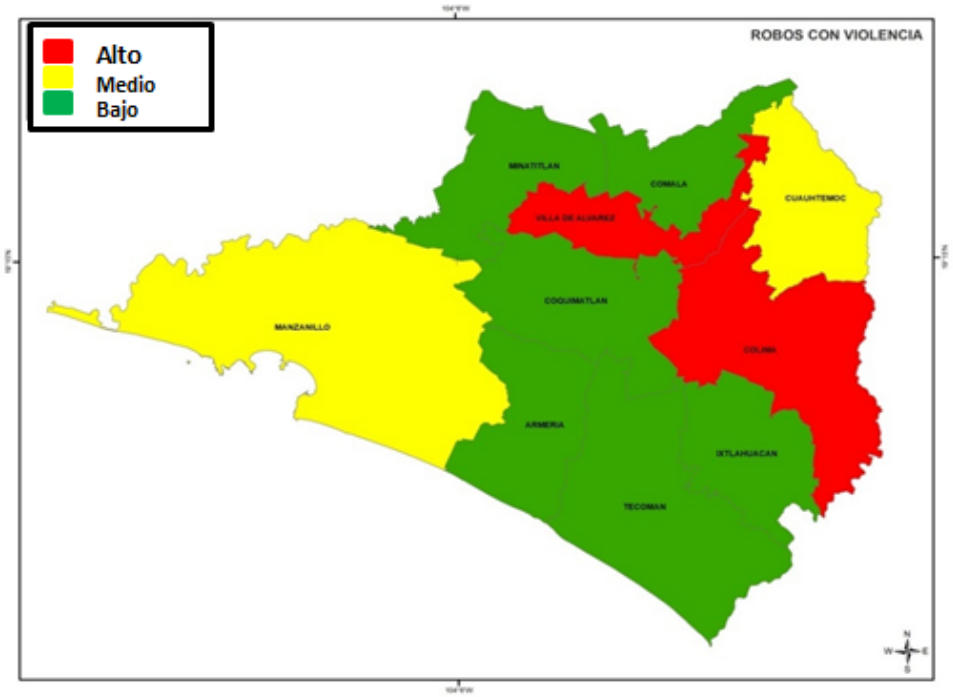

CONCENTRACIÓN DE ROBOS CON VIOLENCIA

El patrón de comportamiento es similar a los robos en general, en 4 municipio se cometen 95 de cada 100 robos con violencia, en la capital sucede el 50.8% de los robos violentos, en tanto que en Villa de Álvarez se presenta el 19.2%, en Manzanillo el 17.7% y en Tecomán el 7.6%.

Comparando este delito con respecto al año anterior, existe un ligero incremento del 1.1%, principalmente el incremento se da en Manzanillo en donde aumentó la incidencia de este tipo un 20.4% (34 eventos más).

HOMICIDIOS DOLOSOS

El tema que ha marcado de manera importante la ubicación de la entidad como una de las más violentas, es sin duda en lo referente a los homicidios dolosos.

Aun cuando la tendencia nacional observa un incremento significativo en este delito (23.3% más que el periodo anterior), para el caso de la entidad este porcentaje de incremento es mayor (33.6%), durante el año 2017 se registraron 700 eventos (58 en promedio mensual) lo que significa que se registran 93.6 homicidios por cada cien mil habitantes, superando casi 4 veces la tasa nacional de homicidios que es de 20.5, **ubicando a la entidad como la de mayor tasa en el país.**

A pesar de que a nivel poblacional Colima representa el 0.6% del total de la población del país, en cuanto a homicidios registrados aporta el 2.8% del total nacional.

TASA DE HOMICIDIOS DOLOSOS POR CADA CIEN MIL HABITANTES

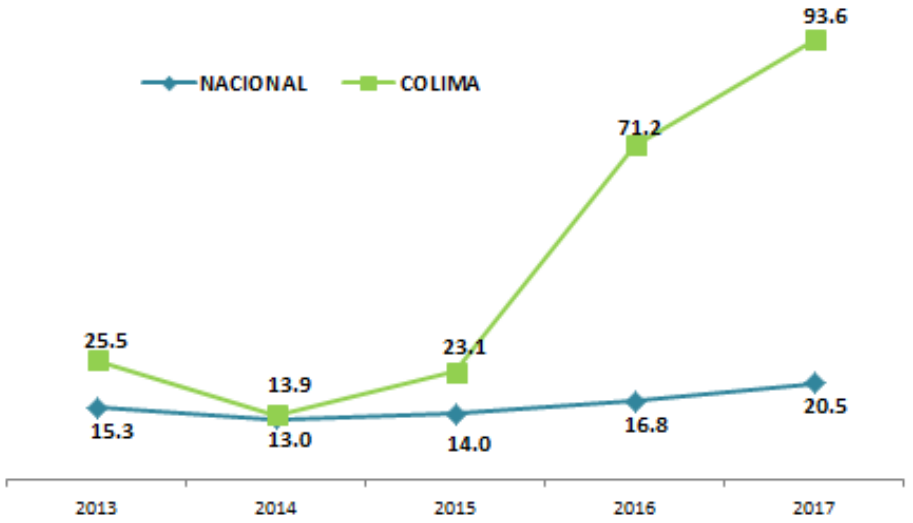

ÍNDICE DE HOMICIDIOS POR CADA CIEN MIL HABITANTES REGISTRADOS A NIVEL NACIONAL Y COLIMA PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2013-2017

	2013	2014	2015	2016	2017
NACIONAL	15.3	13.0	14.0	16.8	20.5
COLIMA	25.5	13.9	23.1	71.2	93.6

Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Información publicada en www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx (corte de información: 21 de enero de 2018). Cifras al 31 de diciembre.

HOMICIDIOS DOLOSOS REGISTRADOS POR MUNICIPIO
ENERO-DICIEMBRE 2016-2017

Municipio	Incidencia total 2016	Tasa delitos por cada 100 mil habitantes	Incidencia total 2017	Tasa delitos por cada 100 mil habitantes	Porcentaje respecto al total estatal año 2017
Total estatal	**524**	**71.2**	**700**	**93.6**	**100.0%**
Tecomán	163	128.2	223	172.5	31.9%
Manzanillo	160	86.6	222	118.0	31.7%
Colima	106	64.9	122	73.6	17.4%
Armería	33	102.5	60	183.6	8.6%
Villa de Álvarez	24	17.1	33	23.1	4.7%
Coquimatlán	8	37.1	19	86.9	2.7%
Cuauhtémoc	21	72.3	10	34.0	1.4%
Ixtlahuacán	1	17.1	6	101.3	0.9%
Comala	6	26.6	4	17.5	0.6%
Minatitlán	2	22.4	1	11.0	0.1%

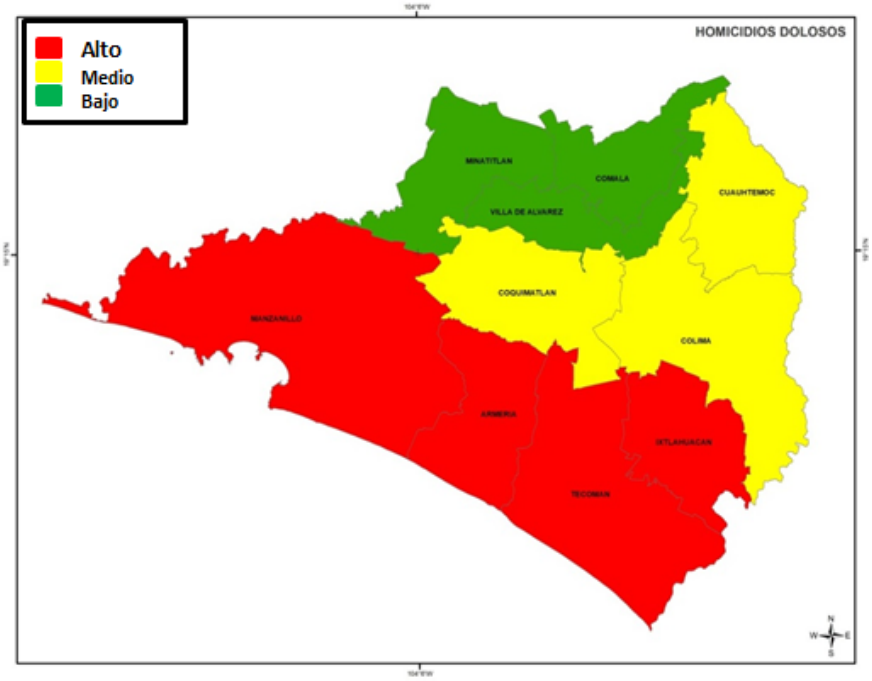

Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Información publicada en www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx (corte de información: 21 de enero de 2018). Cifras al 31 de diciembre.

En cuatro municipios se concentró casi el 89.6% de los homicidios registrados en la entidad (Tecomán con el 31.9%, Manzanillo el 31.7%, Colima con el 17.4% y Armería con el 8.6%), en todos ellos se registran incrementos importantes comparándolos con el periodo anterior.

Es importante destacar que tres de estos municipios se encuentran dentro de los 50 municipios del país con mayor cantidad de homicidios dolosos registrados hasta el mes de diciembre.

.

- Tecomán se ubica en la posición 16.
- Manzanillo se ubica en la posición 17.
- Colima se ubica en la posición 41.

MUNICIPIOS EN EL PAÍS CON MAYOR CANTIDAD DE HOMICIDIOS DOLOSOS
ENE – DIC 2017

POSICION	ENTIDAD	MUNICIPIO	TOTAL
1	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	1618
2	GUERRERO	ACAPULCO DE JUAREZ	834
3	CHIHUAHUA	JUAREZ	642
4	SINALOA	CULIACAN	607
5	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	363
6	GUANAJUATO	LEON	335
7	MEXICO	ECATEPEC DE MORELOS	318
8	BAJA CALIFORNIA SUR	LOS CABOS	317
9	JALISCO	GUADALAJARA	266
10	GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	260
11	QUINTANA ROO	BENITO JUAREZ	250
12	CIUDAD DE MEXICO	IZTAPALAPA	230
13	TAMAULIPAS	VICTORIA	230
14	SONORA	CAJEME	226
15	TAMAULIPAS	REYNOSA	225
16	**COLIMA**	**TECOMAN**	**223**
17	**COLIMA**	**MANZANILLO**	**222**
18	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	211
19	JALISCO	ZAPOPAN	209
20	CIUDAD DE MEXICO	GUSTAVO A. MADERO	200
21	GUERRERO	CHILAPA DE ALVAREZ	177
22	SINALOA	MAZATLAN	174
23	NAYARIT	TEPIC	172
24	PUEBLA	PUEBLA	165
25	MEXICO	TLALNEPANTLA DE BAZ	164
26	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	161
27	JALISCO	TLAQUEPAQUE	160
28	ZACATECAS	FRESNILLO	158
29	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	157
30	JALISCO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	157
31	SONORA	HERMOSILLO	157
32	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	151
33	MEXICO	NEZAHUALCOYOTL	147
34	NUEVO LEON	MONTERREY	145
35	SINALOA	NAVOLATO	142
36	JALISCO	TONALA	133
37	MEXICO	NAUCALPAN DE JUAREZ	129
38	TABASCO	CENTRO	129
39	GUERRERO	ZIHUATANEJO DE AZUETA	128
40	MICHOACAN	MORELIA	128
41	**COLIMA**	**COLIMA**	**122**
42	GUERRERO	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	117
43	CIUDAD DE MEXICO	CUAUHTEMOC	113
44	MEXICO	CHIMALHUACAN	112
45	MICHOACAN	APATZINGAN	112
46	ZACATECAS	GUADALUPE	109
47	BAJA CALIFORNIA	PLAYAS DE ROSARITO	108
48	VERACRUZ	COATZACOALCOS	105
49	VERACRUZ	CORDOBA	105
50	MICHOACAN	URUAPAN	100

Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Información publicada en www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx (corte de información: 21 de enero de 2018). Cifras al 31 de diciembre.

HOMICIDIOS DOLOSOS CON ARMA DE FUEGO

Factor que explica el aumento de la violencia en el estado es lo referente a la comisión de homicidios en los que se utiliza arma de fuego, para este indicador, el promedio en el país es de 66.7%, es decir, de cada 100 homicidios registrados en 67 casos se cometieron con arma de fuego. Para el caso de Colima sube considerablemente la comisión de este delito, de cada 100 homicidios en casi 78 se cometieron con arma de fuego.

PORCENTAJE DE HOMICIDIOS REGISTRADOS CON ARMA DE FUEGO EN COLIMA

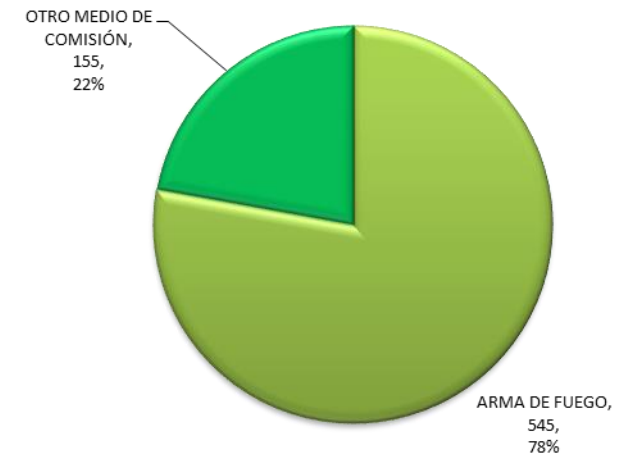

PORCENTAJE DE HOMICIDIOS REGISTRADOS CON ARMA DE FUEGO A NIVEL NACIONAL Y COLIMA PERIDO ENERO-DICIEMBRE 2013-2017

	2013	2014	2015	2016	2017
NACIONAL	54.0%	55.4%	56.4%	61.3%	66.7%
COLIMA	74.7%	69.7%	75.4%	74.2%	77.9%

Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Información publicada en www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx (corte de información: 21 de enero de 2018). Cifras al 31 de diciembre.

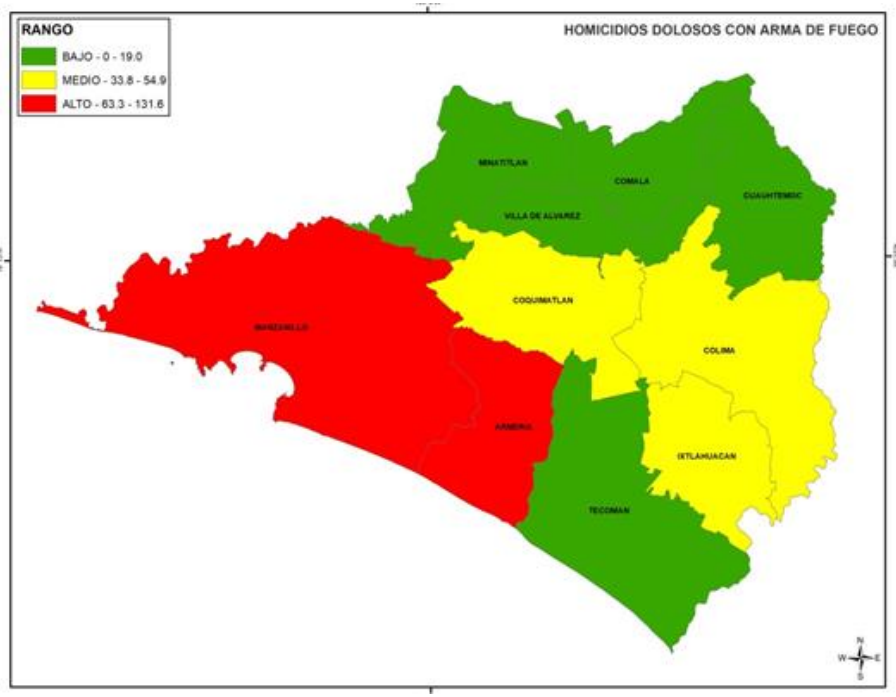

HOMICIDIOS DOLOSOS CON ARMA DE FUEGO

La mayor cantidad de homicidios cometidos con arma de fuego se presenta en el municipio de Tecomán (189 eventos) que representa el 34.7% de los casos registrados en la entidad, sin embargo, el municipio de Armería tiene la mayor tasa de homicidios dolosos con arma de fuego del estado con 156.1 eventos por cada 100 mil habitantes, superando al doble la media estatal.

HOMICIDIOS DOLOSOS CON ARMA DE FUEGO REGISTRADOS POR MUNICIPIO
ENERO-DICIEMBRE 2016-2017

Municipio	Incidencia total 2016	Tasa delitos por cada 100 mil habitantes	Incidencia total 2017	Tasa delitos por cada 100 mil habitantes	Porcentaje respecto al total estatal año 2017
Total estatal	**389**	**52.9**	**545**	**72.9**	**100.0%**
Tecomán	136	107.0	189	146.2	34.7%
Manzanillo	109	59.0	164	87.2	30.1%
Colima	69	42.2	87	52.5	16.0%
Armería	29	90.1	51	156.1	9.4%
Villa de Álvarez	20	14.3	25	17.5	4.6%
Coquimatlán	6	27.8	18	82.3	3.3%
Cuauhtémoc	16	55.1	5	17.0	0.9%
Comala	2	8.9	3	13.1	0.6%
Ixtlahuacán	1	17.1	3	50.7	0.6%
Minatitlán	1	11.2	0	0.0	0.0%

Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Información publicada en www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx (corte de información: 21 de enero de 2018). Cifras al 31 de diciembre.

DENUNCIAS PRESENTADAS POR EL DELITO DE SECUESTRO A NIVEL NACIONAL

ESTADOS	2017 /P	LUGAR POR INCIDENCIA 2017	TASA DE SECUESTROS POR C/100,000 HABS. 2017	LUGAR POR INDICE DELICTIVO 2017	PARTICPACIÓN %
AGUASCALIENTES	5	26	0.38	25	**0.4**
BAJA CALIFORNIA	13	21	0.36	27	**1.1**
BAJA CALIFORNIA SUR	3	29	0.37	26	**0.3**
CAMPECHE	6	25	0.64	14	**0.5**
CHIAPAS	21	15	0.39	24	**1.8**
CHIHUAHUA	15	18	0.40	23	**1.3**
COAHUILA	13	20	0.43	22	**1.1**
COLIMA	**4**	**27**	**0.53**	**18**	**0.3**
CIUDAD DE MÉXICO	40	9	0.45	21	**3.5**
DURANGO	15	17	0.83	11	**1.3**
GUANAJUATO	4	28	0.07	30	**0.3**
GUERRERO	69	5	1.91	6	**6.0**
HIDALGO	21	14	0.71	12	**1.8**
JALISCO	13	22	0.16	28	**1.1**
MÉXICO	173	1	1.00	10	**15.1**
MICHOACÁN	29	12	0.62	15	**2.5**
MORELOS	42	8	2.14	4	**3.7**
NAYARIT	2	30	0.16	29	**0.2**
NUEVO LEÓN	35	10	0.67	13	**3.0**
OAXACA	51	7	1.26	7	**4.4**
PUEBLA	35	11	0.55	17	**3.0**
QUERÉTARO	11	23	0.53	19	**1.0**
QUINTANA ROO	20	16	1.20	8	**1.7**
SAN LUIS POTOSÍ	28	13	1.00	9	**2.4**
SINALOA	14	19	0.46	20	**1.2**
SONORA	2	31	0.07	31	**0.2**
TABASCO	77	4	3.17	3	**6.7**
TAMAULIPAS	140	3	3.86	2	**12.2**
TLAXCALA	8	24	0.61	16	**0.7**
VERACRUZ	172	2	2.11	5	**15.0**
YUCATÁN	0	32	0.00	32	**0.0**
ZACATECAS	67	6	4.19	1	**5.8**
TOTAL	1,148	TASA PROMEDIO	0.93		

P/ Cifras preliminares. Datos al 31 de diciembre del año 2017.
FUENTE: www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx (corte de información: 21 de enero de 2018)
El índice poblacional se obtuvo de las Proyecciones de Población a mitad de año por parte del CONAPO.

SECUESTROS

A nivel nacional se tiene un incremento del 1.5% en el número de secuestros, en 6 estados se concentra el 60.8% de la incidencia:

Entidad	Eventos
México	173
Veracruz	172
Tamaulipas	140
Tabasco	77
Guerrero	69
Zacatecas	67

De cada 300 secuestros que ocurren en el país, 1 de ellos en promedio se da en Colima.

El estado tuvo un comportamiento similar en el número de secuestros registrados con relación a los últimos tres años. La tasa de secuestros por cada 100 mil habitantes se ubicó en 0.53, por debajo de la media nacional que fue de 0.93.

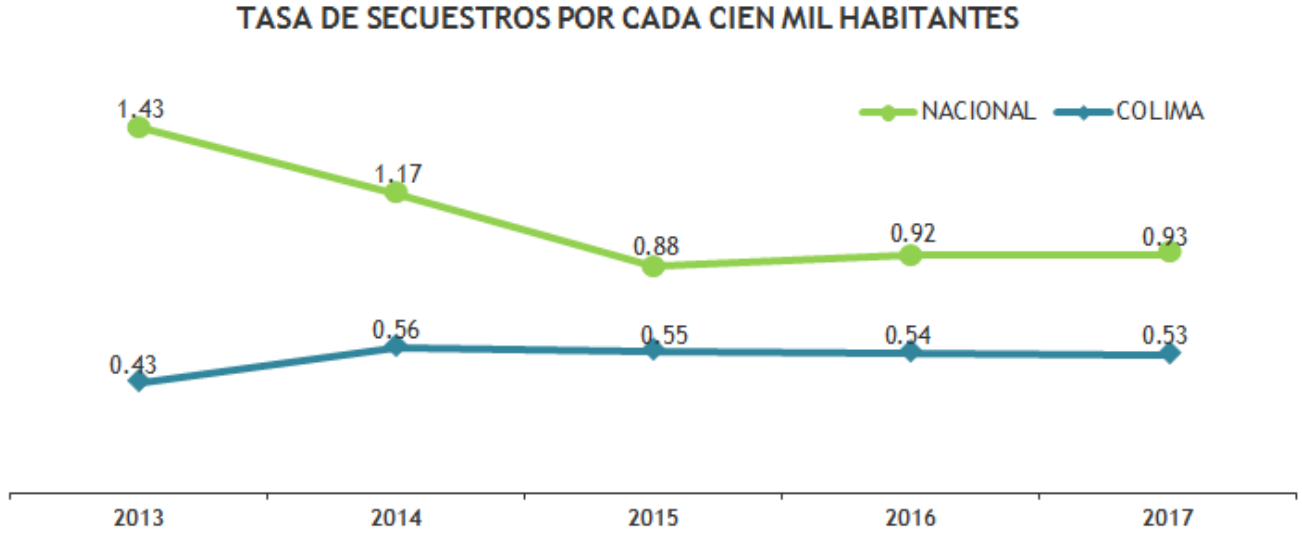

Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Información publicada en www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx (corte de información: 21 de enero de 2018). Cifras al 31 de diciembre.

SECUESTROS REGISTRADOS POR MUNICIPIO ENERO-DICIEMBRE 2016-2017

Municipio	Incidencia total 2016	Tasa delitos por cada 100 mil habitantes	Incidencia total 2017	Tasa delitos por cada 100 mil habitantes	Porcentaje respecto al total estatal año 2017
Total estatal	**4**	**0.54**	**4**	**0.53**	**100.0%**
Villa de Álvarez	0	0.00	2	1.40	50.0%
Tecomán	1	0.79	1	0.77	25.0%
Colima	3	1.84	1	0.60	25.0%
Armería	0	0.00	0	0.00	0.0%
Comala	0	0.00	0	0.00	0.0%
Coquimatlán	0	0.00	0	0.00	0.0%
Cuauhtémoc	0	0.00	0	0.00	0.0%
Ixtlahuacán	0	0.00	0	0.00	0.0%
Manzanillo	0	0.00	0	0.00	0.0%
Minatitlán	0	0.00	0	0.00	0.0%

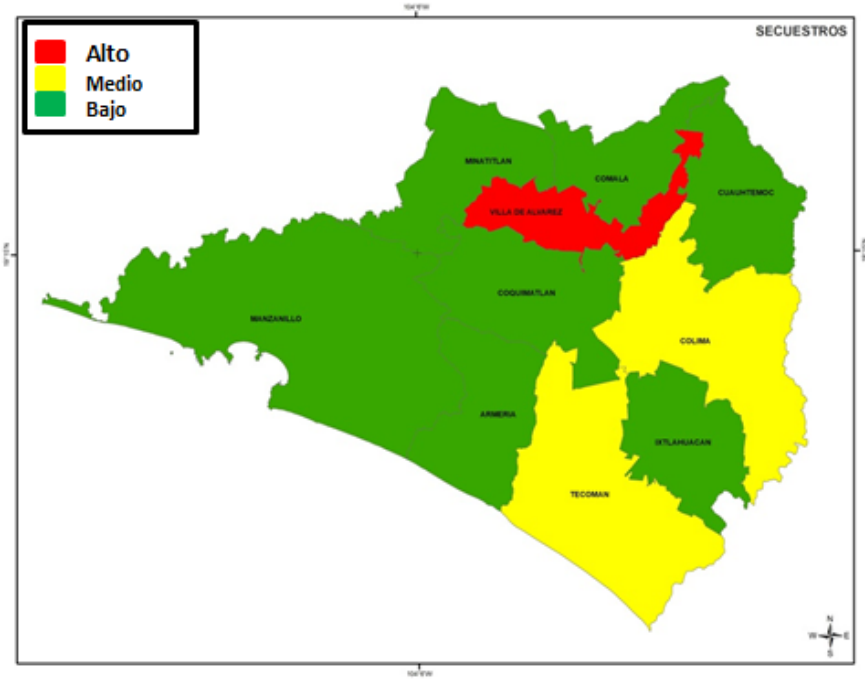

Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Información publicada en www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx (corte de información: 21 de enero de 2018). Cifras al 31 de diciembre..

EXTORSIONES

El delito de extorsión tuvo un incremento del 7.3% a nivel nacional, pasó de 5,267 extorsiones en el año 2016 a 5,649 en el año 2017, es decir 382 eventos más.

En la entidad hubo una disminución significativa del 73.3% (44 eventos menos), lo que ubica a Colima por debajo de la media nacional.

DENUNCIAS REGISTRADAS POR EL DELITO DE EXTORSIÓN A NIVEL NACIONAL

ESTADOS	2017 /P	LUGAR POR INCIDENCIA 2017	INDICE DELICTIVO POR C/100,000 HABS. 2017	LUGAR POR INDICE DELICTIVO 2017	PARTICPACIÓN %
AGUASCALIENTES	121	15	9.2	5	**2.1**
BAJA CALIFORNIA	202	8	5.6	8	**3.6**
BAJA CALIFORNIA SUR	227	7	28.0	1	**4.0**
CAMPECHE	22	24	2.4	18	**0.4**
CHIAPAS	159	12	3.0	17	**2.8**
CHIHUAHUA	16	29	0.4	30	**0.3**
COAHUILA	21	25	0.7	27	**0.4**
COLIMA	**16**	**28**	**2.1**	**20**	**0.3**
CIUDAD DE MÉXICO	490	4	5.6	9	**8.7**
DURANGO	72	19	4.0	16	**1.3**
GUANAJUATO	4	31	0.1	32	**0.1**
GUERRERO	175	11	4.9	13	**3.1**
HIDALGO	133	14	4.5	15	**2.4**
JALISCO	554	3	6.8	6	**9.8**
MÉXICO	1,054	1	6.1	7	**18.7**
MICHOACÁN	21	26	0.5	29	**0.4**
MORELOS	43	21	2.2	19	**0.8**
NAYARIT	1	32	0.1	31	**0.0**
NUEVO LEÓN	678	2	13.0	2	**12.0**
OAXACA	80	17	2.0	21	**1.4**
PUEBLA	115	16	1.8	22	**2.0**
QUERÉTARO	18	27	0.9	26	**0.3**
QUINTANA ROO	77	18	4.6	14	**1.4**
SAN LUIS POTOSÍ	151	13	5.4	11	**2.7**
SINALOA	51	20	1.7	23	**0.9**
SONORA	35	22	1.2	25	**0.6**
TABASCO	258	6	10.6	4	**4.6**
TAMAULIPAS	182	10	5.0	12	**3.2**
TLAXCALA	8	30	0.6	28	**0.1**
VERACRUZ	444	5	5.4	10	**7.9**
YUCATÁN	33	23	1.5	24	**0.6**
ZACATECAS	188	9	11.7	3	**3.3**
TOTAL	5,649	TASA PROMEDIO	4.6		

P/ Cifras preliminares. Datos al 31 de diciembre del año 2017.
FUENTE: www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx (corte de información: 21 de enero de 2018)
El índice poblacional se obtuvo de las Proyecciones de Población a mitad de año por parte del CONAPO.

EXTORSIONES REGISTRADAS POR MUNICIPIO
ENERO-DICIEMBRE 2016-2017

Municipio	Incidencia total 2016	Tasa delitos por cada 100 mil habitantes	Incidencia total 2017	Tasa delitos por cada 100 mil habitantes	Porcentaje respecto al total estatal año 2017
Total estatal	**60**	**8.2**	**16**	**2.1**	**100.0%**
Manzanillo	19	10.3	6	3.2	37.5%
Armería	3	9.3	4	12.2	25.0%
Colima	24	14.7	3	1.8	18.8%
Tecomán	10	7.9	2	1.5	12.5%
Villa de Álvarez	0	0.0	1	0.7	6.3%
Comala	2	8.9	0	0.0	0.0%
Coquimatlán	1	4.6	0	0.0	0.0%
Cuauhtémoc	1	3.4	0	0.0	0.0%
Ixtlahuacán	0	0.0	0	0.0	0.0%
Minatitlán	0	0.0	0	0.0	0.0%

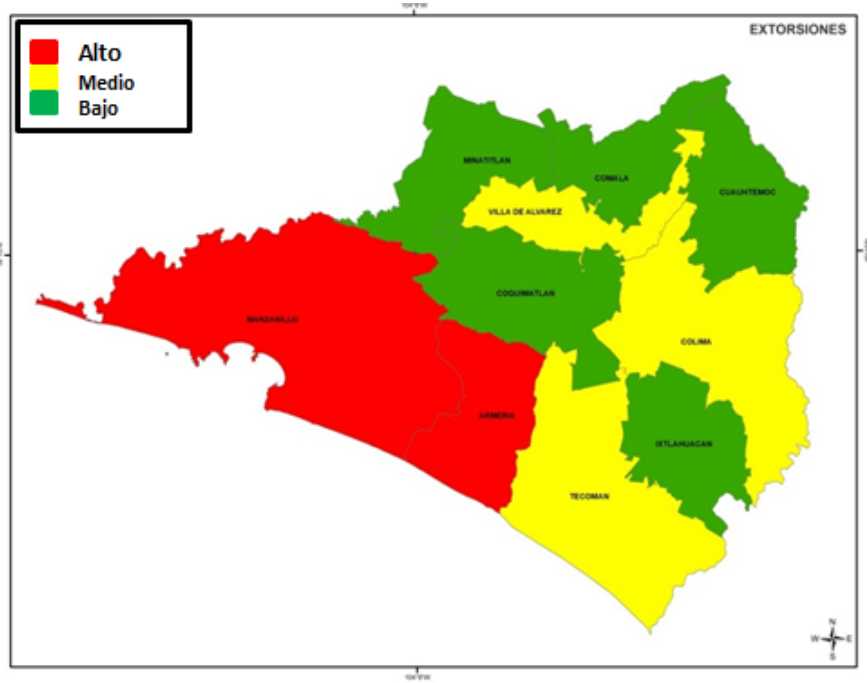

Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Información publicada en www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx (corte de información: 21 de enero de 2018). Cifras al 31 de diciembre.

PRINCIPALES INDICADORES DELICTIVOS EN LA ENTIDAD

COLIMA

Delito	Eventos registrados en el año		Promedio Mensual		Variación 2017-2016		Porcentaje que representa del total nacional		Cifras totales nacional	
	2016	2017	2016	2017	porcentual	cantidad	2016	2017	2016	2017
Incidencia delictiva Total	10,877	24,424	906.4	2,035.3	124.5%	13,547	0.7%	1.4%	1,618,070	1,807,772
Homicidio Doloso	524	700	43.7	58.3	33.6%	176	2.6%	2.8%	20,547	25,339
Víctimas de Homicidio Doloso	607	816	50.6	68.0	34.4%	209	2.6%	2.8%	22,962	29,168
Secuestro	4	4	0.3	0.3	0.0%	0	0.4%	0.3%	1,131	1,148
Víctimas de Secuestro	5	5	0.4	0.4	0.0%	0	0.4%	0.4%	1,386	1,390
Extorsión	60	16	5.0	1.3	-73.3%	-44	1.1%	0.3%	5,267	5,649
Violación	99	107	8.3	8.9	8.1%	8	0.8%	0.8%	12,945	12,740
Lesiones Dolosas	205	1,287	17.1	107.3	527.8%	1,082	0.2%	0.9%	133,722	148,079
Robo de vehículos particulares	1,516	1,609	126.3	134.1	6.1%	93	0.9%	0.9%	161,770	186,896
Robo a casa habitación	2,845	2,328	237.1	194.0	-18.2%	-517	3.4%	2.8%	83,478	84,559
Robo a negocios	865	885	72.1	73.8	2.3%	20	1.2%	0.9%	72,320	93,334
Robo a Personas	484	215	40.3	17.9	-55.6%	-269	0.7%	0.3%	65,496	82,042
Robo a Instituciones Bancarias	0	0	0.0	0.0	0.0%	0	0.0%	0.0%	438	385
Robo a Transportistas (carga pesada)	1	0	0.1	0.0	-100.0%	-1	0.0%	0.0%	5,908	7,286
Feminicidios	22	4	1.8	0.3	-81.8%	-18	3.8%	0.6%	580	671
Víctima de Feminicidio	22	4	1.8	0.3	-81.8%	-18	3.6%	0.6%	619	696
Víctima de homicidios dolosos a mujeres	39	70	3.3	5.8	79.5%	31	1.8%	2.7%	2,210	2,585

Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Información publicada en www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx (corte de información: 21 de enero de 2018). Cifras al 31 de diciembre.

ANÁLISIS DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN LOS MUNICIPIOS FORTASEG

Municipios que recibieron recursos del FORTASEG:

- Colima
- Tecomán
- Manzanillo
- Villa de Álvarez

Contexto

- Estos 4 municipios representan el 83.7% de la población del estado.
- El 89.2% de la incidencia delictiva se registra en estos municipios.
- Se cometen el 93.6% de los robos.
- El 95.3% de los robos con violencia del estado se registran en estos municipios.
- 96 de cada 100 vehículos robados en Colima ocurren en estos municipios.
- El 85.7% de los homicidios dolosos ocurren en estos 4 municipios.
- En estos 4 municipios se registran el 85.3% de los homicidios dolosos cometidos con arma de fuego.
- Los 4 secuestros registrados en la entidad ocurrieron en estos municipios.
- 3 de cada 4 extorsiones se dan en ellos.
- Los 4 municipios presentan incrementos considerables de incidencia delictiva en comparación con el año anterior:

    - Colima se incrementó el 134.0%
    - Tecomán tuvo un incremento de 78.3%
    - Manzanillo aumentó el 126.8%
    - Villa de Álvarez se incrementó el 115.4%.

Colima

DELITOS TOTALES REGISTRADOS EN EL MUNICIPIO

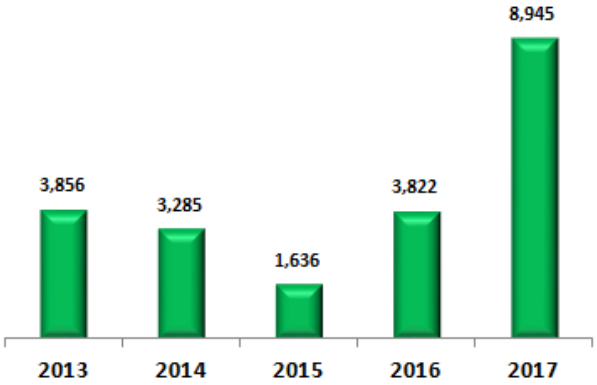

TIPOS DE DELITOS REGISTRADOS EN EL MUNICIPIO AÑO 2017

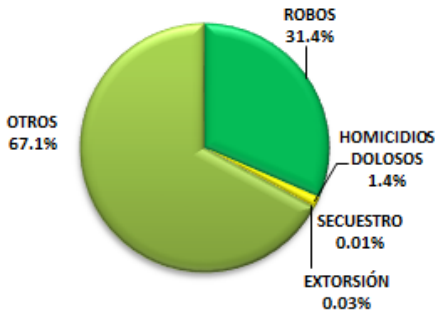

TASA DE DELITOS POR CADA CIEN MIL HABITANTES

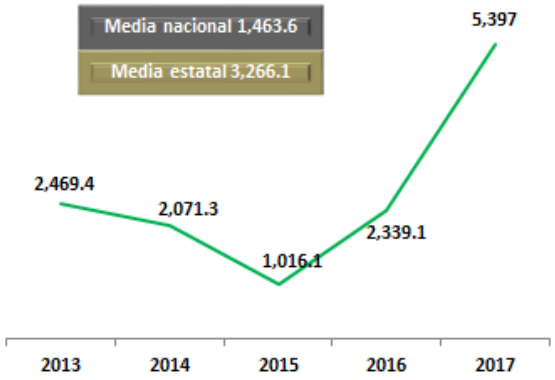

DELITO	NÚMERO DE DELITOS	PORCENTAJE DEL TOTAL ESTATAL	TASA POR CADA 100 MIL HAB.
INCIDENCIA TOTAL	8,945	36.6	5,397.1
ROBOS	2,813	42.2	1,697.3
ROBOS CON VIOLENCIA	577	50.8	348.1
ROBO DE VEHÍCULOS	742	46.1	447.7
HOMICIDIOS DOLOSOS	122	17.4	73.6
HOMICIDIOS DOLOSOS CON ARMA DE FUEGO	87	16.0	52.5
SECUESTRO	1	25.0	0.6
EXTORSIÓN	3	18.8	1.8
OTROS DELITOS	6,006	35.3	3,623.8

Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Información publicada en www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx (corte de información: 21 de enero de 2018). Cifras al 31 de diciembre.

El municipio de Colima al igual que la entidad, presentó un incremento en la incidencia comparado con mismo periodo del año anterior, los delitos se incrementaron un 134.0% (**5,123 delitos más**). La tasa de delitos por cada 100 mil habitantes se ubica en 5,397.1 (superior a la del estado y del país).

- Representa el 22.2% de la población del estado.
- En el municipio se cometen el 36.6% de la incidencia estatal.

En el municipio se registró:

- El 42.2% de los robos se cometen en el municipio.
- El 50.8% de los robos con violencia.
- El 46.1% de los robos de vehículos.
- El 17.4% de los homicidios dolosos.
- El 18.8% de las extorsiones.
- 1 de los 4 secuestros ocurrió en el municipio.

Tecomán

DELITOS TOTALES REGISTRADOS EN EL MUNICIPIO

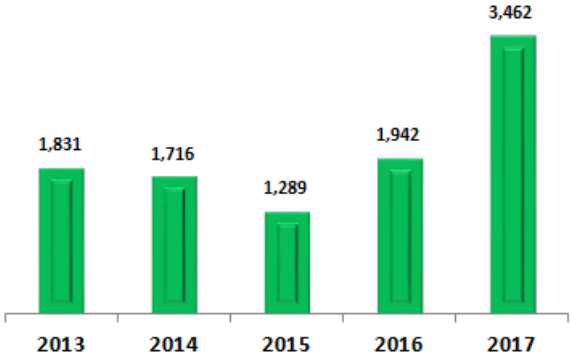

TIPOS DE DELITOS REGISTRADOS EN EL MUNICIPIO AÑO 2017

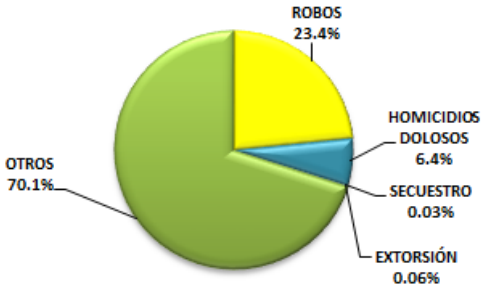

TASA DE DELITOS POR CADA CIEN MIL HABITANTES

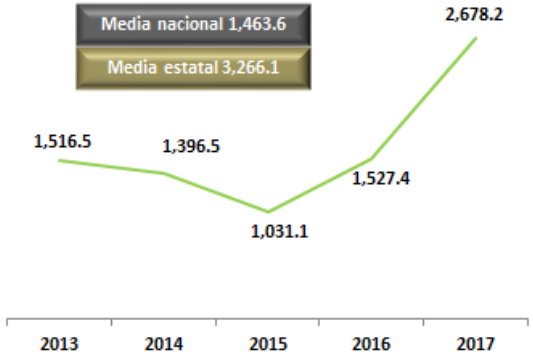

DELITO	NÚMERO DE DELITOS	PORCENTAJE DEL TOTAL ESTATAL	TASA POR CADA 100 MIL HAB.
INCIDENCIA TOTAL	3,462	14.2	2,678.2
ROBOS	810	12.1	626.6
ROBOS CON VIOLENCIA	86	7.6	66.5
ROBO DE VEHÍCULOS	301	18.7	232.9
HOMICIDIOS DOLOSOS	223	31.9	172.5
HOMICIDIOS DOLOSOS CON ARMA DE FUEGO	189	34.7	146.2
SECUESTRO	1	25.0	0.8
EXTORSIÓN	2	12.5	1.5
OTROS DELITOS	2,426	14.2	1,876.8

Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Información publicada en www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx (corte de información: 21 de enero de 2018). Cifras al 31 de diciembre.

La incidencia se incrementó el 78.3% en el municipio, si bien se redujo el robo un 16.0%, delitos como homicidio tuvieron un 36.8% más que el periodo anterior. Se registraron 1,520 delitos más en el municipio, su tasa de delitos por cada 100 mil habitantes es de 2,678.2 (por debajo de la estatal y mayor a la media nacional).

- Representa el 17.3% de la población del estado.
- En el municipio se cometen el 14.2% de la incidencia estatal.

En el municipio se registró:

- El 12.1% de los robos se cometen en el municipio.
- El 7.6% de los robos con violencia.
- El 18.7% de los robos de vehículos.
- El 31.9% de los homicidios dolosos (1 de cada 3 homicidios en el estado se registra en Tecomán).
- El 12.5% de las extorsiones.
- 1 de los 4 secuestros ocurrió en el municipio.

Manzanillo

DELITOS TOTALES REGISTRADOS EN EL MUNICIPIO

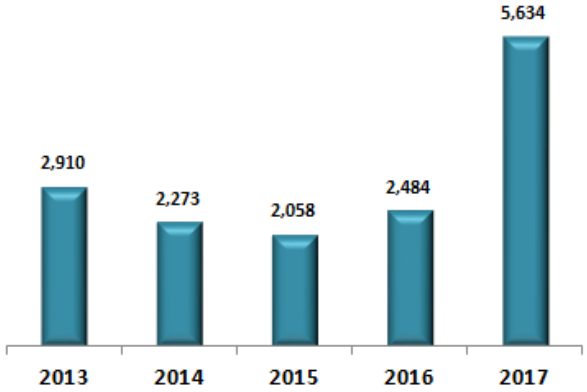

TIPOS DE DELITOS REGISTRADOS EN EL MUNICIPIO AÑO 2017

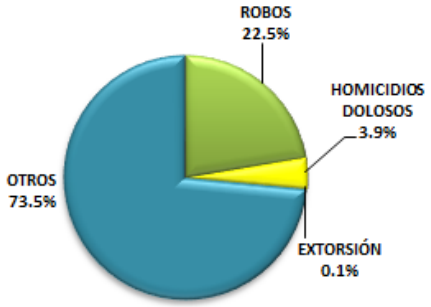

TASA DE DELITOS POR CADA CIEN MIL HABITANTES

DELITO	NÚMERO DE DELITOS	PORCENTAJE DEL TOTAL ESTATAL	TASA POR CADA 100 MIL HAB.
INCIDENCIA TOTAL	5,634	23.1	2,994.8
ROBOS	1,265	19.0	672.4
ROBOS CON VIOLENCIA	201	17.7	106.8
ROBO DE VEHÍCULOS	289	18.0	153.6
HOMICIDIOS DOLOSOS	222	31.7	118.0
HOMICIDIOS DOLOSOS CON ARMA DE FUEGO	164	30.1	87.2
SECUESTRO	0	0.0	0.0
EXTORSIÓN	6	37.5	3.2
OTROS DELITOS	4,141	24.3	2,201.2

Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Información publicada en www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx (corte de información: 21 de enero de 2018). Cifras al 31 de diciembre.

Manzanillo registra 3,150 delitos más a lo reportado en el año 2016, lo que significa un incremento del 126.8%, el homicidio subió el 38.8% (62 eventos más). La tasa de delitos por cada 100 mil habitantes se ubica en 2,994.8 (superior a la media nacional y por debajo de la media estatal).

- Representa el 25.2% de la población del estado.
- En el municipio se cometen el 23.1% de la incidencia estatal.

En el municipio se registró:

- El 19.0% de los robos se cometen en el municipio.
- El 17.7% de los robos con violencia.
- El 18.0% de los robos de vehículos.
- El 31.7% de los homicidios dolosos.
- El 37.5% de las extorsiones.
- 3 de los 4 feminicidios registrados en la entidad ocurrieron en el municipio.

Villa de Álvarez

DELITOS TOTALES REGISTRADOS EN EL MUNICIPIO

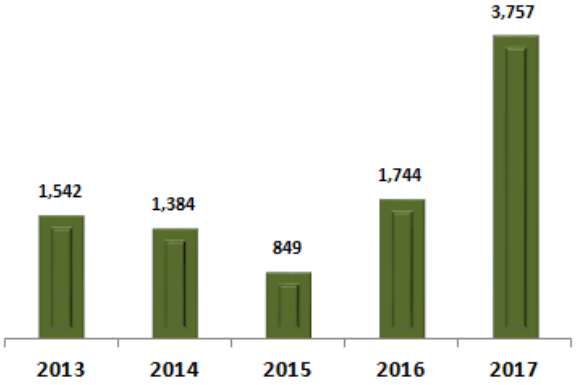

TIPOS DE DELITOS REGISTRADOS EN EL MUNICIPIO AÑO 2017

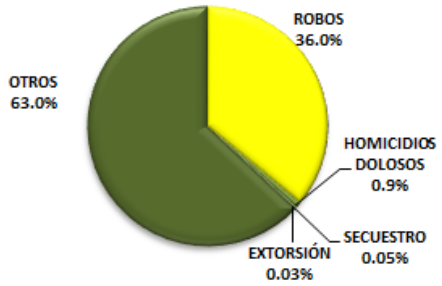

TASA DE DELITOS POR CADA CIEN MIL HABITANTES

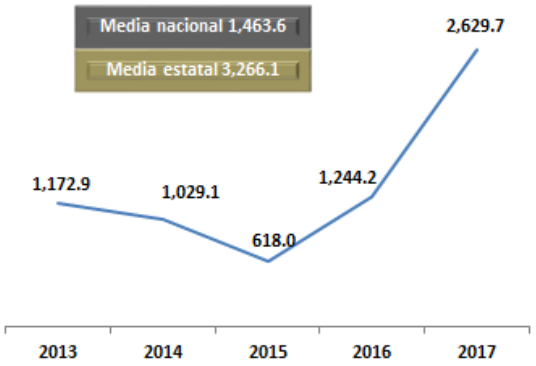

DELITO	NÚMERO DE DELITOS	PORCENTAJE DEL TOTAL ESTATAL	TASA POR CADA 100 MIL HAB.
INCIDENCIA TOTAL	3,757	15.4	2,629.7
ROBOS	1,353	20.3	947.0
ROBOS CON VIOLENCIA	218	19.2	152.6
ROBO DE VEHÍCULOS	218	13.5	152.6
HOMICIDIOS DOLOSOS	33	4.7	23.1
HOMICIDIOS DOLOSOS CON ARMA DE FUEGO	25	4.6	17.5
SECUESTRO	2	50.0	1.4
EXTORSIÓN	1	6.3	0.7
OTROS DELITOS	2,368	13.9	1,657.5

Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Información publicada en www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx (corte de información: 21 de enero de 2018). Cifras al 31 de diciembre.

El municipio de Villa de Álvarez registro un incremento en la incidencia delictiva del 115.4% (2,013 delitos más), al igual que la entidad los mayores incrementos se registran en delitos de menor impacto social, sin embargo, el homicidio y el robo de vehículos tuvieron incrementos del 37.5% y 0.9% respectivamente. La tasa de delitos por cada 100 mil habitantes se ubica en 2,629.7 (por debajo de la media estatal, pero superior a la nacional).

- Representa el 19.1% de la población del estado.
- En el municipio se cometen el 15.4% de la incidencia estatal.

En el municipio se registró:

- El 20.3% de los robos se cometen en el municipio.
- El 19.2% de los robos con violencia.
- El 13.5% de los robos de vehículos.
- El 4.7% de los homicidios dolosos.
- 2 de los 4 secuestros ocurrieron en el municipio.

DELITOS DEL FUERO FEDERAL DENUNCIADOS ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO A NIVEL NACIONAL
ENERO - DICIEMBRE 2017

ESTADOS	2017 /P	LUGAR POR INCIDENCIA 2017	INDICE DELICTIVO POR C/100,000 HABS. 2017	LUGAR POR INDICE DELICTIVO 2017	PARTICIPACIÓN %
AGUASCALIENTES	790	28	59.8	22	0.8%
BAJA CALIFORNIA	3,993	7	111.4	5	4.2%
BAJA CALIFORNIA SUR	754	29	93.1	10	0.8%
CAMPECHE	496	32	53.0	27	0.5%
CHIAPAS	2,186	16	40.6	30	2.3%
CHIHUAHUA	3,046	13	80.5	12	3.2%
COAHUILA	1,669	21	55.1	24	1.7%
COLIMA	853	27	114.1	3	0.9%
CIUDAD DE MÉXICO	18,042	1	204.8	1	18.8%
DURANGO	1,362	24	75.7	13	1.4%
GUANAJUATO	5,710	3	96.6	8	5.9%
GUERRERO	1,695	20	47.0	29	1.8%
HIDALGO	2,186	17	74.2	14	2.3%
JALISCO	5,309	5	65.5	21	5.5%
MÉXICO	6,539	2	37.7	31	6.8%
MICHOACÁN	3,051	12	65.5	20	3.2%
MORELOS	1,865	19	94.9	9	1.9%
NAYARIT	697	30	54.9	25	0.7%
NUEVO LEÓN	3,568	8	68.2	16	3.7%
OAXACA	2,694	14	66.3	19	2.8%
PUEBLA	4,579	6	72.5	15	4.8%
QUERÉTARO	2,385	15	115.6	2	2.5%
QUINTANA ROO	1,896	18	113.9	4	2.0%
SAN LUIS POTOSÍ	1,440	22	51.4	28	1.5%
SINALOA	3,295	10	108.6	6	3.4%
SONORA	3,264	11	108.4	7	3.4%
TABASCO	1,364	23	56.1	23	1.4%
TAMAULIPAS	3,367	9	92.9	11	3.5%
TLAXCALA	882	25	67.2	18	0.9%
VERACRUZ	5,536	4	67.8	17	5.8%
YUCATÁN	583	31	26.8	32	0.6%
ZACATECAS	858	26	53.6	26	0.9%
Extranjero	81				0.1%
TOTAL	96,035	TASA PROMEDIO	77.1		

P/ Cifras preliminares. Datos al 31 de diciembre del año 2017.
FUENTE: www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx (corte de información: 21 de enero de 2018)
El índice poblacional se obtuvo de las Proyecciones de Población a mitad de año por parte del CONAPO.

INCIDENCIA DELICTIVA DEL FUERO FEDERAL

SITUACIÓN EN EL PAÍS

La incidencia delictiva del fuero federal se ha incremento en el país, comparado con el mismo periodo del año pasado se tiene un alza de 12.7% en los delitos del fuero federal (10,822 delitos más), en promedio se registraron 30 eventos por día en el país.

La entidad con mayor cantidad de delitos del fuero federal es la Ciudad de México, representa el 18.8% de la incidencia nacional, seguido del Estado de México con el 6.8% de la incidencia y Guanajuato con el 5.9%.

Campeche es la entidad con menor incidencia delictiva del fuero federal (representa el 0.5% del total de los delitos), Yucatán representa el 0.6% de los delitos y Nayarit con el 0.7% de la incidencia como las entidades con menor cantidad de delitos.

Del total de delitos del fuero federal registrados durante el año 2017, el 1.1% se refieren a delitos relacionados a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, el 7% Delitos Contra la Salud, 0.2% delitos relacionados a la Ley General de Salud (narcomenudeo y otros), 36.6% delitos relacionados con otras leyes y códigos y 56% de otros delitos.

INCIDENCIA DELICTIVA DEL FUERO FEDERAL

SITUACIÓN EN LA ENTIDAD

La entidad es de las que menor cantidad de eventos ha tenido este año (853 carpetas de investigación) posicionándose en el lugar 27 en cuanto a cantidad de eventos, sin embargo, la tasa de delitos por cada 100 mil habitantes es de 114.1, lo que la sitúa por encima del promedio nacional (77.1) y la ubica en el tercer lugar a nivel tasa de delitos (sólo por debajo de Ciudad de México y de Querétaro).

De las 853 Carpetas de Investigación registradas en la entidad (71 por mes en promedio), los delitos Contra la Salud representan el 5%, los relacionados con la Ley Federal en Contra de la Delincuencia Organizada el 1%, por la Ley General de Salud sólo el 0.4%, el 38% en delitos de otras leyes y códigos, mientras que la mayor cantidad de incidencia está relacionada con otros delitos (56%).

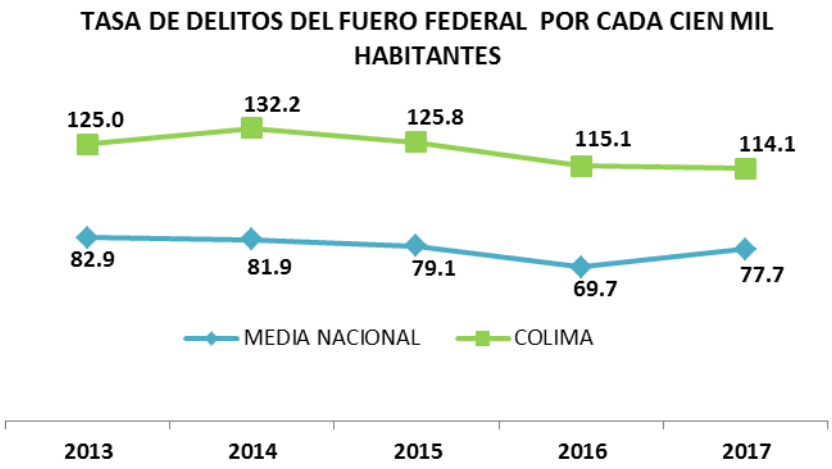

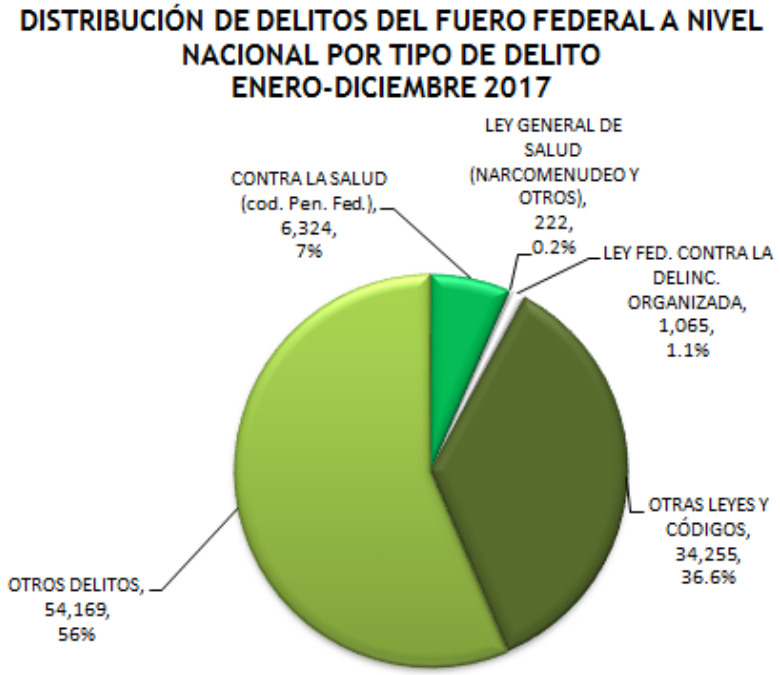

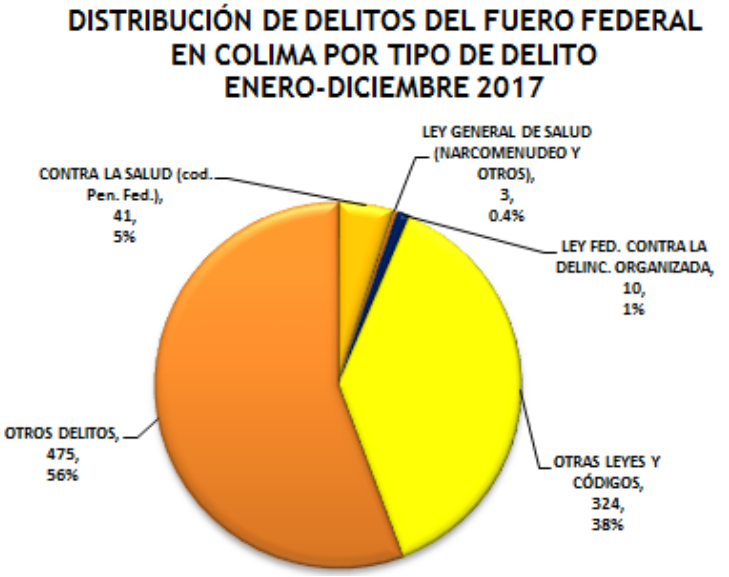

Elaborado con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Información publicada en www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx (corte de información: 21 de enero de 2018). Cifras al 31 de diciembre.

4. PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD

CONTEXTO NACIONAL.

PRINCIPALES RESULTADOS DE LA ENVIPE 2017

- La ENVIPE estima 24.2 millones de víctimas de 18 años y más.

- Una tasa de prevalencia delictiva de 28,788 *víctimas por cada cien mil habitantes* durante 2016, cifra estadísticamente equivalente a las estimadas de 2013 a 2015.

- La tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes en 2016 fue de 37,017, cifra estadísticamente superior a la estimada en 2015 que fue de 35,497; y estadísticamente menor a la registrada en 2014, cuando llegó a 41,655.

- Después del robo o asalto en la calle o transporte público, la extorsión sigue siendo el segundo delito más frecuente pues representa 24.2% del total de los delitos ocurridos durante 2016. Sin embargo, el pago del monto solicitado en la extorsión continúa con tendencia a la baja, al pasar de 4.7% en 2015 a 4.4% en 2016.

- En 2016, el costo total a consecuencia de la inseguridad y el delito en hogares representó un monto de 229.1 mil millones de pesos, es decir, 1.1% del PIB. Lo cual equivale a un promedio de 5,647 pesos por persona afectada por la inseguridad y el delito.

- La cifra negra, es decir el nivel de delitos no denunciados o que no derivaron en averiguación previa fue de 93.6% a nivel nacional durante 2016, mientras que en 2015 fue de 93.7 por ciento.

- La ENVIPE 2017 estima que los principales motivos que llevan a la población víctima de un delito a no denunciar son circunstancias atribuibles a la autoridad, tales como considerar la denuncia como *pérdida de tiempo* con 33.1% y la *desconfianza en la autoridad* con 16.5 por ciento.

- La percepción de inseguridad de la población de 18 años y más, en las entidades federativas al momento del levantamiento de la encuesta (marzo-abril 2017), se ubicó en 74.3%. Asimismo, la sensación de inseguridad en los ámbitos más próximos a las personas se ha incrementado en 2017, llegando a 66.3% y 46.0% de la población de 18 años y más que se siente insegura en su municipio o delegación y en su colonia o localidad, respectivamente.

COMPARATIVO DE PRINCIPALES RESULTADOS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN SOBRE LA SEGURIDAD A NIVEL NACIONAL

VARIABLE	ENVIPE 2016	ENVIPE 2017	SITUACIÓN
Tasa de víctimas de delito por cada cien mil habitantes.	28,202	28,788	empeoró
Delito más recurrente: "robo o asalto en la calle o transporte público".	9,995	9,599	mejoró
Tasa de delitos por cada cien mil habitantes.	35,497	37,017	empeoró
Costo del delito en miles de millones de pesos (a precios del 2016).	244.8	229.1	mejoró
Porcentaje de cifra negra.	93.7%	93.6%	mejoró
Porcentaje de resolución de averiguaciones previas: "nada o no se resolvió".	45.9%	49.0%	empeoró
Porcentaje de percepción de inseguridad en la entidad.	72.4%	74.3%	empeoró
Porcentaje de percepción de inseguridad en el municipio o delegación.	65.1%	66.3%	empeoró
Porcentaje de percepción de inseguridad en la colonia o localidad.	45.4%	46.0%	empeoró
Principal preocupación de la ciudadanía "Inseguridad".	59.1%	61.1%	empeoró
Conocimiento o ocurrencia principal de conducta antisocial o delictiva: "Consumo de alcohol en la calle".	63.80%	63.30%	mejoró
Confianza en las autoridades: mayor porcentaje en la "Marina".	87.0%	88.0%	mejoró

EVOLUCIÓN DE LA PERCEPCIÓN EN LA ENTIDAD.

VICTIMIZACIÓN

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE 2017), **en Colima el 30.5%** de los hogares registró al menos una víctima de delito, porcentaje que se sitúa por debajo de lo registrado **a nivel nacional (34.2% de víctimas**).

La tasa de víctimas por cada cien mil habitantes en Colima se ubicó en 26,536 víctimas, cifra por debajo del promedio nacional (28,788 víctimas), sin embargo, presenta un incremento del 9.5% con relación a lo registrado en la entidad durante el año anterior, y por segundo año consecutivo tiene valores mayores a su periodo inmediato anterior. Comparando con lo registrado hace 5 años (en el 2012), presenta un incremento del 6.5%.

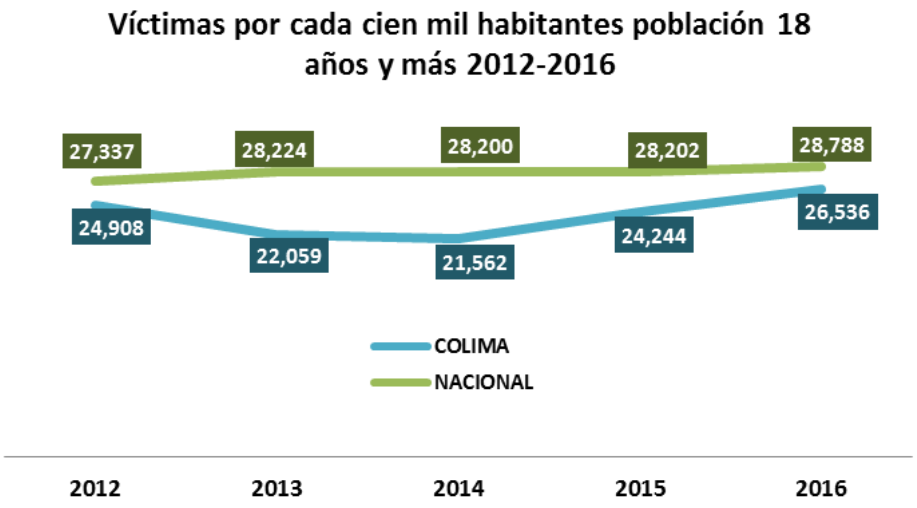

VÍCTIMAS POR CADA CIEN MIL HABITANTES PARA LA POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS POR ENTIDAD FEDERATIVA

ENTIDAD	ENVIPE 2016	ENVIPE 2017	VARIACIÓN %
NACIONAL	**28,202**	**28,788**	**2.1%**
AGUSCALIENTES	30,721	32,602	**6.1%**
BAJA CALIFORNIA	30,786	39,886	**29.6%**
BAJA CALIFORNIA SUR	24,212	27,135	**12.1%**
CAMPECHE	19,469	22,766	**16.9%**
COAHUILA DE ZARAGOZA	21,501	18,893	**-12.1%**
COLIMA	**24,244**	**26,536**	**9.5%**
CHIAPAS	14,347	17,046	**18.8%**
CHIHUAHUA	23,993	26,898	**12.1%**
CIUDAD DE MÉXICO	38,475	36,010	**-6.4%**
DURANGO	22,260	19,761	**-11.2%**
GUANAJUATO	28,035	27,856	**-0.6%**
GUERRERO	31,344	32,058	**2.3%**
HIDALGO	19,245	20,027	**4.1%**
JALISCO	33,800	30,939	**-8.5%**
ESTADO DE MÉXICO	45,795	47,648	**4.0%**
MICHOACÁN DE OCAMPO	19,784	21,263	**7.5%**
MORELOS	29,139	29,591	**1.6%**
NAYARIT	19,941	21,711	**8.9%**
NUEVO LEÓN	25,203	26,979	**7.0%**
OAXACA	18,382	19,687	**7.1%**
PUEBLA	22,959	25,502	**11.1%**
QUERÉTARO	28,128	24,228	**-13.9%**
QUINTANA ROO	29,321	26,860	**-8.4%**
SAN LUIS POTOSÍ	21,280	22,039	**3.6%**
SINALOA	20,263	19,609	**-3.2%**
SONORA	29,587	33,268	**12.4%**
TABASCO	25,910	26,760	**3.3%**
TAMAULIPAS	18,908	19,428	**2.8%**
TLAXCALA	26,905	24,798	**-7.8%**
VERACRUZ DE IGNACIO LLAVE	18,422	16,918	**-8.2%**
YUCATÁN	20,491	19,668	**-4.0%**
ZACATECAS	17,635	19,158	**8.6%**

Los datos de las tasas de víctimas por cien mil habitantes hacen referencia al año anterior a la publicación de la encuesta.

Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE), **INEGI**.

TASA DE DELITOS CIEN MIL HABITANTES PARA LA POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS POR ENTIDAD FEDERATIVA

CIUDAD Ó ÁREA METROPOLITANA	MILES DE DELITOS POR CADA CIEN MIL HABITANTES 2016
NACIONAL	**37.0**
AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	46.4
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA	45.6
LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	37.7
CAMPECHE, CAMPECHE	34.2
SALTILLO, COAHUILA	26.9
COLIMA, COLIMA	**31.0**
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS	40.4
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	55.5
CIUDAD DE MÉXICO	42.0
VALLE DE MÉXICO	58.3
DURANGO, DURANGO	33.8
LAGUNA	22.4
LEÓN, GUANAJUATO	50.0
ACAPULCO, GUERRERO	67.3
PACHUCA, HIDALGO	43.1
GUADALAJARA, JALISCO	49.4
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	69.6
MORELIA, MICHOACÁN	39.2
CUERNAVACA, MORELOS	54.7
TEPIC, NAYARIT	39.2
MONTERREY, NUEVO LEÓN	33.9
OAXACA, OAXACA	54.4
PUEBLA, PUEBLA	45.5
QUERÉTARO, QUERÉTARO	35.7
CANCÚN, QUINTANA ROO	35.3
SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ	40.0
CULIACÁN, SINALOA	25.6
HERMOSILLO, SONORA	60.8
VILLA HERMOSA, TABASCO	37.6
TAMPICO, TAMAULIPAS	30.6
TLAXCALA, TLAXCALA	29.1
VERACRUZ, VERACRUZ	21.3
MÉRIDA, YUCATÁN	31.0
ZACATECAS, ZACATECAS	39.9

Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE), INEGI.

A nivel de zonas metropolitanas, la ENVIPE realizó el estudio en 34 ciudades, para el caso de la entidad se consideró la Zona Metropolitana de Colima. De acuerdo a los resultados, la ciudad se ubica por debajo de la media nacional en cuanto a la tasa de miles de delitos por cada cien mil habitantes, teniendo un total de 31.0, en tanto que el promedio nacional fue de 37.0, sólo 13 ciudades tuvieron menor tasa que la media nacional y Colima se ubicó como la número 8 en cuanto a menores tasas.

Ciudades con **mayores** tasas de delitos (miles) por cada cien mil habitantes:

- Toluca, Estado de México **(69.6%).**
- Acapulco, Guerrero **(67.3%).**
- Hermosillo, Sonora **(60.8%).**
- Valle de México **(58.3%).**
- Chihuahua, Chihuahua **(55.5%).**

Ciudades con **menores** tasas de delitos (miles) por cada cien mil habitantes:

- Veracruz, Veracruz **(21.3%).**
- Laguna **(22.4%).**
- Culiacán, Sinaloa **(25.6%).**
- Saltillo, Coahuila **(26.9%).**
- Tlaxcala, Tlaxcala **(29.1%).**

INCIDENCIA DELICTIVA Y CARACTERÍSTICAS DEL DELITO

Los tipos de delitos más frecuentes que la ciudadanía reportó con más víctimas en la entidad fueron:

1. Extorsión 30.8%.
2. Fraude 16.8%.
3. Robo total o parcial de vehículos 13.9%.
4. Robo en casa habitación 12.8%.
5. Amenazas verbales 9.2%.

En Colima, en el 35.5% de los delitos ocurridos, la víctima estuvo presente (por debajo del promedio nacional que fue de 54.9%), de estos casos en el 16.8% se registró algún tipo de agresión a la víctima (a nivel nacional fue del 15.7% de los eventos en donde la víctima estuvo presente).

Un dato significativo respecto al tema de violencia se da por la comisión de delitos en los que está presente el uso de algún tipo de arma, en ese sentido, en la entidad de los delitos cometidos en los que la víctima estaba presente en el 15.2% de ellos el delincuente portaba algún tipo de arma, ubica a la entidad como la de menor porcentaje a nivel nacional (Colima, San Luis Potosí, Nayarit, Yucatán y Aguascalientes), en tanto las entidades con mayores porcentajes en este tema son: Estado de México, Tabasco, Ciudad de México, Nuevo León y Sinaloa.

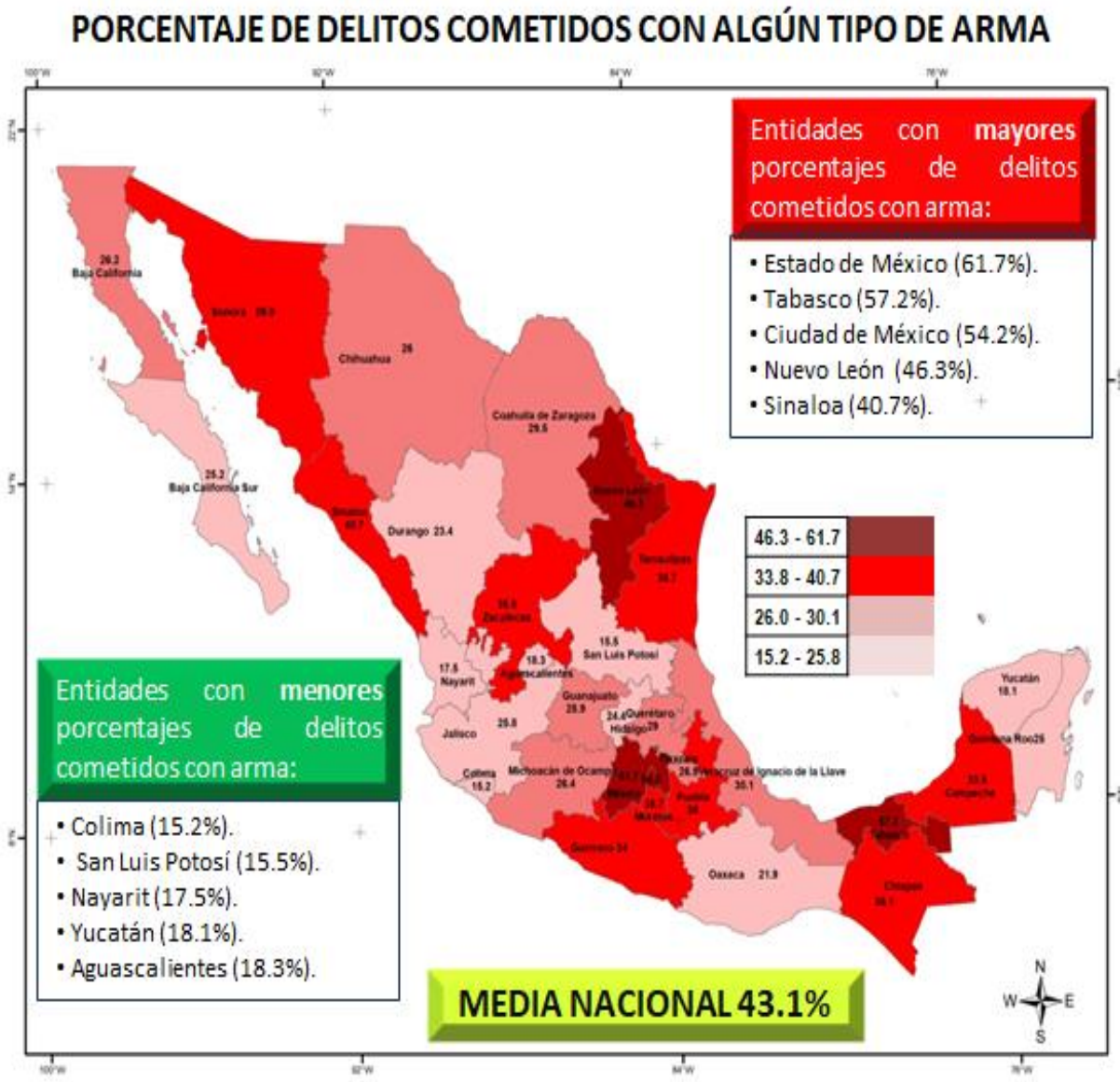

Elaboración propia con datos obtenidos de la ENVIPE 2017. INEGI.

Índice de Violencia de las Entidades Federativas (2017)

	ENTIDAD FEDERATIVA	HOMICIDIO DOLOSO	SECUESTRO	EXTORSIÓN	ROBOS CON VIOLENCIA	SUMA DE ÍNDICES
1	TABASCO	14.3	3.0	10.1	403.5	430.9
2	BAJA CALIFORNIA	53.4	0.3	5.2	306.1	365.0
3	MÉXICO	10.7	0.9	5.6	328.0	345.2
4	CIUDAD DE MÉXICO	11.2	0.4	5.2	284.4	301.2
5	MORELOS	28.3	1.9	2.0	235.5	267.6
6	PUEBLA	13.5	0.5	1.7	216.4	232.2
7	**COLIMA**	**83.3**	**0.5**	**2.1**	**140.3**	**226.3**
8	GUERRERO	58.6	1.7	4.5	141.9	206.7
9	BAJA CALIFORNIA SUR	61.6	0.4	26.2	118.2	206.3
10	JALISCO	15.0	0.2	6.3	180.2	201.6
11	SINALOA	41.0	0.4	1.5	142.7	185.6
12	TAMAULIPAS	20.1	3.5	4.4	150.8	178.8
13	GUANAJUATO	17.0	0.1	0.1	155.5	172.7
14	SONORA	21.3	0.1	1.2	146.3	168.8
15	QUINTANA ROO	19.3	0.9	4.1	138.5	162.9
16	MICHOACAN	24.4	0.6	0.4	134.3	159.6
17	TLAXCALA	8.1	0.6	0.6	142.5	151.9
18	ZACATECAS	32.9	4.0	11.2	100.0	148.1
19	VERACRUZ	18.6	2.0	5.1	103.5	129.2
20	HIDALGO	6.2	0.7	4.0	117.9	128.8
21	QUERETARO	7.8	0.5	0.6	116.6	125.5
22	SAN LUIS POTOSI	15.0	0.9	5.0	92.3	113.2
23	OAXACA	20.9	1.1	1.8	84.4	108.2
24	NUEVO LEÓN	11.8	0.6	12.2	78.9	103.5
25	CHIAPAS	8.2	0.3	2.7	88.8	100.0
26	AGUASCALIENTES	5.6	0.4	8.2	78.0	92.2
27	CHIHUAHUA	37.7	0.4	0.4	46.8	85.3
28	DURANGO	11.3	0.8	3.4	50.4	66.0
29	COAHUILA	7.1	0.4	0.7	44.6	52.8
30	NAYARIT	16.6	0.1	0.1	9.0	25.8
31	CAMPECHE	6.7	0.5	1.9	14.0	23.2
32	YUCATAN	2.0	0.0	1.5	2.8	6.3

Fuente: Elaboración propia con base en: Indices de delitos por cada 100,000 habitantes.
(1) Delitos publicados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con datos preliminares al 20 de enero de 2018, con corte al 31 de diciembre de

El índice es un indicador que compara el nivel de violencia de las entidades federativas, y considera las tasas de los cuatro delitos más violentos: homicidio doloso, secuestro, extorsión y robos con violencia. El Índice es un promedio ponderado que le concede a cada uno de los cuatro delitos un valor diferenciado, según el grado de perjuicio que provocan.

Colima, con 226.3 puntos, se ubicó en la posición 7, 8 posiciones por encima del puntaje nacional promedio que correspondió al estado de Quintana Roo.

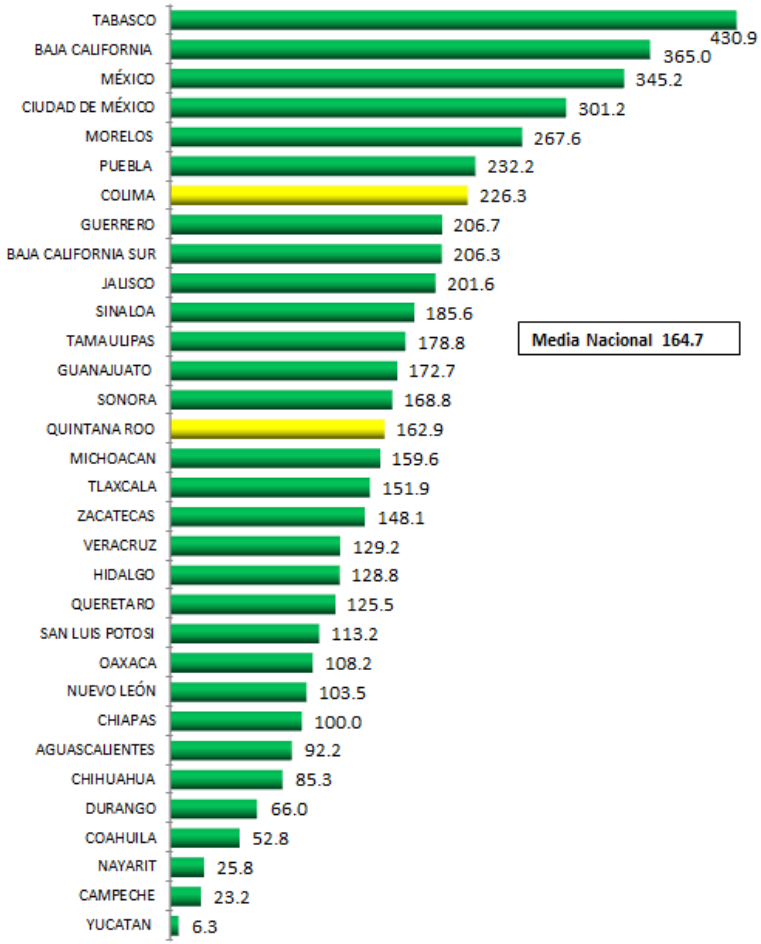

ESTADO DE COLIMA

TENDENCIA DE LOS DELITOS DEL FUERO COMÚN

2016-2017

DELITOS DENUNCIADOS	Variación 2016-2017	RECOMENDACIONES
TOTAL FUERO COMÚN	124.5%	Se requiere aplicación de políticas públicas que determinen su disminución
TOTAL DE ROBOS	-5.9%	
ROBOS CON VIOLENCIA	1.1%	Se requiere aplicación de políticas públicas que determinen su disminución
ROBOS SIN VIOLENCIA	-7.2%	
ROBOS	-6.6%	
Con violencia	1.1%	Se requiere aplicación de políticas públicas que determinen su disminución
A Casa Habitación	-82.1%	
A Negocios	-43.3%	
De Vehículos	0.0%	
A transportistas	-100.0%	
A Transeúntes	-82.7%	
Otros	56.7%	Se requiere aplicación de políticas públicas que determinen su disminución
Sin Datos	0.0%	
Sin Violencia	-8.0%	
A Casa Habitación	-13.2%	
A Negocios	10.2%	Se requiere aplicación de políticas públicas que determinen su disminución
De Vehículos	6.1%	Se requiere aplicación de políticas públicas que determinen su disminución
A transportistas	0.0%	
A Transeúntes	-43.4%	
Otros	-21.3%	
Sin Datos	0.0%	
Robo de Ganado (Abigeato)	357.1%	Se requiere aplicación de políticas públicas que determinen su disminución
Robo en Inst. Bancarias	0.0%	
Con violencia	0.0%	
A Bancos	0.0%	
A Casa de Bolsa	0.0%	
A Casa de Cambio	0.0%	
A Empresa Tras. Valores	0.0%	
Otros	0.0%	

DELITOS DENUNCIADOS	Variación 2016-2017	RECOMENDACIONES
Sin violencia	0.0%	
A Bancos	0.0%	
A Casa de Bolsa	0.0%	
A Casa de Cambio	0.0%	
A Empresa Tras. Valores	0.0%	
Otros	0.0%	
Sin Datos	0.0%	
Robo en Carreteras (asalto)	-100.0%	
Con violencia	0.0%	
A Camiones de Carga	0.0%	
A Autobuses	0.0%	
A Vehículos Particulares	0.0%	
Otros	0.0%	
Sin Datos	0.0%	
Sin violencia	-100.0%	
A Camiones de Carga	-100.0%	
A Autobuses	-100.0%	
A Vehículos Particulares	0.0%	
Otros	-100.0%	
Sin Datos	0.0%	
Lesiones	624.2%	Se requiere aplicación de políticas públicas que determinen su disminución
Dolosas	527.8%	Se requiere aplicación de políticas públicas que determinen su disminución
C/ Arma Blanca	206.7%	Se requiere aplicación de políticas públicas que determinen su disminución
C/ Arma de Fuego	178.6%	Se requiere aplicación de políticas públicas que determinen su disminución
Otros	379.5%	Se requiere aplicación de políticas públicas que determinen su disminución
Sin Datos	7540.0%	Se requiere aplicación de políticas públicas que determinen su disminución
Culposas	1083.7%	Se requiere aplicación de políticas públicas que determinen su disminución
C/ Arma Blanca	0.0%	
C/ Arma de Fuego	0.0%	

DELITOS DENUNCIADOS	Variación 2016-2017	RECOMENDACIONES
Otros	972.1%	Se requiere aplicación de políticas públicas que determinen su disminución
Sin Datos	0.0%	
HOMICIDIOS	27.8%	Se requiere aplicación de políticas públicas que determinen su disminución
DOLOSOS	33.6%	Se requiere aplicación de políticas públicas que determinen su disminución
Por Arma de Fuego	39.8%	Se requiere aplicación de políticas públicas que determinen su disminución
Por Arma Blanca	148.1%	Se requiere aplicación de políticas públicas que determinen su disminución
Otros	-24.5%	
Sin Datos	350.0%	Se requiere aplicación de políticas públicas que determinen su disminución
Culposos	-4.2%	
Por Arma de Fuego	0.0%	
Por Arma Blanca	0.0%	
Otros	-3.2%	
Sin Datos	-100.0%	
Delitos Patrimoniales	1573.9%	Se requiere aplicación de políticas públicas que determinen su disminución
Abuso de Confianza	1375.0%	Se requiere aplicación de políticas públicas que determinen su disminución
Daño en Prop Ajena	1694.3%	Se requiere aplicación de políticas públicas que determinen su disminución
EXTORSIÓN	-73.3%	
Fraude	5220.7%	Se requiere aplicación de políticas públicas que determinen su disminución
Despojo	1066.7%	Se requiere aplicación de políticas públicas que determinen su disminución
Con violencia	0.0%	
Sin violencia	0.0%	
Sin Datos	-100.0%	
SECUESTRO	0.0%	
Violación	8.1%	Se requiere aplicación de políticas públicas que determinen su disminución
Otros Delitos	298.7%	Se requiere aplicación de políticas públicas que determinen su disminución
Amenazas	937.4%	Se requiere aplicación de políticas públicas que determinen su disminución
Estupro	700.0%	Se requiere aplicación de políticas públicas que determinen su disminución
Otros Sexuales	-19.0%	
Otros	239.7%	Se requiere aplicación de políticas públicas que determinen su disminución

Delitos de Alto Impacto

PORCENTAJE DE DELITOS COMETIDOS CON ARMA EN DONDE LA VÍCTIMA ESTUVO PRESENTE POR ENTIDAD FEDERATIVA

ENTIDAD	ENVIPE 2016	ENVIPE 2017	VARIACIÓN %
NACIONAL	**45.2**	**43.1**	**-4.6%**
AGUASCALIENTES	23.9	18.3	**-23.4%**
BAJA CALIFORNIA	30.2	26.2	**-13.2%**
BAJA CALIFORNIA SUR	25.9	25.2	**-2.7%**
CAMPECHE	26.7	33.8	**26.6%**
COAHUILA DE ZARAGOZA	31.8	29.5	**-7.2%**
COLIMA	**19.4**	**15.2**	**-21.6%**
CHIAPAS	31.9	36.1	**13.2%**
CHIHUAHUA	30.5	26.0	**-14.8%**
CIUDAD DE MÉXICO	59.1	54.2	**-8.3%**
DURANGO	32.9	23.4	**-28.9%**
GUANAJUATO	28.5	28.9	**1.4%**
GUERRERO	35.3	34.0	**-3.7%**
HIDALGO	25.6	29.0	**13.3%**
JALISCO	31.3	25.8	**-17.6%**
ESTADO DE MÉXICO	67.6	61.7	**-8.7%**
MICHOACÁN DE OCAMPO	26.9	26.4	**-1.9%**
MORELOS	42.6	38.7	**-9.2%**
NAYARIT	19.2	17.5	**-8.9%**
NUEVO LEÓN	34.0	46.3	**36.2%**
OAXACA	40.0	21.9	**-45.3%**
PUEBLA	31.7	36.0	**13.6%**
QUERÉTARO	34.2	24.4	**-28.7%**
QUINTANA ROO	32.5	25.0	**-23.1%**
SAN LUIS POTOSÍ	15.3	15.5	**1.3%**
SINALOA	36.7	40.7	**10.9%**
SONORA	31.3	39.9	**27.5%**
TABASCO	42.3	57.2	**35.2%**
TAMAULIPAS	31.3	36.7	**17.3%**
TLAXCALA	24.5	26.9	**9.8%**
VERACRUZ DE IGNACIO LLAVE	25.5	30.1	**18.0%**
YUCATÁN	23.2	18.1	**-22.0%**
ZACATECAS	19.2	38.8	**102.1%**

Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE), INEGI.

COSTO DEL DELITO

Se estima que, en la entidad, el costo total a consecuencia de la inseguridad y el delito representó un monto de 1,145.7 millones de pesos, 58% de este recurso se considera por las pérdidas económicas a consecuencias del delito, 41.2% se registra por los gastos en medidas preventivas y 0.8% por gastos a consecuencia de los daños en la salud.

A nivel nacional el 60.6% se refiere a las pérdidas económicas a consecuencia de los delitos, 35.8% en gastos en medidas preventivas y el 3.6% en gastos a consecuencias de los daños en la salud.

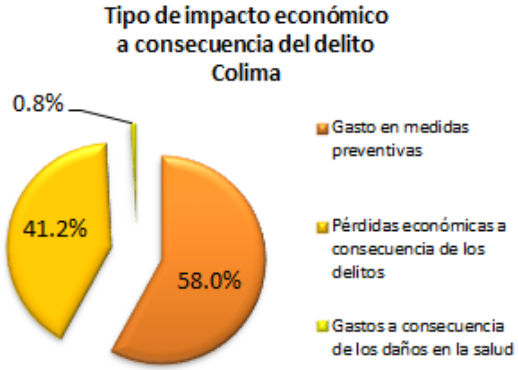

Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE), INEGI.

CIFRA NEGRA

Para el año 2016 y de acuerdo a los resultados de la ENVIPE, sólo en el 8.8% de los delitos cometidos en la entidad se inició Averiguación Previa o Carpeta de Investigación (91.8% cifra negra), con relación al año anterior hubo un incremento de cifra negra (89.9% de cifra negra en el año 2015).

La entidad se ubicó por debajo del promedio nacional de cifra negra, en el país de cada 100 delitos cometidos sólo en 6 se dio inicio averiguación previa, mientras que a nivel estatal casi 9 de cada cien delitos llevó a término el inicio de una averiguación previa. *Sin embargo, se tienen una disminución en los últimos años en Colima respecto a los delitos denunciados, para el año 2012 casi 17 delitos de cada cien se iniciaba averiguación previa (53% menor la denuncia en 2016).*

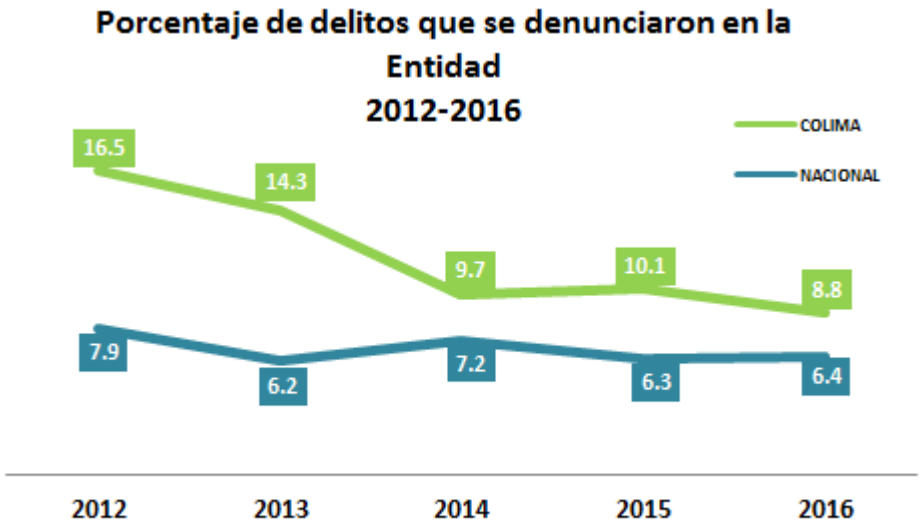

Elaboración propia con datos obtenidos de la ENVIPE 2017. INEGI.

PORCENTAJE DE DELITOS COMETIDOS EN LOS CUALES NO HUBO DENUNCIA O NO SE INICIÓ AVERIGUACIÓN PREVIA POR ENTIDAD FEDERATIVA

ENTIDAD	ENVIPE 2016	ENVIPE 2017	VARIACIÓN %
NACIONAL	**93.7**	**93.6**	**-0.1%**
AGUASCALIENTES	92.0	92.7	**0.8%**
BAJA CALIFORNIA	89.5	92.2	**3.0%**
BAJA CALIFORNIA SUR	87.6	86.8	**-0.9%**
CAMPECHE	90.4	90.6	**0.2%**
COAHUILA DE ZARAGOZA	91.2	91.9	**0.8%**
COLIMA	**89.9**	**91.2**	**1.4%**
CHIAPAS	93.0	94.3	**1.4%**
CHIHUAHUA	90.4	92.0	**1.8%**
CIUDAD DE MÉXICO	94.7	93.8	**-1.0%**
DURANGO	90.1	92.2	**2.3%**
GUANAJUATO	93.7	91.7	**-2.1%**
GUERRERO	97.5	98.3	**0.8%**
HIDALGO	89.7	91.6	**2.1%**
JALISCO	94.2	93.2	**-1.1%**
ESTADO DE MÉXICO	95.4	94.6	**-0.8%**
MICHOACÁN DE OCAMPO	92.9	93.8	**1.0%**
MORELOS	92.6	94.2	**1.7%**
NAYARIT	89.3	91.7	**2.7%**
NUEVO LEÓN	92.8	93.7	**1.0%**
OAXACA	94.4	94.6	**0.2%**
PUEBLA	92.3	94.9	**2.8%**
QUERÉTARO	90.1	91.9	**2.0%**
QUINTANA ROO	88.5	90.1	**1.8%**
SAN LUIS POTOSÍ	93.6	92.9	**-0.7%**
SINALOA	92.3	92.9	**0.7%**
SONORA	93.0	94.2	**1.3%**
TABASCO	93.6	92.2	**-1.5%**
TAMAULIPAS	94.5	95.4	**1.0%**
TLAXCALA	94.2	94.4	**0.2%**
VERACRUZ DE IGNACIO LLAVE	94.8	92.8	**-2.1%**
YUCATÁN	90.7	91.3	**0.7%**
ZACATECAS	92.2	92.4	**0.2%**

Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE), INEGI.

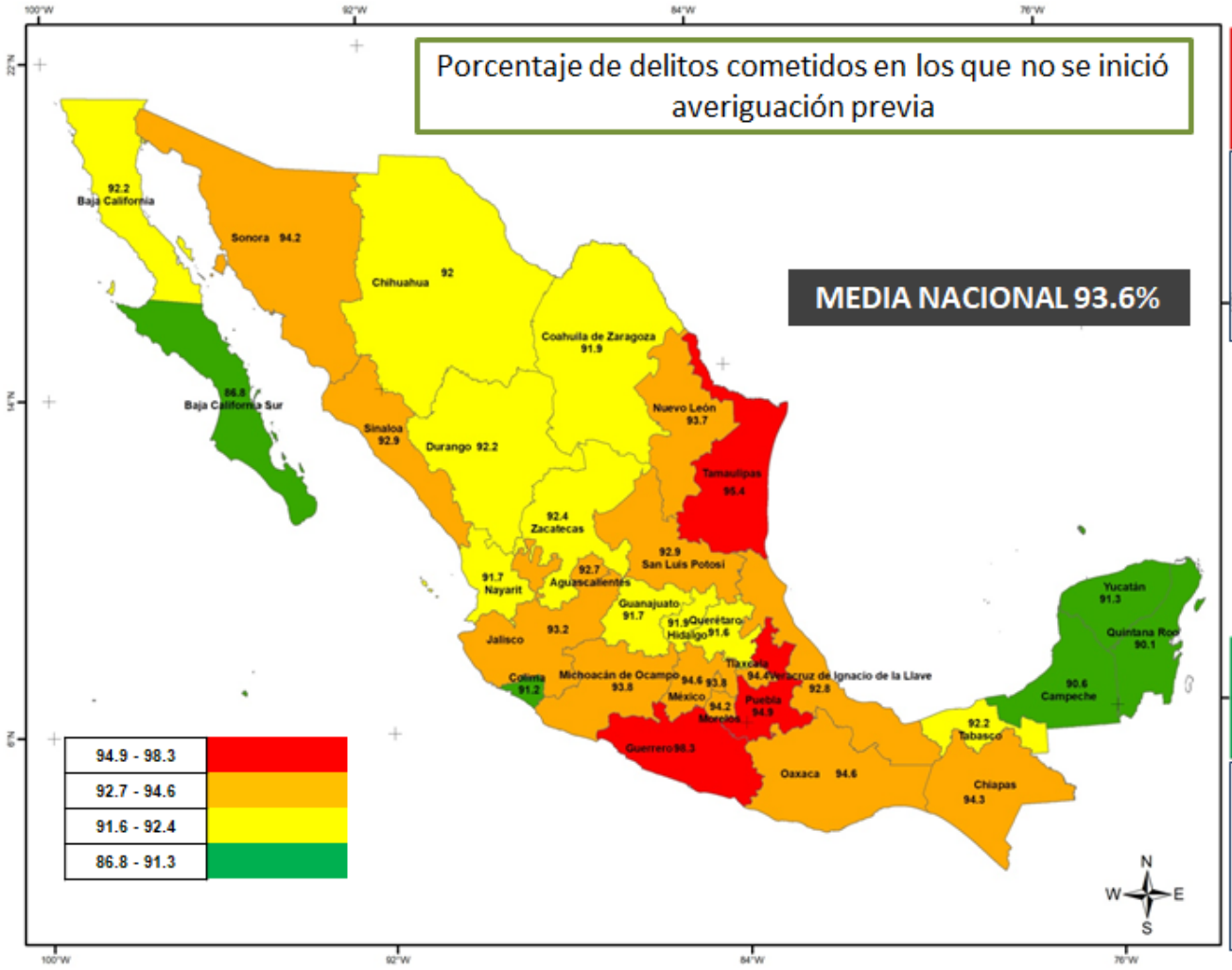

Entidades con **mayores** porcentajes de delitos en los que no se inició averiguación previa:

- Guerrero **(98.3%)**.
- Tamaulipas **(95.4%)**.
- Puebla **(94.9%)**.
- Estado de México **(94.6%)**.
- Oaxaca **(94.6%)**.

Entidades con **menores** porcentajes de delitos en los que no se inició averiguación previa:

- Baja California Sur **(86.8%)**.
- Quintana Roo **(90.1%)**.
- Campeche **(90.6%)**.
- Colima **(91.2%)**.
- Yucatán **(91.3%)**.

Elaboración propia con datos obtenidos de la ENVIPE 2017. INEGI.

CIFRA NEGRA

En la entidad las víctimas consideraron como principales razones para no denunciar el delito: Pérdida de tiempo con el 35% y los delitos son de poca importancia con el 14.9%. La razón principal de no denuncia a nivel nacional es la pérdida de tiempo con el 33.1%.

Un dato importante a destacar y que influye en la no denuncia ante las autoridades, es que casi la mitad de los delitos denunciados y en los que se inició averiguación previa el resultado fue que no pasó nada o no se resolvió.

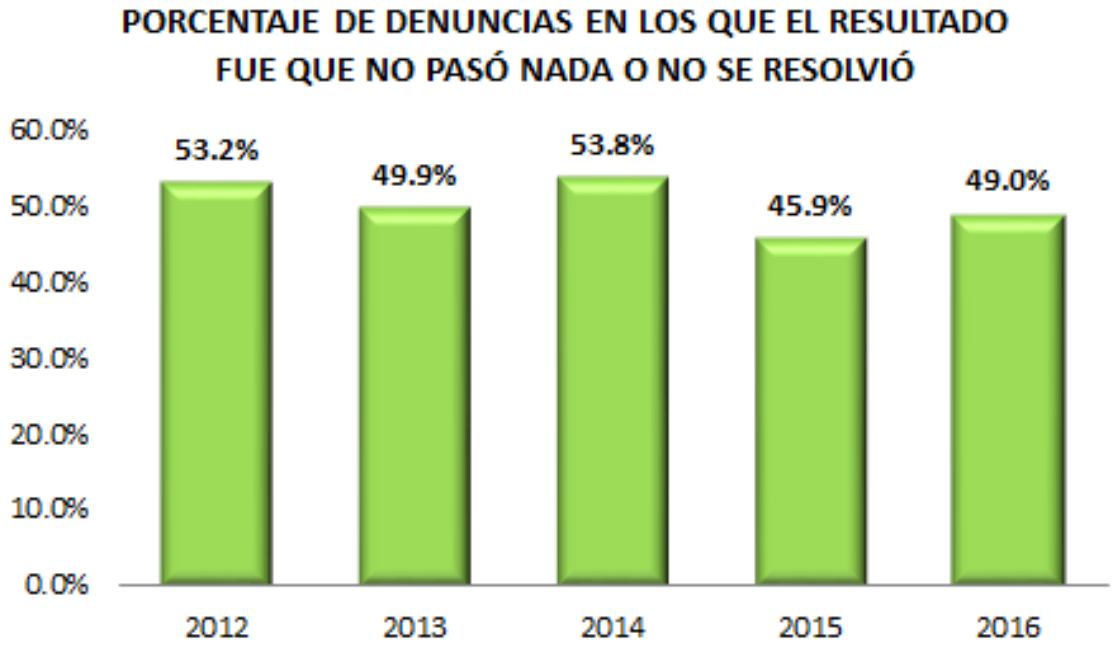

Elaboración propia con datos obtenidos de la ENVIPE 2017. INEGI.

PERCEPCIÓN SOBRE LA SEGURIDAD

La población de 18 años y más en la entidad considera a la inseguridad como el principal problema que aqueja al estado (67.2% de los encuestados), inclusive mayor al registrado a nivel nacional (61.1%), como segundo problema está el aumento de precios (35.2%) y la corrupción en tercer puesto con 32.9%.

En lo que respecta a la percepción de inseguridad, a nivel más cercano del ciudadano (colonia o localidad) el 45.1% lo considera inseguro, en tanto que a nivel municipio el porcentaje se incrementa a 69.0% de los ciudadanos que lo consideran inseguro y a nivel entidad se ubica en el 74.5%, es decir casi 75 de cada 100 personas consideran insegura su entidad.

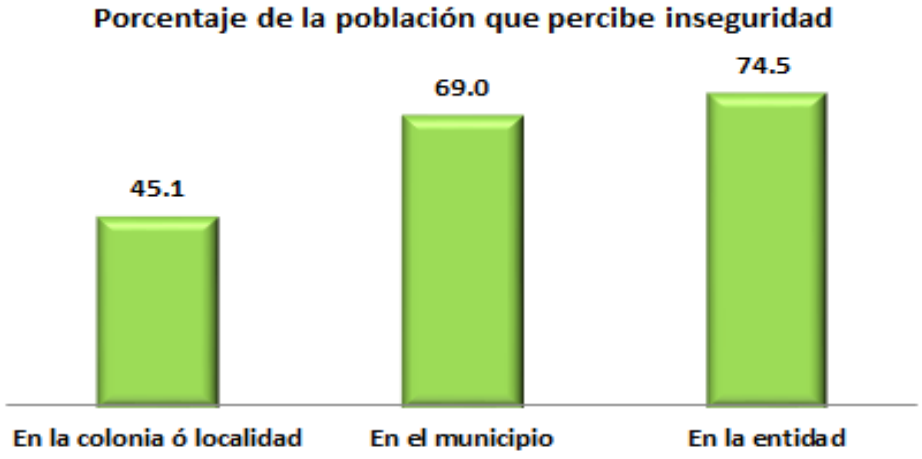

Elaboración propia con datos obtenidos de la ENVIPE 2017. INEGI.

PORCENTAJE DE PERCEPCIÓN SOBRE INSEGURIDAD PÚBLICA POR ENTIDAD FEDERATIVA

ENTIDAD	ENVIPE 2017	ENVIPE 2016	VARIACIÓN %
NACIONAL	74.3	72.4	2.6%
AGUASCALIENTES	43.7	42.5	2.8%
BAJA CALIFORNIA	58.0	56.8	2.1%
BAJA CALIFORNIA SUR	60.9	44.2	37.8%
CAMPECHE	57.6	54.4	5.9%
COAHUILA DE ZARAGOZA	56.4	55.9	0.9%
COLIMA	74.5	72.0	3.5%
CHIAPAS	61.1	57.2	6.8%
CHIHUAHUA	74.2	63.1	17.6%
CIUDAD DE MÉXICO	85.7	84.6	1.3%
DURANGO	57.4	57.0	0.7%
GUANAJUATO	75.2	59.6	26.2%
GUERRERO	83.1	84.7	-1.9%
HIDALGO	55.1	56.6	-2.7%
JALISCO	65.7	69.1	-4.9%
ESTADO DE MÉXICO	90.7	90.6	0.1%
MICHOACÁN DE OCAMPO	77.6	71.7	8.2%
MORELOS	86.3	84.3	2.4%
NAYARIT	58.6	48.5	20.8%
NUEVO LEÓN	71.1	73.5	-3.3%
OAXACA	74.1	75.3	-1.6%
PUEBLA	68.1	68.4	-0.4%
QUERÉTARO	54.4	62.1	-12.4%
QUINTANA ROO	68.5	58.8	16.5%
SAN LUIS POTOSÍ	73.7	72.1	2.2%
SINALOA	74.5	72.2	3.2%
SONORA	57.4	51.3	11.9%
TABASCO	88.8	87.9	1.0%
TAMAULIPAS	85.2	86.2	-1.2%
TLAXCALA	59.1	55.1	7.3%
VERACRUZ DE IGNACIO LLAVE	89.9	85.1	5.6%
YUCATÁN	27.2	31.5	-13.7%
ZACATECAS	84.4	82.5	2.3%

Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE), INEGI.

La entidad ha tenido un incremento en los dos últimos años respecto a la percepción de inseguridad en la entidad, para el año 2013 el porcentaje se situaba en 71.1% y se redujo en los dos años siguientes (56.9% en 2014 y 56.5% para el año 2015), sin embargo los eventos de inseguridad que se han presentado en los últimos años en la entidad (incremento de homicidios dolosos) han tenido un impacto directo en la percepción ciudadana, reflejándose en el año 2016 con un porcentaje de 72.0% y este año con 74.5%, situándose incluso por encima del promedio nacional (74.3%).

Porcentaje de percepción de inseguridad en la entidad federativa 2013-2017

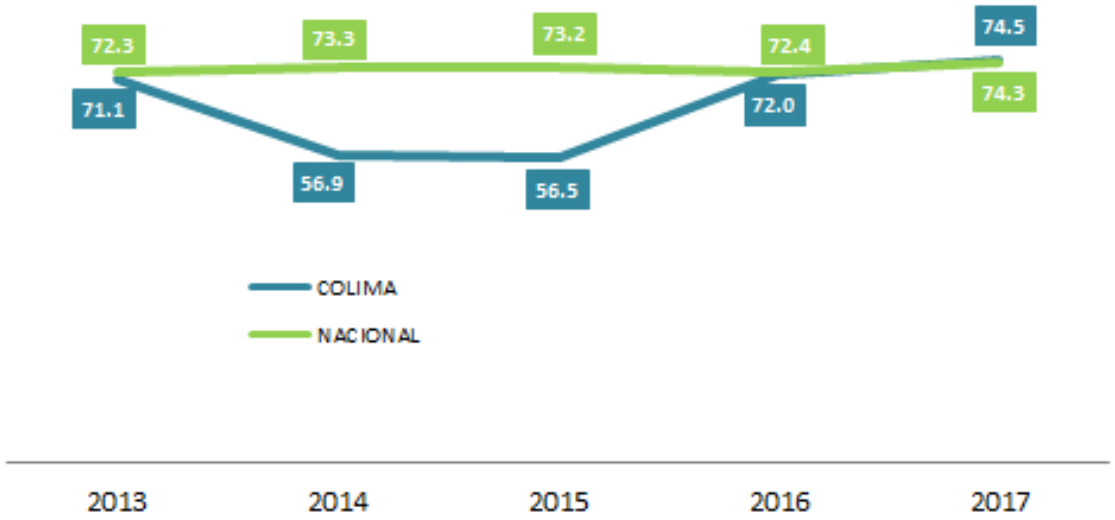

Elaboración propia con datos obtenidos de la ENVIPE 2017. INEGI.

Entidades con **mayores** porcentajes de percepción de inseguridad:

- Estado de México **(94.6%)**.
- Veracruz **(90.7%)**.
- Tabasco **(88.8%)**.
- Morelos **(86.3%)**.
- Ciudad de México **(85.7%)**.

Entidades con **menores** porcentajes de percepción de inseguridad:

- Yucatán **(27.2%)**.
- Aguascalientes **(43.7%)**.
- Querétaro **(54.4%)**.
- Hidalgo **(55.1%)**.
- Coahuila **(56.4%)**.

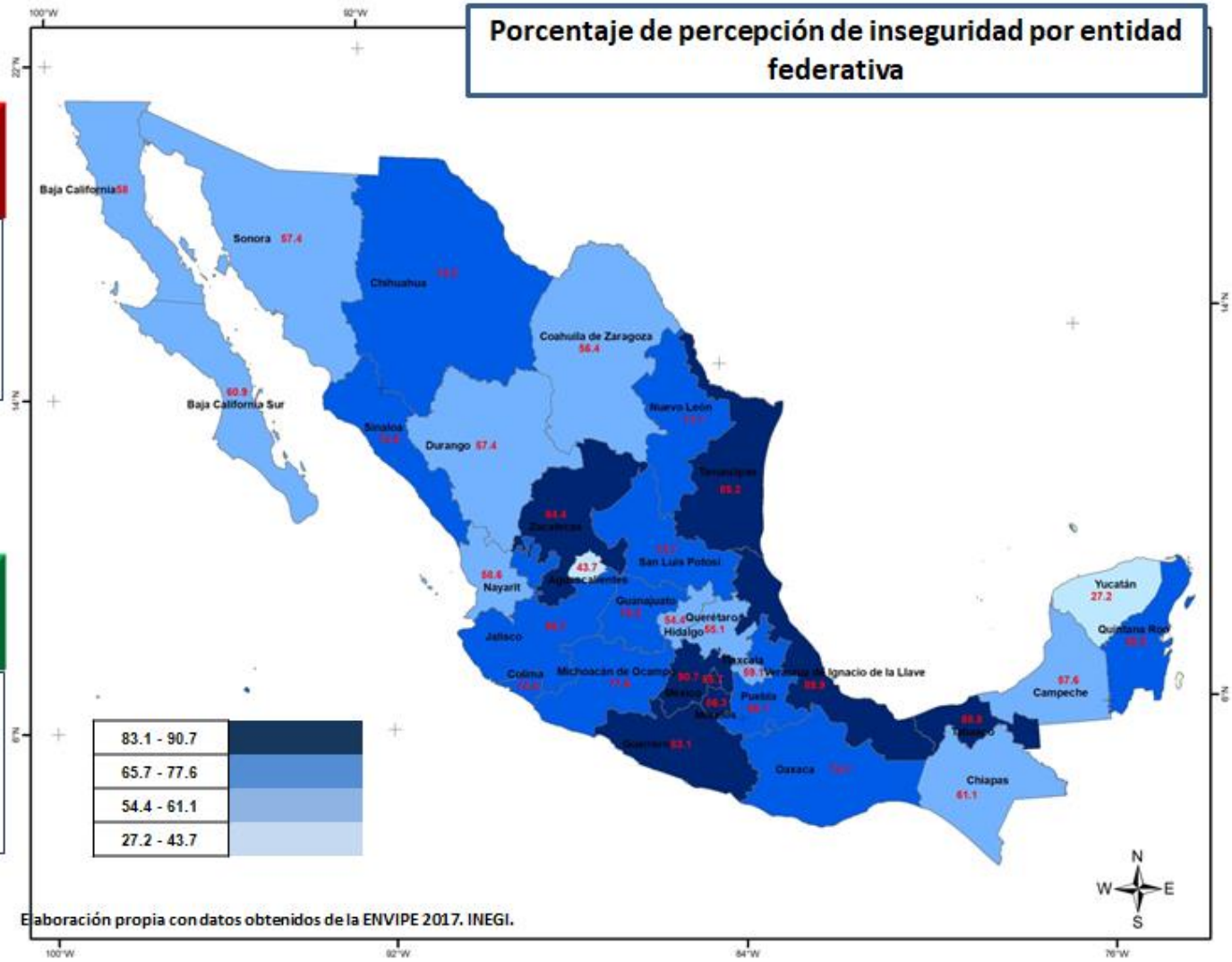

ATESTIGUACIÓN DE CONDUCTAS DELICTIVAS O ANTISOCIALES

Uno de los factores que influye de manera directa en la percepción de inseguridad es las conductas delictivas o antisociales que el ciudadano atestigua cercanas a su comunidad, en ese sentido, para el estado de Colima de acuerdo a los resultados de la ENVIPE, las cinco conductas más frecuentes fueron:

Conducta	Nacional	Colima
1ª. más frecuente	Se consume alcohol en la calle.	Se consume alcohol en la calle.
2ª. más frecuente	Existen robos o asaltos frecuentes	Se consume droga
3ª. más frecuente	Se consume droga	Existen robos o asaltos frecuentes
4ª. más frecuente	Existe pandillerismo o bandas violentas	Se vende droga
5ª. más frecuente	Se vende droga	Ha habido homicidios

En Colima el consumo de alcohol y drogas son las situaciones que más percibe el ciudadano, sin embargo, un dato importante a mencionar es la situación del ciudadano observa que “ha habido homicidios”, lo que concuerda con el incremento en este delito en particular en la entidad.

Evolución de la percepción en la entidad

PORCENTAJE DE PERCEPCIÓN SOCIAL SOBRE INSEGURIDAD PÚBLICA POR CIUDAD

CIUDAD Ó ÁREA METROPOLITANA	MARZO 2017	JUNIO 2017	SEPTIEMBRE 2017	DICIEMBRE 2017	CIUDAD Ó ÁREA METROPOLITANA	MARZO 2017	JUNIO 2017	SEPTIEMBRE 2017	DICIEMBRE 2017
PROMEDIO NACIONAL	**72.9**	**74.9**	**76.0**	**75.9**					
AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	49.9	54.4	58.8	58.6	TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	76.6	83.0	86.1	82.4
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	67.4	83.3	92.1	80.2	ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO	93.6	94.6	93.5	86.6
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA	81.8	72.9	77.0	79.8	CIUDAD NETZAHUALCOYÓTL, ESTADO DE MÉXICO	79.1	73.2	77.1	80.1
LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	66.6	68.2	73.1	85.6	MORELIA, MICHOACÁN	75.3	77.5	77.5	73.6
LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR	ND	54.2	66.2	69.7	URUAPAN, MICHOACÁN	85.2	87.6	89.5	86.3
CAMPECHE, CAMPECHE	55.6	52.5	44.4	46.6	LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	80.2	79.0	78.1	79.0
CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE	86.9	85.1	82.7	78.1	CUERNAVACA, MORELOS	81.8	79.1	79.2	76.4
SALTILLO, COAHUILA	43.9	35.7	42.2	36.6	TEPIC, NAYARIT	53.9	48.6	78.5	83.7
LA LAGUNA (COAHUILA Y DURANGO)	53.3	57.0	49.1	52.7	MONTERREY, NUEVO LEÓN	70.2	80.8	74.8	71.4
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA	48.7	35.3	34.3	41.1	OAXACA, OAXACA	71.8	74.0	77.9	82.9
COLIMA, COLIMA	**74.9**	**79.5**	**70.9**	**77.4**	PUEBLA, PUEBLA	65.0	73.4	75.4	72.0
MANZANILLO, COLIMA	**69.0**	**74.6**	**76.0**	**69.8**	QUERÉTARO, QUERÉTARO	57.6	60.3	66.6	60.7
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS	79.6	80.3	78.3	77.4	CANCÚN, QUINTANA ROO	76.5	79.3	81.2	84.9
TAPACHULA, CHIAPAS	83.7	86.3	88.4	89.1	SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ	74.6	78.1	85.4	88.2
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	69.9	77.1	70.6	78.4	CULIACÁN, SINALOA	77.8	80.2	76.7	74.6
CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA	64.2	70.4	61.1	75.5	MAZATLÁN, SINALOA	62.3	65.6	60.5	65.7
REGIÓN NORTE, CIUDAD DE MÉXICO	92.9	87.9	94.8	92.7	LOS MOCHIS, SINALOA	59.7	53.9	52.9	53.4
REGIÓN SUR, CIUDAD DE MÉXICO	89.0	85.6	87.1	89.0	HERMOSILLO, SONORA	70.9	81.8	74.1	75.5
REGIÓN ORIENTE, CIUDAD DE MÉXICO	86.8	86.4	93.0	91.4	NOGALES, SONORA	65.0	54.5	57.9	62.6
REGIÓN PONIENTE, CIUDAD DE MÉXICO	86.8	86.5	87.9	90.2	VILLA HERMOSA, TABASCO	93.4	96.6	98.4	94.4
DURANGO, DURANGO	36.1	37.8	44.2	52.3	TAMPICO, TAMAULIPAS	53.3	53.9	56.0	55.6
LEÓN, GUANAJUATO	78.2	78.3	78.0	77.1	REYNOSA, TAMAULIPAS	84.1	89.6	93.6	95.6
GUANAJUATO, GUANAJUATO	ND	61.5	54.9	60.6	NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS	74.4	72.8	67.0	61.3
ACAPULCO, GUERRERO	85.8	83.2	85.9	83.8	TLAXCALA, TLAXCALA	54.2	53.6	56.8	60.0
CHILPANCINGO, GUERRERO	93.3	94.1	92.4	95.4	VERACRUZ, VERACRUZ	84.0	84.2	82.1	80.9
IXTAPA-ZIHUATANEJO, GUERRERO	ND	84.8	79.2	78.4	COATZACOALCOS, VERACRUZ	91.2	89.5	97.0	93.6
PACHUCA, HIDALGO	62.3	63.4	61.0	63.4	MÉRIDA, YUCATÁN	33.1	30.7	27.4	29.1
GUADALAJARA, JALISCO	59.9	67.6	70.6	71.5	ZACATECAS, ZACATECAS	85.9	86.8	86.8	90.1
PUERTO VALLARTA, JALISCO	29.7	29.5	28.9	31.5	FRESNILLO, ZACATECAS	91.3	88.1	90.8	94.8

Fuente: Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), INEGI.

Con base en los resultados de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) aplicada a 58 ciudades y áreas metropolitanas del país, la percepción de inseguridad promedio en diciembre fue de 75.9% ligeramente inferior al trimestre anterior (76.0%), sin embargo, la tendencia fue mayor a lo reportado durante el primer trimestre del año 2017 (72.9%).

Para el caso de las dos ciudades incluidas en el estudio del estado de Colima, la capital tuvo una percepción de inseguridad mayor al promedio nacional se ubicó en 77.4%, en Manzanillo el 69.8% de la población se siente insegura (menor al promedio nacional).

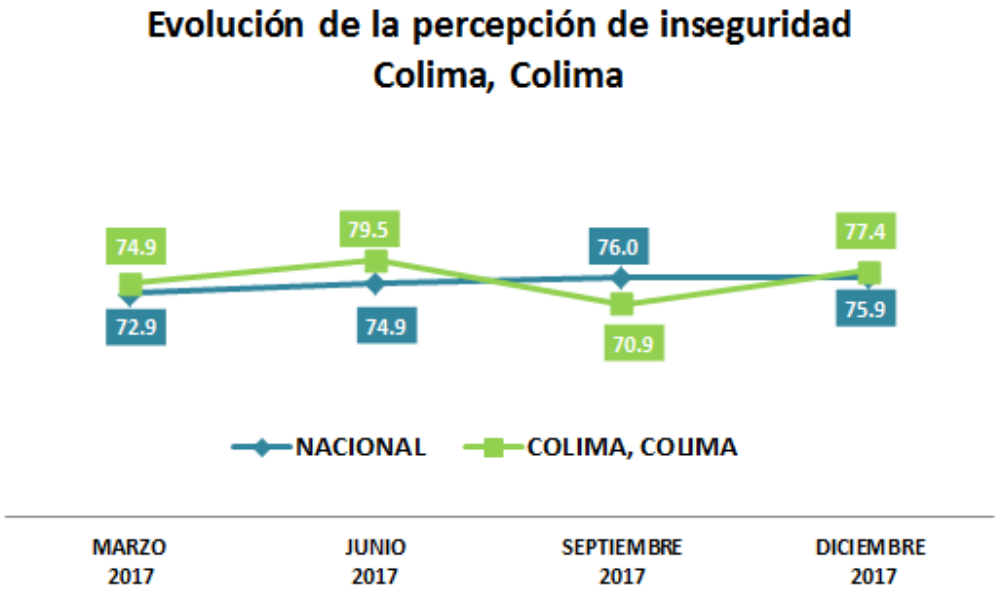

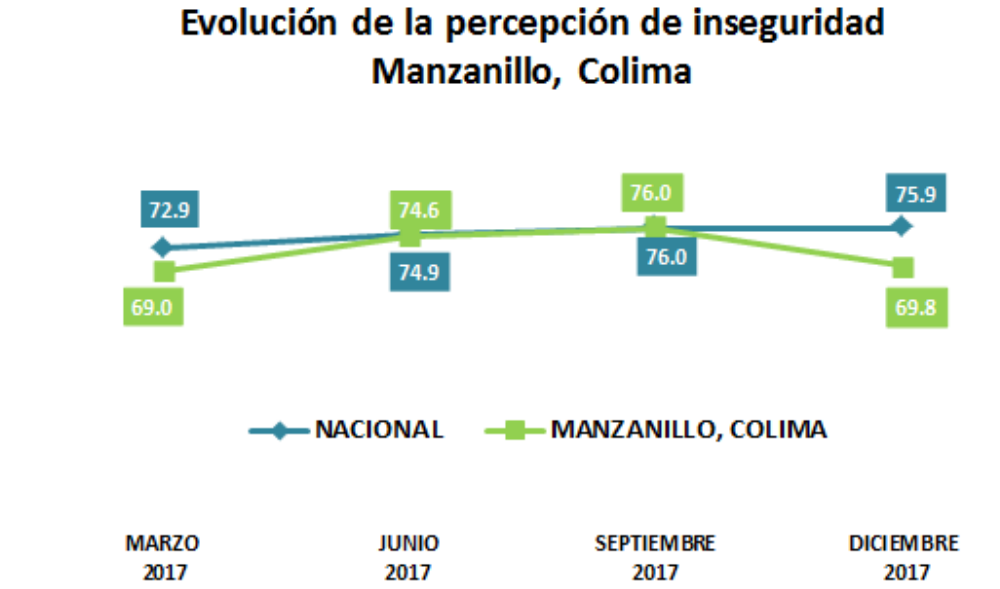

NIVEL DE CONFIANZA EN LAS

Elaboración propia con datos obtenidos de la ENSU Diciembre 2017. INEGI.

AUTORIDADES

En la entidad el 90.3% de la población de 18 años y más, identifica a la Marina como la autoridad más confiable, a nivel nacional es la misma opinión (88.0%) aunque es mayor el porcentaje en la entidad.

En segundo término, está el Ejército Mexicano (86.3%), también es mayor a la opinión nacional (84.8%), de las autoridades estatales y municipales, la más confiable es para la ciudadanía de Colima la policía estatal (60.2%), supera también el promedio nacional (56.4%).

La policía ministerial o judicial es la que menor confianza inspira a los encuestados, el porcentaje de confianza en esta institución es de 50.5%, menor al nivel de confianza nacional que fue de 52.9%.

NIVEL DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN LAS AUTORIDADES

A nivel de corrupción, la policía de tránsito es la peor evaluada, el 63.2% de los ciudadanos la califican como corrupta (a nivel nacional el porcentaje es mayor -77.7%). En segundo término, está la Policía Ministerial o judicial (60.1%), los jueces se ubican en la tercera posición con un 58.1%. Caso contario las autoridades federales reciben los menores porcentajes que las consideran corruptas: Marina 18.8%, Ejército Mexicano 24.3%, Procuraduría General de la República 52.7%.

CONOCIMIENTO DE ACCIONES REALIZADAS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD PÚBLICA

Como acciones de mejora de la seguridad pública, el 55.1% de los ciudadanos identifican al mayor patrullaje y vigilancia policíaca, seguido del 54.0% por operativos en contra de la delincuencia organizada y 53.9% por la construcción/mantenimiento de parques y canchas deportivas.

VIOLENCIA DE GÉNERO

ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO (AVGM)

Un tema importante a mencionar es lo relativo a la violencia de género, en este sentido se están adaptando los gobiernos (federal, estatal y municipal) a las situaciones y políticas que ven las acciones en materia de protección de la mujer en contra de los temas de violencia.

Diez entidades en el país han establecido la declaratoria de la Alerta de Violencia de Género, la que establece una serie de acciones precisas que ayuden a erradicar la violencia (en cualquiera de sus formas) hacia la mujer.

ENTIDADES QUE HAN ESTABLECIDO LA DECLARATORIA AVGM

ENTIDAD	FECHA DE DECLARATORIA	NÚMERO DE MUNICIPIOS EN LOS QUE SE HA DICTADO AVGM
Estado de México	31/07/2015	11 municipios
Morelos	10/08/2015	8 municipios
Michoacán	27/06/2016	14 municipios
Chiapas	18/11/2016	24 municipios
Nuevo León	18/11/2016	5 municipios
Veracruz	23/11/2016	11 municipios
Sinaloa	31/03/2017	5 municipios
Colima	20/06/2017	5 municipios
San Luis Potosí	21/06/2017	6 municipios
Quintana Roo	07/07/2017	3 municipios
Nayarit	04/08/2017	7 municipios
Veracruz	13/12/2017	Por agravio comparado a los poderes legislativo, ejecutivo y judicial

Elaboración propia con datos obtenidos del Diagnóstico Nacional de los Derechos Humanos como integrante de los grupos de trabajo que dan seguimiento a los procedimientos de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. CNDH.

Colima es una de las entidades que estableció la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres, la fecha de declaratoria fue el 20 de junio del año 2017 y se incluyen los municipios de: Colima, Coquimatlán, Cuauhtémoc, Tecomán y Villa de Álvarez. Lo anterior obedece al incremento de muertes por homicidio a mujeres, de acuerdo a los registros de las estadísticas vitales del INEGI, durante el año 2016 se presentaron en la entidad 62 defunciones de mujeres por homicidio lo que representó un incremento de 148% con relación al año 2015 (en el que se presentaron 25 defunciones).

Es importante destacar que el Municipio de Manzanillo aparece entre los 50 con mayor cantidad de feminicidios del país (lugar 50) de acuerdo con la información delictiva y de emergencias con perspectiva de género para el año 2017.

DENUNCIAS REGISTRADAS POR EL DELITO DE FEMINICIDIO A NIVEL NACIONAL

ESTADOS	2017 /P	LUGAR POR INCIDENCIA 2017	INDICE DELICTIVO POR C/100,000 MUJERES 2017	LUGAR POR INDICE DELICTIVO 2017	PARTICPACIÓN %
AGUASCALIENTES	0	30	0.0	30	**0.0**
BAJA CALIFORNIA	2	25	0.1	28	**0.3**
BAJA CALIFORNIA SUR	0	31	0.0	31	**0.0**
CAMPECHE	1	28	0.2	27	**0.1**
COAHUILA	9	20	0.6	21	**1.3**
COLIMA	4	23	1.1	12	**0.6**
CHIAPAS	29	8	1.1	11	**4.3**
CHIHUAHUA	11	19	0.6	22	**1.6**
CIUDAD DE MEXICO	37	6	0.8	16	**5.5**
DURANGO	9	21	1.0	13	**1.3**
GUANAJUATO	12	17	0.4	24	**1.8**
GUERRERO	13	16	0.7	18	**1.9**
HIDALGO	20	13	1.3	9	**3.0**
JALISCO	27	11	0.7	19	**4.0**
ESTADO DE MEXICO	57	4	0.6	20	**8.5**
MICHOACAN	17	15	0.7	17	**2.5**
MORELOS	27	10	2.7	3	**4.0**
NAYARIT	2	26	0.3	25	**0.3**
NUEVO LEON	43	5	1.6	7	**6.4**
OAXACA	58	3	2.7	2	**8.6**
PUEBLA	27	12	0.8	14	**4.0**
QUERETARO	0	32	0.0	32	**0.0**
QUINTANA ROO	4	24	0.5	23	**0.6**
SAN LUIS POTOSI	18	14	1.3	10	**2.7**
SINALOA	82	1	5.3	1	**12.2**
SONORA	32	7	2.1	5	**4.8**
TABASCO	28	9	2.3	4	**4.2**
TAMAULIPAS	1	29	0.1	29	**0.1**
TLAXCALA	2	27	0.3	26	**0.3**
VERACRUZ	79	2	1.9	6	**11.8**
YUCATAN	9	22	0.8	15	**1.3**
ZACATECAS	11	18	1.3	8	**1.6**
TOTAL	671	TASA PROMEDIO	1.1		

P/ Cifras preliminares. Datos al 31 de diciembre del año 2017.
FUENTE: www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx (corte de información: 21 de enero de 2018)
El índice poblacional (Mujeres) se obtuvo de las Proyecciones de Población a mitad de año por parte del CONAPO.

Violencia de género (Cifras de Feminicidio a nivel nacional)

En el país se incrementaron los feminicidios un 15.7% con relación al año 2016, pasaron de 580 a 671 eventos. La tasa de feminicidios por cada cien mil mujeres en el país es de 0.5, las entidades con mayores tasas son:

- Sinaloa con una tasa de 5.3
- Oaxaca con una tasa de 2.7
- Morelos con una tasa de 2.7
- Tabasco con una tasa de 2.3
- Sonora con una tasa de 2.1

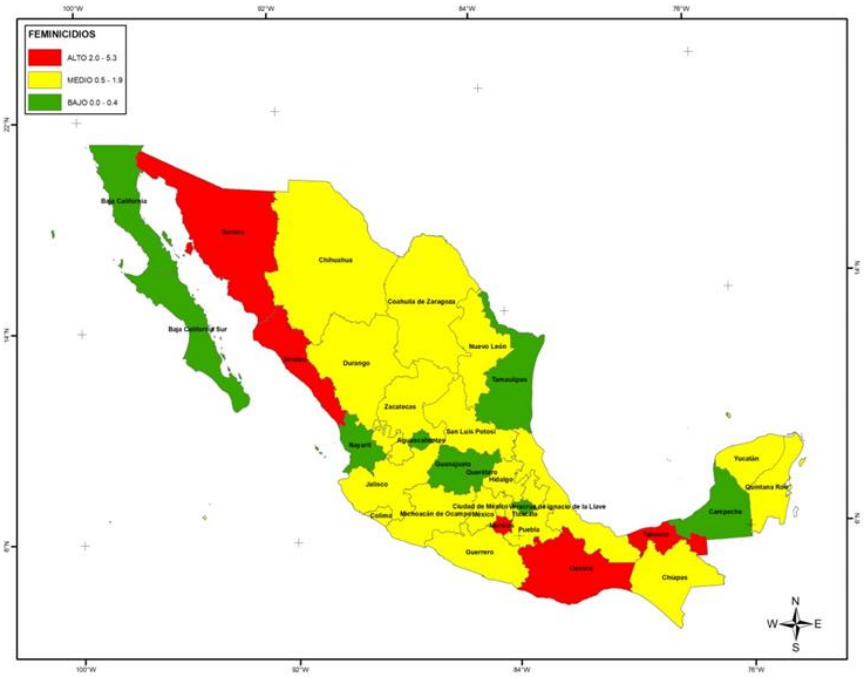

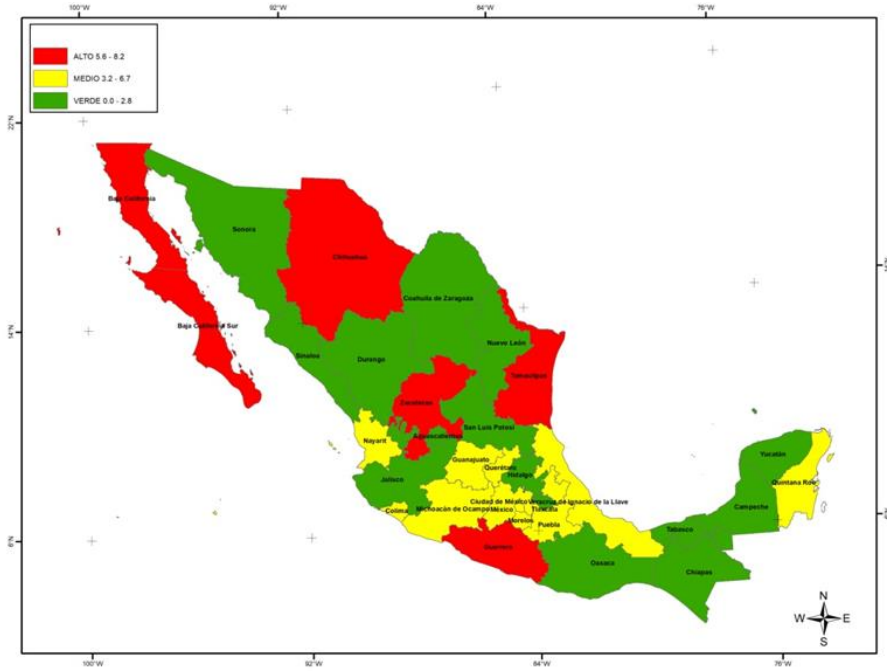

VÍCTIMAS MUJERES POR HOMICIDIO DOLOSO A NIVEL NACIONAL

ESTADOS	2017 /P	LUGAR POR INCIDENCIA 2017	INDICE DELICTIVO POR C/100,000 MUJERES 2017	LUGAR POR INDICE DELICTIVO 2017	PARTICPACIÓN %
AGUASCALIENTES	9	29	1.3	28	**0.3**
BAJA CALIFORNIA	211	4	11.8	4	**8.2**
BAJA CALIFORNIA SUR	91	13	22.8	1	**3.5**
CAMPECHE	6	30	1.3	29	**0.2**
CHIAPAS	40	17	1.5	27	**1.5**
CHIHUAHUA	212	3	11	6	**8.2**
CIUDAD DE MEXICO	98	12	2.1	23	**3.8**
COAHUILA	28	24	1.8	25	**1.1**
COLIMA	70	14	18.4	2	**2.7**
DURANGO	16	28	1.7	26	**0.6**
ESTADO DE MEXICO	301	1	3.4	13	**11.6**
GUANAJUATO	159	5	5.2	9	**6.2**
GUERRERO	219	2	11.8	5	**8.5**
HIDALGO	37	19	2.4	21	**1.4**
JALISCO	112	10	2.7	18	**4.3**
MICHOACAN	121	8	5	10	**4.7**
MORELOS	39	18	3.8	12	**1.5**
NAYARIT	43	16	6.7	8	**1.7**
NUEVO LEON	25	25	1	30	**1**
OAXACA	54	15	2.5	19	**2.1**
PUEBLA	112	11	3.4	14	**4.3**
QUERETARO	34	21	3.2	15	**1.3**
QUINTANA ROO	32	22	3.9	11	**1.2**
SAN LUIS POTOSI	31	23	2.2	22	**1.2**
SINALOA	0	32	0	32	**0**
SONORA	37	20	2.5	20	**1.4**
TABASCO	24	26	1.9	24	**0.9**
TAMAULIPAS	145	6	7.9	7	**5.6**
TLAXCALA	19	27	2.8	17	**0.7**
VERACRUZ	137	7	3.2	16	**5.3**
YUCATAN	3	31	0.3	31	**0.1**
ZACATECAS	120	9	14.6	3	**4.6**
TOTAL	2,585	TASA PROMEDIO	4.1		

P/ Cifras preliminares. Datos al 31 de diciembre del año 2017.
FUENTE: www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx (corte de información: 21 de enero de 2018)
El índice poblacional se obtuvo de las Proyecciones de Población a mitad de año por parte del CONAPO.

En el país ocurrieron un total de 2,585 homicidios en contra de mujeres (7 mujeres muertas por día en promedio), comparando con lo registrado en el año 2016 se tuvo un incremento del 17.0% en la incidencia; las entidades con las mayores tasas de homicidios en contra de mujeres son:

- Chihuahua con una tasa de 23.2
- Baja California Sur con una tasa de 22.8
- Zacatecas con una tasa de 14.6
- Baja California con una tasa de 11.8
- Guerrero con una tasa de 11.8

VÍCTIMAS MUJERES POR LESIONES DOLOSAS A NIVEL NACIONAL

ESTADOS	2017 /P	LUGAR POR INCIDENCIA 2017	INDICE DELICTIVO POR C/100,000 MUJERES 2017	LUGAR POR INDICE DELICTIVO 2017	PARTICPACIÓN %
AGUASCALIENTES *	0	31	0.0	31	0.0
BAJA CALIFORNIA	4,898	4	274.0	1	8.0
BAJA CALIFORNIA SUR	737	20	184.5	3	1.2
CAMPECHE	64	29	13.5	27	0.1
CHIAPAS	336	27	12.2	28	0.6
CHIHUAHUA	1,456	12	75.7	18	2.4
CIUDAD DE MEXICO *	0	32	0.0	32	0.0
COAHUILA	1,916	9	125.2	11	3.1
COLIMA	525	25	138.3	8	0.9
DURANGO	1,289	15	140.9	6	2.1
ESTADO DE MEXICO	14,476	1	163.0	5	23.7
GUANAJUATO	5,136	2	167.2	4	8.4
GUERRERO	1,589	10	85.3	15	2.6
HIDALGO	1,979	8	129.8	10	3.2
JALISCO	5,122	3	123.8	12	8.4
MICHOACAN	3,390	6	140.5	7	5.6
MORELOS	834	19	81.9	16	1.4
NAYARIT	32	30	5.0	30	0.1
NUEVO LEON	3,613	5	137.4	9	5.9
OAXACA	1,420	13	66.9	20	2.3
PUEBLA	671	22	20.4	26	1.1
QUERETARO	2,630	7	247.6	2	4.3
QUINTANA ROO	470	26	57.1	22	0.8
SAN LUIS POTOSI	1,558	11	108.3	13	2.6
SINALOA	931	18	60.5	21	1.5
SONORA	714	21	47.4	24	1.2
TABASCO	1,287	16	104.0	14	2.1
TAMAULIPAS	1,243	17	67.6	19	2
TLAXCALA	77	28	11.4	29	0.1
VERACRUZ	1,389	14	33.0	25	2.3
YUCATAN	592	24	53.7	23	1.0
ZACATECAS	661	23	80.2	17	1.1
TOTAL	61,035	TASA PROMEDIO	96.4		

P/ Cifras preliminares. Datos al 31 de diciembre del año 2017.
FUENTE: www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx (corte de información: 21 de enero de 2018)
El índice poblacional se obtuvo de las Proyecciones de Población a mitad de año por parte del CONAPO.
* La Ciudad de México y el estado de Aguascalientes no tienen desagregado la información del sexo en las lesiones, por lo que no se puede integrar al informe.

Otro indicador de violencia de género es lo relativo a las lesiones dolosas en contra de mujeres, al respecto en el país se registraron un total de 61,035 víctimas, lo que significa que por día en promedio 167 mujeres fueron víctimas de lesiones dolosas.

Las entidades con mayor tasa de lesiones dolosas en mujeres son:

- Baja California con una tasa de 274.0
- Querétaro con una tasa de 247.6
- Baja California Sur con una tasa de 184.5
- Guanajuato con una tasa de 167.2

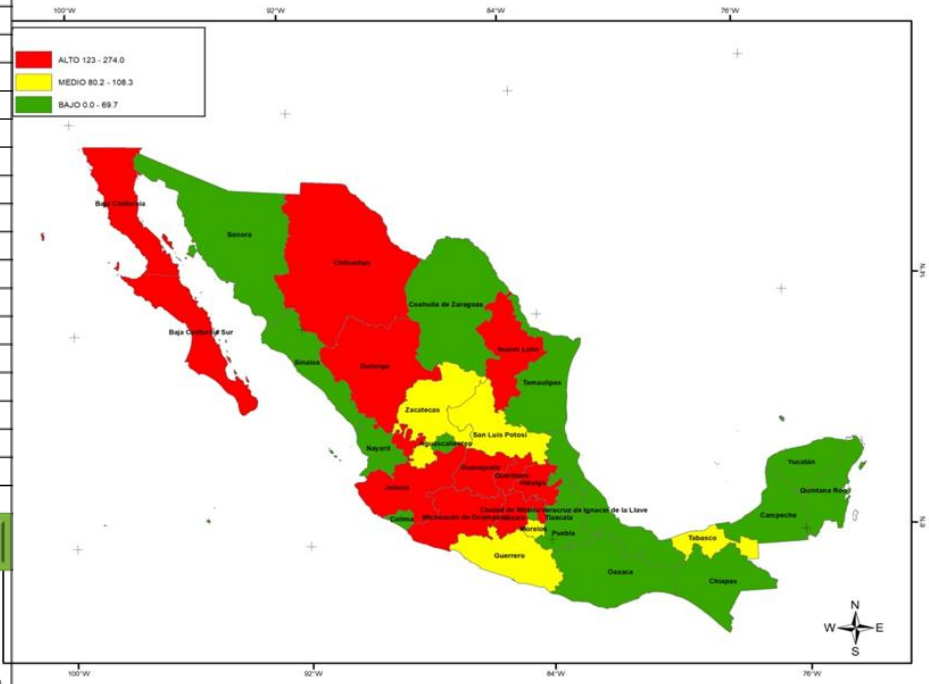

- Estado de México con una tasa de 163.0

Estado de Colima. Informe Estatal de Evaluación 2017

INDICADOR	OBSERVACIONES
FEMINICIDIOS	4 casos en el estado, representa el 0.6% de los eventos registrados en el país.
	Se ubica en la posición 23 en cuanto a eventos y en la 12 en cuanto a la tasa por cada cien mil mujeres.
	La tasa de feminicidios por cada cien mil mujeres se ubica por debajo de la media nacional (Colima 1.05, Media nacional 1.06)
	Manzanillo se ubica en la posición 50 entre los municipios con mayor cantidad de eventos (Culiacán, Sin., Mazatlán, Sin., Cajeme, Son., Veracruz, Ver, son los de mayor cantidad de eventos en el país).
HOMICIDIOS EN CONTRA DE MUJERES	La entidad presentó durante el año 2017 un total de 70 homicidios cometidos en contra de mujeres lo que significó un 79.5% más a lo registrado durante el año 2016 (31 víctimas más).
	Representan el 2.7% del total de casos en el país (casi 3 de cada cien homicidios de mujeres que ocurren en el país se cometen en la entidad).
	Ubica a la entidad en la posición 14 en cuanto a cantidad de eventos y en el lugar 2 en cuanto a la tasa de homicidios por cada cien mil mujeres.
LESIONES DOLOSAS	La entidad registra una tasa de 138.3 por cada cien mil mujeres (superior a la media nacional).
	Se ubica en la posición 25 en cuanto a cantidad de víctimas y en la 8va. Posición en la tasa por cada cien mil mujeres.
	Representa el 0.9% de los casos registrados en el país (1 de cada cien lesiones dolosas en contra de mujeres ocurre en Colima.

De acuerdo a los resultados de la Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones entre los Hogares (ENDIREH 2016) realizada por el INEGI, en promedio en el país el 66.1% de las mujeres ha sido víctima de violencia en alguna de sus formas, 25.3% violencia escolar, 26.6% violencia laboral, 38.7% violencia comunitaria y 43.9% violencia de la pareja.

Para el caso de Colima, los promedios de violencia se ubican por debajo de la media nacional en todas sus formas, 62.0% de las mujeres de la entidad han sido víctimas de alguna forma de violencia, 23.5% de violencia escolar, 23.6% de violencia laboral,

PORCENTAJE DE VIOLENCIA EN CONTRA DE MUJERES

ESTADOS	VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	VIOLENCIA ESCOLAR	VIOLENCIA LABORAL	VIOLENCIA COMUNITARIA	VIOLENCIA DE LA PAREJA
AGUASCALIENTES	73.3	29.4	30.3	47.1	49.8
BAJA CALIFORNIA	66.2	23.2	32.2	37.7	35.0
BAJA CALIFORNIA SUR	55.4	21.0	22.0	25.6	36.2
CAMPECHE	53.6	16.2	19.8	27.1	32.1
CHIAPAS	52.4	19.2	19.8	24.8	34.9
CHIHUAHUA	68.8	25.9	36.8	37.8	43.3
COAHUILA	66.3	24.8	34.1	36.3	42.2
COLIMA	**62.0**	**23.5**	**23.6**	**33.0**	**41.0**
CIUDAD DE MÉXICO	79.8	30.6	29.5	61.1	52.6
DURANGO	66.6	25.9	29.1	34.4	44.3
GUANAJUATO	63.2	25.2	25.4	37.8	37.8
GUERRERO	57.5	22.8	21.2	23.8	43.6
HIDALGO	63.5	25.1	23.1	32.1	44.1
JALISCO	74.1	32.2	29.5	48.2	47.4
MÉXICO	75.3	28.1	27.5	50.2	53.3
MICHOACÁN	65.5	28.0	22.5	32.3	45.9
MORELOS	64.9	24.2	26.7	37.3	44.1
NAYARIT	58.1	21.9	21.0	25.0	38.6
NUEVO LEÓN	59.3	18.4	23.0	35.7	32.2
OAXACA	63.7	28.1	24.0	26.9	46.1
PUEBLA	64.3	24.1	23.1	35.7	44.3
QUERÉTARO	71.2	32.5	33.6	46.8	44.7
QUINTANA ROO	64.7	22.6	31.2	39.5	42.7
SAN LUIS POTOSÍ	56.7	21.2	22.9	31.4	39.2
SINALOA	59.1	22.1	24.4	29.0	39.2
SONORA	61.1	24.0	27.3	32.1	36.4
TABASCO	55.8	18.0	22.1	27.2	40.1
TAMAULIPAS	57.8	19.1	26.1	32.6	34.4
TLAXCALA	61.2	22.1	23.9	30.1	42.6
VERACRUZ	61.0	22.7	23.8	31.4	42.2
YUCATÁN	66.8	23.9	25.5	37.2	45.2
ZACATECAS	59.0	25.0	23.4	27.6	42.1
TOTAL	66.1	25.3	26.6	38.7	43.9

Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones entre los Hogares. 2016. INEGI.

33.0% de violencia comunitaria y 41.0% de violencia de la pareja.

5. Seguridad Pública

Se cuenta en el Estado con una fuerza operativa policial (estatales y municipales) de 1,822 elementos (3.1% menos que en el año 2016). Existen en Colima 243.6 policías por cada cien mil habitantes, por debajo del índice recomendado por las Organización de la Naciones Unidas (283 elementos en los países en vías de desarrollo), es decir 39.4 policías menos a lo recomendado por la ONU.

La policía estatal representa el 37.7% del estado de fuerza operativo de la entidad, cabe mencionar que este cuerpo policial registró una disminución del 7.8% con relación al año anterior. En tanto que las policías municipales representan el 62.3% del estado de fuerza y no tuvieron variación con respecto al año 2016.

Estado de Fuerza Policía Preventiva	2016	2017	Variación absolutos	Variación porcentual
Policías Preventivos Estatales	745	687	-58	-7.8
Policías Preventivos Municipales	1,135	1,135	0	0.0
TOTAL POLICÍAS PREVENTIVOS	**1,880**	**1,822**	**-58**	**-3.1**
Policías por cada 100 mil habitantes	255.5	243.6	-12	-4.6

Datos del año 2017 correspondiente al 31 de octubre.
Información proporcionada por el Consejo Estatal de Seguridad Pública de Colima.
Para el cálculo de la tasa por población se tomaron las cifras de las Proyecciones de Población CONAPO.

	2016	2017	Variación absolutos	Variación porcentual
Personal de Custodia Penitenciaria	351	335	-16.0	-4.6%
Número de internos por custodio	7	6	-1.1	-15.4%

ESTADO DE FUERZA MUNICIPAL.

Dirección de Seguridad Pública Municipal	Número de elementos operativos	Tasa de policías por cada cien mil habitantes
Ixtlahuacán	19	320.9
Minatitlán	24	264.6
Armería	71	217.3
Manzanillo	393	208.9
Tecomán	236	182.6
Comala	30	131.2
Villa de Álvarez	186	130.2
Coquimatlán	27	123.4
Cuauhtémoc	34	115.7
Colima	115	69.4
Policías preventivos estatales	687	91.9
Total policías preventivos	**1,822**	**243.6**

MAPA DE DISTRIBUCIÓN DE POLICÍAS MUNICIPALES

(NÚMERO DE POLICÍAS POR CADA CIEN MIL HABITANTES)

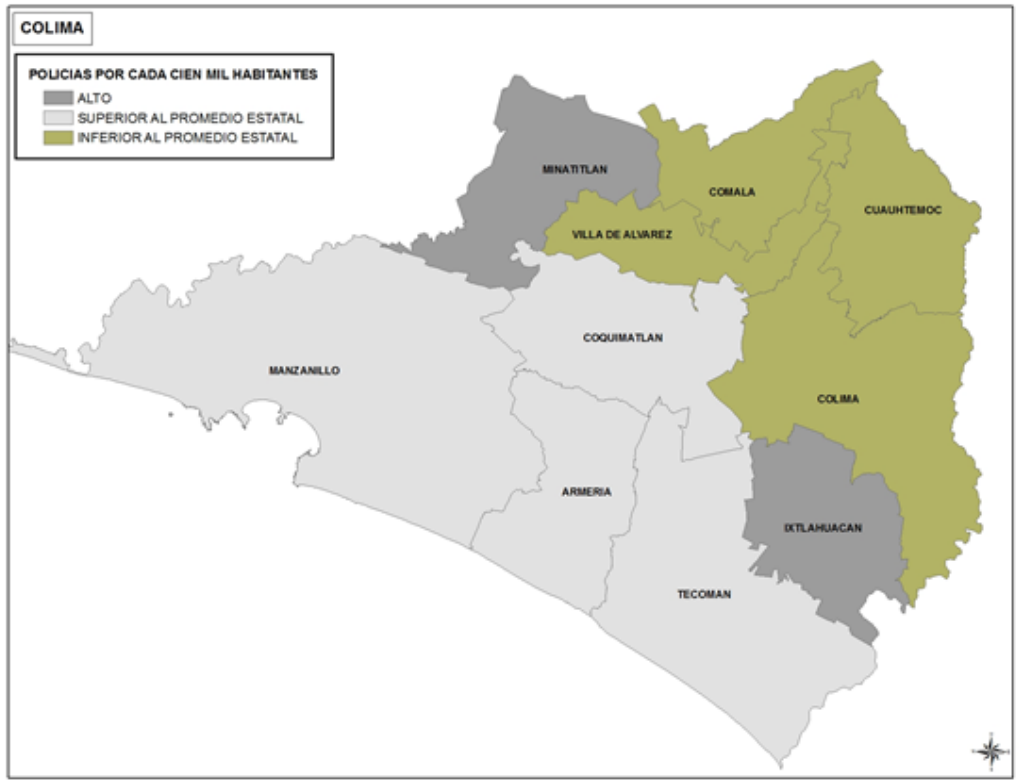

Diagnóstico policías preventivas de las entidades federativas.

De acuerdo al Diagnóstico Nacional sobre Policías Preventivas de las Entidades Federativas, en el país existe un promedio real de 0.8 policías por cada mil habitantes, el estándar nacional mínimo para la operación policial es que existan 1.8 policías por cada mil habitantes, lo que significa que debe duplicarse el estado de fuerza actual.

La entidad con mayor promedio de policías es la Ciudad de México con 4.2, seguido de Tabasco (1.8), Yucatán (1.6), Campeche (1.4), Chiapas (1.2), Colima (1.2) y Estado de México (1.2), en tanto que las entidades con menor promedio son: Aguascalientes (0.4), Guanajuato (0.4), Querétaro (0.4), Sonora (0.4) y Baja California (0.3).

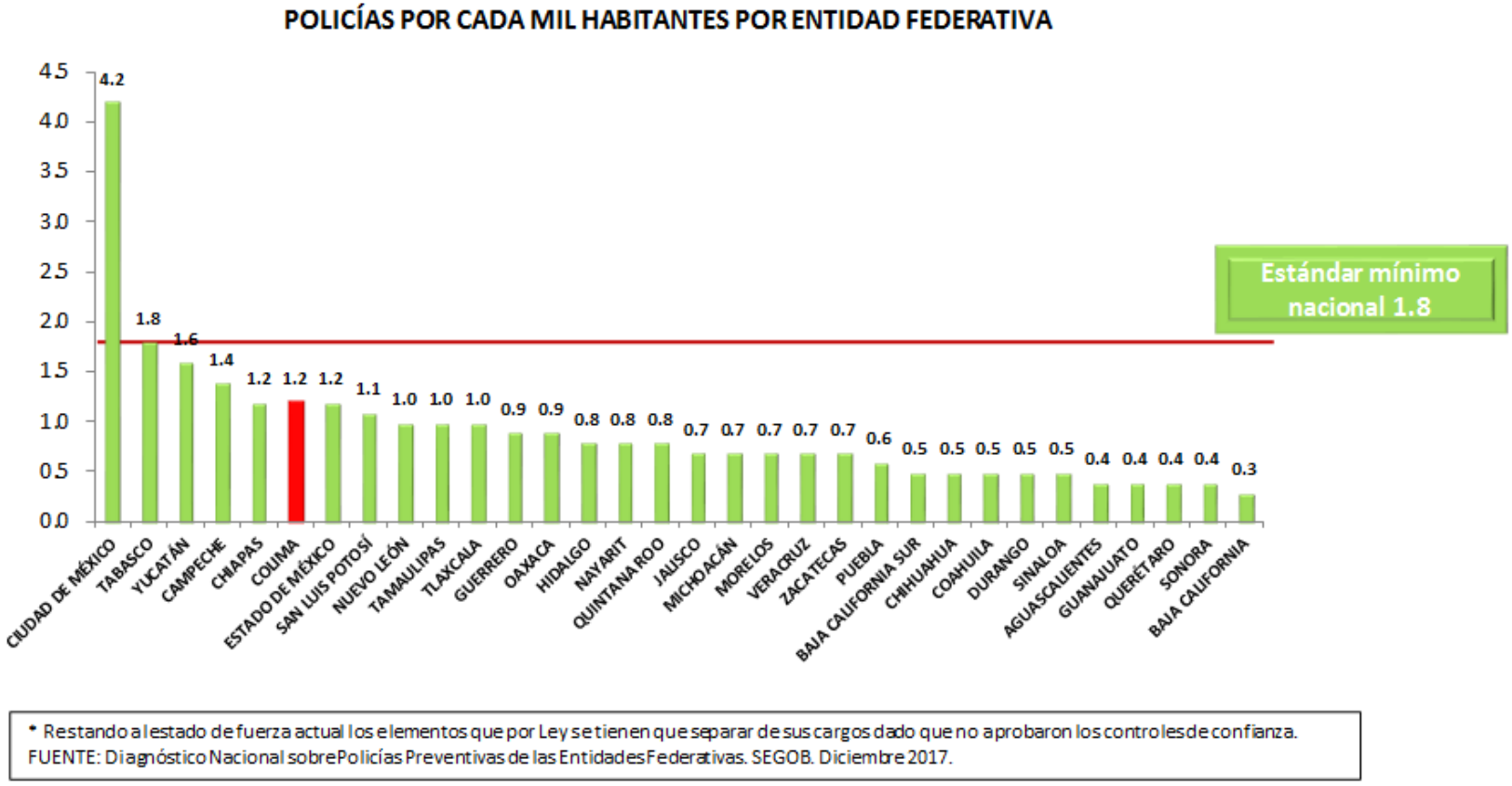

* Restando al estado de fuerza actual los elementos que por Ley se tienen que separar de sus cargos dado que no aprobaron los controles de confianza.
FUENTE: Diagnóstico Nacional sobre Policías Preventivas de las Entidades Federativas. SEGOB. Diciembre 2017.

PORCENTAJE DE ELEMENTOS APROBADOS Y NO APROBADOS EN LAS EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA

ESTADOS	PORCENTAJE DE ELEMENTOS APROBADOS	LUGAR A NIVEL NACIONAL EN CUANTO A ELEMENTOS APROBADOS	PORCENTAJE DE ELEMENTOS NO APROBADOS	LUGAR A NIVEL NACIONAL EN CUANTO A ELEMENTOS NO APROBADOS	PORCENTAJE DE ELEMENTOS PENDIENTES DE EVALUAR O QUE NO HAN RECIBIDO RESULTADOS
AGUASCALIENTES	95.2%	7	4.1%	21	0.7%
BAJA CALIFORNIA	95.1%	8	4.0%	22	0.9%
BAJA CALIFORNIA SUR	69.4%	29	30.1%	3	0.5%
CAMPECHE	99.5%	1	0.5%	32	0.0%
CHIAPAS	82.3%	20	8.9%	16	8.8%
CHIHUAHUA	97.8%	3	1.2%	29	1.0%
CIUDAD DE MÉXICO	97.2%	5	2.2%	26	0.6%
COAHUILA	94.5%	9	1.0%	30	4.5%
COLIMA	**91.4%**	**13**	**4.0%**	**23**	**4.6%**
DURANGO	90.6%	14	5.8%	19	3.6%
GUANAJUATO	98.2%	2	1.4%	27	0.4%
GUERRERO	79.7%	24	15.6%	8	4.7%
HIDALGO	80.9%	23	12.7%	11	6.4%
JALISCO	81.3%	22	12.3%	12	6.4%
ESTADO DE MÉXICO	93.8%	10	0.8%	31	5.4%
MICHOACÁN	65.2%	31	17.8%	6	17.0%
MORELOS	82.1%	21	3.0%	24	14.9%
NAYARIT	69.7%	28	30.2%	2	0.1%
NUEVO LEÓN	93.0%	11	6.5%	18	0.5%
OAXACA	82.8%	19	11.7%	13	5.5%
PUEBLA	96.6%	6	2.5%	25	0.9%
QUERÉTARO	97.4%	4	1.3%	28	1.3%
QUINTANA ROO	76.7%	25	17.0%	7	6.3%
SAN LUIS POTOSÍ	87.9%	16	10.0%	15	2.1%
SINALOA	57.0%	32	40.3%	1	2.7%
SONORA	88.4%	15	11.6%	14	0.0%
TABASCO	85.6%	17	14.0%	9	0.4%
TAMAULIPAS	93.0%	12	4.5%	20	2.5%
TLAXCALA	84.4%	18	7.7%	17	7.9%
VERACRUZ	72.1%	26	20.6%	4	7.3%
YUCATÁN	70.4%	27	12.9%	10	16.7%
ZACATECAS	67.7%	30	19.6%	5	12.7%

Cifras preliminares.
FUENTE: Diagnóstico Nacional sobre Policías Preventivas de las Entidades Federativas. SEGOB. Diciembre 2017.

Conforme al diagnóstico, se han realizado exámenes de control y confianza al 98.8% de los policías del país, de estos elementos evaluados el 6.9% no aprobó las evaluaciones. Las entidades que presentan un mayor porcentaje de elementos aprobados son:

- Campeche (99.5%),
- Guanajuato (98.2%),
- Chihuahua (97.8%),
- Querétaro (97.4%),
- Ciudad de México (97.2%).

Por el contrario, las entidades con mayor porcentaje de **elementos no aprobados** son:

- Sinaloa (4.3%)
- Nayarit (30.2%)
- Baja California Sur (30.1%)
- Veracruz (20.6%)
- Zacatecas (19.6%)

Colima tiene el 91.4% de elementos aprobados muy similar a la media nacional, así como el 4.0% de elementos no aprobados (inferior a la media nacional).

SALARIO PROMEDIO DEL POLICÍA NIVEL ESCALA BÁSICA POR ENTIDAD FEDERATIVA

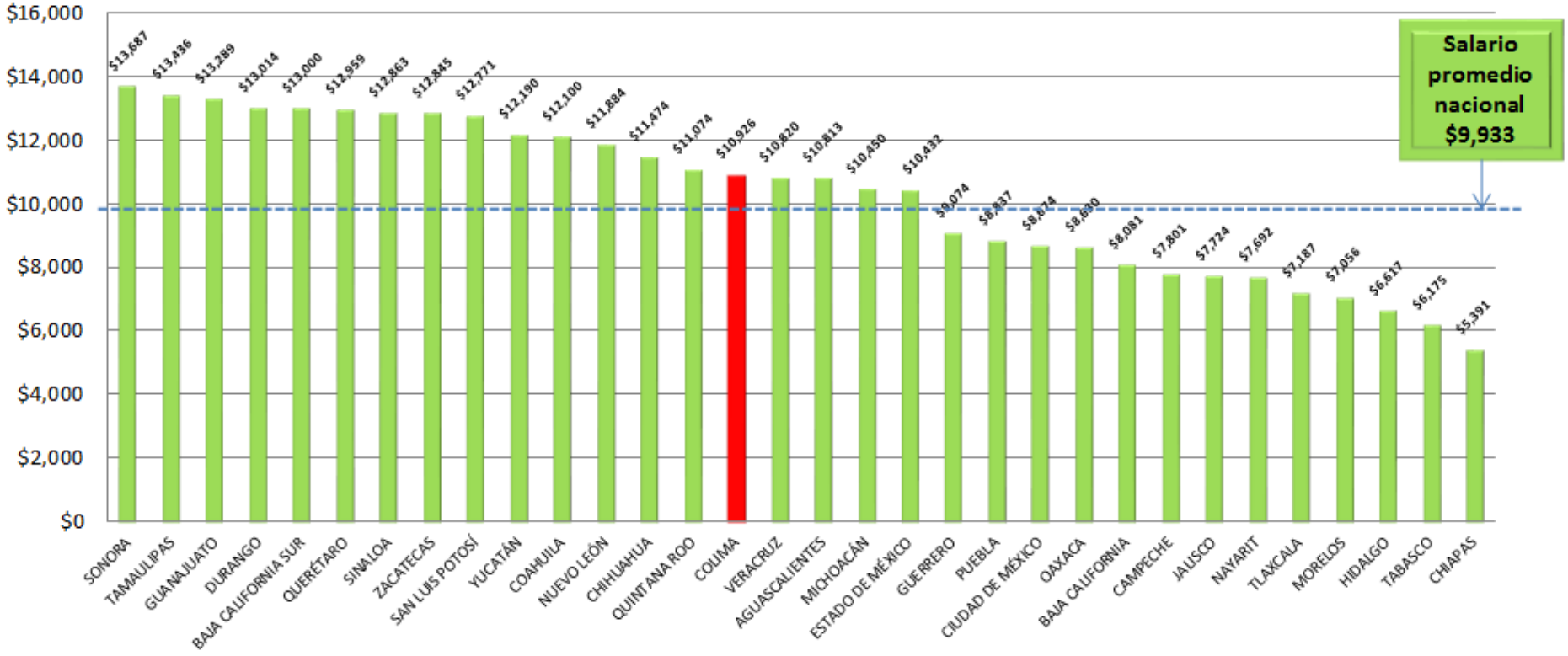

FUENTE: Diagnóstico Nacional sobre Policías Preventivas de las Entidades Federativas. SEGOB. Diciembre 2017.

De acuerdo con el estudio, el salario neto promedio a nivel nacional para los policías escala básica es de $9,933.00, un total de 19 estados se ubican por encima del promedio nacional, las entidades con mayor nivel de ingresos son: Sonora ($13,687.00), Tamaulipas ($13,436.00), Guanajuato ($13,289.00), Durango ($13,014.00) y Baja California Sur ($13,000.00).

Las entidades con menores salarios son: Tlaxcala ($7,187.00), Morelos ($7,056.00), Hidalgo ($6,617.00), Tabasco ($6,175.00) y Chiapas ($5,391.00).

En materia de las condiciones laborales básicas para los elementos, a nivel nacional se tiene que:

- 19 entidades tienen salarios superiores al promedio nacional.
- 31 entidades les otorgan el seguro de vida.
- 30 entidades les brindan el servicio médico.
- 22 estados les otorgan el acceso a créditos para vivienda.
- 29 entidades les otorgan fondo de ahorro para el retiro.
- 25 estados brindan el apoyo a las familias de los policías caídos.
- 16 estados otorgan becas de estudio para los hijos de los policías.

Colima se encuentra como una de las entidades con ingresos para sus policías superiores al promedio nacional, además de brindar todas las condiciones laborales para el elemento y su familia.

CONDICIONES LABORALES PARA LA POLICÍA A NIVES ESTATAL

ESTADOS	SALARIO PROMEDIO POLICÍA ESCALA BÁSICA	SEGURO DE VIDA	SERVICIO MÉDICO	CRÉDITO DE VIVIENDA	APOYO A POLICÍAS CAÍDOS EN EL CUMPLIMIENTO DEL DEBER	FONDO DE AHORRO	BECAS ESCOLARES PARA HIJOS DE POLICÍAS
AGUASCALIENTES	$10,813	SI	SI	PARCIALMENTE	SI	SI	**NO**
BAJA CALIFORNIA	$8,081	SI	SI	SI	SI	**NO**	**NO**
BAJA CALIFORNIA SUR	$13,000	SI	SI	SI	**NO**	SI	**NO**
CAMPECHE	$7,801	SI	SI	SI	**NO**	SI	**NO**
CHIAPAS	$5,391	PARCIALMENTE	SI	PARCIALMENTE	PARCIALMENTE	**NO**	**NO**
CHIHUAHUA	$11,474	SI	SI	**NO**	SI	SI	PARCIALMENTE
CIUDAD DE MÉXICO	$8,674	SI	SI	PARCIALMENTE	PARCIALMENTE	PARCIALMENTE	PARCIALMENTE
COAHUILA	$12,100	SI	SI	SI	SI	SI	SI
COLIMA	**$10,926**	**SI**	**SI**	**SI**	**SI**	**SI**	**SI**
DURANGO	$13,014	SI	SI	**NO**	SI	SI	**NO**
GUANAJUATO	$13,289	SI	SI	SI	SI	SI	SI
GUERRERO	$9,074	SI	SI	**NO**	SI	SI	PARCIALMENTE
HIDALGO	$6,617	PARCIALMENTE	PARCIALMENTE	PARCIALMENTE	PARCIALMENTE	PARCIALMENTE	NO
JALISCO	$7,724	SI	SI	SI	SI	SI	PARCIALMENTE
ESTADO DE MÉXICO	$10,432	SI	SI	**NO**	SI	SI	**NO**
MICHOACÁN	$10,450	SI	SI	SI	SI	SI	SI
MORELOS	$7,056	SI	SI	SI	SI	SI	**NO**
NAYARIT	$7,692	**NO**	**NO**	**NO**	**NO**	**NO**	**NO**
NUEVO LEÓN	$11,884	SI	SI	SI	SI	SI	SI
OAXACA	$8,630	SI	SI	**NO**	SI	PARCIALMENTE	**NO**
PUEBLA	$8,837	SI	SI	PARCIALMENTE	**NO**	SI	**NO**
QUERÉTARO	$12,959	SI	SI	**NO**	SI	SI	SI
QUINTANA ROO	$11,074	SI	SI	SI	SI	SI	**NO**
SAN LUIS POTOSÍ	$12,771	PARCIALMENTE	PARCIALMENTE	PARCIALMENTE	**NO**	SI	SI
SINALOA	$12,863	SI	SI	NO	SI	SI	SI
SONORA	$13,687	SI	SI	SI	SI	SI	SI
TABASCO	$6,175	SI	SI	SI	PARCIALMENTE	PARCIALMENTE	PARCIALMENTE
TAMAULIPAS	$13,436	SI	**NO**	**NO**	SI	SI	**NO**
TLAXCALA	$7,187	SI	SI	**NO**	**NO**	PARCIALMENTE	**NO**
VERACRUZ	$10,820	SI	SI	SI	SI	SI	SI
YUCATÁN	$12,190	SI	SI	SI	SI	SI	SI
ZACATECAS	$12,845	SI	SI	SI	**NO**	SI	**NO**

Cifras preliminares.
FUENTE: Diagnóstico Nacional sobre Policías Preventivas de las Entidades Federativas. SEGOB. Diciembre 2017.

INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA.

- 1 Centro de Comando, Cómputo, Control y Comunicaciones (C4 estatal).
- 1 Centro de Control y Confianza (C3).
- 93 cámaras de videovigilancia.
- 53 botones de pánico.
- 0.3% del personal estatal destinado a funciones de seguridad pública.
- 4,509 intervenciones de la policía estatal durante el año 2006, promedio de 6 intervenciones por elemento (media nacional de 8.8).
- 94 empresas de seguridad privada.

Datos obtenidos del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario 2016. INEGI

Llamadas de emergencia 911.

A nivel nacional se han recibido **88´076,945** llamadas en los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia (CALLE's), un 3.1% **menor** que en el mismo periodo del año 2016 (enero-septiembre) en el que se recibieron un total de **90'890,085** llamadas.

De estas llamadas recibidas durante el año 2017, el 11.8% se consideraron procedentes o reales, para el mismo periodo del año 2016 el porcentaje de llamadas reales era del 10.3%.

En el caso de Colima, se recibieron durante el periodo enero-septiembre del año 2017 un total de **834,980** llamadas, de estas el 20.1% son reales (9.9% más que en el año anterior), la entidad se ubica como la tercera a nivel nacional con mayor porcentaje de llamadas reales (sólo por debajo de Querétaro con el 25.1% y Nuevo León con el 24.8%). De estas llamadas reales el 67% fueron relacionadas a seguridad pública, el 11% en servicios médicos, el 8% en protección civil y el 14% en servicios públicos.

A nivel nacional el comportamiento de las llamadas reales fue mayor en los rubros de seguridad pública (70.2% del total de llamadas reales), 14.3% en servicios médicos, 6.3% en servicios de protección civil y 9.2% en servicios públicos. En lo que respecta a los servicios de seguridad se relacionan principalmente con persona agresiva, persona sospechosa, accidente de tránsito sin heridos, violencia intrafamiliar y ruido excesivo.

Fuente: Estadísticas nacionales de llamadas de emergencia del número 911, Centro Nacional de Información. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

ATENCIÓN A EMERGENCIAS 911.

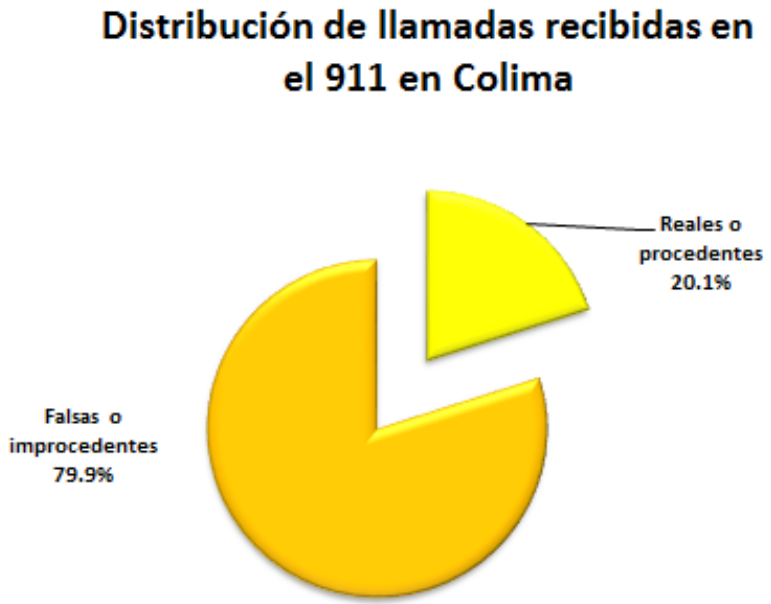

ESTADÍSTICA CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO-SEPTIEMBRE

Fuente: Estadísticas nacionales de llamadas de emergencia del número 911, Centro Nacional de Información. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

ATENCIÓN A EMERGENCIAS 911.

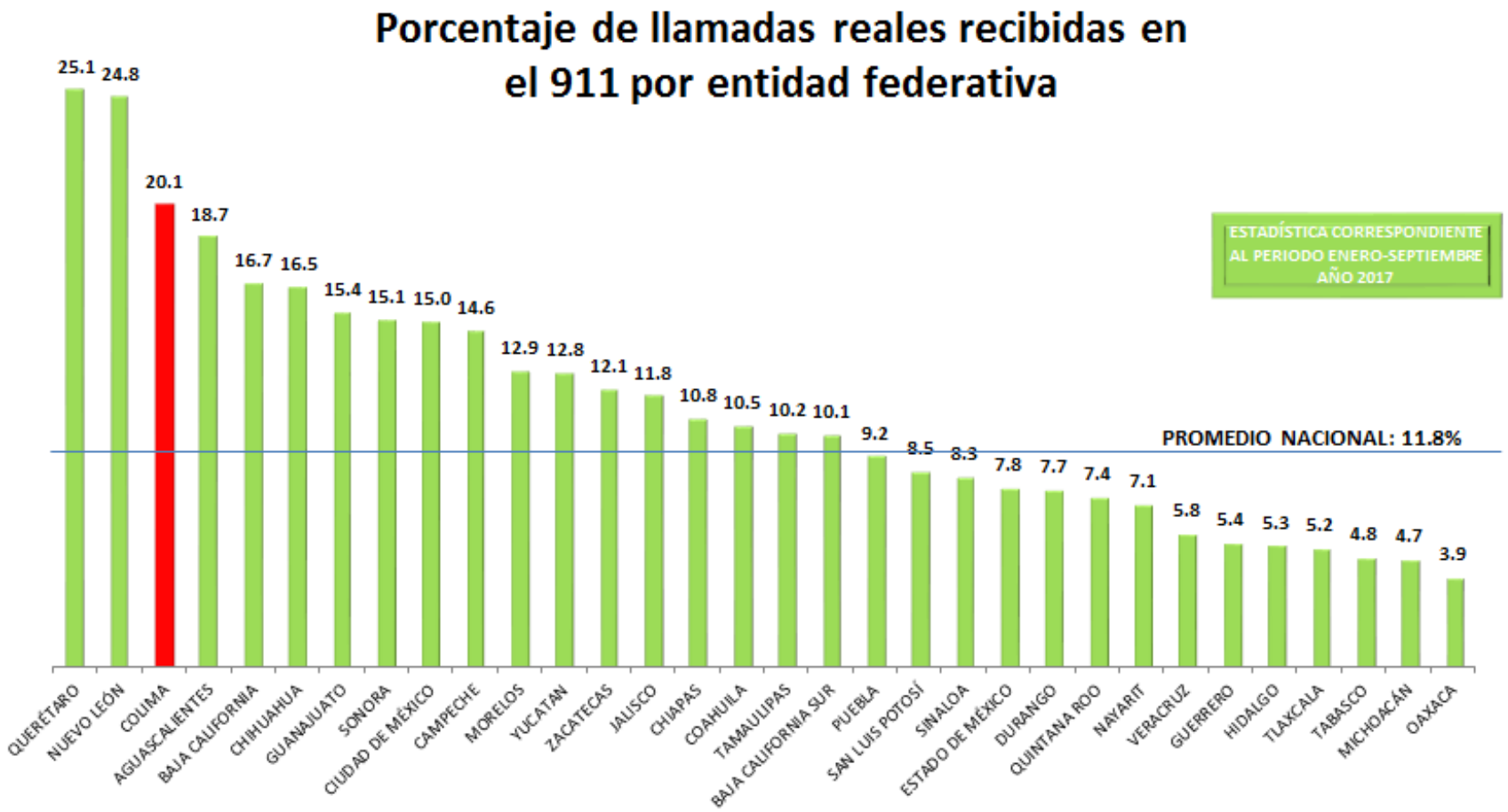

Fuente: Estadísticas nacionales de llamadas de emergencia del número 911, Centro Nacional de Información. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

6. DIMENSIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Personal de Procuración de Justicia (Ministerios Públicos, Actuarios, Secretarios, Policías de Investigación).

Indicadores de procuración de justicia	Nacional	Colima
Agentes del Ministerio Público	7,866	97
Agencias del Ministerio Público	3,989	71
Peritos	7,844	62
Tasa de Agentes del Ministerio Público por cada 100 mil habitantes	6.4	13.0

De acuerdo al Censo Nacional de Procuración de Justicia 2016, se contaba con 97 agentes del Ministerio Público en la entidad (1.2% del total nacional), 62 peritos (0.8% del total en el país).
A nivel tasa de agentes por cada cien mil habitantes, la entidad tiene 13.0, en tanto que el promedio del país es del 6.4.

DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA

DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL DE SERVICIOS Ppericiales

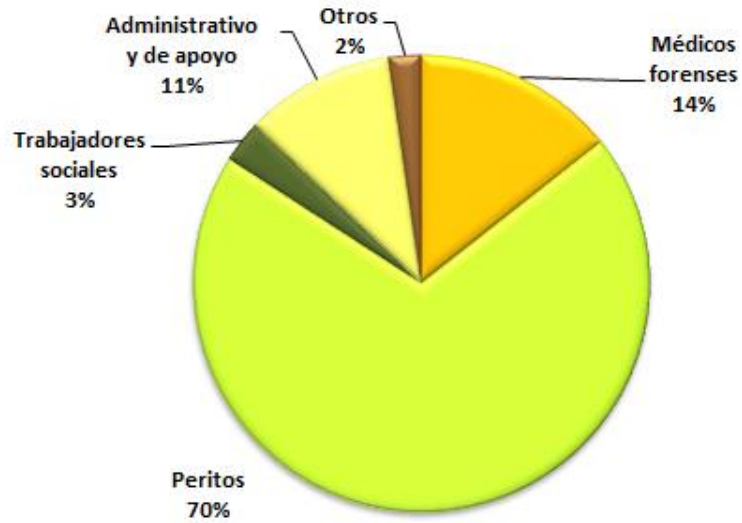

Datos obtenidos del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario 2016. INEGI

ANÁLISIS DE EFECTIVIDAD EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA

La entidad que mayor cantidad de agentes del Ministerio Público por cada cien mil habitantes tiene es Chihuahua con casi 24, le sigue Quintana Roo con 22.6 y con 16 está Yucatán.

Colima se encuentra en la novena posición en cuanto a este indicador con 10.2, superando la media nacional que es de 7.6, sin embargo, la poca cantidad de ministerios públicos en general se asocia con la baja productividad y resultados en las investigaciones de los delitos.

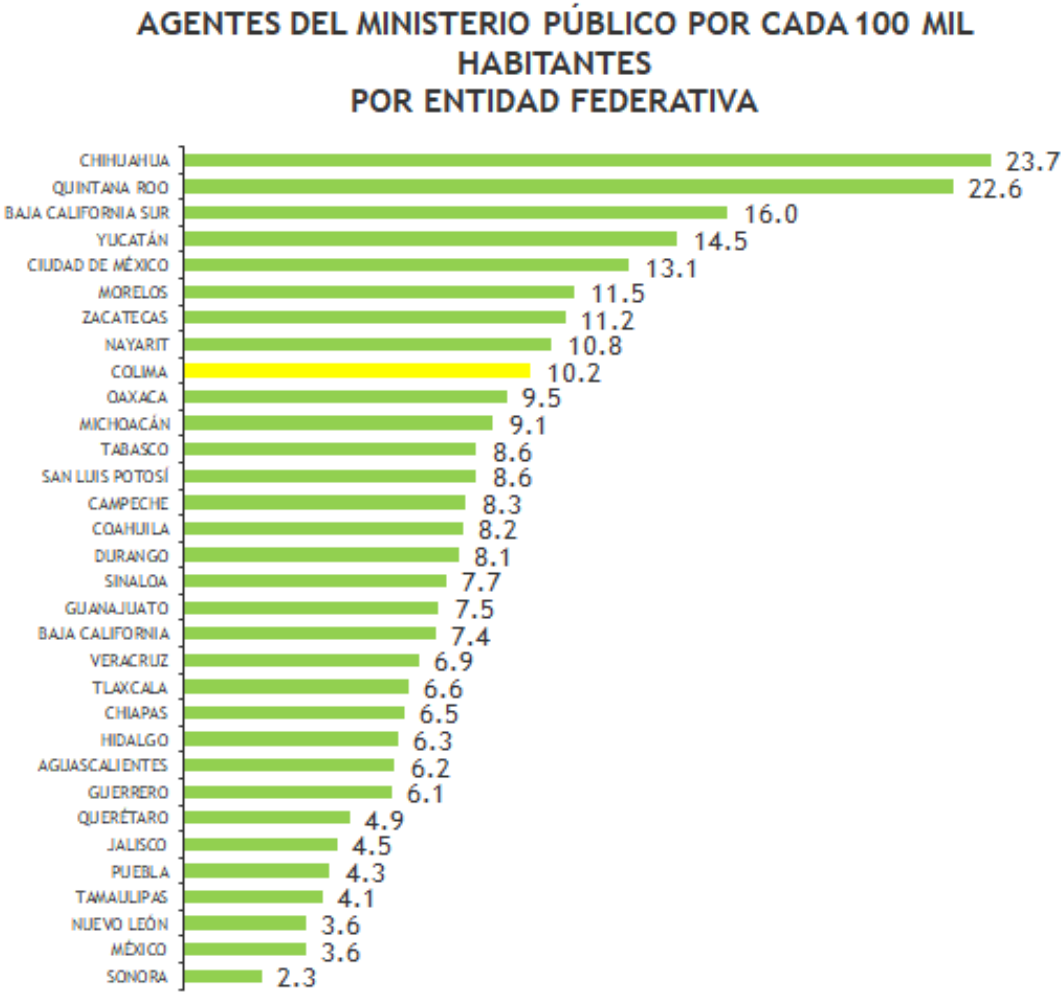

Fuente: Índice estatal de desempeño de las procuradurías y fiscalías. Guillermo Zepeda Leucona. www.impunidadcero.org

PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD EN LA RESOLUCIÓN DE AVERIGUACIONES PREVIAS Y CARPETAS DE INVESTIGACIÓN

Entidad	EFECTIVIDAD EN LA RESOLUCIÓN DE LAS AVERIGUACIONES PREVIAS			Efectividad en la resolución de las Carpetas de Investigación
	Ejercicio de la acción penal	No ejercicio de la acción penal	Efectividad total	
Nayarit	69.3%	7.4%	76.7%	61.0%
San Luis Potosí	15.3%	5.7%	20.9%	0.4%
Chiapas	18.8%	1.3%	20.1%	21.7%
Sonora	15.4%	3.9%	19.4%	2.3%
Colima	15.1%	4.1%	19.2%	18.7%
Coahuila	10.2%	8.9%	19.1%	69.8%
Tlaxcala	11.1%	4.9%	16.0%	2.5%
Sinaloa	9.6%	6.2%	15.8%	13.2%
Guerrero	9.5%	5.4%	14.8%	22.8%
Nuevo León	9.3%	4.1%	13.5%	40.0%
Guanajuato	7.1%	6.1%	13.2%	63.1%
Ciudad de México	8.6%	4.6%	13.2%	8.1%
Campeche	9.7%	1.2%	10.9%	3.5%
Quintana Roo	7.8%	2.9%	10.7%	5.6%
Puebla	5.4%	4.8%	10.2%	nd
Media nacional	**6.6%**	**3.6%**	**10.2%**	**nd**
Aguascalientes	3.8%	5.4%	9.2%	nd
Baja California	4.1%	5.0%	9.1%	33.1%
Oaxaca	5.8%	3.2%	9.0%	6.9%
Zacatecas	3.7%	4.9%	8.6%	17.0%
Querétaro	3.1%	4.9%	8.0%	13.4%
Tamaulipas	4.1%	3.5%	7.6%	nd
Michoacán	4.7%	2.4%	7.1%	13.6%
Jalisco	6.6%	0.4%	7.0%	5.2%
Tabasco	2.0%	4.1%	6.1%	8.6%
Baja California Sur	2.8%	3.3%	6.1%	2.6%
Veracruz	2.6%	1.9%	4.5%	nd
Durango	1.3%	2.2%	3.5%	27.4%
México	*	*	*	12.4%
Chihuahua	*	*	*	8.0%
Morelos	*	*	*	3.9%
Hidalgo	*	*	*	3.6%
Yucatán	*	*	*	27.4%

* Los estados de Chihuahua, Morelos, México, Yucatán y el estado de Hidalgo ya reportaron todos los asuntos ingresados bajo el sistema acusatorio.

Fuente: Índice estatal de desempeño de las procuradurías y fiscalías. Guillermo Zepeda Leucona. www.impunidadcero.org

ANÁLISIS DE EFECTIVIDAD EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA

El término efectividad de acuerdo al estudio del Doctor Guillermo Zepeda Leucona, indica la proporción de los asuntos en los que el Ministerio Público determina si hay o no delito que perseguir y un probable responsable.

En este sentido, en base al modelo tradicional (averiguaciones previas), la media nacional es de 10.2% de efectividad, 15 entidades se ubican por encima del promedio nacional, 5 entidades no registraron averiguaciones previas y 12 están por debajo. Colima se encuentra entre las 5 entidades con mejor efectividad 19.2%.

Con base en el sistema acusatorio, Coahuila es la entidad con mejor nivel de efectividad (69.8%), le sigue Guanajuato (63.1%) y Nayarit (61.0%). Colima tiene una efectividad de 18.7% ubicándose como la novena entidad con mejor efectividad.

ANÁLISIS DE EFECTIVIDAD EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Otro indicador que mide la efectividad en la procuración de justicia es lo relativo al cumplimiento o ejecución de ordenes de aprehensión, en este sentido la entidad que mayor nivel de cumplimiento tiene es Baja California con el 80.6%, le sigue Coahuila con un 66.3% de cumplimiento y en tercer sitio el estado de Hidalgo con el 66.2%.

La entidad tiene un porcentaje del 41.5% de cumplimiento lo que la ubica dentro de las ocho con menores porcentajes (Guerrero es la entidad con el menor porcentaje 12.2%).

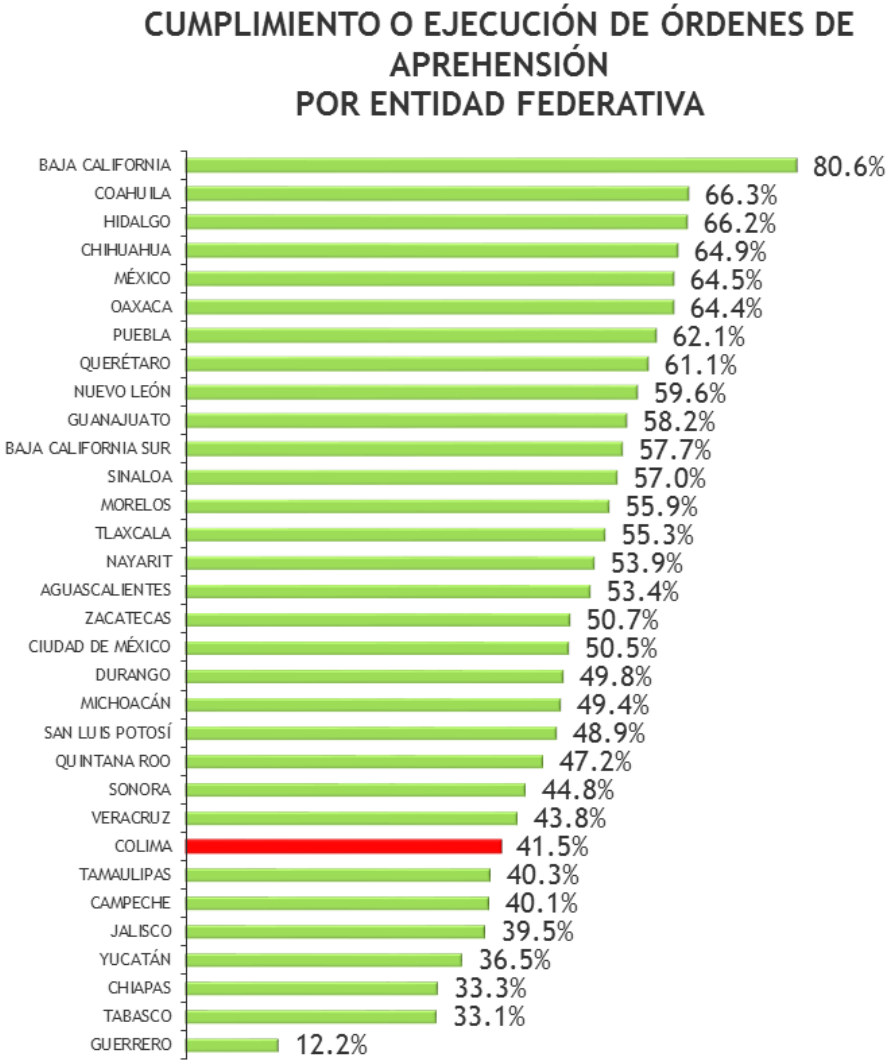

7. Dimensión Penitenciaria

POBLACIÓN PENITENCIARIA (CONTEXTO NACIONAL)

En el país existen un total de 206,273 personas recluidas en centros penitenciarios (federales y estatales) lo que representa una tasa de 167.0 internos por cada 100 mil habitantes.

Con la entrada en vigor en todo el país del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, la población penitenciaria viene presentando reducción con relación a periodos anteriores, con respecto al año 2016, en el país se ha reducido el 5.3% de internos recluidos (11,595 internos). Existe una utilización del 97.3% de los espacios disponibles en los centros carcelarios y la tendencia es que siga reduciéndose la población penitenciaria.

Las entidades con mayor cantidad de internos son: Ciudad de México con 28,018 internos (13.6% de la población penitenciaria nacional), Estado de México con 26,889 internos (13.0% del total) y Jalisco con 14,611 (7.1% del total). En Centros Federales se concentra el 9.8% de la población penitenciaria (20,274 internos).

La población se distribuye en un total 360 centros penitenciarios (18 federales, 284 estatales y 58 municipales), con una capacidad conjunta de 212,083 espacios disponibles.

En 117 centros penitenciarios del país existe sobrepoblación.

POBLACIÓN PENITENCIARIA POR ENTIDAD FEDERATIVA Y TASA DE INTERNOS POR CADA CIEN MIL HABITANTES

ESTADOS	POBLACIÓN PENITENCIARIA TOTAL AL MES DE NOVIEMBRE	TASA DE INTERNOS POR CADA 100 MIL HABITANTES	LUGAR QUE OCUPA POR POBLACIÓN PENITENCIARIA	LUGAR QUE OCUPA POR TASA
TOTAL NACIONAL	**206,273**	**167.0**		
AGUASCALIENTES	1,169	88.5	31	25
BAJA CALIFORNIA	11,477	320.2	4	1
BAJA CALIFORNIA SUR	1,302	160.8	30	12
CAMPECHE	1,396	149.3	29	15
CHIAPAS	4,040	75.1	15	29
CHIHUAHUA	8,082	213.7	5	5
CIUDAD DE MÉXICO	28,018	318.0	1	2
COAHUILA	2,099	69.3	24	30
COLIMA	**1,937**	**259.0**	**26**	**4**
DURANGO	3,478	193.3	19	7
GUANAJUATO	4,847	82.0	12	28
GUERRERO	4,500	124.8	14	19
HIDALGO	3,850	130.6	16	18
JALISCO	14,611	180.1	3	9
ESTADO DE MÉXICO	26,889	154.9	2	13
MICHOACÁN	4,809	103.2	13	22
MORELOS	3,441	175.1	20	10
NAYARIT	2,308	182.0	23	8
NUEVO LEÓN	7,258	138.8	7	17
OAXACA	3,701	91.1	18	24
PUEBLA	6,668	105.6	9	21
QUERÉTARO	2,088	101.2	25	23
QUINTANA ROO	3,219	193.4	21	6
SAN LUIS POTOSÍ	2,411	86.1	22	26
SINALOA	4,912	161.8	11	11
SONORA	7,955	264.1	6	3
TABASCO	3,717	152.9	17	14
TAMAULIPAS	5,154	142.3	10	16
TLAXCALA	596	45.4	32	32
VERACRUZ	6,903	84.6	8	27
YUCATÁN	1,425	65.6	28	31
ZACATECAS	1,739	108.7	27	20
CENTROS FEDERALES	20,274	16.4		

Cifras preliminares.
FUENTE: Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional. Comisión Nacional de Seguridad. CNS. Noviembre 2017.
CONAPO. Proyecciones de Población

Las entidades con mayor tasa de internos por cada 100 mil habitantes son:

- Baja California (320.2)
- Ciudad de México (318.0)
- Sonora (264.1)
- Colima (259.0)
- Chihuahua (213.7)

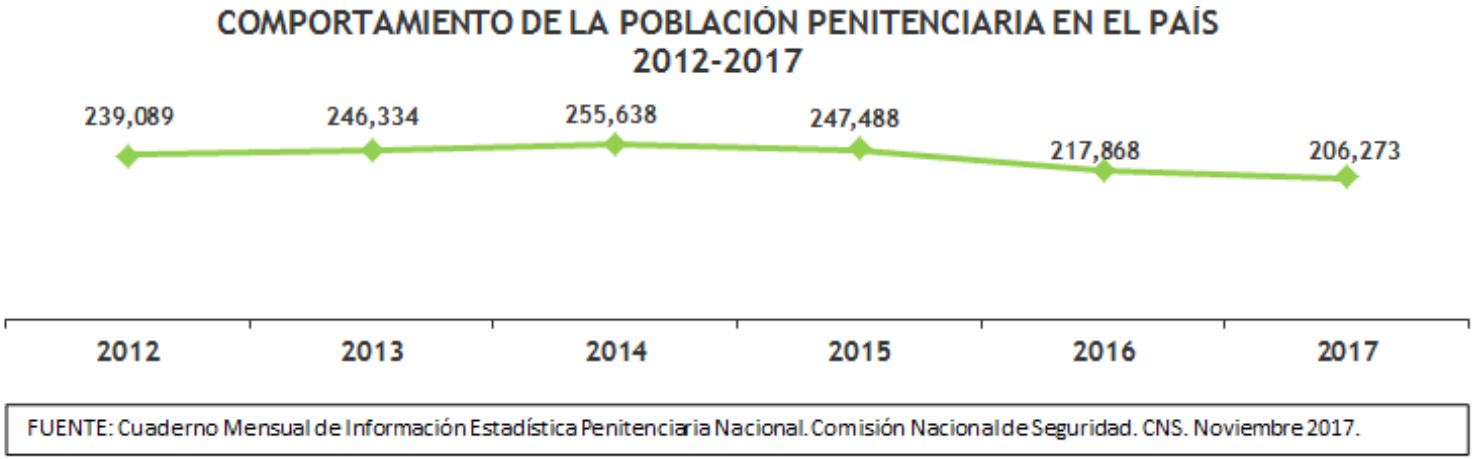

INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA.

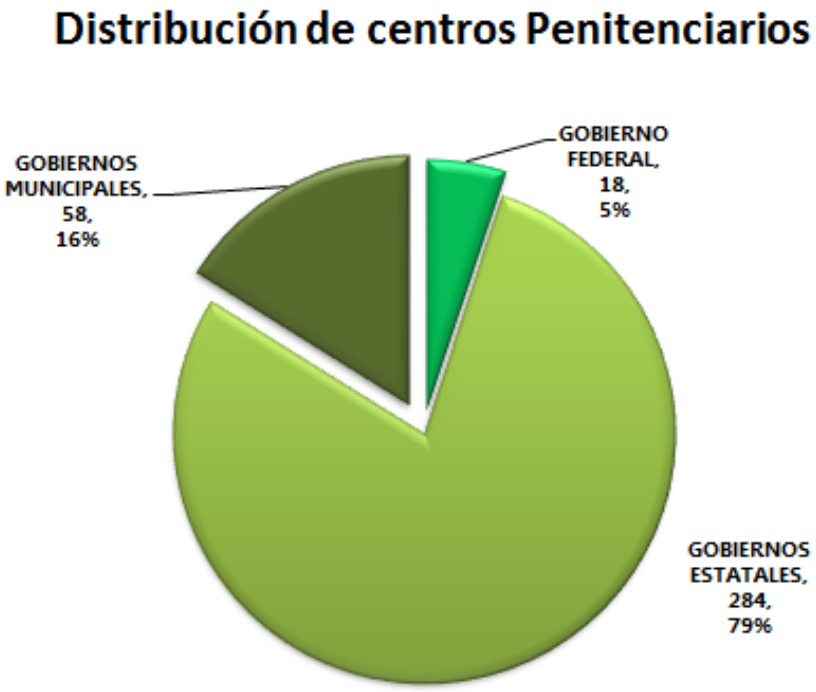

FUENTE: Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional. Comisión Nacional de Seguridad. CNS. Noviembre 2017.

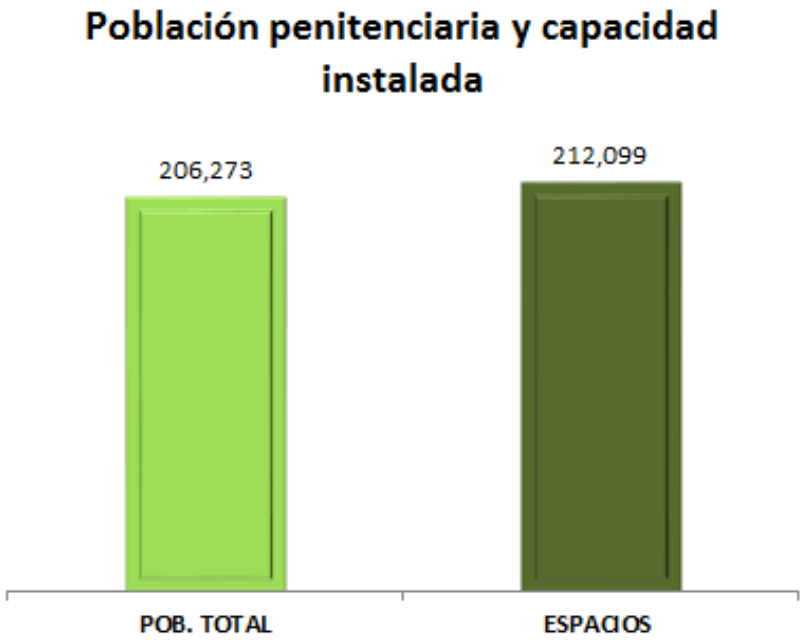

FUENTE: Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional. Comisión Nacional de Seguridad. CNS. Noviembre 2017.

POBLACIÓN PENITENCIARIA EN LA ENTIDAD

Análisis de la población penitenciaria

La entidad tiene distribuida su población penitenciaria en tres centros carcelarios estatales, albergando a 1,937 internos. Colima representa el 0.9% de la población penitenciaria nacional, ubicándose como la vigésima sexta entidad por cantidad de internos y la cuarta de acuerdo a la tasa de internos por cada cien mil habitantes (por debajo de la Ciudad de México, Baja California y Sonora).
Conserva una tendencia a la baja en comparación a los años anteriores, 502 internos menos que en el año 2016 y 980 menos con respecto al año 2015.

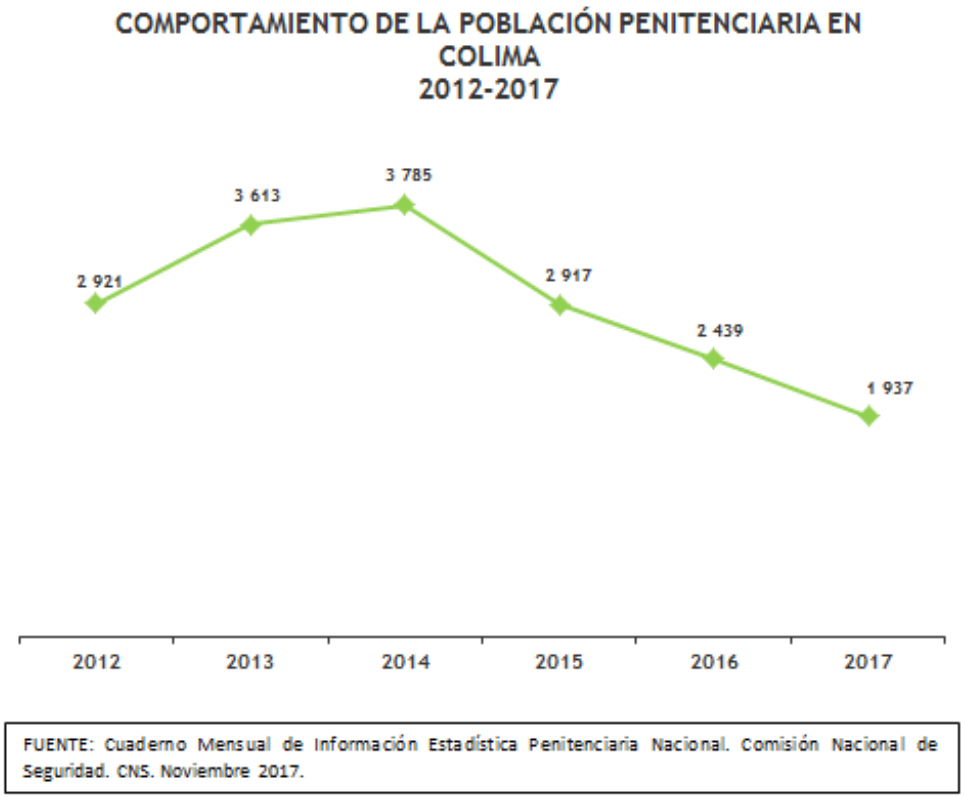

FUENTE: Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional. Comisión Nacional de Seguridad. CNS. Noviembre 2017.

TIPO DE CENTRO	CANTIDAD	NÚMERO DE INTERNOS
Reclusorios Preventivos	1	119
Centros de Reinserción Social	2	1,818
Total de Centros penitenciarios	**3**	**1,937**

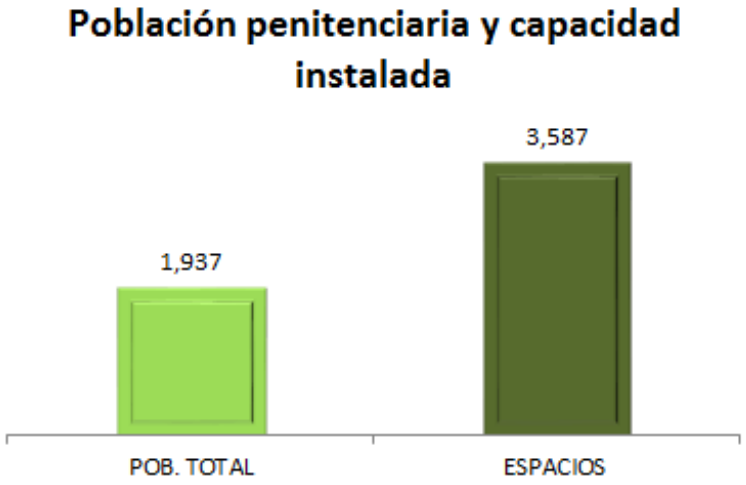

INDICADORES DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA.

INDICADORES NACIONALES

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA POR SEXO

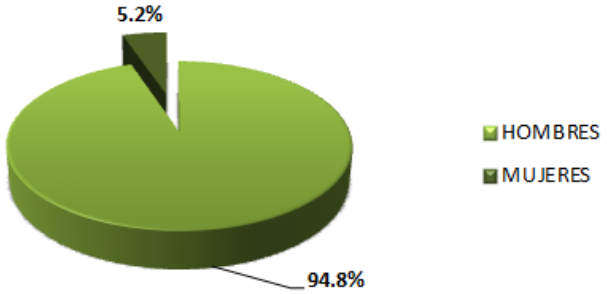

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA POR TIPO DE FUERO

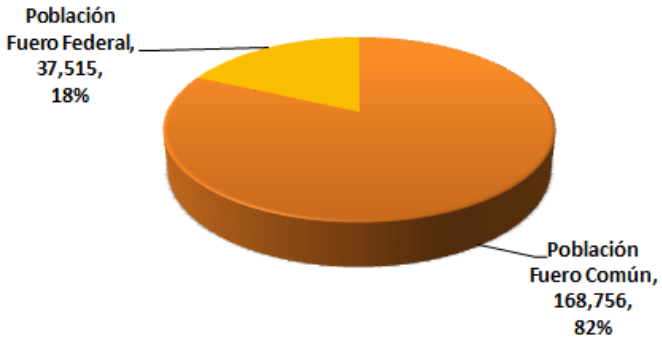

FUENTE: Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional. Comisión Nacional de Seguridad. CNS. Noviembre 2017.

INDICADORES COLIMA

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA POR SEXO

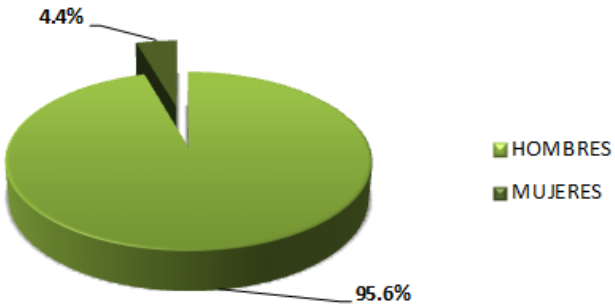

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA POR TIPO DE FUERO

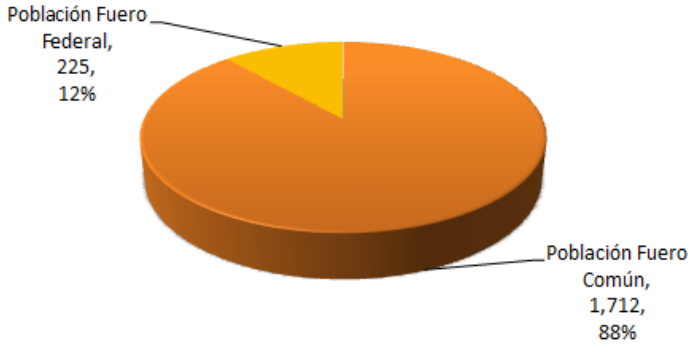

FUENTE: Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional. Comisión Nacional de Seguridad. CNS. Noviembre 2017.

ENTIDAD FEDERATIVA / CENTRO PENITENCIARIO FEDERAL	ESPACIOS	Sobrepoblación		FUERO COMÚN					FUERO FEDERAL						TOTAL
		Absoluta	Relativa	Población Procesada		Población Sentenciada		Subtotal	Población Procesada		Población Sentenciada		Subtotal	%	
				H	M	H	M		H	M	H	M			
Colima	3,587	-1,650	-46.00%	760	36	885	31	1,712	81	9	125	10	225	11.62%	1,937
Reclusorio Preventivo Tecomán	123	-4	-3.25%	117	0	2	0	119	0	0	0	0	0	0	119
CRS Colima	2,711	-1,249	-46.07%	498	36	700	31	1,265	72	9	106	10	197	13.47%	1,462
CRS Manzanillo	753	-397	-52.72%	145	0	183	0	328	9	0	19	0	28	7.87%	356

FUENTE: Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional. Comisión Nacional de Seguridad. CNS. Noviembre 2017.

Estructura de la población penitenciaria

Del total de internos en reclusorios del estado, el 95.6% son hombres (1,851) y 4.4% mujeres (86), a nivel nacional el 95.2% son hombres y el 4.8% mujeres.

El 88.4% de los internos recluidos en los penales estatales, están por delitos del fuero común, en tanto que el 11.6% por delitos del fuero federal, a nivel nacional el porcentaje de internos del fuero común es de 81.8% y del fuero federal el 18.2%.

El 45.7% de los internos no han recibido sentencia, en tanto que el 54.3% están sentenciados. A nivel nacional el 38.3% de los internos están procesados y el 61.7% sentenciados.

El CRS de Colima concentra el 75.5% de la población penitenciaria de la entidad, así mismo existe en dicho centro de reclusión una disponibilidad del 46.07% de espacios.

El CRS de Manzanillo tiene el 18.4% de los internos estatales, de la misma manera tiene un 52.72% de su capacidad penitenciaria disponible.

El Reclusorio Preventivo de Tecomán tiene un 3.25% de su capacidad penitenciaria disponible, representa el centro el 6.1% de internos del estado.

INTERNOS RECLUÍDOS EN CENTROS FEDERALES ORIGINARIOS DE LA ENTIDAD

CENTRO FEDERAL	INTERNOS
CEFERESO No. 1 Altiplano	4
CEFERESO No. 2 Occidente	4
CEFERESO No. 3 Noreste	0
CEFERESO No. 4 Noroeste	10
CEFERESO No. 5 Oriente	16
CEFERESO No. 6 Sureste	1
CEFERESO No. 7 Nor-Noroeste	8
CEFERESO No. 8 Nor-Poniente	2
CEFERESO No. 9 Norte	0
CEFERESO No. 11 CPS Sonora	5
CEFERESO No. 12 CPS Guanajuato	10
CEFERESO No. 13 CPS Oaxaca	4
CEFERESO No. 14 CPS Durango	0
CEFERESO No. 15 CPS Chiapas	3
CEFERESO No. 16 CPS Femenil Morelos	2
CEFERESO No. 17 CPS Michoacán	5
CEFEREPSI	1
Complejo Penitenciario Islas Marías	7
TOTAL	82

Población total centros federales	% del total de la pob.
20,274	0.4%

FUENTE: Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional. Comisión Nacional de Seguridad. CNS. Noviembre 2017.

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

CALIFICACIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA

ESTADOS	2011	2012	2013	2014	2015	2016
AGUASCALIENTES	8.47	8.07	7.89	7.57	7.75	7.98
BAJA CALIFORNIA	6.56	6.28	6.75	7.23	7.42	7.40
BAJA CALIFORNIA SUR	6.61	6.03	6.01	5.49	5.47	5.75
CAMPECHE	6.36	5.51	5.96	5.57	5.93	6.61
CHIAPAS	6.36	6.04	6.19	5.57	5.27	5.38
CHIHUAHUA	7.08	7.04	6.31	6.77	7.38	7.45
COAHUILA	5.21	6.01	5.17	6.30	7.20	7.72
COLIMA	**6.65**	**7.01**	**6.74**	**6.55**	**5.92**	**6.41**
CIUDAD DE MÉXICO	5.99	5.91	5.98	6.55	6.84	6.85
DURANGO	6.63	6.21	6.44	6.40	6.14	6.51
MÉXICO	5.89	5.60	5.98	6.01	6.73	6.40
GUANAJUATO	7.89	7.75	7.54	7.59	8.02	8.22
GUERRERO	5.13	5.92	4.80	5.01	4.99	4.39
HIDALGO	6.37	5.76	5.44	5.37	5.01	4.62
JALISCO	7.54	7.22	7.00	6.67	6.90	7.13
MICHOACÁN	6.77	6.47	6.42	5.88	6.21	6.08
MORELOS	6.44	6.23	5.91	5.49	6.34	6.43
NAYARIT	4.57	4.70	4.10	3.97	4.11	4.37
NUEVO LEÓN	5.77	5.81	5.39	5.20	5.66	5.46
OAXACA	5.15	5.17	5.10	5.09	5.63	5.25
PUEBLA	6.99	6.81	6.84	6.84	6.74	6.99
QUERÉTARO	7.79	7.49	7.41	7.34	7.12	7.70
QUINTANA ROO	5.44	4.89	4.04	3.66	4.43	4.69
SAN LUIS POTOSÍ	6.84	6.59	6.60	6.12	6.51	6.33
SINALOA	6.14	6.14	5.83	5.28	5.65	5.88
SONORA	6.79	6.75	5.93	6.34	6.37	6.03
TABASCO	4.86	5.70	5.08	4.89	5.06	5.30
TAMAULIPAS	5.88	5.67	5.37	5.14	5.29	4.95
TLAXCALA	7.80	7.32	7.62	7.37	7.34	7.12
VERACRUZ	6.60	7.00	7.19	6.93	6.82	6.54
YUCATÁN	6.13	6.31	5.80	6.00	6.37	6.94
ZACATECAS	6.51	5.70	6.47	6.04	6.38	6.03
TOTAL	6.41	6.28	6.10	6.02	6.21	6.27

FUENTE: www.cndh.org.mx. Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria.

ANÁLISIS CONDICIONES DE OPERACIÓN.

De acuerdo al Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria que realiza la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a nivel nacional los centros penitenciarios recibieron una calificación promedio en el año 2016* de 6.27 (sobre la base de 10 como calificación máxima).

De acuerdo a los 5 ejes considerados en la evaluación (seguridad física y moral de los internos, estancia digna, condiciones de gobernabilidad, reinserción social del interno y atención a grupos de internos con requerimientos específicos), Colima recibió una calificación de 6.41 lo que la ubica en la posición 16 por encima del promedio nacional de evaluación. Cabe mencionar que presenta una mejoría en la calificación con relación a la evaluación pasada.

Para la evaluación consideró 3 centros penitenciarios de la entidad:

CENTRO PENITENCIARIO	RESULTADO EVALUACIÓN 2015	RESULTADO EVALUACIÓN 2016	DIFERENCIAL
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE MANZANILLO	6.58	7.40	+ 0.82
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE COLIMA	6.11	6.32	+ 0.21
RECLUSORIO PREVENTIVO DE TECOMÁN	5.06	5.51	+ 0.45

* Informe emitido en el año 2017

ANÁLISIS ENCUESTA NACIONAL DE POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD ENPOL 2016

PRINCIPALES INDICADORES NACIONALES ENPOL 2016

De acuerdo a la encuesta realizada por el INEGI con la población penitenciaria del país, los principales indicadores a nivel nacional son:

- El 46.5% comparte su celda con más de 5 personas.
- El 82.2% de los internos tienen cama propia.
- El 97.5% consideran sus celdas limpias.
- El 70% tiene agua potable.
- El 94.4% tienen drenaje.
- 97.5% cuentan con energía eléctrica.
- Al 83.6% se les proporciona servicio médico.
- El 69.4% se les proporcionan medicamentos.
- El 98.4% reciben alimentos
- Al 43.8% se les proporcionan bienes básicos.
- Al 76.5% se les proporciona ropa.
- Al 68.7% se les proporciona cobijas.
- 19.8% de la población privada de la libertad pudo contactar a un abogado cuando fue presentado ante el Ministerio Público.
- 24.3% de la población privada de la libertad recibió presiones o amenazas para declarase culpable.
- 69.1% de la población en proceso de ser sentenciada lleva más de un año con su proceso.
- El 39.3% de la población privada de la libertad que manifestó ser víctima de actos de corrupción al menos en una de las etapas relacionadas con su reclusión.

ANÁLISIS ENCUESTA NACIONAL DE POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD (ENPOL) 2016

PRINCIPALES INDICADORES EN COLIMA (ENPOL 2016)

En la entidad, de acuerdo a la encuesta, los principales resultados son:

- El 46.3% comparte su celda con más de 5 personas.
- El 94.4% de los internos tienen cama propia.
- El 97.3% consideran sus celdas limpias.
- El 79.7% tiene agua potable.
- El 98.4% tienen drenaje.
- El 91.6% cuentan con energía eléctrica.
- Al 90.9% se les proporciona servicio médico.
- El 85.0% se les proporcionan medicamentos.
- El 98.7% reciben alimentos
- Al 18.4% se les proporcionan bienes básicos.
- Al 45.7% se les proporciona ropa.
- Al 39.2% se les proporciona cobijas.
- 10.7% de la población privada de la libertad pudo contactar a un abogado cuando fue presentado ante el Ministerio Público.
- 23.5% de la población privada de la libertad recibió presiones o amenazas para declarase culpable.
- 61.6% de la población en proceso de ser sentenciada lleva más de un año con su proceso.
- El 25.0% de la población privada de la libertad que manifestó ser víctima de actos de corrupción al menos en una de las etapas relacionadas con su reclusión.

VI. Análisis FODA de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública

VI. Análisis FODA de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública

INTRODUCCIÓN

El presente análisis pretende constituirse en un marco de reflexión sobre la aplicación de los Programas comprometidos en materia de seguridad pública y proveer información que marque la pauta hacia la implementación de nuevas medidas que permitan la aplicación oportuna y conjunta de las acciones que las diversas dependencias estatales vinculadas con la seguridad pública, pactan con los distintos responsables federales y estatales de la aplicación y seguimiento de los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional que se derivan de los Ejes que autoriza el Consejo Nacional de Seguridad Pública, para mejorar la actuación policial en la prevención del delito y el combate a la delincuencia.

Resulta fundamental que los funcionarios que dirigen las distintas áreas que componen tanto la Secretaría de Seguridad Pública como la Procuraduría General de Justicia del Estado y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, sepan las fortalezas y debilidades de sus Instituciones; en particular, en los aspectos relacionados con los Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional que se aplican en la entidad. Sobre todo, porque corresponden al ámbito interno de la Institución, por lo tanto, deberán ser debidamente aprovechadas, ya que confieren evidencias en cuanto a las acciones ejecutadas o por ejecutar, para corregir día a día el accionar de los proyectos operativos que les son encomendadas.

Asimismo, es importante conocer las oportunidades y amenazas, que les permitan contar con una herramienta que contenga información necesaria para modificar los procedimientos o influir en la disminución de acciones que obstaculicen el cumplimiento de los objetivos y metas en su ámbito de competencia. De la misma forma, pueden dar la pauta a procedimientos que determinen con claridad los alcances que pretendan lograr las distintas dependencias beneficiarias de los recursos del FASP, para la mejora continua, tanto en el entorno operativo como en el administrativo.

Con ese propósito, es que se realiza el presente análisis FODA, para coadyuvar en la aplicación de las mejores prácticas en materia de seguridad; de ahí se desprende la intención de las recomendaciones y sugerencias señaladas en este documento. De contribución a la aplicación de procesos de implementación de las Acciones Susceptibles de Mejora que de ellas se desprendan, e igualmente con la intención de que el objetivo que desee alcanzar la entidad, cuente con la planificación y soporte de la proyección de necesidades que le permitan continuar con el combate a la delincuencia, reducir la incidencia delictiva y mejorar la percepción ciudadana respecto de la actuación policial.

Será concluyente para ello, que la entidad defina cuáles de ellas podrán ser atendidas para su inclusión en el Plan de Acciones de los Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas, que se deberá establecer en el siguiente ejercicio fiscal con base en las conclusiones y recomendaciones y las diversas sugerencias señaladas en el presente documento, a fin de contribuir a los

procesos donde se defina con precisión el objetivo y compromisos específicos que desee alcanzar la entidad, por cada una de las acciones establecidas, y así, estar en posibilidades de realizar los procedimientos que correspondan, para dar cumplimiento al Plan de Acciones, y que los resultados del seguimiento se incluyan como referencia en el marco de la Evaluación del Desempeño, conforme a lo que se establece en la Legislación vigente y los ordenamientos para el efecto determinados por de la SHCP, la SFP y el CONEVAL.

MATRÍZ FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Se destinan recursos estatales dirigidos a Programas de Seguridad Pública que complementan compromisos, metas y acciones establecidas en los Programas Prioritarios Nacionales.	En este segundo año de gobierno se contó ya con un conocimiento más amplio sobre problemática que existe en la entidad con respecto a la seguridad pública.
El Secretariado Ejecutivo dio una alta prioridad al cumplimiento de los compromisos de aplicación de los recursos convenidos FASP 2017 llegando a un avance del 99.96% al cierre del ejercicio.	Con la implementación del modelo de operación “MISMO TECHO” para la atención de emergencias se debe incidir en la disminución de los tiempos de respuesta a la denuncia ciudadana por medio de las llamadas de emergencia 9-1-1.
Habiendo cumplido con los procesos de implementación del Sistema de Llamadas de Emergencias a través del indicativo 9-1-1, éste servicio y consolida ante la ciudadanía como un referente confiable en el apoyo en situaciones de emergencia.	Con la consolidación del Sistema de Llamadas de Emergencia 9-1-1 y la aplicación de la Norma Mexicana para la Atención de Emergencias 9-11-1 se puede lograr una disminución importante de llamadas de broma y falsas.
El Centro de Justicia para la Mujeres fortalece continúa v brindando apoyo integral a las víctimas de violencia de género, desde su entrada en operación se han atendido a más de 47 mil afectadas.	Acelerar los procesos para la transición de la Procuraduría General del Estado a Fiscalía General y establecer el Servicio de Carrera Ministerial y Pericial que se ha visto pospuesto.
La problemática de inseguridad se tiene focalizada en los distintos polígonos y cuadrantes operativos, con ello la operación policial cuenta con una medición potencial que le permita incidir en la reducción de la inseguridad.	Robustecer las áreas operativas de las instancias de seguridad relacionadas con la responsabilidad de proyección, y aplicación de compromisos y metas del FASP y la actualización de los procedimientos de planeación, ejecución, seguimiento y control, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal
Se cuenta con áreas de inteligencia para el análisis de la criminalidad, que fortalecen la calidad de la información, así como su utilización más adecuada y eficaz. La carga de	Determinar, mediante diagnósticos por Subprograma las necesidades a corto, mediano y largo plazos, que inicie con una línea base establecida con el inventario actual de compromisos

información de incidencia delictiva cumple al 100% con los estándares de requeridos por el CNI.	cumplidos, metas monetarias y no monetarias y que considere el avance real de cada uno de ellos al cierre del ejercicio.
La adecuada operación del Centro Estatal de Control y Confianza. Selección rigurosa para el ingreso con las Evaluaciones de Control de Confianza integrales, previo a cualquier ingreso de personal aspirante.	Aprovechar los resultados de pre evaluación por parte de A.C.A (Asociación de Correccionales Americanas que se realizó en el mes de diciembre 2017, para establecer un proyecto de inversión 2018 en base a las necesidades detectadas y Certificar el Centro de Reinserción Colima.
En los diversos centros de internamiento se cuenta con Programas con miras a lograr una adecuada reinserción social de los internos, como son los centros contra las adicciones.	Apoyar y dar seguimiento a las acciones de los Consejos municipales de Participación Ciudadana para la Prevención del Delito. Establecer Programas permanentes de convivencia social para prevenir los actos delictivos y recuperar los espacios públicos
La Red Estatal de Radiocomunicación sigue siendo fundamental para la operación de las Instituciones de Seguridad Pública en el Estado, por lo que es indispensable que la conectividad continúe manteniéndose con los altos porcentajes presentados, del 99.4% promedio a noviembre.	Elaborar e instaurar el Programa Integral la Reinserción Social, acorde a la nueva Ley Nacional de Ejecución Penal.
Amplia coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales, lo que permite brindar mejores resultados en las estrategias de seguridad.	Incrementar la capacitación especializada con el apoyo de los diversos organismos e Instituciones de educación superior, buscando el intercambio en materia de capacitación con Instituciones especializadas, inclusive de otros países.
Se asegura el intercambio de información del registro en los distintos aplicativos del Sistema Nacional de Información Bases de Datos con un 99% de conectividad en promedio, cumpliendo con los estándares fijados por el CNI en cuanto a variación en los registros.	La generalidad de la ciudadanía y de los servidores públicos, habitualmente demuestran una amplia disposición a respetar la ley y ponen lo mejor de sí mismos para lograr una vida pública saludable. Esta disposición es un elemento básico que sirve como abono a cualquiera de las acciones que se decida emprender con Programas de prevención y combate al crimen.

El Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, dependiente del SESESP se ha constituido como un referente en los 10 municipios de la entidad, de apoyo a la Prevención Social del Delito, impulsando Programas de Prevención del Delito con amplia participación ciudadana.	
Aunque con ciertas carencias las corporaciones se encuentran mejor equipadas, lo que permite optimizar la capacidad de respuesta	
Aunque no se ha intensificado la atención a los requerimientos de la UECS, la entidad se encuentra en el lugar 29 de 32 en este tipo de delitos.	
DEBILIDADES	**AMENAZAS**
Los recursos del FASP destinados a la seguridad pública de los estados, no son suficientes para cubrir debidamente las necesidades mínimas generadas con la creación de nuevas áreas específicas para dar atención a los Subprogramas Prioritarios.	La infiltración de la delincuencia organizada en ámbitos de seguridad pública y la incapacidad para acotarla debido a las múltiples ramificaciones que ésta pueda tener.
La aceptación de compromisos en la concertación del FASP no siempre se funda en bases que tomen en consideración la viabilidad del cumplimiento conjunto de alcances, objetivos y metas. No se considera el comportamiento real del cumplimiento histórico.	Un porcentaje de los elementos operativos no cree que las evaluaciones de control de confianza ayuden a hacer más confiables a las corporaciones policiales. El riesgo latente de colusión con la delincuencia y la corrupción.
El control administrativo de la información requiere mayor atención de las áreas responsables de los Programas y Subprogramas, que deben conocer sus asignaciones y ser garantes de su aplicación y el cumplimiento de compromisos monetarios.	La delincuencia común y las bandas dedicadas al crimen organizado, constantemente encuentran nuevas formas de infringir la ley y la capacidad de respuesta de las fuerzas policiales no ha avanzado con la misma dinámica que lo ha hecho la delincuencia.
No se percibe suficiente coordinación entre las distintas instancias involucradas en el logro de los resultados en la operación policial y su sucesión con los procedimientos administrativos, que permitan respetar el principio de anualidad en el ejercicio de los recursos, así como acopiar la información que evidencie los compromisos cumplidos.	Tradicionalmente se ha considerado a la fuerza pública local, sobre todo al ámbito municipal, como rezagadas, en lo económico, en lo profesional y tanto más por las condiciones de equipamiento con que se cuenta.

No todos los registros en los distintos aplicativos del Sistema Nacional de Información Bases de Datos cumplen con los estándares fijados por el CNI. No se han alcanzado las metas fijadas para el ejercicio 2017.	Escasa participación ciudadana, provocada principalmente por la desconfianza para denunciar delitos.
La falta de realización de evaluaciones para conocer las habilidades y desempeño del personal que conforman las Instituciones dedicadas a la Seguridad Pública no abona para la planificación óptima de las necesidades de capacitación.	La proliferación de información a través de distintas “redes sociales” que carece de confirmación o bien que intencionadamente difunde hechos tergiversados o inexistentes.
Cumplimiento parcial de la capacitación comprometida, en el ejercicio corriente.	La falta de atención de las recomendaciones que surgen de las encuestas de percepción institucional, sobre el desempeño de las instituciones policiales; mismas que provienen de la percepción del propio personal.
El Servicio de Carrera no se ha establecido, ya que no se concretan las validaciones de los instrumentos legales inherentes al Servicio Profesional de Carrera Ministerial y Pericial. No se logra la consolidación de los procedimientos administrativos para la transición de Procuraduría a Fiscalía.	
La estimación de los compromisos no se cimienta en bases que tomen en consideración los comportamientos históricos del cumplimiento de metas que permitan el eficaz ejercicio de los recursos presupuestados en cada ejercicio fiscal.	

VII. Conclusiones

VII. CONCLUSIONES

Del análisis efectuado en el ejercicio de los recursos FASP para el ejercicio fiscal 2017 hasta el 31 de diciembre, se observa que reportó ejercido el 99.9%. Esto denota que las autoridades han puesto especial atención en el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Las distintas corporaciones dedicadas a brindar protección y seguridad a la integridad física de las personas y sus bienes deben constituirse para la ciudadanía en general, por lo cual es necesario consolidar las áreas iniciando por conferirles la seguridad de la pertenencia a sus Instituciones, otorgándoles la posibilidad de acceder al Servicio de Carrera con certeza de su permanencia siempre que cumplan con los exámenes de control de confianza.

La instauración del Servicio de Carrera debe ser valorada como un mecanismo de primera instancia para asegurar su permanencia por resultado aprobatorio; en su caso, despido justificado. Siempre que algún elemento deba ser promovido a un puesto superior o de mayor responsabilidad, tendrá que calificar en forma inicial con los exámenes correspondientes y capacitación constante, mediante un Programa que se determine con posterioridad a la realización de exámenes de capacidades básicas de actuación y desempeño. Esto, con el fin de que sea la adecuada a sus funciones y su perfil de puesto y que así se contribuya al combate a la delincuencia y la debida protección a la ciudadanía.

Asimismo, Se requiere un esquema de coordinación operativo-administrativa que considere calendarios de cumplimiento, no solo del gasto, sino de la implementación de las acciones acordadas, tanto por los usuarios operativos como para los solicitantes administrativos y los encargados de los procesos de adquisición y entrega de bienes, obra y servicios pactados.

No se debe olvidar que el incumplimiento en el ejercicio de los recursos asignados para la seguridad pública se ha convertido en un componente muy importante de la fórmula de distribución, que puede traer como consecuencia la disminución en la asignación de recursos FASP para la entidad. Igualmente, habrá que considerar que, nuevos ordenamientos legales, determinan que los recursos no ejercidos al cierre del ejercicio fiscal que corresponda, tendrán que ser devueltos a la federación.

Aun cuando en los convenios para la asignación de los recursos FASP se han establecido mecanismos para agilizar la recepción y el ejercicio de los recursos por las entidades federativas, los procedimientos administrativos se aplican del recurso federal e inician prácticamente el tercer trimestre del año, el propósito de la anualidad no se facilita. Este hecho se convierte entonces en una preocupación para las autoridades, ya que, ante la falta de concreción de los Programas establecidos, se pone en entredicho su capacidad de gestión y actuación.

Los Programas y Subprogramas son muchos y el recurso financiero requerido para la debida operación de cada uno de ellos, lo es aún más; por lo que habrá que considerar otras fuentes de financiamiento si se quiere avanzar de forma sustancial, ya que el recurso del FASP por sí mismo, no es el medio idóneo para alcanzar el fin previsto y lograr la meta de otorgar seguridad a la población en general y la certeza de que la procuración y la impartición de justicia serán aplicadas con total apego a derecho y con la imposición de la Ley primero que todo.

Las causas de la inseguridad son multifactoriales; todos los estados del País sufren de algún grado de inseguridad por el surgimiento y establecimiento de grupos criminales de alto impacto. En Colima, los índices delictivos reportados, no solamente han estado aumentando, sino que se han mantenido altos en particular en el último año; según datos del Observatorio Nacional Ciudadano (http://onc.org.mx/wp-content/uploads/2017/11/Rep_oct17_final.pdf) Colima fue primer lugar en el ámbito nacional en materia de homicidio doloso y segundo en robo a casa habitación.

Las revelaciones de corrupción grave en altos niveles de gobierno y de las fuerzas de seguridad en diversos estados de la República han influido de manera importante en la pérdida de confianza de la sociedad en general.

DEL FASP

De conformidad con el Convenio de Coordinación de acciones del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP para el año 2017, correspondió al estado de Colima disponer de un monto de $162’788,037.50 pesos, de los cuales la federación aportó un monto de $ $130’230,430.00 pesos, equivalentes al 80% del total convenido; por su parte el estado asumió una coparticipación de $32’557,607.50 pesos, es decir, el 25% del recurso aportado por la federación.

Con relación al ejercicio inmediato anterior, los montos derivados del FASP 2017 sufrieron un decremento de $4’875,375.00 pesos en la participación federal y, de igual forma, el estado realizó una aportación inferior en $1’ 218,843.75 pesos; por ello el recurso total convenido para el ejercicio 2017, disminuyó un 3.6% en general.

La distribución de los montos fue en 9 de los 10 Programas Prioritarios Nacionales, concentrando en 4 de estos el 80.94% del total convenido, como se indica a continuación: 1) Programa 3. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación con el (50.11%), repartido en sus tres Subprogramas : 3.1) Red Nacional de Radiocomunicación el 29.01% del total asignado al Programa; 3.2) Sistemas de Videovigilancia el 31.88% y 3.3) Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia el restante 39.11%; 2) Programa 8, Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas (11.60%) sin división en Subprogramas; 3) Programa 5. De Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes (9.67%), y 4) Programa 6. De Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos (9.56%), sin división en Subprogramas.

Por otra parte, los 3 Programas con menor asignación recibieron en conjunto solo el 5.29% del total convenido: 1) Programa 9 Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto (1.16%), repartido en sus dos Subprogramas : 9.1) Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto (26.54%) del total asignado al Programa, y 9.2) Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética el restante 73.46%; 2) Programa 1 Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública el (1.31%), distribuido en sus dos Subprogramas, 1.1 Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana con el 92.74% del total destinado al Programa y, 1.2 Acceso a la Justicia para las Mujeres con el restante 7.26%, y 3) el Programa 4 Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios (2.82%). Distribuido en 4 de sus 5 Subprogramas, 4.1 Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal con el 23.09% del total dispuesto al Programa, 4.2 Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión del Proceso con el 20.91%, 4.4 Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal el 14.20% y, 4.5y, Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas el restante 41.80%. La distribución de recursos también incluye la asignación del 2.85% de los recursos convenidos, destinado para seguimiento y evaluación.

No se destinaron recursos ni se comprometieron metas en un Programa de Prioridad Nacional: Programa 10, Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas. Por lo cual, en apego a los Lineamientos no se evalúa.

De conformidad con los reportes de avance físico financiero, se tiene registro de reprogramaciones autorizadas por un total $4’788,865.27 que corresponden al 2.54% del financiamiento conjunto; de estos montos reprogramados el 85.2% corresponde a recursos de origen federal y el restante 14.8% a recursos de origen estatal. Estas reprogramaciones obedecieron a ajustes al interior de los propios Programas o Subprogramas, solamente el 3.5% del monto reprogramado, es decir $167,382.27 pesos, fue por transferencias entre Programas, incluyendo seguimiento y evaluación que sufrió una disminución de $75,168.00 y fueron destinados a incrementar el Subprograma de Sistema Nacional de Información, su aplicación debería ser inmediata a fin de poder cumplir con la aplicación y ejercicio del FASP 2017 a la brevedad.

Al 30 de noviembre de 2017, la entidad reportó un avance en la aplicación de los recursos por $121’256,409.30 pesos que representan el 74.49% del Convenio FASP 2017, quedando un saldo por aplicar de $41’531,628.20 pesos, es decir el 25.51% pendiente de ejercer al 31 de diciembre de 2017.

DE LA INCIDENCIA DELICTIVA

La inseguridad es un tema que no sólo permanece en la sociedad sino que cada vez se va incrementando, nuevas formas de delinquir se presentan, así como problemas por el control territorial entre grupos de delincuencia organizada, grados de violencia mayores y una sociedad cada vez menos tolerante ante la respuesta de las autoridades, escenas personas o grupos que tratan de

hacer justicia por su cuenta es una señal inequívoca que ni el sistema, ni las autoridades están atendiendo eficientemente el problema.

El estado de Colima, en cuestión de dos años ha visto incrementada la violencia y los homicidios relacionados con la delincuencia organizada. La disputa entre grupos delictivos es cada vez más evidente y prueba de ello es que la entidad tiene la más alta tasa de homicidios dolosos por cada cien mil habitantes, además de los incrementos en delitos como lesiones dolosas y robos nos indican que es necesario hacer un replanteamiento de las estrategias de seguridad en el estado.

Se ha percibido la concentración de los eventos violentos (homicidios y lesiones) en los municipios con mayor cantidad de habitantes, así como de alta actividad económica. La capital del estado presenta una problemática en delitos del fuero común como robos y homicidios; el puerto de Manzanillo tiene una cantidad importante de homicidios registrados este año, así como Tecomán. Esto obedece a la disputa de espacios territoriales claves para el crecimiento de las actividades ilegales de la delincuencia organizada, la disputa por el control de uno de los principales puertos del país, por donde se dan altos intercambios comerciales, es un punto estratégico para la consolidación de la delincuencia. Tecomán por su parte, está situado de manera estratégica e interconecta al puerto de Manzanillo con la costa de Michoacán y hacia la capital del estado. Prueba de este crecimiento de la violencia es que estos tres municipios están dentro de los 50 municipios en donde mayor cantidad de homicidios dolosos se presentan en el país.

Por ello es necesario establecer estrategias transversales y de coordinación entre todas y cada una de las autoridades (federales, estatales y municipales), los diversos sectores empresariales y la sociedad en general para mejorar las condiciones y reducir primeramente la violencia y en consecuencia la inseguridad.

ENCUESTA INSTITUCIONAL

1. De las respuestas concedidas por cada uno de los elementos encuestados, se desprenden las consideraciones que se muestran a continuación:
2. Acciones desarrolladas para el cumplimiento de los objetivos de seguridad pública:
3. Se está fortaleciendo en el estado una nueva policía, joven y con mejor preparación en la parte académica y profesional, es igualmente importante atender las condiciones físicas con Programas de acondicionamiento permanentes.
4. Hace falta la consolidación del Servicio de Carrera de las corporaciones del ámbito y difusión al personal de manera puntual.
5. La entidad federativa mantiene un alto nivel de personal que cuenta con capacitación en lo general; sin embargo, es necesario reforzar, particularmente en lo concerniente al Sistema de Justicia Penal y en la capacitación especializada a fin de aprovechar las capacidades de los Institutos Estatales de Profesionalización, tanto de la Secretaría de Seguridad Pública como de la Procuraduría General de Justicia.

6. El Centro de Control de Confianza opera adecuadamente en la entidad. Habrá que fortalecer los procesos para la expedición del CUP y reforzar el control interno de la prestación de los servicios de evaluación al personal operativo con el propósito de que se otorgue siempre un trato adecuado al personal que acude a presentar los exámenes.
7. Se deben mejorar los procedimientos para la entrega de materiales, suministros y equipamiento en general a los elementos con la periodicidad que se requiere conforme a las necesidades operativas del personal y fomentar las mejores prácticas para la utilización de tecnología en forma cotidiana.
8. Es pertinente el levantamiento de un inventario de la infraestructura física de las instalaciones que considere, y designe espacios adecuados para el debido funcionamiento de las áreas operativas.
9. Se tiene un área de oportunidad con lo manifestado por los elementos en relación a su sentido de pertenencia a las corporaciones y el brindar seguridad y protección a las personas. Se requiere que se capitalice con estímulos en la mejora de sus condiciones laborales, particularmente con apoyo para vivienda y becas de estudio para sus hojas e hijos.

VIII. Recomendaciones

VIII. RECOMENDACIONES

La Ley de Disciplina Financiera, determina que los recursos que no hayan sido aplicados de conformidad con el Artículo 17 de la misma, deberán ser devueltos a la federación. Por lo que se requiere darle mayor énfasis y atención calendarizando las acciones para evitar inconvenientes al cierre del ejercicio fiscal y que se apliquen conjuntamente los rendimientos financieros derivados del recurso principal, así la devolución que se realice, sea solamente de economías derivadas de operaciones de cierre de metas físicas alcanzadas igualmente en su totalidad.

Es indispensable que las corporaciones cuenten con el equipo adecuado para el desempeño de sus funciones. De ahí la necesidad de dotar la totalidad de los bienes directamente a las áreas beneficiarias que permitirá a corto plazo contar con los equipos indispensables para el buen desempeño y fortalecimiento de la actuación de los cuerpos de seguridad en la entidad. De esa forma, propiciarán la confianza entre el personal para una mayor capacidad de respuesta permitiendo un mejor desempeño profesional y generando compromiso con las Instituciones.

Es necesario que el Secretariado Ejecutivo siente las bases para diseñar a corto plazo un procedimiento de control y flujo de información estatal que genere, procese y difunda entre los responsables estatales de los Programas y Subprogramas los datos más importantes de los avances y que establezca indicadores de cumplimiento y de desempeño, de cara a los requerimientos de transparencia en el quehacer de la administración pública y que a mediano plazo se logre su sistematización.

Con el propósito de mejorar la oportunidad con que los bienes, obras o servicios proyectados sean puestos en operación por cada una de las áreas beneficiarias de los Programas o Subprogramas, es recomendable la organización de un taller, por medio del cual, se propicie un acercamiento entre las áreas administrativas encargadas del control y seguimiento de la aplicación del FASP y las áreas operadoras del mismo en las distintas dependencias estatales. Esto es con el fin de que cada instancia conozca la mecánica que se genera en la contraparte por las acciones comprometidas, y se reconozca la importancia que tiene el conocimiento en general del quehacer de cada uno de los implicados en los proyectos y de influir en la expedites de los procesos que corresponden realizar a cada área para mejorar la oportunidad en las adquisiciones pertinentes. Igualmente, se recomienda que en dicho taller se incluya un apartado de actualización del conocimiento acerca del marco legal vigente en relación a la administración del FASP.

Es recomendable el desarrollo de un manual de procedimientos (interinstitucional) para la atención de cada uno de los Programas y/o Subprogramas que describa con claridad las acciones que se deben desarrollar en el cumplimiento de los compromisos, metas, alcances y objetivos que se establezcan entre los responsables federales y estatales tanto monetarios como no monetarios y que coadyuve a visualizar con claridad el funcionamiento de las áreas en relación a lo proyectado, lo que permitirá una mejora sustantiva en el control interno.

Priorizar en el presupuesto estatal para el ejercicio 2018, recursos etiquetados para complementar las acciones que se contemplen en los Proyectos de Inversión de los Ejes y Programas con Prioridad Nacional. Esto, con el fin de que permitan dar cumplimiento a cada uno de los compromisos que se establezcan con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional para la Seguridad Pública y los responsables federales de los Programas. Asimismo, solicitar a la federación convenir o etiquetar recursos suficientes para la conclusión de los compromisos más relevantes que no hayan podido concluirse con las asignaciones del 2017 y que permitan un avance sostenido y el alcance de nuevas etapas; en su caso, incluir su culminación a través de otros fondos o subsidios que puedan cumplimentar las tareas en materia de seguridad pública relacionadas con los Programas Prioritarios Nacionales.

Se deberán analizar diversos esquemas para dotar a las dependencias de los bienes, obras y servicios que se requieran para su aplicación en los Programas Prioritarios para los que fueron determinados.

Se debe continuar con el cumplimiento de evaluaciones de permanencia conforme a la vigencia que corresponda a cada uno de los elementos e igualmente continuar con la depuración del personal que no acreditó los exámenes de control de confianza.

Consolidar las Bases de Datos para conocer a cabalidad los perfiles de los elementos operativos con la finalidad de aplicar al 100% el Servicio de Carrera Policial, Ministerial y Pericial y continuar con los procesos de capacitación y profesionalización de todos y cada uno de los integrantes de las corporaciones policiales en el estado, tanto operativos como técnicos y administrativos.

Con el trabajo operativo conjunto de todas las corporaciones locales involucradas en la prevención, procuración, administración e impartición de justicia, mejorará la capacidad de respuesta contra los delincuentes, generando las condiciones que permiten a las personas realizar sus actividades cotidianas, con la confianza en que las autoridades realizan un trabajo profesional y dedicado para la protección de todas las personas que viven o transitan en el territorio estatal.

Las políticas públicas en materia de seguridad deben ser claras, para el ciudadano común, deben ser objetivas y aplicables. Es decir, que no solo se debe prever en ellas las acciones a seguir, también es necesarios prever el recurso humano y financiero para su aplicación. Si resulta necesario proyectar a mediano y largo plazos y con operación multianual obligatoria que así sea, de lo contrario, se continuarán emitiendo Leyes, Decretos, Mandatos, etc., que terminan siendo postergados, o peor aún, omitidos por falta de recursos tanto humanos como financieros para su aplicación. Es por ello, que los proyectos institucionales que se establezcan procuren mejoras internas inspiradas en la atención a la ciudadanía, cuya coordinación corresponda a un grupo colegiado de todas las instancias de mando policial, procurando en todo momento destacar, ante todo, la institucionalidad y la obtención de un diagnóstico que fortalezca y consolide los proyectos y Programas inherentes que se proyecten implementar.

DE LA INCIDENCIA DELICTIVA:

La política de seguridad debe basarse principalmente en los siguientes ejes:

I. EJE POLICIAL

1. Mejora en las condiciones de los elementos operativos:
   - ✓ Sueldos homologados para el personal operativo (estado y municipios).
   - ✓ Prestaciones acordes a la naturaleza de las actividades policiales (seguro de vida, seguro médico, fondo de retiro, etc.).
   - ✓ Fortalecimiento y homologación de la capacitación (inicial y actualización).
   - ✓ Dotación adecuada de equipamiento (armas, vehículos, uniformes, etc.).
   - ✓ Establecer un servicio de carrera policial que permita dignificar la función policial y haga atractivo el querer ser policía.

2. Fortalecimiento tecnológico en apoyo a la función policial.
3. Privilegiar la inteligencia policial como herramienta de apoyo principal de la función policial.
4. Establecimiento de áreas especializadas para el combate de delitos específicos (robos violentos, homicidios, extorsiones, etc.).
5. Implementación de un modelo unificado de evaluación policial en el que se determinen y evalúen periódicamente los indicadores de seguridad (intervenciones policiales focalizadas y evaluadas, modelo de gestión policial).
6. Coordinación estratégica con autoridades federales, de estados vecinos y autoridades municipales para el intercambio de información y el establecimiento de dispositivos coordinados para atender delitos en particular.

II. EJE DE PREVENCIÓN SOCIAL

1. Establecimiento de una red estatal de comités de participación ciudadana, para la vigilancia y evaluación del actuar policial.
2. Involucramiento de las distintas dependencias e instituciones federales, estatales y municipales para el diseño y aplicación de políticas públicas que permitan fortalecer los valores y las condiciones de los colimenses y con ello evitar el involucramiento de la población en la delincuencia.

III. EJE DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA

1. Incremento presupuestal para la mejora de las condiciones del personal dedicado a la procuración de justicia.
   - ✓ Incremento de Ministerios Públicos para fortalecer la atención e investigación de los delitos.
   - ✓ Fortalecimiento en la capacitación tanto de los agentes del Ministerio Público como el personal auxiliar.
   - ✓ Mejora salarial e incremento del personal de las áreas periciales, con el propósito de privilegiar la investigación científica y de gabinete.
2. Establecer una estrategia que involucre a las universidades públicas y privadas para la revisión y discusión de temas relacionados con el sistema de justicia penal acusatorio.

IX. Análisis de los Recursos FASP 2017

IX. Análisis de los Recursos FASP 2017

De conformidad con el Convenio de Coordinación de acciones del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP para el año 2017, correspondió al estado de Colima disponer de un monto de $162’788,037.50 pesos, de los cuales la federación aportó un monto de $130’230,430.00 pesos, equivalentes al 80% del total convenido; por su parte el estado asumió una coparticipación de $32’557,607.50 pesos, es decir, el 25% del recurso aportado por la federación.

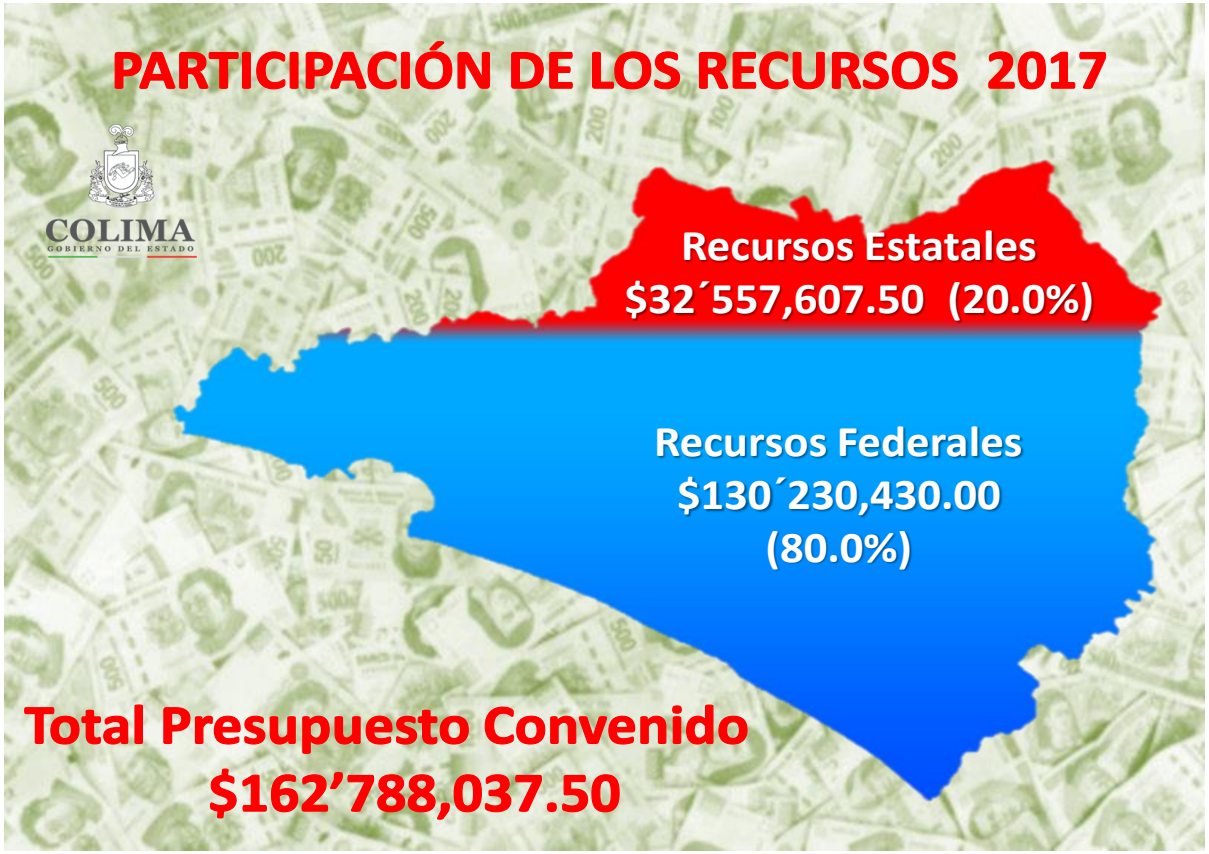

Con relación al ejercicio inmediato anterior, los montos derivados del FASP 2017 sufrieron un decremento de $4’875,375.00 pesos en la participación federal y, de igual forma, el estado realizó una aportación inferior en $1’218,843.75 pesos, por ello, el recurso total convenido para el ejercicio 2017, disminuyó un 3.6% contra lo disponible en el ejercicio 2016.

La distribución de los montos fue en 9 de los 10 Programas Prioritarios Nacionales, durante el transcurso del ejercicio se aprobaron diversas reprogramaciones las cuales redistribuyeron los recursos originalmente convenidos para su aplicación concentrando en **4** de estos el **82.52%** del total convenido, como se indica a continuación: **1) Programa 3**. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación con el **55.92**%, repartido en sus tres Subprogramas : 3.1) Subprograma Red Nacional de Radiocomunicación el 26.77% del total asignado al Programa; 3.2) Subprograma Sistemas de Videovigilancia el 47.69% y 3.3) Subprograma Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia el restante 40.18%; **2) Programa 8**, Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas **10.32**% sin división en Subprogramas; 3) Programa 6. De Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos **9.67**%, sin división en Subprogramas, y **4) Programa 2**. Programa Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial **6.62**% dividido en dos Subprogramas: 2.1) Subprograma Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública el 45.55% y 2.2) Subprograma Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza el restante 54.45% del total asignado al Programa.

Por otra parte, los **3** Programas con menor asignación recibieron en conjunto solo el **5.13%** del total convenido: **1) Programa 9** Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto 1.16%, repartido en sus dos Subprogramas: 9.1) Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto 26.54% del total asignado al Programa, y 9.2) Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética el restante 73.46%; **2) Programa 1** Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública el 1.34%, distribuido en sus dos Subprogramas, 1.1) Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana con el 92.87% del total destinado al Programa y, 1.2) Acceso a la Justicia para las Mujeres con el restante 7.13%, y **3) el Programa 4** Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios 2.82%. Distribuido en 4 de sus 5 Subprogramas, 4.1) Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal con el 20.97% del total dispuesto al Programa, 4.2) Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión del Proceso con el 24.05%, 4.4 Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal el 13.17% y, 4.5 Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas el restante 41.80%. La distribución de recursos también incluye la asignación del 2.85% de los recursos convenidos, destinado para seguimiento y evaluación.

No se destinaron recursos ni se comprometieron metas en un Programa de Prioridad Nacional: **Programa 10**, Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas. Por lo cual, en apego a los Lineamientos no se evalúa.

De conformidad con los reportes de avance físico financiero, se tiene un registro de reprogramaciones autorizadas por un total $22’124,567.99 pesos que corresponden al 13.59% del financiamiento conjunto; de estos montos reprogramados, el 81.89% corresponde a recursos de origen federal y el restante 18.11% a recursos de origen estatal. Estas reprogramaciones obedecieron

a ajustes que se realizaron al interior de Programas o Subprogramas y por transferencias entre Programas, incluyendo seguimiento y evaluación que sufrió una disminución de $75,168.00 pesos y que se destinaron a incrementar el Subprograma de Sistema Nacional de Información. Su aplicación fue inmediata con el fin de poder cumplir con la aplicación y ejercicio del FASP 2017.

Al 31 de diciembre del 2017, la entidad reportó un avance en la aplicación de los recursos por $162’722,099.24 pesos que representan el 99.96% del Convenio FASP 2017, quedando un saldo disponible al 31 de diciembre de 2017 por $65,938.26 pesos, es decir, el 0.04% con lo que se da cumplimiento a la aplicación de los recursos convenidos provenientes del FASP 2017.

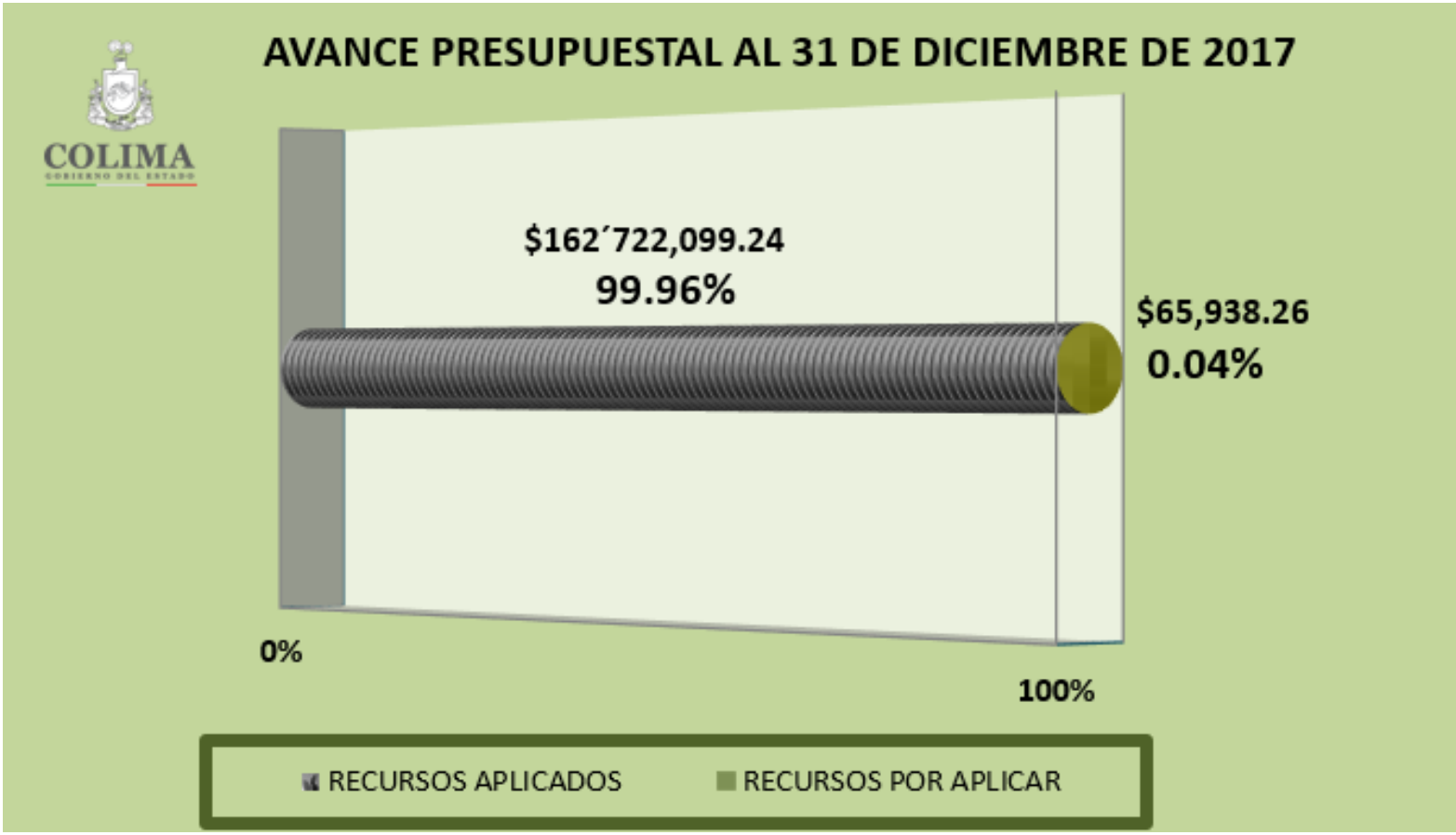

AVANCES POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMA DE PRIORIDAD NACIONAL

La evaluación del desempeño en la aplicación y uso de los recursos provenientes del FASP permitió concluir que**, l**os montos aplicados del convenio, al corte de cierre del mes de diciembre de 2017, reflejaron un avance financiero del 99.96%, dichos avances se registran de conformidad con los distintos momentos contables desagregado en: Pagado $ 115’261,962.46 pesos (70.80%) y Ejercido $47’460,136.78 pesos (29.15%). Quedan por aplicar de $65,938.26 pesos, que equivale al 0.04% del monto total convenido para el ejercicio 2017.

Las diversas metas físicas convenidas-modificadas a ejecutar por servicios, cursos, evaluaciones, pieza, millar, obras, etc. en “cantidad” 96,914 y “personas” 2,064, determinadas para los distintos Programas y Subprogramas Prioritarios. En general, presentan el registro de alcanzadas que refleja el corte presentando al 31 de diciembre, de conformidad con el reporte de avance físico financiero, conforme a las unidades de medida “cantidad” 106,121 (109.5%) y, “personas” 2,086 (101.1%).

En cuanto a Programa de Seguimiento y Evaluación de los Programas Prioritarios, se destinaron recursos conforme a lo que establece la Ley de Coordinación Fiscal en su Artículo 45 fracción VI, los cuales equivalen al 2.85% del financiamiento conjunto.

Los Programas Prioritarios establecidos en el presente ejercicio se sustentan en los 5 Ejes estratégicos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Trigésima Octava Sesión Ordinaria celebrada el 21 de agosto de 2015, mediante Acuerdo 03/XXXVIII/15, en la cual el Consejo Nacional de Seguridad Pública aprueba los Ejes Estratégicos y su estructura, así como los Programas con Prioridad Nacional para alcanzarlos, vinculados al ejercicio del fondo, subsidios y demás recursos de carácter federal que se otorguen a las entidades federativas, los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en materia de seguridad pública y conforme a lo establecido en los Lineamientos para la implementación de los Programas con Prioridad Nacional (DOF 18-12-15), que indica que, los Programas con Prioridad Nacional podrán contener uno o más Subprogramas, los cuales constituirán la base específica de inversión del Fondo y del Subsidio que reciban los Beneficiarios, así como de sus aportaciones locales vinculadas a los mismos.

La asignación del recurso del FASP para el ejercicio 2017 y la coparticipación estatal convenida han avanzado en cuanto a la aplicación de recursos y metas conforme a lo siguiente:

Eje Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana:
Contiene al Programa 1.- Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública comprometiéndose e recursos, metas y acciones a ejecutar para el 2017 en sus dos Subprogramas 1.1) Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, alcanzando un 100% de aplicación de recursos y 94% en alcance de

metas físicas y, 1.2) Acceso a Justicia para las Mujeres, logrando un alcance en la aplicación de los recursos del 100% y el 100% de las metas físicas proyectadas.

Eje Desarrollo y Operación Policial:
Del cual se desprenden dos Programas con asignación: **Programa 2.-** Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial que se divide en dos Subprogramas a los cuales se comprometieron recursos, metas y acciones a ejecutar para el 2017: 1) Subprograma 2.1. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública con el 99.49% de avance financiero y el 100% de avance físico; 2) Subprograma 2.2. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza con el alcance financiero del 99.72% y del 99 % de las metas físicas proyectados.

Programa 3.- Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial, al que en sus tres Subprogramas se asignaron montos y metas a realizar, alcanzando al corte avances; en el Subprograma 3.1 Red Nacional de Radiocomunicación del 100% financiero y 120.9% metas físicas; en el Subprograma 3.2 Sistemas de Videovigilancia avance financiero del 100% y físico del 100% y finalmente en el Subprograma 3.3 Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, un avance financiero del 100% y un 100% de avance en metas físicas.

Eje Gestión de Capacidades Institucionales para el Servicio de Seguridad Pública y la Aplicación de la Ley Penal:
Comprende tres Programas Prioritarios todos de ellos con asignación de montos y metas físicas:
Programa 4.- Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios, logrando avances del 100% en el Programa en general, mismo que se divide en 5 Subprogramas cuatro de ellos con asignaciones de montos y metas físicas a ejecutar: Subprograma 4.1) Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal con avance del 100% financiero y 100% físico; Subprograma 4.2) Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión del Proceso el 100% financiero y 100% en las metas físicas alcanzadas; Subprograma 4.3) Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal y las Unidades de Atención Temprana sin asignaciones; Subprograma 4.4) Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal, con avance del 100% financiero y 100% físico y Subprograma 4.5) Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas con avance del 99.84% financiero y 99% físico.

Programa 5.- Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes, logrando avances del 99.96% en el Programa en general el cual se secciona en 3 Subprogramas los cuales tuvieron asignaciones de montos y metas físicas a ejecutar: Subprograma 5.1) Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional, con avance del 99.95% financiero y 102% en las metas físicas alcanzadas; Subprograma 5.2) Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes con avance del 99.99% financiero y 100% en las metas físicas alcanzadas; Subprograma 5.3) Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios con avance del 99.94% financiero y 100% físico.

Programa 6.- Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos que muestra al corte un avance del 99.96% en la aplicación de recursos y 100.1% en metas físicas alcanzadas, sin división de Subprogramas.

Eje Administración de la Información para la Seguridad Pública:
Sustentando dos Programas ambos con asignaciones: **El Programa 7**. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública con un avance financiero en general del 100% y se refleja en sus dos Subprogramas de la siguiente manera en la misma equivalencia financiero y físico: 1) Subprograma 7.1. Sistema Nacional de Información el 100% y 100.4% y Subprograma 7.2. Registro Público Vehicular el 100% y el 96.3%.

El Programa 8.- Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas con avance del 99.94% en financiero y 100% en físico.

Eje Especialización y Coordinación para la Seguridad Pública y la Persecución de los Delitos
Conteniendo dos Programas: **El Programa 9.-** Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto con avance en la aplicación de recursos del 100% y se refleja en sus dos Subprogramas de la siguiente manera en la misma equivalencia financiero y físico: 1) Subprograma 9.1. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto el 100% y 100% y Subprograma 9.2 Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética el 100% y el 101.7%.

Mientras que al **Programa 10.-** Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas, no se otorgaron asignaciones.

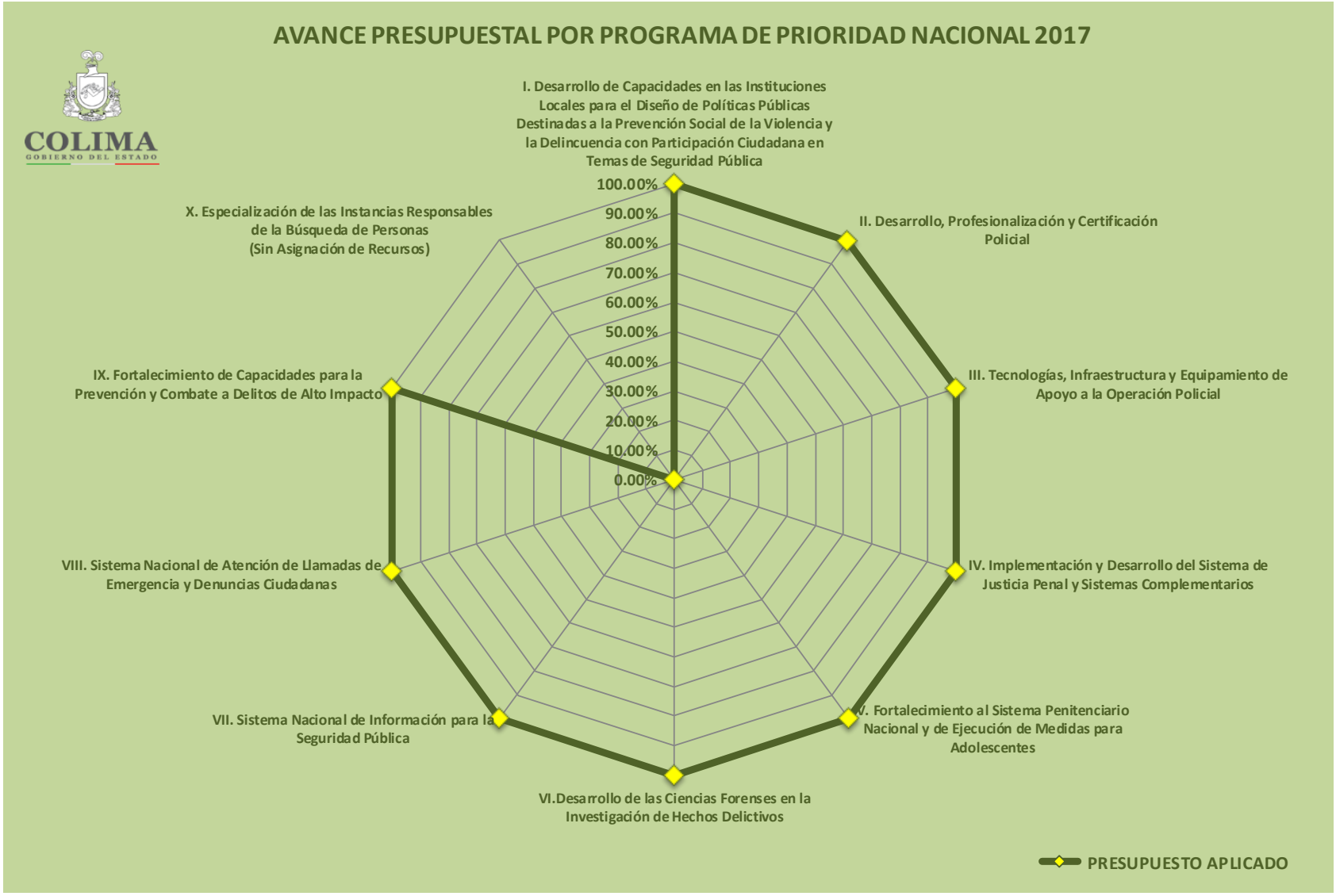
AVANCE PRESUPUESTAL POR PROGRAMA DE PRIORIDAD NACIONAL 2017
COLIMA
GOBIERNO DEL ESTADO
I. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública
II. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial
III. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial
IV. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios
V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes
VI.Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos
VII. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública
VIII. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas
IX. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto
X. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas (Sin Asignación de Recursos)
100.00%
90.00%
80.00%
70.00%
60.00%
50.00%
40.00%
30.00%
20.00%
10.00%
0.00%
PRESUPUESTO APLICADO

Conforme a lo que refleja el avance físico financiero al mes de diciembre de 2017, 8 de los Programas contaron con avances mayores, situados entre el 92 y el 100% de aplicación de los recursos por Programa y los dos restantes, Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes y Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública llegaron al 62.68% y 88.53% respectivamente.

Los Subprogramas de Prioridad Nacional con menor avance al cierre del ejercicio, fueron: **1.-) Subprograma 5.2** Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes, con el 18.3% y **2) Subprograma 4.2** Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión del Proceso con el 19.41%

Seguimiento y Evaluación:

Como ya se mencionó la Ley de Coordinación Fiscal determina que los recursos provenientes del FASP se deberán aplicar exclusivamente conforme a lo que establece el Artículo 45 de la misma y particularmente en este sentido como lo indica en la fracción VI del citado Artículo "Al seguimiento y evaluación de los Programas relacionados con las fracciones anteriores"

Por lo anterior se incluyen en este documento:

Los avances logrados en la aplicación de los recursos financieros y las metas físicas autorizadas para el Seguimiento y Evaluación de los Programas se reflejan en los cuadros que se presentan a continuación:

En el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2017 se establecen acciones a ejecutar tanto por el estado de Colima a través del SESESP, como por el SESNSP a través de la Dirección General de Planeación, como sigue:

Acciones:

Por parte del estado de Colima:

a) A través del SESESP o equivalente, se compromete a realizar acciones específicas para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de los Programas con Prioridad Nacional, para lo cual deberá considerar los criterios metodologías y entregables establecidos en los Lineamientos, así como lo previsto en los Criterios Generales.

b) Se compromete a que el personal destinado a las acciones de este Programa sea exclusivamente para funciones de seguimiento y, en su caso, para apoyar el proceso de evaluación, y que su remuneración sea congruente con las funciones que realiza.

c) Se compromete a efectuar las evaluaciones considerando lo dispuesto en los artículos 49, párrafo cuarto, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

d) Fortalecer al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, con el personal necesario para el desarrollo de las funciones administrativas correspondientes, mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo y vehículos tipo sedán, utilizados para traslado de personal que desarrolle funciones de seguimiento, así como los insumos y servicios asociados. Lo anterior, con la finalidad de dar puntual seguimiento al ejercicio de los recursos provenientes del FASP, asimismo elaborar y comunicar los diferentes informes de avances solicitados, incluyendo el control de la respectiva documentación que compruebe y soporte dichos informes.

e) Remitir las cartas de apertura de las cuentas bancarias específicas productivas donde serán depositados los recursos tanto federales como estatales, así como los estados de cuenta correspondientes de manera trimestral.

f) Elaborar y remitir los informes mensuales y trimestrales sobre el avance en la aplicación de los recursos a través del mecanismo que determine el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en apego a la normatividad aplicable; adicionalmente, adjuntar de manera trimestral la documentación comprobatoria de los recursos pagados, ejercidos, devengados y comprometidos.

g) Conciliar la información mensual y trimestral del avance en la aplicación de los recursos, con la Secretaría de Finanzas del Estado u homologa, previa remisión al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública:

a) Emitir a través de la Dirección General de Planeación, a más tardar el último día hábil de julio de 2017, los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP 2017, a que se refieren los “Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) que serán aplicables para el ejercicio 2017 y subsecuentes” aprobados en la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 11/XLI/16. .

Resultados obtenidos:

El SESESP ejecuta las acciones de seguimiento conforme a su competencia, habiendo realizado los procedimientos de Licitación Pública para la contratación de la Encuesta Institucional y el Informe Anual de Evaluación para su desarrollo conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales de Evaluación FASP 2017 y lo previsto para dichas acciones conforme lo que se establece en los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del (FASP) que serán aplicables para el ejercicio fiscal 2017 y subsecuentes.

El personal destinado a la atención de las acciones de seguimiento y evaluación recibe una remuneración congruente con los salarios que se otorgan en el estado de Colima conforme al catálogo de puestos estatal, siendo 15 personas las que desempeñan las labores especificadas para el seguimiento y evaluación de los Programas.

Habiendo remitido los resultados de la Encuesta Institucional en la Base de Datos en formato SSPS y el Informe Gráfico de resultados mediante el oficio SESP/SE/2527/2017, así como con la emisión del presente documento que corresponde al Informe Estatal de Evaluación y la Base de datos de las metas alcanzadas y los avances generales de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas con corte al 30 de noviembre de 2017 generada conforme a la información y los formatos determinados en el Anexo 2 de los Lineamientos. Para efecto de la realización de las evaluaciones que establece el Art. 49 de la Ley de Coordinación Fiscal y el 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se apegó a los Lineamientos, los Criterios para la Administración del FASP y realiza las acciones pertinentes sobre el informe de indicadores de la MIR, para concluir lo necesario al cierre del ejercicio fiscal al 31 de diciembre de 2017, complementando el Informe de evaluación con la correspondiente información del ejercicio anualizado con corte al cuarto trimestre del ejercicio, que permite calificar el desempeño del ejercicio fiscal, es decir al 31 de diciembre de 2017.

El Secretariado Ejecutivo Estatal cuenta con espacios físicos y con el equipamiento básico para el desempeño de las actividades que le son encomendadas para la atención de las acciones inherentes al seguimiento de los Programas Prioritarios mediante la elaboración de los informes y reportes que le son requeridos y el debido resguardo de la documentación comprobatoria referente a la aplicación de los recursos FASP. Cabe señalar que en el presente ejercicio no le fueron destinados recursos para equipamiento que permitan complementar sus necesidades de sustitución de mobiliario y/o equipo obsoleto para el servicio.

Las cartas de apertura de las cuentas bancarias específicas productivas para la administración de los recursos convenidos fueron remitidas oportunamente mediante los oficios SESP/SE/165/2017 y SESP/SE/207/2017 federal y estatal respectivamente. Igualmente se ha dado cumplimiento oportuno al envío de los informes mensuales y trimestrales sobre el avance en la aplicación de los recursos conforme al procedimiento determinados por el SESNSP, vía correo electrónico y vía oficio, adjuntando la documentación correspondiente en medio digital, tales como estados de cuenta y conciliaciones bancarias, reportes mensuales al mes de noviembre vía correo electrónico a los correos oficiales proporcionados para ello y los reportes trimestrales (al tercer trimestre) conciliaciones y documentación comprobatoria de los recursos pagados, ejercidos, devengados y comprometidos. Oficios SESPE/SE/544/2017, /1409/2017, /2027/2017 y SESPE/SE/106/2018.

Sobre el Programa de Seguimiento y Evaluación, es importante destacar que, con base en las disposiciones legales aplicables y a los términos de los convenios de coordinación, existe la obligación compartida (federación-estado) de realizar acciones específicas de seguimiento y evaluación respecto al desarrollo y ejecución de las acciones y proyectos establecidos en el Anexo Técnico y Proyectos de Inversión suscritos en el marco de los convenios de coordinación; aplicando al efecto, recursos presupuestales del FASP, por lo cual es de suma importancia que dicha área cuente con los instrumentos de apoyo y las herramientas de auxilio necesarios para homologar los mecanismos de información y reportes a nivel local y su entrega al nivel federal.

Avance Físico Financiero:

Para la atención de los compromisos acordados se destinó un monto del financiamiento conjunto convenido por $4’641,287.67 pesos, habiéndose realizado una reprogramación durante el transcurso del ejercicio de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 30 de noviembre de 2017 quedando con una asignación final de $4,566,119.67 pesos.

Al cierre del mes de noviembre del 2017, se alcanzó un avance en el ejercicio del 98.7% del recurso, registrándose en los momentos contables de Pagado 65.8%, Ejercido con 14.2%, Devengado el 0.5% y Comprometido un 18.2%; quedando un monto por aplicar de $60 mil pesos equivalentes al 1.3% del recurso destinado a este Programa de recurso estatal.

Seguimiento y Evaluación

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
$850,000.00	$831,863.84	$232,143.84	$599,720.00	$0.00	$0.00	$0.00
Aportación Estatal						
$3,791,287.67	$3,734,255.83	$3,651,722.80	$82,357.74	$0.00	$0.00	$175.29
Total del Financiamiento Conjunto						
$4,641,287.67	$4,566,119.67	$3,883,866.64	$682,077.74	$0.00	$0.00	$175.29

Los $4.6 millones de pesos destinados al Subprograma, representan el 2.85 % del total de recursos convenidos.

Los recursos asignados al Programa, se proyectaron en los capítulos de gasto; 1000 servicios personales (74.1%) y 3000 servicios generales (25.9).

Los montos destinados al Subprograma provinieron de la participación federal solo con el 18.2% de la asignación y el restante 81.8% correspondió a la coparticipación estatal; a continuación, se muestra el avance financiero:

Sección Seguimiento y Evaluación

Capítulo	Financiamiento Conjunto		Avance	
	Convenido	Modificado	Pagado/Ejercido/ Comprometido/Devengado	Saldo
SyE	**4,641,287.67**	**4,566,119.67**	**4,505,943.10**	**60,176.57**
1000	3,441,287.67	3,441,287.67	3,441,287.67	0.00
3000	1,200,000.00	1,124,832.00	1,064,655.43	60,176.57

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros, en esta etapa de la evaluación se presentan en números gruesos y en el apartado de variaciones se detallarán las que, de acuerdo a su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

Se estableció el cumplimiento de 67 metas física que se modificaron por reprogramaciones al transcurso del ejercicio a 58, habiéndose alcanzado al 30 de noviembre el 84.5% de aplicación conforme al reporte AFF que nos indica meta física alcanzada de la siguiente manera:

Sección Seguimiento y Evaluación
METAS FÍSICAS

Capítulo	Convenidas		Modificadas		Pagadas/Ejercidas/ Comprometidas/Devengadas		Pendientes de alcanzar	
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
SyE	**67**	**0**	**58**	**0**	**58**	**0**	**0**	**0**
1000	15	0	15	0	15	0	0	0
3000	52	0	43	0	43	0	0	0

Variaciones respecto a los montos y metas Programadas, su origen y los efectos producidos:
Al cierre del mes de diciembre cumplió al 100% con las acciones correspondientes al Programa de seguimiento y Evaluación.

Resultados:
Se da cumplimiento al seguimiento de los procedimientos administrativos para la aplicación de los recursos y la generación de los reportes correspondientes para dar observancia a las remisiones de información periódica de cumplimiento al SESNSP y a las diversas instancias, estatales y federales que la requieran conforme a sus atribuciones.

Consideraciones Generales:

Cada uno de los Programas Prioritarios y los Subprogramas relativos, a los cuales se destinaron recursos financieros, establecen compromisos y metas a cumplir, éstas se proyectan de conformidad con la naturaleza de la operación que le compete a efecto de dar consecución a cada uno de los Ejes Estratégicos de observancia nacional, en el ámbito estatal. Derivado de lo anterior, se proyecta la realización de acciones generales y específicas instauradas en los Proyectos Ejecutivos y el Anexo Técnico con la asignación de recursos provenientes del FASP, recursos propios o de otras fuentes de financiamiento con las cuales se pretende obtener los mejores resultados, que permitan incidir en la disminución de los índices delictivos.

Los contendidos de los cursos de capacitación se ajustan al Programa Rector de Profesionalización, ajustándose igualmente a la validación previa de las Fichas Técnicas por la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Nacional, independientemente de la fuente de financiamiento, con la que vayan a ser pagados. Se trabaja coordinadamente con el SESNSP para la gestión de las validaciones de los Programas académicos y se cumple con los objetivos por parte del Instituto de Capacitación Policial del estado de Colima o por las Academias Regionales o Institutos que cuenten con acreditación y personal certificado para la impartición de cursos.

Derivado de lo anterior en el estado de Colima se da continuidad conforme a lo que se establece anualmente en los Convenios de Concertación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública presentando avances prácticamente al 100% en cada uno de los Programas y Subprogramas Prioritarios.

La Prevención del Delito continúa siendo una de las principales prioridades en el estado, en base a ello el SESESP promovió el destinar recursos para este Subprograma prioritario, aun cuando a las acciones del Centro Estatal de Prevención del Delito únicamente se les puede otorgar fondos de la coparticipación estatal, se ha contado con el apoyo de la Dirección de Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad Pública para dar continuidad a los proyectos y acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia. Así mismo la Procuraduría General de Justicia del Estado continúa otorgando el apoyo a través del Centro Estatal de Acceso a la Justicia para las Mujeres, a aquellas mujeres y sus familias que sufren violencia de género.

El cumplimiento a la evaluación de control de confianza a los aspirantes a formar parte de las corporaciones, es fundamental para evitar que las fuerzas de seguridad sean infiltradas por personal que no cuente con las características necesarias para servir a la ciudadanía de manera honesta con la mayor confiabilidad para la operación de combate a la delincuencia. Igualmente, se continúa evaluando a todos aquellos elementos a los que se vence la vigencia de sus exámenes y a quienes son promovidos a ostentar un nuevo cargo. Los recursos del FASP han permitido al estado contar con la infraestructura, equipamiento y personal certificado necesario para que se practiquen las evaluaciones de control de confianza, y se alcancen las metas de evaluación a la totalidad de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

La Red Estatal se mantiene en un nivel óptimo ya que de conformidad con la meta establecida para el ejercicio 2017 alcanzó al mes de diciembre de 2017 un promedio de más del 99% de disponibilidad, garantizando así la comunicación entre los tres niveles de gobierno.

Se logra la continuidad de los Programas mediante los sistemas de videovigilancia existentes en la entidad y aunque no se logra con la cobertura adecuada, se llega a un 94% de disponibilidad anualizada, queda como un reto a cumplir para el ejercicio 2018 la modernización del Sistema de Videovigilancia y su alineación a la Norma Técnica.

Se fortaleció la actuación de las policías municipales con el otorgamiento de las evaluaciones de control de confianza, cursos de capacitación y evaluaciones de desempeño a personal operativo de los distintos municipios en el estado.

De conformidad de los acuerdos obtenidos en la Conferencia del Sistema Penitenciario Nacional, el Sistema Penitenciario Estatal registro la solicitud de certificación del Centro Preventivo Colima, por lo que en la pre evaluación realizada en 2016 por parte de la Asociación de Correccionales Americanas (A.C.A), se consignaron necesidades para continuar con el procedimiento de certificación, en espera de los resultados a fin de contar con un diagnóstico actualizado para obtener la Certificación en el 2018.

La Genética y la Química Forenses se han convertido en un referente de validez científica en el resultado de análisis y estudio de indicios de hechos presumiblemente delictivos y obtener los datos genéticos en los indicios recolectados o las personas perjudicadas, así como el realizar el registro de los proyectiles balísticos encontrados en lugares de los hechos entre otras muchas acciones, todas ellas conforme a estándares científicos internacionales han permitido que la operación del Laboratorio de Genética Forense en el estado de Colima, sea de trascendencia ya que otorga certeza y fundamentación científica los estudios realizados.

La incidencia delictiva se remite de conformidad con las especificaciones requeridas conforme el formato CIEISP (estatal y municipal), formato de víctimas de homicidio, secuestro y extorsión, como el de la Nueva Metodología para el Registro y Clasificación de los delitos con fines estadísticos.

El Registro Público Vehicular en el estado de Colima cuenta con las herramientas necesarias para operar la base de datos de conformidad con los ordenamientos legales vigentes para la colocación de las constancias de inscripción al REPUVE y así otorgar la certeza jurídica sobre su propiedad a los dueños de vehículos automotores. Sin embargo, requiere ser reforzada en cuanto a personal y equipamiento que le permita concluir con el registro de los automotores registrados en el padrón vehicular del estado.

El número único armonizado de Llamadas de Emergencia 9-1-1 se consolida en la entidad, habiendo entrado en vigor en el cuarto trimestre de 2016, se cuenta con avances significativos de homologación y se espera la publicación oficial de la Norma Técnica Mexicana para la Atención los Servicios de Llamadas de Emergencia a efecto de fortalecer su actuación ante la ciudadanía usuaria de los servicios. Cuenta con una Red Estatal permanentemente conectada a la Red Nacional de Telecomunicaciones, para prestar los servicios sin interrupción, con esto se resguarda la operación y la continuidad de los servicios, en particular a quienes hacen uso de los servicios del sistema. De igual forma, la atención a las llamadas de denuncia anónima a través del indicativo 089 se atiende garantizando la confidencialidad de los usuarios o informantes.

Actualmente la Unidad Especializada en combate al Secuestro del estado de Colima se encuentra establecida conforme a los requerimientos del Programa. A la fecha, se cuenta con el equipamiento mínimo requerido por la CONASE lo que ha ayudado a la contención de este delito en la entidad federativa, no obstante, resulta necesario seguir trabajando en el cumplimiento de las obligaciones del Programa para la UECS estatal ya que al mes de noviembre se alcanzan los niveles de estos ilícitos que se tuvieron en 2016.

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación se detalla la distribución de los recursos quedando de la siguiente forma:

ANEXO TÉCNICO / PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	FINANCIAMIENTO CONJUNTO				
	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	Distribución en los Programas %	Distribución en los Subprogramas %
I. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública	**154,975.00**	**1,980,000.00**	**2,134,975.00**	**7.1%**	**100.0%**
A. Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana	-	1,980,000	1,980,000	**4.5%**	**63.0%**
B. Acceso a la Justicia para las Mujeres	**154,975.00**	-	154,975.00	**2.6%**	**37.0%**
II. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	**10,382,304.88**	**432,000.00**	**10,814,304.88**	**10.8%**	**100.0%**
A. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	4,515,304.88	432,000.00	**4,947,304.88**	**8.2%**	**76.1%**
B. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	5,867,000.00	-	**5,867,000.00**	**2.6%**	**23.9%**
III. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	**71,941,881.61**	**9,637,283.59**	**81,579,165.20**	**39.2%**	**100.0%**
A. Red Nacional de Radiocomunicación	20,423,269.93	3,246,174.27	**23,669,444.20**	**4.7%**	**12.1%**
B. Sistemas de Videovigilancia	19,614,822.88	6,391,109.32	**26,005,932.20**	**1.9%**	**4.9%**
C. Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	31,903,788.80	-	**31,903,788.80**	**32.6%**	**83.0%**
IV. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	**2,672,090.00**	**1,919,489.81**	**4,591,579.81**	**16.8%**	**100.0%**
A. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	**1,060,100.00**	**-**	**1,060,100.00**	**16.1%**	**95.7%**
B. Fortalecimiento de las Unidades Estatales de supervisión a medidas cautelares y suspensión condicional del proceso.	**960,200.00**	**-**	**960,200.00**	**0.0%**	**0.0%**
C. Fortalecimiento de los Órganos Especializados en mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal y las unidades de atención temprana	**-**	**-**	**-**	**0.7%**	**4.3%**
d. Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.	**651,790.00**	**-**	**651,790.00**	**0.0%**	**0.0%**
E. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	**-**	**1,919,489.81**	**1,919,489.81**		**0.0%**
V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	**6,959,467.20**	**-**	**6,959,467.20**	**6.5%**	**100.0%**
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.	**5,034,467.20**	**-**	**5,034,467.20**	**5.4%**	**83.7%**
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.	**925,000.00**	**-**	**925,000.00**	**0.6%**	**8.6%**
C. Acreditación (Certificación) de establecimientos penitenciarios.	**1,000,000.00**	**-**	**1,000,000.00**	**0.5%**	**7.7%**
VI. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	**15,737,050.47**	**-**	**15,737,050.47**	**4.0%**	
VII. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	**9,759,792.00**	**5,799,805.58**	**15,559,597.58**	**4.3%**	**100.0%**
A. Sistema Nacional de Información	7,319,792.00	2,584,598.13	**9,904,390.13**	**4.0%**	**93.4%**
B. Registro Público Vehicular	2,440,000.00	3,215,207.45	**5,655,207.45**	**0.3%**	**6.6%**
VIII. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	**10,021,805.55**	**8,866,124.21**	**18,887,929.76**	**7.1%**	
IX. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	**1,751,063.29**	**131,616.64**	**1,882,679.93**	**2.2%**	**100.0%**
A. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	**367,977.11**	**131,616.64**	**499,593.75**	**2.2%**	**100.0%**
B. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.	**1,383,086.18**	**-**	**1,383,086.18**	**2.2%**	**0.0%**
X. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	**-**	**-**	**-**	**0.3%**	
Seguimiento y Evaluación de los distintos Programas.	**850,000.00**	**3,791,287.67**	**4,641,287.67**	**1.6%**	
TOTALES	**130,230,430.00**	**32,557,607.50**	**162,788,037.50**	**100.0%**	

Distribución de los recursos FASP por Programa y/o Subprograma de Prioridad Nacional 2016:

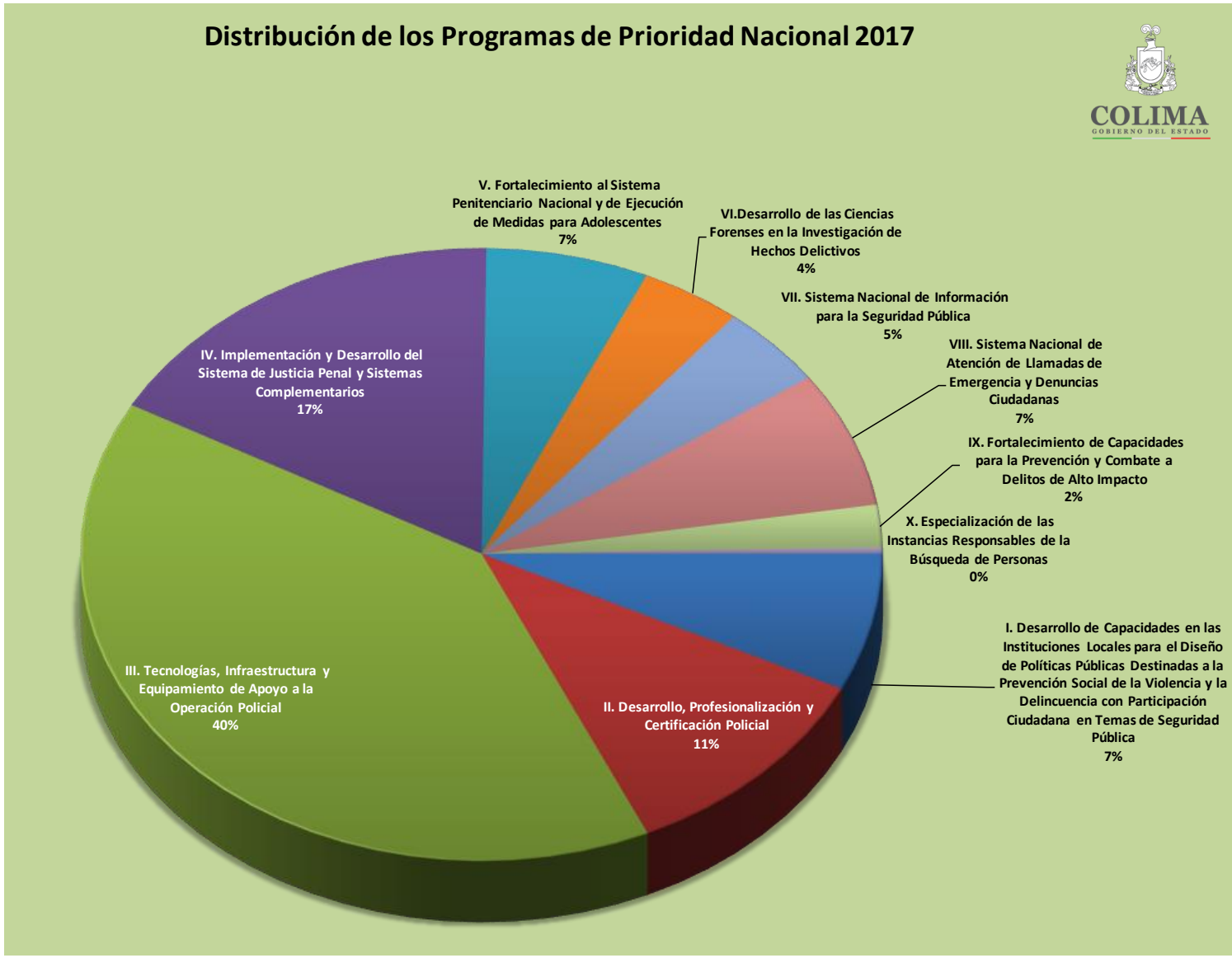

X. BIBLIOGRAFÍA (Referencias consultadas, artículos o documentos que sirvieron de base para la elaboración del Informe)

I. MARCO LEGAL

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- ✓ Ley de Coordinación Fiscal
- ✓ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- ✓ Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- ✓ Convenios de Coordinación y Adhesión en Materia de Seguridad Pública 2017
- ✓ Anexo Técnico Único de los Convenios de Coordinación y Adhesión en Materia de Seguridad Pública 2017
- ✓ Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación 2017
- ✓ Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad

II. OTRAS REFERENCIAS

- ✓ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010
- ✓ CONAPO. Consejo Nacional de Población
- ✓ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Incidencia delictiva del fuero común de 2013 al 2017. http://secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Incidencia_Delictiva
- ✓ Procuraduría General de Justicia del estado de Colima
- ✓ Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Estado de Colima (DIGPRES)
- ✓ Poder Judicial del estado de Colima (Transparencia)
- ✓ Evaluación Institucional 2017 realizada por **PROSPECTIVA FINANCIERA**
- ✓ Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2016. Véase: http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabgeneral.aspx?c=33724&s=est. Se consultó el 28 de enero de 2017.
- ✓ Encuesta Institucional 2017 de Seguridad Pública del Estado de Colima.
- ✓ SETEC

DATOS DEL EVALUADOR EXTERNO:

EMPRESA	**PROSPECTIVA FINANCIERA**
DIRECTOR GENERAL	**LIC. JAIME GONZÁLEZ ÁNGEL**
Coordinador del Informe de Evaluación:	**CP. Víctor Manuel Martínez González**
Departamento responsable:	Departamento de Análisis y Evaluación
Equipo de trabajo:	CP. Víctor Manuel Martínez González
	Josué Sigala Pérez
	Karina Ruíz Mariscal
	Ricardo Castañeda Herrera
	Ana Luz García Rodríguez
	Ing. Abelardo Jara Jiménez
Coordinador de la Encuesta Institucional	**Lic. Francisco Hernández Quintero**
Departamento responsable:	Estudios de Opinión y de Mercado
Equipo de trabajo:	
COORDINADOR	**LIC. ARCELIA GUILLERMINA MEDELES OROZCO**
SUPERVISOR	LUZ ANGÉLICA SALDAÑA BELTRÁN
SUPERVISOR	ISMAEL BAÑUELOS GARCÍA
SUPERVISOR	ANA LAURA VALENCIA CHAVIRA
ENTREVISTADOR	TANIA DEL CARMEN RANGEL ZAMBRANO
ENTREVISTADOR	ALAN MELECIO JIMÉNEZ TORRES
ENTREVISTADOR	YOSELIN MONSERRAT MONTES PITA
ENTREVISTADOR	BRENDA BERENICE CARDENAS BELTRÁN
ENTREVISTADOR	ZULEMA MAÍA MORQUECHO RODRÍGUEZ
ENTREVISTADOR	CYNTHIA LIZANDRA VELASCO SOLÍS
SUPERVISOR	EURIEL GÓMEZ NAVA
ENTREVISTADOR	ERIQUETA PÉREZ LLERENAS
ENTREVISTADOR	JUAN PABLO ANDRADE REQUENA
ENTREVISTADOR	BRAULIO GAEL JIMÉNEZ NAVARRO
ENTREVISTADOR	KAREN SELENE BARRETO CEJA
ENTREVISTADOR	LETICIA GABRIELA ZEPEDA DE LA MORA
ENTREVISTADOR	DEYRA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Forma de contratación Informe 2017:	**Contrato por Prestación de Servicios**